



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 20 de enero de 2021.-

PR/GC/2021/298

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., en relación a lo establecido en el Art. 119 de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, Capítulo 09 - SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION, Art. 277, inciso 2.b).

Al respecto, se remite Informe del Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, del Gabinete Civil y de las Entidades dependientes de la Presidencia de la República, según la siguiente descripción:

- Gabinete Civil
- Gabinete Militar
- Unidad Técnica del Gabinete Social
- Procuraduría General de la República
- Consejo de Defensa Nacional
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Agencia Espacial del Paraguay
- Auditoría General del Poder Ejecutivo
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría Nacional de Cultura
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Secretaría Nacional de la Juventud
- Secretaría Nacional Anticorrupción
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- Secretaría de Políticas Lingüísticas
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.



César Ibarrola Cano

Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

E. S. D.



TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados Ciudadanía Resultados

BAGP Transparencia BAGP

Información Pública

Ciudadanía Transparencia Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública
2020**

BAGP Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. Cynthia Liz Delgado Centurión
Secretaria Ejecutiva
CONACYT

Ing. Alba Cabrera U.
Secretaria Ejecutiva O.N.A.
CONACYT

Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director General de Administración y Finanzas
CONACYT

Econ. Leticia Ortiz
Encargada de la Coordinación Administrativa y
Financiera
CONACYT

Ing. Ma. Miguela Barrios
Encargada del Dpto. de Presupuesto
CONACYT

Ing. María Alejandra Samaniego
Encargada de Despacho de la Coordinación
General del Programa PROCENCIA

Ing. José Manuel Bellasai Gauto
Coordinador Programa PROINNOVA

CYNTHIA LIZ
DELGADO
CENTURION
Firmado digitalmente por
CYNTHIA LIZ DELGADO
CENTURION
Fecha: 2021.01.15 15:13:24
-03'00'

ROSSANA SIRLEY
BARRIOS CHAMORRO
Firmado digitalmente por ROSSANA
SIRLEY BARRIOS CHAMORRO
Fecha: 2021.01.15 15:34:25 -03'00'

HUGO ALFREDO
ORTIZ BAEZ
Firmado digitalmente por
HUGO ALFREDO ORTIZ BAEZ
Fecha: 2021.01.15 15:37:18
-03'00'

LETICIA PAOLA
ORTIZ INSFRAN
Firmado digitalmente por LETICIA
PAOLA ORTIZ INSFRAN
Fecha: 2021.01.15 15:30:14 -03'00'

MARIA
MIGUELA
BARRIOS BARNI
Firmado digitalmente
por MARIA MIGUELA
BARRIOS BARNI
Fecha: 2021.01.15
15:29:05 -03'00'

MARIA ALEJANDRA
SAMANIEGO URAN
Firmado digitalmente por
MARIA ALEJANDRA
SAMANIEGO URAN
Fecha: 2021.01.15 16:00:16 ..
-03'00'

JOSE MANUEL
BELLASSAI
GAUTO
Firmado digitalmente por
JOSE MANUEL BELLASSAI
GAUTO
Fecha: 2021.01.15
18:23:59 -03'00'

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	9
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	23
➤ Transferencia de Recursos realizadas por la entidad	23
ANEXO I	55
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	55
ANEXO II	60
➤ Recursos Humanos	60
ANEXO III	61
➤ Informaciones de Género	61
ANEXO IV	62
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	62

SIGLAS

ACT	Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CICCO	Centro de Información Científica del CONACYT
CNC	Comisión Nacional de la Calidad
CME	Comité Multidisciplinario de Evaluación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTS	Ciencia, Tecnología y Sociedad
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
DCGSNC	Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de la Calidad
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DINAPI	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
EBT	Empresas de Base Tecnológicas
EIEP	Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
IAAC	Cooperación Inter Americana de Acreditación
ILAC	Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
INTN	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
MATH	AmSud; Programa Regional
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OECs	Organismos de Evaluación de la Conformidad
ONA	Organismo Nacional de Acreditación
OMAPA	Organización Multidisciplinaria de Apoyo a Profesores y Alumnos
OTRI	Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación
PNC	Política Nacional de la Calidad
PROCIENCIA	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
PROINNOVA	Programa de Innovación en Empresas
PRONII	Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores
REI	Red de Economía de la Innovación y el Emprendimiento de América Latina y el Caribe
ReVA	Recursos Virtuales para el Aprendizaje
SGC	Sistema de Gestión de calidad
SECON	Secretaría Ejecutiva del CONACYT
SEONA	Secretaría Ejecutiva del ONA
SNC	Sistema Nacional de Calidad.
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
STIC AmSud	Programa Regional
USPTO	United States Patent and Trademark Office

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad (ISO/IEC 17011:2017).

Actividad de Evaluación de la Conformidad: Actividad realizada por un organismo de evaluación de la conformidad al evaluar la conformidad (ISO/IEC 17011:2017).

Certificación: Procedimiento por el cual una tercera parte asegura por escrito que un producto, proceso o servicio está conforme con los requisitos especificados.

Gestión de la Calidad: Conjunto de actividades de la función empresarial que determinan la política de la calidad, los objetivos y las responsabilidades y se llevan a cabo por medios tales como la planificación de la calidad, el control de calidad, el aseguramiento de calidad y el mejoramiento de la calidad en el marco de un sistema de calidad.

Infraestructura de la Calidad: se refiere a todos los aspectos de metrología, normalización, ensayos, y administración de la calidad incluyendo certificación y acreditación. Esto incluye las instituciones públicas y privadas, así como el andamiaje regulador dentro del cual operan. (Sanetra & Marbán, 2007, p.13).

Instrumento: se entiende por las actividades establecidas por cada componente que fueron creadas para dar respuesta a un objetivo en el marco de PROCENCIA/PROINNOVA. Por ejemplo, para el Fortalecimiento del Capital Humano para I+D se ha puesto en marcha los siguientes instrumentos: Financiamiento de maestrías y doctorados nacionales orientados a la formación de investigadores, Incentivos para la formación de investigadores en postgrados nacionales y Financiamiento para la vinculación de científicos y tecnólogos.

Convocatoria: es el proceso por el cual se convoca a personas o instituciones a participar a un determinado evento, acontecimiento o aplicar a un instrumento en un determinado plazo. La misma posee normativas donde se establecen las condiciones, las etapas, procedimientos para la selección y adjudicación. La misma tiene la característica de ser competitiva, ya que tiene plazos para cada etapa y en el proceso de selección y adjudican según su posición en el ranking establecido y la disponibilidad presupuestaria.

Evaluación de la conformidad: comprobación de que se cumple con requisitos específicos relacionados a producto, proceso, sistema, persona u organismo. (iaac.org.mx, s.f.).

Reglamento Técnico: Documentos que suministran requisitos técnicos, sea directamente o mediante referencia al contenido de una norma nacional, regional o internacional, una especificación técnica o un código de buenas prácticas, que ha sido declarado por la autoridad competente de carácter obligatorio, de acuerdo a su régimen legal, en prosecución a los objetivos legítimos.

Ventanilla abierta: es el proceso por el cual se convoca a personas o instituciones a participar a un determinado evento, acontecimiento o aplicar a un instrumento en cualquier momento del periodo establecido. La misma posee normativas donde se establecen las condiciones, las etapas, procedimientos para la selección y adjudicación. La misma tiene la característica de no ser competitiva, ya que la primera postulación que finaliza pasa por todas las etapas y si cumple con todos los requisitos es adjudicada, caso contrario es devuelta con las observaciones que pueden ser: mejorar o realizar una nueva postulación.

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay fue creado en virtud de la Ley N° 1.028/97; cuyas funciones fueron ampliadas en el marco de la Ley N° 2.279/03. El referido Marco Legal instituye el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) integrados por un conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y calidad, como el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) y la Comisión Nacional de Calidad (CNC), que se encuentran funcionando en el CONACYT.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) ejecuta dos programas enfocados principalmente a fomentar la ciencia, tecnología e innovación: Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA y el Programa de Innovación en Empresas – PROINNOVA.

Mediante estas dos iniciativas se busca promover la generación de conocimiento e innovación, fortalecer la transferencia de los resultados al sector privado y público, aumentar la oferta de personal calificado de nivel avanzado con capacidades para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), potenciar la mejora y estimular la sostenibilidad del capital humano de alta calificación para la I+D+i, promover el acercamiento de la sociedad a la ciencia e innovación, fomentar a través de espacios de aprendizaje en base a la experimentación e interacción el pensamiento crítico y creativo, para de esta manera estimular la cultura científica e innovadora en el Paraguay.

En el año 2020, el programa PROCIENCIA ha realizado adjudicaciones en los instrumentos *Proyectos de investigación y desarrollo*, *Eventos científicos*, *Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)*, y *Fondo para fortalecimiento de infraestructura y equipamiento para la investigación*. Además, se ha publicado los resultados del Relevamiento de datos de recursos financieros destinados en el 2018 a las Actividades Científicas y Tecnológicas y a la investigación y el desarrollo experimental (I+D) (ACT 2018), y se ha finalizado el trabajo de relevamiento de ACT 2019.

Es importante mencionar que, a través del instrumento *Proyectos de investigación y desarrollo* se han lanzado convocatorias específicas para acelerar el desarrollo, la pruebas y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta para enfrentar a la COVID-19, así como también para el apoyo a sectores sociales, económicos e institucionales, post pandemia. En ese sentido, se destaca la capacidad y compromiso del CONACYT para diseñar e implementar convocatorias que contribuya a la minimización de los efectos causados por el coronavirus, otorgando de esta manera un valor agregado a las iniciativas desarrolladas en el marco de PROCIENCIA.

Así mismo, se han finalizado programas de posgrados que forman parte del instrumento *Proyectos de creación y fortalecimiento de maestrías y doctorados de excelencia* del programa PROCIENCIA. También, se ha realizado el lanzamiento y la finalización de convocatorias para la evaluación intermedia y de permanencia de investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII).

Igualmente, otro logro importante es la finalización de la 5° Edición de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS, con el egreso de 167 personas en la modalidad virtual. Además, se realizó el lanzamiento de los premios anuales de (i) 4° edición del Premio Periodismo Científico del MERCOSUR y del Concurso de Fotografía Científica 2020, así como la 10° edición del Premio Nacional de Periodismo Científico.

Es necesario mencionar que el programa PROCIENCIA cuenta con productos ya cumplidos, los cuales fueron mantenidos durante el año 2020. Éstos corresponden a diversos instrumentos, tales como (i) Proyectos de investigación y desarrollo, (ii) Eventos científicos emergentes, (iii) Acceso a información científica y tecnológica: Portal CICCO, (iv) Proyectos de creación y fortalecimiento de maestrías y doctorados de excelencia, (v) PRONII, entre otros.

Respecto al Proyecto PROINNOVA, inició su ejecución a partir del mes de enero del año 2019 y tiene previsto adjudicar y cofinanciar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, validación técnica e ideas de negocios, apoyo a la creación y arranque de empresas de base tecnológica (EBT), fortalecimiento de posgrados, incorporación de gestores de innovación en empresas y misiones tecnológicas. Así mismo, se iniciaron las

gestiones para llevar a cabo la tercera encuesta de innovación empresarial de Paraguay, a través de la Dirección de Investigación Científica y Estadística (DICE) del CONACYT.

Asimismo, en el 2020 se han difundido convocatorias internacionales de los siguientes programas: (i) Programas STIC AmSud y MATH AmSud; (ii) Programa Regional CLIMAT-AmSud. Además, a través de la Dirección de Innovación de SECON, se llevaron a delante convocatorias como (i) impermeabilización de telas para elaboración de tapabocas efectivos ante el COVID-19, y (ii) proyectos de innovación social ante la pandemia del COVID-19”.

El Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del CONACYT, como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad es responsable de dirigir y administrar el Sistema Nacional de Acreditación y otorgar la acreditación a nivel nacional, tiene la función principal, otorgar la acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, con el fin de habilitarlos para realizar actividades tanto en el ámbito obligatorio como en el voluntario.

La exigencia de la Acreditación a los OEC en el ámbito obligatorio fue adquiriendo importancia, pues, los Organismos Reguladores incorporan de manera paulatina en sus reglamentaciones técnicas dicho requerimiento de calidad, lográndose la aprobación de varios Reglamentos Técnicos, tras varios esfuerzos, producto de un trabajo interinstitucional en diferentes niveles y alcances ante la cambiante evolución del mercado, sobre todo ante la exigencia para comercializar en el mercado local o para exportar a mercados donde la Acreditación de OEC es altamente requerida para el ingreso de productos o prestación de servicios. Estos Reglamentos Técnicos incluyen, productos eléctricos, pilas, agroquímicos, productos orgánicos, entre otros, en los cuales, la Acreditación de OEC constituye un requisito en el ámbito obligatorio, exigiéndose que estos servicios o productos estén evaluados para asegurar la competencia técnica para emitir resultados confiables y seguros, en concordancia con las Normas Técnicas de Calidad.

En el ámbito voluntario, en los últimos años los OEC y las empresas que utilizan los servicios de los mismos, han demostrado mayor interés o intención de conocer sobre la Acreditación, la necesidad de implementar las Normas de Calidad Acreditables para mejorar sus servicios y lograr acreditarse ante el ONA por las exigencias del mercado y la presión que ejercen las regulaciones o los requisitos de los clientes para comercializar los productos o servicios a nivel local o internacional

El CONACYT, a través de la Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de la Calidad, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2018 con la promulgación de la actualización de la Política Nacional de la Calidad, es responsable de proponer al gobierno nacional lineamientos de acciones, políticas y estrategias de calidad, programas e incentivos para el desarrollo de la calidad, promoción para la incorporación de requisitos o modelos de gestión de la calidad a fin de apoyar a los sectores en las necesidades de fortalecimiento de la calidad dentro de las organizaciones y coadyuvar con los actores vinculados a mejorar los bienes y servicios que ofrece el país en la búsqueda de una mejora continua en la competitividad, la excelencia en la gestión, la protección de los consumidores, la generación de una cultura de calidad dentro y fuera de las organizaciones, entre otros para apuntar hacia el fortalecimiento del SNC, de manera armonizada y articulada con la Comisión Nacional de la Calidad, que se constituye en una instancia asesora del CONACYT en temas de calidad e integrada por las organizaciones públicas y privadas vinculadas directamente con la calidad, siendo las actividades más visibles que se desarrollan, el reconocimiento a las organizaciones que se destacan en la mejora continua de sus procesos a través de un enfoque de cambio hacia la gestión de la calidad total, eventos de sensibilización y difusión sobre la Política Nacional de la Calidad, la infraestructura de la calidad, el premio nacional a la calidad y excelencia en la gestión y los modelos de mejora continua, enmarcados dentro de las acciones misionales y de los ejes estratégicos de la PNC.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la misión de coordinar, orientar, promover y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) generando políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico; social, ético y ambientalmente sustentable.

La misión del CONACYT es *coordinar, orientar y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, el desarrollo de tecnologías nacionales y la gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación; y el Sistema Nacional de Calidad, promoviendo la investigación científica y tecnológica en el área de la Calidad y la aplicación y difusión de los servicios de acreditación, de metrología, de normalización y del sistema de evaluación de la conformidad*, mientras que su visión es el CONACYT como *organismo instalado, consolidado y reconocido por el Poder Ejecutivo y todos los sectores de la sociedad, nacional e internacionalmente, como generador, promotor y articulador de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Calidad*.

El Paraguay sigue estando alejado de un nivel satisfactorio de inversión y desarrollo de ciencia y tecnología. Según los últimos datos publicados por la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), Paraguay, añadiendo el sector público y privado, aumentó significativamente su nivel de inversión en I+D, pasando de 0,08% de su PIB en el 2014 a 0,15% en el 2017. A modo comparativo para el año 2017 se tiene a El Salvador (0,18%), Honduras (0,04%), Panamá (0,15%), Perú (0,12%). Brasil lidera el ranking de inversión con 1,26% de su PIB direccionado a I+D, le siguen Argentina (0,55%), Uruguay (0,49%), Costa Rica (0,43%), México (0,33%). Al realizar una mirada diferente, y fundamentando la información con la misma fuente, se observa que Paraguay invirtió en el mismo rubro y periodo USD 8,35 por habitante. Este ranking lo lidera Brasil con USD 125,5; luego Uruguay (82,47), Argentina (79,03), Chile (53,56) y Costa Rica (49,75).

El bajo nivel de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) resulta –entre otras cosas– en escasa cantidad de recursos humanos dedicados a la generación de tecnología e innovación. A esto se suma la exigua infraestructura, insuficiente vinculación de las actividades de investigación con las demandas sociales y del sector productivo, además de investigadores con incipiente trayectoria en el área de su propuesta.

Atendiendo el contexto nacional mencionado, el CONACYT a través de su Secretaría Ejecutiva, lleva adelante el (i) Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y cuyo objetivo general es fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva, la competitividad y mejorar las condiciones de vida en el Paraguay; y el (ii) Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), financiado a través de un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya fomentando el crecimiento de la inversión en investigación aplicada e innovación, aumentando la cantidad y calidad del capital humano avanzado para la innovación

Asimismo, los objetivos institucionales se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”; 2.2 “Competitividad e Innovación

El Organismo Nacional de Acreditación (ONA), tiene como función principal otorgar la acreditación a los siguientes organismos, con el fin de habilitarlos para realizar actividades tanto en el ámbito obligatorio como en el voluntario:

- Laboratorio de Ensayo y Calibración
- Proveedor Ensayo de Aptitud-PEA

- Organismos que realicen la certificación de productos, de sistemas de gestión de calidad o gestión ambiental, así como la certificación de personas.
- Organismos que realicen inspección o actividades similares de verificación y control.

Las acciones del ONA tienen vinculación directa con el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”; 2.2 “Competitividad e Innovación del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030).

Dentro de la estructura del CONACYT converge también la Comisión Nacional de la Calidad (CNC) como instancia asesora eminentemente técnica, que asiste al CONACYT en las actividades relacionadas al funcionamiento del SNC y conformada por representantes de las instituciones públicas y privadas que realizan actividades en el área de la calidad, que tuvo sus inicios de funcionamiento y dejó de operar entre el 2001 y 2002. Luego de varios años sin funcionamiento, se reglamentó los artículos de la Ley N° 2279/03 que crea la CNC y se reactivó a partir del 2010, ha trabajado para actualizar la Política Nacional de la Calidad promulgada en 1999 gracias a la contratación de una consultoría para la revisión y actualización de la misma en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad (DETIEC) — CONACYT - FOCM COF 04/10 con la participación y contribución de los actores vinculados a la calidad y los Miembros de la CNC. También esta Comisión impulsó la implementación del Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión a partir del 2016, que hasta el 2019 se realizó la cuarta edición y desde el 2018 el Premio Alto Paraná y desde el 2019 el Premio Itapúa, al compromiso con la mejora continua.

Hasta el 2018, el CONACYT no contaba dentro de su estructura organizativa una instancia que atienda la coordinación del SNC en la articulación y armonización de acciones en temas de calidad, que proponga: lineamientos de políticas y estrategias de calidad; programas e incentivos para el desarrollo y fortalecimiento del SNC; acciones que sean necesarias para el desarrollo de la normalización, metrología, acreditación y el Sistema Nacional de Evaluación de la Conformidad, atendiendo las respectivas competencias y autonomías institucionales; el seguimiento de las acciones de implementación de la Política Nacional de la Calidad que hasta ese entonces regía la versión promulgada en el año 1999; y demás atribuciones que le sea encomendada, que, con la promulgación del Decreto N° 8419/18 de actualización de la Política Nacional de la Calidad vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo y para dar efectivo seguimiento a su implementación a través de los distintos actores del SNC, se insta al CONACYT a crear la Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de la Calidad, que actualmente se encuentra en funcionamiento con incipientes recursos para atender el funcionamiento del SNC y seguimiento a la implementación de la PNC.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A continuación, se detallan los compromisos institucionales asumidos en el 2020 y su grado avance correspondiente, desagregado por programa y actividad/obra.

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
Programas Centrales	27 - Apoyo para la gestión de la ciencia, tecnología y calidad	Informe	2	2	100	Presentación de Reportes mensuales de ejecución; recopilación de datos para el informe ante el Ministerio de Hacienda del informe semestral correspondiente al año 2020.
Programas Centrales	28 - Apoyo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación	Financiamiento	25	6	24	Durante el año fueron realizadas las siguientes actividades (i) Actividades de apoyo a los programas de cooperación internacional STIC-AmSud, MATH-AmSud y CLIMAT-AmSud; (ii) Apoyo y divulgación de las convocatorias de CYTED (a Becas a Emprendedores, a Redes Temáticas y a Foros Academia Empresa 2020); (iii) Preparación, lanzamiento y adjudicación de la Convocatoria de Innovación Social que tuvo como desafío “Impermeabilización de Telas para elaboración de Tapabocas Efectivos ante el COVID-19”; (iv) Coordinación de la reunión de Comisiones y Reunión Plenaria con organismos de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR de la reunión N° 61 de la RECyT realizada por videoconferencia; (v) Preparación, lanzamiento y premiación de la Convocatoria a “Proyectos de Innovación Social ante la Pandemia del COVID-19”.

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
Programas Centrales	29 - Evaluación de OEC y formación de evaluadores	Acreditaciones	63	63	100	Se cuenta con un total de 63 OEC acumulados, entre los cuales se encuentran los Organismos de Certificación de Productos, Organismos de Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos, Laboratorios de Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud. En el periodo 2020 se han otorgado nuevas acreditaciones y re-acreditaciones, ampliación de alcances y evaluaciones iniciales. Los OEC son Organismos de Certificación de Productos, Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos y Laboratorios de Calibración. Mantenimiento del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral con la Cooperación Interamericana de Acreditación IAAC para Organismo de Certificación de Producto, Organismo de Inspección y Laboratorio de Ensayo y el Mantenimiento del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para Laboratorio de Ensayo con la Cooperación de Acreditación de Laboratorio (ILAC). Los OECs correspondiente a laboratorios de ensayo y calibración han completado la transición conforme con la norma NP-ISO/IEC 17025:2018, en forma escalonada y gradual desde el

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						2019 llegando al ciento por ciento este año. -Participación de 2 representantes del ONA a las reuniones presencial del Comité Ejecutivo de la Cooperación InterAmericana de Acreditación (IAAC) realizado en Punta Cana, República Dominicana. Marzo 2020 -Participación de 1 técnico en tres grupos de trabajo del Comité de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral para elaboración de guías técnicas para la Cooperación InterAmericana de Acreditación -IAAC (Guía para Identificar Riesgo, Guía para Idoneidad, Guía para competencia personal). Abril a junio del 2020 - Participación a dos reuniones virtuales del Comité de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de IAAC. Junio y setiembre del 2020 Participación de 3 técnicos a las reuniones virtuales en el marco de la Asamblea General de Cooperación Inter América de Acreditación -IAAC de manera virtual. Agosto del 2020 Participación de 1 técnico a las reuniones virtuales en el marco de la Asamblea General de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio (ILAC) Octubre, noviembre y diciembre 2020 Participación de 1 técnico a dos capacitaciones virtual para evaluadores pares de IAAC y técnico de Organismo de Acreditación. Octubre y noviembre 2020

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						-El ONA ha participado de la 25ª Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) donde fueron elegidas nuevas autoridades de grupos de trabajos de esta organización internacional, donde 3 técnicas del ONA ejercen cargos preponderantes (Presidencia de Comité de Gestión, Vicepresidencia de Subcomité de Promoción y Vicepresidencia del Subcomité de Laboratorios.) -Se ha realizado la actualización de documentos de su Sistema de Gestión de Calidad (Reglamentos, Políticas, Criterios, Procedimientos y Formularios) sobre la base de la Norma ISO/IEC 17011:2017 Evaluación de la Conformidad-Requisitos para los Organismos de Acreditación que realizan la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad -El ONA-CONACYT es coordinador de Programa de Acreditación para verificadores y validadores de Gases Efectos Invernadero, financiado por el Instituto Metrológico de Alemania, cuyo beneficiario son los organismos de Acreditación y Organismos de Certificación de los países de Colombia, Perú y Paraguay.
Programas Centrales	30 - Mejoramiento de la Infraestructura de la Calidad	Eventos	20	26	130	Se ha superado las metas derivadas de los eventos organizados o apoyados por el CONACYT o realizados por

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						otras instituciones públicas o privadas vinculadas directa o indirectamente en el desarrollo de actividades sobre la calidad, entendiéndose por los eventos, como aquellas actividades de capacitación, sensibilización, difusión, reuniones, visitas técnicas, entre otros, enmarcados dentro de los ejes estratégicos de la PNC, así como también, ante la exigencia del mercado, los organismos reguladores y de evaluación de la conformidad, de los clientes, usuarios o consumidores en el requerimiento para el cumplimiento de prácticas de calidad dentro de las organizaciones a través de la incorporación de herramientas de calidad que contribuya a mejorar los procesos que apunte a ofrecer mejores servicios o productos pensado en la generación de la confianza y seguridad al cliente, usuario o consumidor. El CONACYT en su rol de Coordinador del SNC no puede estar ajeno de estos eventos, pues los requisitos o los cambios que se produzcan en el ámbito de la calidad, se trabaja conjuntamente con los actores vinculados en la promoción de la incorporación de requisitos de calidad, proponer estrategias o lineamientos, apoyar a los sectores en las necesidades de fortalecimiento de la calidad dentro de las organizaciones, entre otros. Algunos de los eventos se mencionan: visita técnica a la Comisión Nacional de

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						Telecomunicaciones (CONATEL) con el fin de verificar la información de la autoevaluación presentada en concordancia con el Modelo de Mejora Continua del Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión; Reunión con representantes de Pacto Global Paraguay sobre la iniciativa del Reconocimiento Verde a los proyectos ambientales impulsados por empresas que contribuyen activamente al cuidado del ambiente y al desarrollo del país, en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Reunión con representantes de la ONUDI sobre un proyecto de cooperación que están ejecutando con otras organizaciones del país para el fortalecimiento de las Pymes; Reunión con representantes de la Asociación Paraguaya para la Calidad (APC), la Secretaria Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) y el Coordinador Técnico de la DCGSNC con respecto a inquietudes sobre la calidad en cuanto al funcionamiento de la CNC y el SNC en concordancia a la Ley N° 2279/2003; Reunión ordinaria de la CNC; Presentación de la Política Nacional de la Calidad a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA); entre otros.
Programas Centrales	PROCIENCIA 3.1.1- Fomento a la investigación científica	Financiamiento	260	232	89	El programa PROCIENCIA ha adjudicado <i>Proyectos de I+D</i> de la convocatoria 2018 y se ha llevado a cabo la ejecución de

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						los primeros desembolsos de montos asignados para las investigaciones. También, se han adjudicado proyectos de investigación en el marco de la repatriación y radicación de investigadores del exterior en el Paraguay. Así mismo, en el marco de la pandemia COVID-19, se ha planificado y el lanzado en tiempo récord dos convocatorias, la convocatoria 2020 orientadas a las siguientes áreas de investigación considerando la emergencia nacional del COVID-19 y la convocatoria 2020 B para el apoyo a sectores sociales, económicos e instituciones del estado, post pandemia de la COVID 19. Además, de la formación del Comité Ad Hoc y Ad Honorem para la revisión y evaluación de las postulaciones, realizada por primera vez, para este instrumento, por un comité nacional. Cabe resaltar que la mayoría de estos logros fueron alcanzados con el equipo técnico trabajando en la modalidad de teletrabajo. En cuanto al instrumento de <i>eventos científicos emergentes</i>, se ha adjudicado 4 eventos correspondiente a la ventanilla 2019, de los cuales 1 evento científico ha sido adaptado a la modalidad online. Con relación al instrumento <i>Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación</i>

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						(OTRI), han sido adjudicados 5 nuevas propuestas de creación de oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación, de la Convocatoria 2019. Igualmente, han sido adjudicadas 6 propuestas de proyectos del instrumento <i>fortalecimiento de infraestructuras y equipos para la I+D</i>, correspondientes a la convocatoria 2018, logrando así el cumplimiento de la meta del instrumento, establecida en el marco lógico del programa PROCENCIA. Además, el CONACYT ha organizado el “I Taller Nacional Virtual sobre Redacción de Solicitudes de Patentes” para la difusión y sensibilización sobre el proceso de presentación de solicitudes de patentes ante instituciones de registro de propiedad intelectual. Con respecto a la Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas – ACT 2018, se realizó la difusión de los resultados en la página web del CONACYT. Se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editor/es/u274/Indicadores-CyT-Paraguay-2018.pdf. Igualmente, durante el 2020 se ha realizado el relevamiento de datos de ACT correspondiente al periodo 2019, cuyos resultados estarán disponibles durante el año 2021. Además,

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						se cuenta con el informe final de los principales resultados del relevamiento y codificación de 130 equipos financiados en el marco del Programa PROCIENCIA – CONACYT. Con relación al instrumento <i>acceso a Información Científica y Tecnológica: Portal CICCOT</i>, se ha logrado la disponibilidad de las publicaciones de los resultados de investigaciones y tesis de programas de maestrías y doctorados financiados por el programa PROCIENCIA, las publicaciones institucionales del CONACYT y las compras a perpetuidad de libros electrónicos en el Portal CICCOT a través del repositorio institucional del CONACYT.
Programas Centrales	PROCIENCIA 3.1.2- Fortalecimiento del capital humano para la I+D+I	Financiamiento	1.039	904	87	El 98% de los <i>incentivados</i> para cursar los programas de posgrado en ejecución (cofinanciados por CONACYT) han logrado el cierre de sus informes y la publicación en la web de los resultados obtenidos, y 3 programas de posgrados de la convocatoria 2013 han logrado el cierre administrativo y técnico.
Programas Centrales	PROCIENCIA 3.1.3- Sistema de investigadores del Paraguay	Transferencia	707	513	73	Con relación al <i>PRONII</i> , durante el año se han realizado (i) la <i>Convocatoria I/2020 de evaluación de permanencia</i> de los niveles Candidato a investigador de la Convocatoria II/2018 categorizados según Resolución N° 144/2019, de la Ventanilla de Repatriación según Resolución N° 124/2019, Nivel II de la

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						Convocatoria 2016 categorizados según Resolución N° 186/2017 y de la Ventanilla de Repatriación según Resolución N° 185/2017; (ii) la Convocatoria I/2020 de evaluación intermedia de investigadores del Nivel I de la Convocatoria II/2018 categorizados según Resolución N° 144/2019, de la Ventanilla de Repatriación según Resolución N° 124/2019, Nivel II de la Convocatoria I/2018 según Resolución N° 510/2018 y de la Ventanilla de Repatriación según Resolución N° 522/2018; (iii) la Convocatoria II/2020 de evaluación de permanencia para investigadores del nivel de Candidato – Convocatoria I/2019 según las Resoluciones N° 664/2019, 59/20, 61/2020 y 166/2019, investigadores categorizados en el Nivel I – Convocatoria II/2017 según Resoluciones N° 303/2018, 495/2018; y 496/2018, la Convocatoria I/2018 según Resolución N° 510/18, investigadores categorizados en el Nivel III – Convocatoria 2014 según Resoluciones N° 270/2015 y 531/2016; y la (iv) Convocatoria II/2019 de evaluación intermedia para investigadores categorizados en el Nivel I - Convocatoria I/2019, según Resoluciones N° 664/2019 y 61/2020 e investigadores categorizados en el Nivel II - Convocatoria II/2018, según Resoluciones N° 144/2019 y 436/2019. Las evaluaciones de permanencia e intermedia han

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						arrojado resultados que alteran el número final de investigadores categorizados, finalizando el 2020 con 512 investigadores categorizados en el PRONII, mientras que al cierre del 2019 se contaba con 586 investigadores, y 745 investigadores al final del año 2018. Este descenso en la cantidad se da debido a que muchos investigadores no se presentan a las evaluaciones o bien no superan los criterios de evaluación aplicados. Sin embargo, en el marco del instrumento <i>Programa de repatriación y radicación de investigadores del exterior</i>, han sido categorizados 11 nuevos investigadores, ya que, para ser beneficiario de este instrumento, el interesado debe ser categorizado en el PRONII en el Nivel I, Nivel II o Nivel III, para posteriormente aplicar al instrumento de repatriación y radicación. Además, se han adjudicado 10 propuestas institucionales para la repatriación/radicación de investigadores, logrando así cumplir con la meta establecida para PROCIENCIA en su marco lógico.
Programas Centrales	PROCIENCIA 3.1.4- Iniciación y apropiación social de ciencia y tecnología	Transferencia	2	1	50	Ha concluido la 5° Edición de la <i>Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)</i>, modalidad virtual, que contó con 167 personas egresadas y formadas. El objetivo general de la Cátedra CTS es proporcionar recursos

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						conceptuales y herramientas analíticas de los enfoques CTS, como alternativa pedagógica que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia y tecnología contextualizado socialmente. Así mismo, se ha realizado la difusión de materiales didácticos con enfoque CTS a través de la iniciativa Espacio Colaborativo CTS. Otras actividades realizadas durante el año corresponden a la 5° edición del Premio Periodismo Científico del MERCOSUR y del Concurso de Fotografía Científica 2020, y a la 10° edición del Premio Nacional de Periodismo Científico. Además, se ha creado un sistema de postulación en la modalidad virtual, para el Premio Nacional Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie Hasta la edición 18, las postulaciones se hacían exclusivamente en documentos en físicos, sin embargo, a partir de la convocatoria 2020, las postulaciones se realizarán a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT - SPI.
Programas Centrales	PROCIENCIA 3.1.5- Administración general de PROCIENCIA	Informes	2	2	100	Presentación de reportes mensuales de ejecución; recopilación de datos para el informe ante el Ministerio de Hacienda del informe semestral correspondiente al año 2020; recopilación de datos para los informes ante el FEEI.
Programas Centrales	PROINNOVA 3.2.1- Fomento a la Innovación	Financiamiento	17	0	0	-Esta actividad contiene los siguientes instrumentos: Proyectos individuales y

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						asociativos de innovación y desarrollo tecnológico; apoyo a la creación y arranque de empresas de base tecnológica; Fortalecimiento a servicios tecnológicos y de incubación; estadísticas de innovación, estudios y actividades de activación de la demanda. Es importante mencionar que se realizó la Misión del BID los días 7 y 9 de octubre, en el cual se establecieron compromisos para el relanzamiento de ventanillas y convocatorias. Se ha cumplido con los plazos comprometidos en la ayuda memoria de la Misión del Banco, y gestionado la reapertura de las convocatorias y ventanillas. -Se ha contratado a un Consultor individual para Prospección de Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación. -Se cuenta con 4 emprendimientos adjudicados con contratos firmados (Validación de propuesta de emprendimientos) - 6 Proyectos evaluados favorablemente (Empresas de base tecnológicas) - Instrumentos diseñados en el Sistema de Postulación - El banco ha confirmado el apoyo de un consultor especialista, para la realización de la Tercera Encuesta de Innovación Empresarial
	PROINNOVA 3.2.2- Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación	Financiamiento	32	1	3,13	Esta actividad contiene los siguientes proyectos: creación y fortalecimiento de posgrados; incorporación de gestores de innovación en

Programa	Actividad/ Obra	Unidad de medida	Meta Anual	Avance		Detalle del avance
				Absoluto	Relativo %	
						empresas y misiones tecnológicas. Se ha realizado la primera transferencia a la Institución Beneficiaria del proyecto de creación y fortalecimiento de posgrados, en el mes de julio 2020, según Resolución de adjudicación 194/2020. Fecha firma de contrato: 30/06/2020. Se postularon 80 profesionales, de los cuales han sido seleccionados los 30 mejores postulados. -Se ha gestionado la reapertura de los instrumentos y realizado el lanzamiento de la segunda convocatoria, luego de la misión del BID, mencionada en el apartado anterior.
	PROINNOVA 3.2.3- Administración General de PROINNOVA	Informes	2	2	100	Se han recopilado, resumido datos y presentado los informes semestrales correspondientes a la Secretaría Técnica de Planificación (STP), Ministerio de Hacienda (MH) y BID.

Fuente: Planificación Año 2020 CONACYT.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Transferencia de Recursos realizadas por la entidad*

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	28	839	10	1	OMAPA	Acuerdo Especifico N°01/2020	31.400.000
1	1	31	839	30	76	Artificial Intelligence and Complex Systems Laboratory S.R.L. - Artics Lab.	Proyectos de Investigación	450.000.000
1	1	31	839	30	76	Asociación Colectivo de Cultura y Participación	Proyectos de Investigación	225.000.000
1	1	31	839	30	76	Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Caaguazú - AFUNCA	Proyectos de Investigación	649.024.200
1	1	31	839	30	76	Asociación Gestión de Desarrollo Social	Proyectos de Investigación	236.500.000
1	1	31	839	30	76	Asociación PRO Cordillera San Rafael	Proyectos de Investigación	107.001.000
1	1	31	839	30	76	CAPECO	Proyectos de Investigación	28.506.025
1	1	31	839	30	76	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya - CADEP	Proyectos de Investigación	1.057.315.727
1	1	31	839	30	76	Centro de Desarrollo Sostenible S.A.	Proyectos de Investigación	420.908.400
1	1	31	839	30	76	Centro de Estudios Judiciales del Paraguay	Proyectos de Investigación	460.600.000
1	1	31	839	30	76	Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios - CERI	Proyectos de Investigación	395.300.000
1	1	31	839	30	76	Centro de Estudios y Educación Popular - GERMINAL	Proyectos de Investigación	56.500.000
1	1	31	839	30	76	Centro de Estudios y Formación para el Eco desarrollo - Alter Vida	Proyectos de Investigación	1.290.000.000
1	1	31	839	30	76	Centro de Ingeniería para la Inv. Desarrollo e Innovación Tecnológica - CIDIT	Proyectos de Investigación	280.440.000
1	1	31	839	30	76	Centro de investigación en Matemática - CIMA	Proyectos de Investigación	19.657.582
1	1	31	839	30	76	Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica - CEDIC	Proyectos de Investigación	1.290.005.000
1	1	31	839	30	76	Coordinadora por los Derechos de la infancia y la Adolescencia - CDIA	Proyectos de Investigación	29.650.000
1	1	31	839	30	76	DECIDAMOS. Campaña por la Expresión Ciudadana	Proyectos de Investigación	243.000.000
1	1	31	839	30	76	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios - ID	Proyectos de Investigación	1.270.000.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	839	30	76	Guyra Paraguay	Proyectos de Investigación	226.099.652
1	1	31	839	30	76	INCADE S.A.	Proyectos de Investigación	2.000.000.000
1	1	31	839	30	76	Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud - IICS	Proyectos de Investigación	2.640.000.000
1	1	31	839	30	76	Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud - IICS	Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes - VEVE	40.721.513
1	1	31	839	30	76	Instituto Maria Auxiliadora de Villarrica - IMAV	Proyectos de Investigación	53.714.690
1	1	31	839	30	76	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	654.000.000
1	1	31	839	30	76	Investigación para el Desarrollo	Proyectos de Investigación	973.811.250
1	1	31	839	30	76	ORGANIZACIÓN PROMOCION PARA EL DESARROLLO	Proyectos de Investigación	315.000.000
1	1	31	839	30	76	Salud y Nutrición Paraguay S.R.L.	Proyectos de Investigación	67.173.750
1	1	31	839	30	76	Sociedad de Estudios Rurales y Cultura Popular - SER	Proyectos de Investigación	45.000.000
1	1	31	839	30	76	Tierra Libre - Instituto Social y Ambiental	Proyectos de Investigación	41.998.500
1	1	31	839	30	76	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	120.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Proyectos de Investigación	598.419.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes - VEVE	40.260.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	839	30	76	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Proyectos de Investigación	243.443.250
1	1	31	839	30	76	Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción - UC	Proyectos de Investigación	3.175.863.775
1	1	31	839	30	76	Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción - UC	Proyectos de Postgrado	607.203.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Central del Paraguay - UCP	Proyectos de Investigación	26.348.208
1	1	31	839	30	76	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Proyectos de Investigación	14.695.250
1	1	31	839	30	76	Universidad del Norte	Proyectos de Investigación	8.868.108
1	1	31	839	30	76	Universidad Iberoamericana - UNIBE	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	120.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Iberoamericana - UNIBE	Proyectos de Investigación	250.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad La Paz - UNIPAZ	Proyectos de Investigación	216.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	654.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Proyectos de Investigación	1.205.216.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	576.000.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Proyectos de Investigación	694.800.000
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Proyectos de Investigación	1.707.114.800
1	1	31	839	30	76	Universidad Nacional del Este	Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación - OTRI	126.000.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	839	30	76	Universidad Paraguayo Alemana - UPA	Proyectos de Investigación	53.878.016
1	1	31	839	30	76	Universidad San Carlos	Proyectos de Investigación	250.000.000
1	1	32	839	20	40 1	Universidad Columbia	Proyecto de Posgrado	179.640.000
Total 839								45.588.764.223
1	1	31	841	30	76	Oscar Xavier Torres Gonzalez	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Carlos Agustín Samudio	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Derlysa Ariela Colman Penayo	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Edgar Aparicio López Rojas	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Fatima Judit Baez Vazquez	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Mirla Catalina Conteiro Ruiz Diaz	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Nelson Federico Colman Pedrozo	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Osvaldo Julián Gonzalez Barrios	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Julio Cesar Pacher Vega	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Magno Elias Ayala Silva	Becas Nacionales	39.600.000
1	1	31	841	30	76	Leonardo David Comparatore Franco	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Federico Jose Gavilan Amarilla	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Edgar Marcial Maqueda Acuña	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Alfredo Renault Lopez	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	David Domingo Caballero Morilla	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Cesar Francisco Bogado Martínez	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Julio Cesar Mello Román	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Liz Veronica Bàez Lovera	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	Gustavo Daniel Sosa Cabrera	Becas Nacionales	43.200.000
1	1	31	841	30	76	María Belén Martinez Pavetti	Becas Nacionales	43.200.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	841	30	76	Carolina Elizabeth Villegas Colmán	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Fabricio Augusto Mendoza Granada	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Claudia Patricia Lezcano Giardina	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Horacio Javier Sosa Galeano	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Sergio Orlando Mercado Benitez	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Elías Fabián Maciel Recalde	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Juan Vicente Bogado Machuca	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Hector Daniel Fretes Acevedo	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Fatima Belen Martinez	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Luis Gabriel Morinigo Prado	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Silvia Larizza Delorme Diarte	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Marcos Alberto Gomez Redondo	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Thalia Alicia Morel Otazu	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Bruno Sanabria Morel	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Esteban Javier Cristaldo Morales	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Enrique Gabriel Paiva Galeano	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Carolina Paola Dure Paredes	Becas Nacionales	27.000.000
1	1	31	841	30	76	Gloria Elizabeth Maiz Galeano	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Patricia Mabel Acuña Duarte	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Diana Leticia Sanabria Martinez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Cynthia Magdalena Bernal Vera	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Cesar Andres Cantero Ramirez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Gladys Melisa Florentin Candia	Becas Nacionales	32.400.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	841	30	76	Claudia De Los Angeles Salinas Davalos	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Tania Mabel Alfonzo Salinas	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Jaime Mauricio Vester	Becas Nacionales	10.800.000
1	1	31	841	30	76	Christa Beatriz Burgos Lepel	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Cristhian Antonin Ojeda Oviedo	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Eliana Andrea Alvarenga Torres	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Ivana Preciosa Fernandez Jara	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Maria Elizabeth Marecos Espinoza	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Maria Paz Mujica Arrua	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Daysi Karina Pineda Sanabria	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Sady Camila Britez Lopez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Marcos Marcelo Florentin	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Roque Luis Morel Duarte	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Alexis Ferreira Gonzalez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Jazmin Guadalupe Ojeda Rojas	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Mirhbe Mellise Villalba Caceres	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Maria Ximena Amarilla Riveros	Becas Nacionales	21.600.000
1	1	31	841	30	76	Francisca Mburucuya Benitez Martinez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Diego Adrian Gonzalez Guillen	Becas Nacionales	21.600.000
1	1	31	841	30	76	Nery Andres Velazquez Gauto	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Sofia Fabiana Dure Ruiz Diaz	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Jessica Jazmin Ayala Rodriguez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Aurora Maria Antonella Ortega	Becas Nacionales	18.900.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	841	30	76	Fatima Andrea Gimenez Bareiro	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Lucia Allegretti Casal	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Liz Paola Torrado Caballero	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Abel Delgado Villalba	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Jose Maria Oliver Valdez	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Ricardo Rene Pereira Gavilan	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Rosa Del Rocio Aseretto	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Jimmy David Emhart Vuletich	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Milena Beatriz Britos Molinas	Becas Nacionales	18.900.000
1	1	31	841	30	76	Ricardo Ramon Gonzalez Idoyaga	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Rossana Elizabeth Martinez Dominguez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Derlis Joel Dominguez Ramirez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Ernesto Fernando Noguera Toffoletti	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Maria Paz Caceres Villalba	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Patricia Guadalupe Acosta Recalde	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Ever José Lopez Grau	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Yenny Alice Meza Orrego	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Emilio Fernando Benitez Penayo	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Elizabeth Rossana Rivas De Bernal	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Teresa Dejesus Taboada Jara	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Irma Concepcion Ramirez Dominguez	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Alicia Mariela Ortiz Rivas	Becas Nacionales	32.400.000
1	1	31	841	30	76	Yadira Rocio Parra Gonzalez	Becas Nacionales	2.700.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	841	30	76	Monica Liliana Albrecht Encina	Becas Nacionales	10.800.000
1	1	31	841	30	76	Alba Maria Fernandez Fernandez	Becas Nacionales	10.800.000
1	1	31	841	30	76	Oscar Manuel Alvarez Duarte	Becas Nacionales	5.400.000
Total 841								2.704.500.000
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Arnoldo Eduardo Álvarez López	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Aníbal Orué Pozzo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Diego Pedro Pinto Roa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Dominique Philippe Jean Demlenne	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Fernando Javier Brunetti Fernandez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Francisco Adolfo Brusquetti Estrada	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Juana Inés María de Egea de Elsam	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Luis Alberto Ortiz Sandoval	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Alexandra Vuyk Espínola	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Graciela Monte de López Moreira	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María José Fernández de Nestoa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Paul David Smith	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Pier Cacciali Sosa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Raúl Igmar Gregor Recalde	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Rosa Luisa Degen de Arrúa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Verónica Serafini Geoghehan	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Adans Agustín Colmán	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Cristina Raque Caballero García	PRONII	18.761.964

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Daniel Alberto Oviedo Sotelo	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Delia Diana Paola González	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Gloria Arminda Resquin Romero	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Juan Daniel Rivaldi Chávez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Julio César Torales Benítez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Líder Ayala Aguilera	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Luis Domingo Laino Guanes	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marcela Beatriz Ayala Benítez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marcos Ernesto Péres Talia	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	María Antonella Cabral	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	María Concepción Paredes	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Michel Osvaldo Galeano	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Olga Yolanda Heinichen	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Orlando Javier Noldin Almirón	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Patricia Fabiola Criscioni	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Ruth Fabiola Scholz	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Selva Margarita Olmedo	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Shyrley Paola Amarilla	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Ruth Noemí Zárate Romero	PRONII	27.517.547
1	1	31	849	30	76	Claudio Rodrigo Chávez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Eduardo Ortigoza Moreno	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jeffrey James Thompson	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Arnaldo Esquivel Fariña	PRONII	18.761.964

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Andres Teodoro Wehrle	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Adriana Ysabel González	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Julio César Torres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Magno Elias Ayala	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Pedro Anibal Vera	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Silvia Elisa Estigarribia	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Edgar Antonio Sánchez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marco Maidana Ojeda	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marcos Andrés Glauser	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	32.400.000
1	1	31	849	30	76	Ruth Zárate Romero	PRONII	32.400.000
1	1	31	849	30	76	Maria Celeste Vega Gomez	PRONII	112.571.784
1	1	31	849	30	76	Nelson Luís Alvarenga Sosa	PRONII	112.571.784
1	1	31	849	30	76	Jorge Andres Molina Insfran	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Norma Beatriz Coppari de Vera	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Magna Maria Monteiro Schaerer	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Horacio Andrés Legal Ayala	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Fernando Luis Masi Fadlala	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Laura Patricia Mendoza Torres	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Ana Ilda Ayala Lugo	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Rosa María Guillen Fretes	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Nidia Genoveva Acosta Garcete	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Maria del Carmen Hellión de Ibarrola	PRONII	75.047.856

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Miriam Soledad Rolon	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Margarita Samudio Acevedo	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Nilsa Elizabeth Gonzalez Britez	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Carlos Roger Molinas Sanabria	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Lidia Augusta Quintana de Viedma	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	José Carlos Rodríguez Zuccolillo	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Fabio JoseLópez Pires	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	GustavoAguilar Fernandez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	DiegoBueno Villafañe	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Natalie Weiler Gustafson	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gloria CelesteAguilar Barreto	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Edgar DanielGiménez Caballero	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	José AntonioGaleano Monti	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Oscar Manuel de JesúsVera Cabral	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Carlos AnibalPeris Castiglioni	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gabriela ArianeSanabria Baez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gilberto AntonioBenítez Rodas	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Stella MaryAmarilla Rodriguez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Sonia LorenaFretes de Aquino	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	AmadoInsfrán Ortiz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cristian RamónCappo Araujo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gladys Raquel Velázquez Aguayo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	SimeónAguayo Trinidad	PRONII	37.523.928

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Cinthia CarolinaCazal Martinez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Jorge JavierAlfonso Ruiz Diaz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Mario EduardoArzamendia López	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cathia CeciliaCoronel Molas	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Nathalie MarylinAquino Salvioni	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María LizBobadilla Frizzola	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Fátima María Cardozo Segovia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Oscar LuisValiente Villalba	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Sergio DanielRíos Diaz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	AlexanderSzwako Gonzalez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Luisa Kennedy Rolon	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Magdalena Espínola	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Patricia GuadalupeAcosta Recalde	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	María BelénBarreto Caceres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Rubén IgnacioAvila Torres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Patricia JuanaColmán Ribelatto	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Cesar KentHoshiba Kawavata	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jorge AndresDominguez Sanabria	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Rodrigo SebastiánAyala Martinez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nicolás IsmaelMartínez Torres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	María JoséLópez Ortiz	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alice RocíoChávez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alma María InésFlecha Rivas	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Veronica IsabelSosa Ayala	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Griselda InésZárate Betzel	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alcira SunildaValdez Ibañez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Diana BeatrizDiez Pérez Nuñez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Graciela Antonia de JesúsCabrera Arredondo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Carlos EmilioMussi Cataldi	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jazmín YerutíMongelós Franco	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Laura ConcepciónSoilan Duarte	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Hugo AbelardoGonzález Villalba	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Claudia RaquelAvalos de Enciso	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sergio GabrielRodríguez Bonet	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Carlos AndrésLeguizamón Rojas	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	José AugustoVelazquez Duarte	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gustavo DanielVega Britez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alicia RaquelEisenkolbl Closs	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Carlos JavierVillalba Martinez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	EdiliaRamirez Haedo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Lourdes PatriciaElias Dacosta	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria PazCorrales Marmol	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	RogerGonzalez Vatteone	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Yanine ElizabethMaubet Cano	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alicia BeatrizAlbrecht Encina	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Marta AliciaFernández Gamarra	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Juan Venancio Benítez Núñez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Richard Abel Ferreira Arce	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Monica Liliana Albrecht Encina	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Elvio Gayozo Melgarejo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jorge Alberto Alonso Duré	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Modesto Osmar Da Silva Oviedo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Pamela Viviana Peña Alvarenga	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Yesmina Maria Raquel Lezcano Aquino	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jessica Lucía Bareiro Britos	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Luis Francisco Marín Insfrán	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Julio Cesar Karajallo Figueredo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Eulalio Morel López	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Pedro Ramón Chávez Sanabria	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Amilcar Isidro Servín Niz	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Lucia Janet Villalba Marin	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Diego Dionisio González Espinola	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Luis Alberto Alonzo Griffith	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Elida Auxiliadora Peralta Paiva	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alejandro Max Pastén Castillo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gustavo Adolfo Rolón Paredes	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Cristian Andrés Britos Benitez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Oscar Luis Caballero Casuriaga	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sandra Fabiola Ocampos Ojeda	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Enmanuel EtelvinoCéspedes Chaves	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Claudia CarolinaCenturión Viveros	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Andrea ElizabethGiménez Ayala	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jaime MauricioVester	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gladys BeatrizLugo Rodriguez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Julio CésarBarrios Leiva	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nathalia ElizabethZarza Ibarrola	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Hassel JimmyJiménez Rolón	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Cecilia InésGonzález Vatteone	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Ana MaríaMartínez Pavetti	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Heriberto AtanacioNúñez Mendieta	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jaime AlfredoSegovia Abreu	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Lourdes RaquelSamaniego Silva	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria GloriaPedrozo Arrua	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Oscar DanielSalvioni Recalde	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nicolás ArnaldoGonzález Perrotta	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Diana LeticiaSanabria Martinez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Carolina PaolaDuré Paredes	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	VivianGiménez Barreiro	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Yolanda AmeliaLópez Benítez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Aníbal YasunariKawabata Inoue	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria VeronicaOrrego Miranda	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	María EugeniaLeón Ayala	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Ronald AlexisRivas Coluchi	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Ninfa LucíaJacquett Toledo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Liz Violeta RaquelKeim Meden	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sara JosefinaAmarilla Ortiz	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nancy RamonaSegovia Coronel	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Rosa AliciaGaleano Vera	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria LuisaIdoyaga Navarro	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	María TeresaMartínez de Filártiga	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jhonatan SamuelLosanto Escudero	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Fátima AidéeVázquez Dominguez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Ever FedericoVillalba Benitez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Shirley DianaFranco Mancuello	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	María RosaServín Nasich	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	FlorenciaFalabella Doldán	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sintya CarolinaValdez Ayala	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Miguel ÁngelVerón Gómez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	DionisioFleitas Lecoski	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Anahi ConcepciónSoto Vera	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Ernesto LuísLópez Almada	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	MercedesArgaña Quintana	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Edith JacquelineVelazquez Hauron	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	MatildeDuarte Krummel	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Rolando JuniorOrtega Carrasco	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Jonathan Fernando Ayala Ayo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Claudio José Fuentes Armadans	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Myrian Celeste Benítez González	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria Felicia Chamorro Crystaldo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nelson David Lesmo Duarte	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Blanca Nidia Aquino Sánchez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Diego Benjamin Molinas Delvalle	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maximiliano Mendieta Miranda	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Dival René Antonio Samaniego Pinho	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Anai Graciela Vera Britos	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Valentina Canese Caballero	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Tannya Yeruti Mongelos Mayeregger	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Hugo Javier Pereira Cardozo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Julio Rafael Espínola Cantero	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Edith Marlene Arrua Sosa	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	José Angel Benítez Estigarribia	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Roni Nicolás Paredes Ramos	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Christian Marcelo Bernal Duarte	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sebastián Vargas Ferreira	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Camilo José Filartiga Callizo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Domingo Adolfo Aguilera Jiménez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Barbara Natalia Gómez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Marcelo Setaro Montes de Oca	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Salvadora Gimenez Amarilla	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Riciele Majori Reis de Urbietta	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Dalila Concepción Sosa Marin	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Habib Alberto Apud Quevedo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Carmina Hilda Soto Figueredo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Pedro Ramón Caballero Cáceres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Arturo Ramón González Osorio	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Victor Fabián Zena Giménez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gustavo Ignacio Rivas Martínez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Mario Salomon Arevalo Gonzalez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Nestor David Cabral Antúnez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Margarita Maria Elisa Pereira Pessoa	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Edgar Marcial Maqueda Acuña	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Enrique Hazam Mohammed Buzarquis Ríos	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Maria Alicia Arévalos Burró	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Osvaldo Julián González Barrios	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	José Domingo Colbes Sanabria	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Alfredo Renault López	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Leonardo David Comparatore Franco	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Julio Cesar Pacher Vega	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Daniel Alberto Rios Festner	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	David Domingo Caballero Morilla	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Federico Jose Gavilan Amarilla	PRONII	10.944.330

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Juan AlbertoGonzalez Cuevas	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gabriel FernandoBaum Ramos	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Sonia BeatrizLópez Moscarda	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	ArnoudCuppens	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Helmut AlfredoSegovia Lohse	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Deidamia Mercedes Franco de Diana	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Herminia ManuelaArriola Almada	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Ruth EstherPistilli de Franco	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Wilfrido DanielLugo Pereira	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Jorgelliou Silvero	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Fernando JoseMendez Gaona	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Diana PatriziaCastiglioni Serafini	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Mirtha BeatrizAlfonso de Silvero	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Eduardo ManuelChamorro Cristaldo	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Gladys Antonieta Rojas de Arias	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Nidia María de Fatima Mereles Haidar	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Benjamín Barán Cegla	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Derlis Alcides Ibarrola Díaz	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Robert Dale Owen	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Christian Emilio Schaerer Serra	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Luca Cernuzzi	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Angel Alberto Yanosky Farran	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Antonio Heriberto Arbo Sosa	PRONII	56.285.892

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Dionisio Cornelio Borda	PRONII	56.285.892
1	1	31	849	30	76	Julio Cesar Masaru Iehisa Ouchi	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Victorio Enrique Oxilia Davalos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Victor Adolfo Gómez López	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Jimmy Walter Rasche Alvarez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Karim Musalem Castillejos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Bolivar Rafael Garcete Barrett	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gerardo Alejandro Blanco Bogado	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Emilio Eduardo Espinola Estigarribia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Pablo Hernán Sotelo Torres	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Alcides Manuel Tadeo Chaux Salinas	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Osmar Antonio Centurión Alcaraz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Eugenia Flores Giubi	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Anibal Herib Caballero Campos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Danilo Fernández Ríos	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Silvia Cristina Ferreira Maniero	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Diego Daniel Manavella Isasmendi	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Ricardo Iramain Chilavert	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Fredy Julián Gómez Grance	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	María Natalia Rojas Velázquez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Maria Esther Pedrozo Torres	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Juan Marcelino González Garcete	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marcela Fernanda Achinelli Báez	PRONII	18.761.964

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Sebastian AlbertoGrillo	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Diego HerbinStalder Díaz	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Ruben AlejandroQuiñónez Samaniego	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Francisco JavierResquín Acosta	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	José FranciscoFlores Alatorre	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Tomas Javier Acosta Ayala	PRONII	32.400.000
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cristian Daniel Parra	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Cynthia Carolina Vázquez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Daisy Leticia Ramírez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Eliana Romina Meza	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Enrique Asterio Benítez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Javier Enrique Barua	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Joel Diego Marcelino Prieto	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Luis Roberto González	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Magalí González	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marcello Lachi	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	María Cristina Romero	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marielle Beatriz Palau	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Raquel Hay	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Sonia Raquel Cabrera Villalba	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Ursino Federico Barreto	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Victor Guillermo Sequera	PRONII	18.761.964

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Carlos Gabriel Adorno Quevedo	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Cipriano Ramón Enciso Garay	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Derlis Orlando Gregor	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Diego Augusto Fatecha	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Jorge Esteban Rodas	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Juan Alberto Martens	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Julian Baez	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Laura Mereles	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Miguel Angel Campuzano	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Tomás Javier Acosta Ayala	PRONII	21.600.000
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	21.600.000
1	1	31	849	30	76	Ruth Noemí Zárate Romero	PRONII	21.600.000
1	1	31	849	30	76	Fabiana Belén Silvero Prieto	PRONII	13.923.623
1	1	31	849	30	76	Pablo Daniel Benítez Mongelos	PRONII	13.923.623
1	1	31	849	30	76	Walter Javier Sandoval Espínola	PRONII	25.015.952
1	1	31	849	30	76	María Cecilia Llamosas Del Puerto	PRONII	1.824.055
1	1	31	849	30	76	Alejandra María Rojas Segovia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Andrea Weiler	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Amgéllica Jiménez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Angelica Otazu	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Avelina Victoria Troche	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Bonifacia Benítez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Boris Javier Michajluk	PRONII	37.523.928

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Carlos Dario Rodríguez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Celia María Martínez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Christian Daniel Von Lücken	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Clarisse Virginia Díaz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Claudia Carolina Cabral	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cristhian Javier Grabowski	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cristina Haydeé Arrom	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Daniel Campos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Diego Avilio Ocampos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Dolores Lovera Morán	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Edith Alba Luz Segovia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Edith Ana María Falcón	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Elodia Concepción Torres	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Elsa de las Nieves López	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Emilce Noemí Sena	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Enrique Javier Dávalos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Fabricio Vázquez Recalde	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Fátima Rodríguez Acosta	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Félix Alberto Caballero	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Flavia Netto Sisa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gloria Ana María Echagüe	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gloria Cristina Yaluff	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Gloria Malvina Páez de Acchiardi	PRONII	37.523.928

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Gloria Raquel Céspedes	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Guido Gustavo Humada	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Héctor David Nakayama	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Iara Magaly Martínez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Ignacio Ortiz Galeano	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Ignacio Sebastián González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Johana Leiva Revilla	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Jorge Aristides Miret	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Jorge Daniel González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	José Emilio García	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	José Luis Cartes	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	José Manuel Silvero	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Juliana Moura Mendes	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Karina Beatriz Núñez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Laura Elizabeth González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Laura Elmilce Flores	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Luis Eduardo Wexell	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marcos Arturo Ferreira	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Agueda Cabella	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Bernarda Ramírez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Elena Ferreira de Paredes	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Elva Serna	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Fátima Yubero	PRONII	37.523.928

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	María Gabriela Ávila	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Idalicia del Rosario Vera	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Isabel Rodríguez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Johana González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Mónica Ruoti	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Raquel Fernández	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marta Cristina Sanabria	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marta Elvira Ascurra	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Martha Motte	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Maura Isabel Díaz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Michelle Geraldine Campi	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Miguel Ángel Martínez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Mirta Noemí Mesquita	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Mirta Graciela González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Nélida Blanca Soria	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Ninfa Isabel Vera	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Nohelia María Pérez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Norma Jovita Fariña	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Olga Lorena Nuñez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Osvaldo David Frutos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Pamela Esther Mongelos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Passionaria Rosa Ramos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Patricia Elena Langjahr	PRONII	37.523.928

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Patricia María Funes	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Pedro Esteban Galván	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Ramona Florencia del Puerto	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Raúl Emilio Real	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Rodrigo Juan Villagra Carron	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Sara Mabel Villalba	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Soraya Angela Lorenza Araya	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Susana Florentina Sánchez Bernal	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Susy Jacqueline Figeredo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Victoria Rossmary Santacruz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Viviana María de Egea Garabano	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Yenny Patricia González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Zoilo Ramón Pastor Morel	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Zunilda Elizabeth Sánchez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Liliana Rocío Duarte Recalde	PRONII	21.888.660
1	1	31	849	30	76	Rebecca Louise Smith	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Natalia Margarita Cabrera Rojas	PRONII	26.787.915
1	1	31	849	30	76	Andrea Alejandra Arrúa Widmer	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Rafaela María Laino Guanes	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Carlos Adolfo Gomez Florentín	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Cynthia Emilia Villalba Cardozo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marta Isabel Canese de Estigarribia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Viviana Marilyn Pacheco Figueredo	PRONII	21.888.660

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Ángel Alberto Rincón	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Horacio Daniel López	PRONII	4.482.025
1	1	31	849	30	76	José Ramón Molinas	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	María Eugenia Acosta	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Roque Arnaldo Orrego	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Andrés Teodoro Wehrle Martínez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Adriana Ysabel González de Vicioso	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Andrés DeJesús Sanabria de Velázquez	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Claudio Rodrigo Chávez	PRONII	4.620.939
1	1	31	849	30	76	Eduardo Ortigoza Moreno	PRONII	7.600.230
1	1	31	849	30	76	Julio César Torres	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Magno Elías Ayala Silva	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Pedro Aníbal Vera Ojeda	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Silvia Elisa Estigarribia	PRONII	10.944.330
1	1	31	849	30	76	Marcelo Bogado Pompa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Shirley Johana Magalí Duarte	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Arnaldo Esquivel Fariña	PRONII	8.130.184
1	1	31	849	30	76	Edgar Antonio Sánchez	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marco Maidana Ojeda	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Marco Andrés Glauser Ortíz	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Jeffrey James Thompson	PRONII	16.260.369
1	1	31	849	30	76	Jorge Andrés Molina Insfran	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Norma Beatriz Coppari de Vera	PRONII	75.047.856

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Arnoldo Eduardo Alvarez	PRONII	26.787.915
1	1	31	849	30	76	María Margdalena Espinola Colmán	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Francisco Vicente Santa-Cruz Segovia	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Javier Numan Caballero Merlo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Isabel Acosta Colmán	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marianella Velilla Fernández	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Milciades Ariel Melgarejo Arrúa	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Violeta Liliana Chantal González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Alberto Esquivel Mattoa	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	José Luis Vázquez Noguera	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Marcos Villagra Riquelme	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Gladys Mabel Maidana de Larroza	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Hugo Enrique Cablal Beconi	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Oscar Roberto Martinez Lopez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Karina Atkinson	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Miguel Ángel Vázquez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Rodolfo José Elías Acosta	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	68.793.868
1	1	31	849	30	76	Adolfo Borges Strauss	PRONII	3.960.854
1	1	31	849	30	76	Silvia Giselle Ibarra Ozcariz	PRONII	18.761.964
1	1	31	849	30	76	Silvia Giselle Ibarra Ozcariz	PRONII	6.045.514
1	1	31	849	30	76	Alcides Manuel Chaux Salinas	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Anibal Herib Caballero Campos	PRONII	75.047.856

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Bolivar Rafael Garcete Barret	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Emilio Eduardo Espinola Estigarribia	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Gerardo Alejandro Blanco Bogado	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Jimmy Walter Rache Alvarez	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Karím Musalem Castillejos	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	María Eugenia Flores Guibi	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Osmar Antonio Centurión Alcaraz	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Pablo Hernan Sotelo Torres	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Victor Adolfo Gómez López	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Diego Herbin Stalder Díaz	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Marcela Fernandez Achinelli	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Arnaldo Esquivel Fariña	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Danilo Fernández Ríos	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Fredy Julián Gómez Grance	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	José Francisco Flores	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Juan Marcelino González	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	María Esther Pedrozo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Natalia Margarita Cabrera	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Ricardo Iraiman Chilavert	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Rubén Alejandro Quiñónez	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Sebastián Alberto Grillo	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Silvia Cristina Ferreira	PRONII	37.523.928
1	1	31	849	30	76	Julio César Masaru Iehisa	PRONII	75.047.856

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	849	30	76	Victorio Enrique Oxilia	PRONII	75.047.856
1	1	31	849	30	76	Carlos Antonio Echeverria Martínez	PRONII	243.208
1	1	31	849	30	76	Carlos Antonio Echeverria Martínez	PRONII	16.416.495
1	1	31	849	30	76	Ana Fidelina Gómez Garay	PRONII	31.269.940
1	1	31	849	30	76	Ana Fidelina Gómez Garay	PRONII	729.632
1	1	31	849	30	76	Andrea Ries	PRONII	15.634.970
1	1	31	849	30	76	Andrea Ries	PRONII	1.355.031
1	1	31	849	30	76	Andrea Ries	PRONII	44.000.000
1	1	31	849	30	76	Andrea Ries	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	Ana Fidelina Gómez Garay	PRONII	44.000.000
1	1	31	849	30	76	Ana Fidelina Gómez Garay	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	Victor Hugo Aquino Quintana	PRONII	44.000.000
1	1	31	849	30	76	Victor Hugo Aquino Quintana	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	Walter Javier Sandoval Espínola	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	María Lourdes Peroni Manzoni	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	Horacio Daniel López Nicora	PRONII	49.500.000
1	1	31	849	30	76	Premio Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie	Periodismo Científico	16.899.000
1	1	28	849	10	1	JOSE MELIS VIOTTI	Proyectos de innovación	136.840.000
1	1	28	849	10	1	Rolando Junior Ortega	Proyectos de innovación	31.000.000
1	1	28	849	10	1	Julieta María Mendez Romero	Proyectos de innovación	31.000.000
1	1	28	849	10	1	Norah Gimenez Duarte	Proyectos de innovación	31.000.000
1	1	32	849	20	40 1	Gerardo Raúl Marchesini	Experto Evaluador Internacional	221.643.366

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	32	849	20	40 1	Walter Abrigo	Experto Evaluador Internacional	28.148.560
TOTAL								15.475.610.057
1	1	29	851	30	1	IAAC	Pago de membresía	29.715.456
1	1	29	851	30	1	ILAC	Pago de membresía	9.398.768
1	1	31	851	30	76	MEMBRESIA AL PROGRAMA CYTED	Pago de membresía al programa CYTED	101.430.000
1	1	31	851	30	76	RED POP	Acuerdo Especifico Interinstitucion al	3.044.726
TOTAL								143.588.950
1	1	31	852	30	76	Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI	Acuerdo Especifico N°4/2019	34.627.275
1	1	31	852	30	76	Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI	Acuerdo Especifico N°1/2020	282.857.143
1	1	31	852	30	76	Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI	Acuerdo Especifico N°4/2017	226.800.000
1	1	29	852	30	1	Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI	Acuerdo Especifico N°2/2018	760.000.000
TOTAL								1.304.284.418
1	1	31	899	30	76	Universidad San Carlos - USC	Fortalecimient o de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación	1.460.000.000
1	1	31	899	30	76	Facultad de Ciencias Químicas - UNA	Fortalecimient o de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación	1.350.000.000

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyt/ Act	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
1	1	31	899	30	76	Instituto de Invest. En Ciencias de la Salud - IICS	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación	458.375.922
1	1	31	899	30	76	Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica - CEDIC	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación	1.332.500.000
1	1	31	899	30	76	Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación	1.141.035.077
Total 899								5.741.910.999
TOTAL GENERAL								70.958.658.647

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 27- APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD

ACTIVIDAD/OBRA: 1- APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD

- 2 informes semestrales correspondiente a los meses de enero a junio y julio diciembre 2020, elaborados y remitidos al Ministerio de Hacienda.
- Solicitudes de pago correspondientes a pagos a beneficiarios, al personal contratado y a proveedores procesadas.

El gobierno ha impuesto medidas de bioseguridad como medidas de mitigación de la pandemia del COVID - 19, lo cual ha generado la necesidad de una reorganización de tareas y responsabilidades a nivel interno de la institución. planificadas.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 28- APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTIVIDAD/OBRA: 1- APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 2 proyectos premiados en el marco de la de la Convocatoria de Innovación Social que tuvo como desafío “Impermeabilización de Telas para elaboración de Tapabocas Efectivos ante el COVID-19”.
- 3 equipos ganadores de la Convocatoria a “Proyectos de Innovación Social ante la Pandemia del COVID-19”.
- 7 convocatorias internacionales difundidas (STIC-AmSud, MATH-AmSud, CLIMAT-AmSud, CYTED a Becas a Emprendedores, CYTED a Redes Temáticas, CYTED a Foros Academia Empresa, Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología).
- 1 coordinación de la reunión de Comisiones y Reunión Plenaria con organismos de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR, reunión N° 61 de la RECyT realizada por videoconferencia.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 29- EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES

ACTIVIDAD/OBRA: 1- EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES

- Se cuenta con un total de 63 OEC acumulados, entre los cuales se encuentran los Organismos de Certificación de Productos, Organismos de Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Laboratorios de Ensayos, Laboratorios de Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- Se registraron 6 Cursos y Talleres de formación de evaluadores de acreditación con 230 profesionales capacitados

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 30- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

ACTIVIDAD/OBRA: 1- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

- 26 Eventos de capacitación, sensibilización y difusión, reuniones, visita técnica, entre otros, superando la meta planificada de 20 eventos. Estos eventos fueron organizados por CONACYT y los Actores vinculados indirecta o directamente al SNC. Participaron técnicos del área de la calidad y profesionales

Independientes; estudiantes, docentes y funcionarios de universidades públicas y privadas; autoridades, representantes y funcionarios de organizaciones públicas y privadas; personas en general. Divididos en 748 mujeres y 373 varones.

CLASE: 1**PROGRAMA: 1****PROYECTO/ ACTIVIDAD: 31- TRANSFERENCIA PROCIENCIA****ACTIVIDAD/OBRA: 1- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

- 35 *proyectos de investigación* finalizados de la convocatoria 2014, y 20 proyectos finalizados de la convocatoria 2015.
- 114 *proyectos de investigación* adjudicados en la Convocatoria 2018; 4 proyectos de investigación en el marco de la repatriación y radicación de investigadores del exterior de la Convocatoria 2019; 31 investigaciones adjudicadas en la convocatoria 2020, para proyectos de investigación y desarrollo en contexto de la pandemia de la covid-19; 7 de proyectos de investigación y desarrollo para el apoyo a sectores sociales, económicos e instituciones del estado, post pandemia de la COVID 19 adjudicados en la Convocatoria 2020 B.
- 4 nuevos *eventos científicos* adjudicados; 1 evento científico adaptado a la modalidad online, correspondientes a la ventanilla 2019; 11 eventos científicos finalizados.
- 5 informes finales del instrumento *Fondo para Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación - LABO* aprobados, los cuales pasaron al estado de fase de cierre, correspondientes a la Convocatoria 2016; 6 propuestas de proyectos de Fortalecimiento de infraestructuras y equipos para la I+D adjudicadas, correspondientes a la convocatoria 2018; cumplimiento de la meta establecida en el marco lógico del programa PROCIENCIA para el instrumento.
- 3 *Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTRI)* han adjudicado a la tercera etapa, para la ejecución de sus planes de negocios y dos proyectos de transferencia tecnológica, correspondiente a la Convocatoria 2016; 5 adjudicaciones de nuevas propuestas de creación de oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación, de la Convocatoria 2019.
- La organización del “I Taller Nacional Virtual sobre Redacción de Solicitudes de Patentes” para la difusión y sensibilización sobre el proceso de presentación de solicitudes de patentes ante instituciones de registro de propiedad intelectual.
- 1 publicación de los resultados de ACT 2018 en la página web del CONACYT: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u274/Indicadores-CyT-Paraguay-2018.pdf
- El lanzamiento en línea del “Sistema ACT” para el registro y captura de datos sobre el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas.
- El relevamiento de datos de recursos financieros destinados en el 2019 a las actividades científicas y tecnológicas y a la investigación y el desarrollo experimental (I+D) - ACT 2019, con una tasa de respuesta del 79%.
- 1 informe final de los principales resultados del Relevamiento y codificación de 130 equipos financiados en el marco del Programa PROCIENCIA – CONACYT.
- La disponibilidad de las publicaciones de los resultados de investigaciones y tesis de programas de maestrías y doctorados financiados por el programa PROCIENCIA, las publicaciones institucionales del CONACYT y las compras a perpetuidad de libros electrónicos en el Portal CICCOT, disponibles a través del repositorio institucional.

Como inconveniente se resalta la gran cantidad de solicitudes de adendas de plazo de ejecución de proyectos de las convocatorias 2014 y 2015, a causa de la pandemia, que ralentizó las actividades de investigación, tales

como la difusión de los resultados, la toma y análisis de muestras y las compras de equipamientos e insumos. Así como, la postergación de la realización de los eventos científicos a causa de las medidas de confinamiento social y restricciones por la pandemia de la COVID-19.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 31- TRANSFERENCIA PROCIENCIA

ACTIVIDAD/OBRA: 2- FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D+I

- 3 programas de posgrado de la convocatoria 2013 con cierre administrativo y técnico.
- 98% de los becarios han logrado el cierre de sus informes y la publicación en la web de los resultados obtenidos.

El contexto de pandemia afectó el normal desarrollo de actividades académicas y administrativas de los programas de posgrado, generando inconvenientes para el logro de las metas establecidas para el año.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 31- TRANSFERENCIA PROCIENCIA

ACTIVIDAD/OBRA: 3- SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY

- Se cuenta con 512 investigadores categorizados en el PRONII.
- Se realizaron las convocatorias I/2020 y II/2020 de evaluación intermedia y de permanencia a los investigadores categorizados de diferentes niveles.
- 11 nuevos investigadores categorizados en el PRONII, en el marco del instrumento de Programa de repatriación y radicación de investigadores del exterior.
- Durante el año 2020, se han evaluado y adjudicado 10 (diez) propuestas institucionales de repatriación, con lo cual se ha superado la meta establecida en la matriz de marco lógico del Programa PROCIENCIA, y con esto dar un cierre a las convocatorias del instrumento.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 31- TRANSFERENCIA PROCIENCIA

ACTIVIDAD/OBRA: 4- INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- La 5° Edición de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) fue realizada en la modalidad virtual y contó con 167 personas egresadas; la incorporación de los webinarios en marco de la Cátedra CTS con la presentación de docentes y especialistas nacionales y extranjeros, los webinarios contaron con la participación de 200 asistentes virtuales; 2 seminarios virtuales dirigidos a los participantes de la Cátedra CTS, de manera a profundizar los contenidos de los módulos desarrollados en el semestre; difusión de materiales didácticos con enfoque CTS a través de la iniciativa Espacio Colaborativo CTS.
- La creación de un instrumento de postulación en la modalidad virtual, para el Premio Nacional Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie. Hasta la edición 18, las postulaciones se hacían exclusivamente en documentos en físicos, a partir de la convocatoria 2020, las postulaciones se realizarán a través del SPI.
- 5 proyectos educativos con enfoque CTS (concurso destinado a los egresados de la cátedra), han culminado sus actividades y presentado sus resultados.
- Sistematización de 10 experiencias educativas innovadoras de los egresados de la Cátedra.
- Otras actividades realizadas durante el año corresponden a la 5° edición del Premio Periodismo Científico del MERCOSUR y del Concurso de Fotografía Científica 2020, y a la 10° edición del Premio Nacional de Periodismo Científico. Además, se ha creado un sistema de postulación en la modalidad virtual, para el Premio Nacional Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie Hasta la edición 17, las

postulaciones se hacían exclusivamente en documentos en físicos, sin embargo, a partir de la convocatoria 2020, las postulaciones se realizarán a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT - SPI.

Con relación a la Cátedra CTS, los estudiantes han tenido dificultades para realizar el pago matriculación a la institución certificadora, por efecto de la pandemia.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 31- TRANSFERENCIA PROCICIENCIA

ACTIVIDAD/OBRA: 5- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PROCICIENCIA

- 2 informes semestrales correspondiente a los meses de enero a junio y julio diciembre 2020, elaborados y remitidos al Ministerio de Hacienda, en el marco del PROCICIENCIA
- Solicitudes de pago correspondientes a pagos a beneficiarios, personal contratado y a proveedores procesadas, correspondientes al PROCICIENCIA.

El gobierno ha impuesto medidas de bioseguridad como medidas de mitigación de la pandemia del COVID - 19, lo cual ha generado la necesidad de una reorganización de tareas y responsabilidades a nivel interno de la institución. planificadas.

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 32- INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL PARAGUAY

ACTIVIDAD/OBRA: 1- FOMENTO A LA INNOVACIÓN

- Lanzamiento de los Proyectos individuales y asociativos de innovación y desarrollo tecnológico
- Contratación del consultor experto para Prospección de Servicios de Incubación, Servicios Tecnológicos y Proyectos de Base Tecnológica.
- Contratación del consultor experto para Prospección de Proyectos individuales y asociativos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Sensibilización por medio de organización de webinars a los potenciales postulantes de los instrumentos individuales y asociativos de innovación y desarrollo tecnológico, proyectos de empresas de base tecnológica y proyectos de servicios tecnológicos y de incubación.
- 20 entrevistas realizadas a Incubadoras y 8 entrevistas a Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) para sensibilización de proyectos de servicios de incubación y centros de desarrollo tecnológico.
- Se cuenta con 4 emprendimientos adjudicados con contratos firmados (Validación de propuesta de emprendimientos)
- 6 proyectos evaluados favorablemente (Empresas de base tecnológicas)
- El banco ha confirmado el apoyo de un consultor especialista para la realización de la Tercera Encuesta de Innovación Empresarial

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 32- INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL PARAGUAY

ACTIVIDAD/OBRA: 2- FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN

- Sensibilización e identificación de potenciales postulantes para las Misiones tecnológicas
- Conformación del Comité de Evaluación Multidisciplinario para Misiones tecnológicas

- Adjudicación y firma de contrato con la Institución de Educación Superior -IES preseleccionada del ciclo 2019 para proyectos de Formación de Gestores de Innovación en Empresas – FGIE
- Postulación de 80 profesionales para el Programa Formación de Gestores de Innovación para la Empresa diplomado, de ellos cuales fueron seleccionados los 30 mejores calificados.
- Lanzamiento de la segunda convocatoria para proyectos de Formación de Gestores de Innovación en Empresas – FGIE

CLASE: 1

PROGRAMA: 1

PROYECTO/ ACTIVIDAD: 32- INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL PARAGUAY

ACTIVIDAD/OBRA: 3- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PROINNOVA

- 2 informes semestrales correspondiente a los meses de enero a junio y julio diciembre 2020, elaborados y remitidos al Ministerio de Hacienda, en el marco del PROINNOVA.
- Solicitudes de pago correspondientes a pagos a beneficiarios, personal contratado y a proveedores procesadas, correspondientes al PROINNOVA.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	71	56	127
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	24	15	39
Recursos Humanos Contratados ^(b)	47	41	88
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	60	38	98
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	22	9	31
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

En el recuento de recursos humanos se ha incluido al personal contratado por el proyecto PROCENCIA y a los consultores del programa PROINNOVA.

Se registró 1 funcionario Comisionado de otra institución al CONACYT (del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
0	0	0	0,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
La institución no cuenta con secretaria o área de género. Se ha realizado las gestiones correspondientes a fin de incluir actos de discriminación de género en el Reglamento Interno, el cual actualmente se encuentra homologado por la SFP conforme a Resolución N° 450/2019.			

ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

En el marco del Programa PROCENCIA, el cual es financiado por el Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI), se ha realizado la planificación, lanzamiento y adjudicación de dos convocatorias en el contexto de la pandemia COVID-19, las cuales fueron:

- Convocatoria 2020, para proyectos de investigación y desarrollo en contexto de la pandemia de la COVID-19. El CONACYT financia hasta un 90% del monto total del proyecto, de acuerdo con el área de investigación, los montos oscilan entre G.300.000.000) y G.1.000.000.000 por proyecto.
- Convocatoria 2020 B para proyectos de investigación y desarrollo para el apoyo a sectores sociales, económicos e instituciones del estado, post pandemia de la COVID 19. El CONACYT financia hasta un 90% del monto total del proyecto, siendo el monto máximo igual a G.250.000.000.

Además, desde la Secretaria Ejecutiva del CONACYT y con fondos de fuente de financiamiento¹⁰, se han realizado las siguientes convocatorias, también en el contexto de la pandemia COVID-19:

- Convocatoria de Innovación Social que tuvo como desafío “Impermeabilización de Telas para elaboración de Tapabocas Efectivos ante el COVID-19”. El monto máximo para adjudicar fue de *G.180.000.000 por proyecto*
- Convocatoria a “Proyectos de Innovación Social ante la Pandemia del COVID-19”, el monto máximo a ser asignado a cada proyecto fue de *G.31.000.000, totalizando G.91.000.000.*

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Alejandra Samaniego
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación – SECON. Encargada de la Coordinación General de PROCENCIA.
- ✓ Dirección de correo electrónico: msamaniego@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Guadalupe Rolón
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación – SECON
- ✓ Dirección de correo electrónico: grolon@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Daniel Guerrero
- ✓ Dependencia: Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de Calidad
- ✓ Dirección de correo electrónico: dguerrero@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Soledad Vázquez
- ✓ Dependencia: Organismo Nacional de Acreditación
- ✓ Dirección de correo electrónico: svazquez@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: María Miguela Barrios
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico: mbarrios@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Rosa Verza
- ✓ Dependencia: Administración General de PROINNOVA
- ✓ Dirección de correo electrónico: rverza@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369



SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Indicadores de Género.....	7
II.3 Principales Informaciones de la Entidad	7
Usuarios atendidos	7
Ayudas técnicas realizadas por la entidad	10
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2019	24
ANEXO I.....	27-25
Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	25
ANEXO II	25
Asistencia Monetaria (Transferencias).....	26
ANEXO III	27
Recursos Humanos.....	27

Khomi' uy.



SIGLAS

• AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
• AGCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
• CBM	Christian BlindMission
• CEDAW	Convención Contra Toda Discriminación Hacia las Mujeres
• CEDDIS	Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad
• CEPADIS	Centro para Discapacitados
• CEPEP	Centro Paraguayo de Estudios de la Población
• CERD	Convención contra Discriminación Racial
• CIADDIS	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
• CEAMSO	Centro de Estudio Ambientales y Sociales
• CEDIA	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
• CONANT	Comisión Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores
• CONADIS	Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
• CRPD	Convención por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
• DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
• DDHH	Derechos Humanos
• DGEEC	Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos
• DIGEI	Dirección General de Educación Inclusiva
• EDIBC	Estrategia de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria
• EPU	Examen Periódico Universal
• FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
• INC	Industria Nacional del Cemento
• INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
• INTN	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
• IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
• JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
• MEC	Ministerio de Educación y Cultura
• MECIP	Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay
• MINSAL	Ministerio de Salud de Chile
• MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
• OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos
• OEA	Organización de Estados Americanos
• OEE	Organismos y Entidades del Estado
• OMS	Organización Mundial de la Salud
• ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
• ONU	Organización de las Naciones Unidas
• PcD	Persona con Discapacidad
• PEI	Plan Estratégico Institucional
• PND	Plan Nacional de Desarrollo
• PRODEPA	Programa de Educación de Personas Adultas
• RAADD	Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos
• SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
• SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
• SIMORE	Sistema de Monitoreo de las Recomendaciones
• SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
• SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
• STP	Secretaría Técnica de Planificación
• USF	Unidad de Salud Familiar
• TIAEF	Taller Terapéutico Infantil y Apoyo Educativo a la Familia

Khamis



PRESENTACIÓN

La **SENADIS**, es una entidad del Estado con rango ministerial dependiente de la Presidencia de la República creada por Ley N°4.720/12, bajo la denominación de SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)", y el Decreto N° 10.514/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA la Ley N°4.720/12, otorgando entre sus diversas atribuciones, determinar las políticas nacionales dirigidas a las Personas con Discapacidad y velar su cumplimiento. Así mismo es responsable de la aprobación y la vigilancia del cumplimiento del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad acorde a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos.

La Sede Central de la SENADIS se encuentra en la Ciudad de Fernando de la Mora y dentro del plan de descentralización Institucional, ha logrado la puesta en funcionamiento de 6 Filiales ubicadas en diferentes puntos del país como ser: la Ciudad de Villarrica, Cnel. Oviedo, Pilar, Caacupé, San Pedro y Tebicuary – mi. A mediados del año 2017 fue habilitada la Filial de Concepción.

De acuerdo al Código de Ética de la SENADIS, los valores y principios de la misma son:

Valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Servicios.
- Respeto.
- Compromiso.
- Equidad.
- Eficiencia.
- Coherencia.
- Solidaridad.
- Transparencia.

Principios:

- El resguardo de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Igualdad y no discriminación.
- Accesibilidad.
- Inclusión.
- Habilitación y rehabilitación.
- Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- Las decisiones en el ejercicio de la función pública en continua revisión y mejora.
- Se rinde cuentas de la gestión a la ciudadanía.

El presente Informe de Gestión trata de exponer de forma clara y sintética los logros y avances obtenidos durante el año 2020, como así las limitaciones, en el marco de la misión de ésta Secretaría de garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social, la accesibilidad de las Persona con Discapacidad, con miras a mejorar su calidad de vida y en consecuencia la de sus familias y el entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las políticas públicas basadas en la Constitución Nacional y en la Convención por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Dentro del escenario de las limitaciones, también cabe mencionar, que el año 2020 estuvo marcada por la presencia pandémica del Corona Virus, que generó desde la nueva normalidad, un cambio radical en todos los aspectos y niveles de actuación y manejo de la institución, con el fin de adecuarse a los protocolos de seguridad establecidos desde la entidad rectora de la Salud de nuestro país como lo es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

María Eugenia



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El nuevo paradigma sobre discapacidad ya no centra su análisis en la condición de salud de la persona, como único elemento constitutivo de ésta, sino que nos llama a entender la discapacidad como el resultado de la interacción de esa deficiencia con elementos contextuales, como barreras del entorno y restricciones a la participación en la sociedad.

El escenario de este nuevo modelo inclusivo con enfoque de derechos amplía exponencialmente las demandas y los objetivos misionales de la institución, con una mirada integracionista que actualmente representa todo un reto y desafío para nuestro país por tratarse de deudas y reivindicaciones históricas de un sector oculto y postergado, cuya visibilidad se inicia con el Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2012, donde se registra que el 11,3% de la población total del país tiene al menos una discapacidad.

En este contexto, la principal consecuencia normativa del modelo Social o de Derechos Humanos en nuestro país es del caso señalar que la Ley N° 4720/12 del año 2012, concretiza un cambio de paradigma en el enfoque de la discapacidad, transitando desde un modelo médico rehabilitador y asistencialista ampliado a uno con enfoque biopsicosocial y de Derechos Humanos. Este último modelo, consagrado, asimismo, en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (en adelante CDPD o Convención ONU), ratificada por Paraguay el año 2008 y aprobada a través de la ley N° 3540 del 2008, se desarrolla con el objeto de dar una respuesta de las especiales necesidades existentes de las personas con discapacidad (en adelante PcD), en un contexto de pleno reconocimiento a su dignidad y derechos como personas. De esta manera, el modelo social supera los fundamentos del modelo rehabilitador, y plantea que el origen de la discapacidad no son las limitaciones individuales, sino el hecho de que su entorno inmediato y la sociedad en su conjunto no genere los entornos y servicios adecuados, ni asegure que las necesidades de estas personas sean debidamente garantizadas. Por consiguiente, la exclusión y la segregación que sufren no son consecuencia necesaria de su supuesta deficiencia o limitación, sino más bien como resultante de la interacción con el entorno y las barreras actitudinales de la sociedad, constituyéndose en uno de los principales retos a vencer, generando un aprendizaje en cuanto a la percepción para modificar no solo la cultura de ocultamiento, sino incorporarlo progresivamente en un proceso integral de inclusión como personas sujetos de derechos.

En definitiva, la aceptación del modelo social tiene como consecuencia que la sociedad debe ajustar sus estructuras culturales, económicas y políticas, respetando la dignidad de las personas con deficiencias.

El rol fundamental de la SENADIS está establecido claramente desde el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde el cual debe ser una entidad rectora que haga cumplir a los OEE desde sus competencias donde se hacen transversales los derechos de éstas población demandados desde el Plan.

El Plan de Acción por los Derechos de las Personas con Discapacidad, está vinculado y basado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)/2015 – 2030, el Plan Nacional d Desarrollo del Paraguay 2030, y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales (SIMORE).

Por lo tanto, la SENADIS tiene como uno de sus objetivos principales, implementar líneas de acciones en consonancia a las generadas por la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad, tal cual lo mandata la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Ley mandata la elaboración de un instrumento que aborde integralmente la temática y se transforme en una verdadera carta de navegación para la acción del Estado y una guía para nuestra sociedad, lo que se concreta con la presente Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Esta Política se elabora desde el nuevo paradigma de la discapacidad, los principios y orientaciones establecidos en los instrumentos internacionales y recogidos por nuestra legislación en la materia, y por tanto, tiene como base el respeto de los



derechos humanos y su promoción, así como la concepción y construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad, con las consecuencias sociales y culturales que de ello se derivan, de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Acción Nacional por los derechos de las Personas con Discapacidad 2015 – 2030,

Consecuentemente, el rol del Estado es ser agente activo en la promoción de este cambio de paradigma social y cultural, basado en la libertad y la corresponsabilidad, de modo a que progresivamente avance hacia un enfoque de promoción del potencial de las personas con discapacidad, que les permitan defender sus intereses con la mayor autonomía e independencia posible, participar de manera efectiva e integral en una sociedad respetuosa de la diversidad, y contraer compromisos y obligaciones en igualdad de condiciones como todos los paraguayos. Este nuevo enfoque inclusivo hace necesario también, que esta Política no busque establecer regímenes especiales o paralelos para las personas con discapacidad. Es esencial para lograr una efectiva inclusión social, centrar la acción del Estado en la equiparación de oportunidades, más que en la sola prestación de beneficios sociales, y construir una institucionalidad que asuma en su gestión la variable discapacidad de manera integral e intersectorial.

En cuanto al ámbito de competencia de la Secretaría Nacional por los derechos de la Persona con Discapacidad, SENADIS, la Ley N° 4720/12 le confiere la función de asesorar técnicamente a los diferentes entes del Estado en materia de Discapacidad, el monitoreo y la evaluación periódica de todas aquellas acciones y prestaciones sociales ejecutadas por distintos órganos del Estado y Organizaciones Civiles que tengan como fin directo o indirecto aplicar la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Ejes de trabajo

Todas las acciones de SENADIS se ejecutan a través de dos Ejes Institucionales:

- *"Asistencia a Personas con Discapacidad"*

Servicios que en su mayoría son otorgados en forma permanente a los usuarios de la SENADIS en el marco de la atención para su habilitación y rehabilitación integral.

- *"Transversalización del Enfoque de Derecho en la Política Pública"*

Con este eje la SENADIS transversaliza sus intervenciones de manera integral a través de 17 ejes/áreas del Plan de Acción Nacional 2015-2030, plan armonizado con los Objetivos de Desarrollo sostenible y el Plan de Acción Nacional 2030, para el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ENTIDAD

Resultados de la Gestión Institucional

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

PRODUCTO 1 "360 ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" Datos Cuantificables de Servicios prestados a usuarios

Stefani R. S.



	Concepto	Año 2.020
1	Servicios prestados ¹	183.572
2	Ayudas técnicas provistas a usuarios a través del O.G. 846	1047
	Ayudas técnicas provistas a usuarios a través del O.G. 270	122
	Total De Ayudas Técnicas Provistas A Usuarios	1169
3	Entrega de Medicamentos a usuarios a través del O.G. 846	10.285
	Entrega de Medicamentos a usuarios a través del O.G. 350(Farmacia Interna)	80.306
	Total De Medicamentos Entregados A Usuarios	90.591

II.2 Indicadores de Género.

La SENADIS no realiza la discriminación tanto financiera como de recursos humanos en lo referente a los indicadores de género, en consonancia de que la Discapacidad no discrimina sexo, edad, posición social, razas ni credos. No obstante con la aprobación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 5507/16, con una vigencia al año 2030 se contempla el eje 6 "IGUALDAD DE DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN" con lineamientos específicos en referencia a mujeres, niñas/os. Actualmente la SENADIS se encuentra desarrollando acciones de manera conjunta con representantes de las Organizaciones de las Sociedad Civil y Organismos Gubernamentales como la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de la Mujer, el Poder Legislativo y la Defensoría del Pueblo con el objeto de implementar indicadores que faciliten el seguimiento y monitoreo de dichos

Denominación	Población								
	Población Potencial			Población Objetiva			Beneficiario Efectivo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Personas con Discapacidad	275.271	239.364	514.635 ²	54.934	67.211	122.145 ³	-	-	120.218 ⁴

lineamientos.

II.3 PRINCIPALES INFORMACIONES DE LA ENTIDAD

➤ Usuarios Atendidos Sede Central

Consolidación de Servicios por especialidad 2020	
Especialidad	Total Servicio
Fisiatría	637
Psiquiatría	246
Oftalmología	85
Traumatología	165
Trabajo social	14.061
Terapia ocupacional	241

¹Incluye Servicios de Atención en Especialidades Médicas (Sede Central), Servicios de Atención (Filiales), Admisión a usuarios, Servicios de Transporte (usuarios y acompañantes), Servicio de Interpretes de Lenguas de Señas, Servicios de Certificación y Valoración de la Discapacidad, Servicios de laboratorio y Servicios de Recetas.

USUARIOS POR TIPO DE ADMISIÓN AÑO 2020

Definitivos: 611

Evaluación: 89

Prestación: 927

Reinicio: 357

TOTAL: 1984

²Los datos de total de PcD: 514.635 son proporcionados por la DGEEC correspondiente al Censo 2012.-

³Usuarios admitidos en la SENADIS desde el año 1979 al 31/12/2020

⁴Usuarios beneficiados con algún servicio ofrecido en el año 2020.- Ref. ultimo legajo expedido de Admisión.-



Estimulación temprana	1907
Otorrinolaringología	269
Hidroterapia	80
Deporte y recreación	219
Musicoterapia	22
Kinesiología	4.786
Terapia de lenguaje	216
Audiometría	22
Impedanciometría	10
Psicología clínica adulto	107
Psicopedagogía	168
Neuropsicología infantil	38
Psicología laboral	319
Odontología	230
Neuropsicología adulto	18
Psicología clínica infantil	393
Terapia familiar	249
Pedagogía	141
Logosaudiometría	9
Nutricionista	105
Pediatría	369
Clinica medica	677
Neurología	550
Enfermería	1.831
Peluquería	1
Comunicación y lenguaje	1.562
Psicología	4.096
Medicina familiar	30
Vacunatorio	581
Total	28.171

ADMISION 2020	
Definitivo	611
Evaluación	89
Prestación	927
Reinicio	357
TOTAL	1.984

Marcelo Benítez



➤ Usuarios Atendidos en las Filiales:

Villarrica	TOTAL
Clinica Medica	581
Fisioterapia	1591
Psicología	335
Secretaria/Admision	15
Total general	2522

Tebycuarimi	TOTAL
Clinica M.	14
Fisioterapia	424
Psicología	347
Total general	785

Santani	Total
Clinica Medica	368
Fisioterapia	597
Odontologia	14
Psicología	241
Apoyo Educacional	584
Trabajo Social	139
Total general	1943

Pilar	TOTAL
Fisioterapia	311
Psicología	67
Area Medica	22
Ayudas Técnicas	38
Certificación	21
Total general	459

Caacupé	TOTAL
Fisiatria	114
Fisioterapia	117
Fonoaudiología	84
Odontología	16
Psicología educacional	48
Certificación	9
Total general	388

Cnel Oviedo	TOTAL
Admisión	163
Fisiatria	99

Jerónimo B



Fisioterapia Niños	828
Psicología	269
Estimulación	314
Nutrición	330
TOTAL	2003

Concepción	TOTAL
Admisión	36
Psicología	34
Laborterapia	30
Certificación	63
TOTAL	163

TOTAL GENERAL	8.263

➤ AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA INSTITUCIÓN

Fueron entregadas durante este periodo, **122 Ayudas Técnicas** necesarias para mejorar la calidad de vida de los usuarios que acuden a la Institución, por un monto de Gs. 197.010.000GS.-, en el O.G 270 "Servicio Social"

Resumen De Entregas Rubro 270 Año 2020				
De Enero A Diciembre Del 2020				
N°	PRODUCTO DE APOYO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS DESMONTABLE PEGABLE LIC-19 ITEM1	37	1450000	53650000
2	BASTON ORTOPEDICO TIPO CUADRUPLE ITEM N°16	3	260000	780000
3	S.D.R. PLEGABLE JUNIOR LIC-19 ITEM2	10	1800000	18000000
4	BASTON CANADIENSE LIC-19 ITEM4	3	260000	780000
5	BASTON LAZARILLO LIC-19 ITEM5	4	150000	600000
6	BASTON ORTOPEDICO TIPO TRIPODE LIC-19 ITEM3	4	260000	1040000
7	COLCHON DE AGUA ARTICULADO LIC-19 ITEM1	3	470000	1410000
8	COLCHON DE AIRE LIC-19 ITEM2	2	470000	940000
9	MULETAS AXILARES TAM. JUNIOR LIC-19 ITEM1	6	150000	900000
10	SILLA SANITARIA LIC-19 ITEM7	5	1000000	5000000
11	S.D.R. DESMON. XL LIC-19 ITEM3	8	2260000	18080000
12	ANDADOR ORTOPEDICO CON RUEDAS LIC-19 ITEM3	9	325000	2925000
13	S.DE RELACION PEDIATRICA L-19 ITEM4	8	3200000	25600000
14	S. DE RELAJACION ADULTO LIC-19 ITEM6	9	3445000	31005000
15	S. DE RELAJACION JUNIOR LIC-19 ITEM5	11	3300000	36300000
TOTAL		122		197.010.000



Fueron entregadas 1047 Ayudas Técnicas en el período citado, por un monto de Gs. 2.072.632.200, O.G. 846 "Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado"

ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS (ENERO a DICIEMBRE AÑO 2020)		
Cantidad	CONCEPTO	MONTO
48	AFOS	38.715.000
14	ALMOHADA DE SILICONA	8.580.000
19	ANDADOR	7.805.000
63	ANTEOJOS	18.464.000
181	AUDIFONO	512.948.000
3	BASTON BLANCO	750.000
2	BASTON CUADRUPLA	500.000
1	BASTON SIMPLE	175.000
8	BASTON TRIPODE	2.000.000
2	BIPEDESTADOR	6.000.000
33	BOTON PARA GASTROSTOMIA	121.000.000
11	CALZADO ORTOPEDICO	18.065.000
1	CAMA ARTICULADA	4.450.000
8	CAMBIO DE SOCKET	20.050.000
13	COLCHON DE AIRE	8.275.000
13	COLCHON DE AGUA	8.580.000
1	COLLAR CERVICAL	420.000
1	CORRECTOR DE SILICONA	420.000
5	CORSET	10.900.000
2	DESRROTADOR TWISTER	1.380.000
1	DISPOSITIVO DENIS BROWNE	2.200.000
2	EXTENSOR DE PIERNA	1.580.000
41	EXTENSOR DE RODILLA	30.610.000
3	FAJA BALLENGADA	1.840.000
3	FAJA LUMBAR	1.660.000
97	FERULA	81.800.000
1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	1.200.000
11	MEDIA SILICONADA	4.620.000
7	MULETAS AXILARES	2.400.000
1	MUNEQUERA	420.000
1	MUSLERA	400.000
17	ORTESIS	36.930.000
71	PILON DE MARCHA	78.680.000
8	PLANTILLA ORTOPEDICA	2.898.000
49	PROTESIS MODULAR	302.100.000
1	REGATONES	100.000
1	REPARACION DE PILON	980.000
11	REPARACION DE PROTESIS	38.700.000
32	SILLA DE RELAJACION ADULTO	142.100.000
22	SILLA DE RELAJACION PEDIATRICA	89.900.000
186	SILLA DE RUEDAS DESMONTABLE	363.800.000
8	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	14.590.000
8	SILLA DE RUEDAS EXTRA GRANDE	25.600.000
29	SILLA SANITARIA	38.900.000
5	VALVAS	4.210.000
2	VENDA SEMIELASTICA	14.937.200
1047	TOTALES	2.072.632.200



ENTREGA DE MEDICAMENTOS (ENERO a DICIEMBRE AÑO 2020)		
Cantidad	CONCEPTO	MONTO
10285	MEDICAMENTOS	3.731.765.446
10285	TOTALES	3.731.765.446

➤ TECNOLOGÍA ASISTIVA

Este departamento no realizó ningún tipo de servicios por motivos de PANDEMIA (COVID-19)

➤ SERVICIO DE ESTUDIOS LABORATORIALES

A inicios del año 2020 se desarrollaron las actividades inherentes al laboratorio consistente en la realización de análisis clínicos y bacteriológicos a los usuarios de la SENADIS procedentes de diferentes puntos del país, debido a la Pandemia (COVID-19) las actividades se llevaron a cabo hasta marzo, lo cual en ese tiempo fueron atendidos 270 usuarios con 2940 análisis clínicos realizados.

FEMENINO	31	53	40	124
MASCULINO	42	65	39	146
TOTAL	73	118	79	270

Cantidad de análisis realizado de enero a marzo (hasta el 11)			
Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
689	1401	850	2940

Stefani



➤ **SERVICIOS DE VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD**

Nº	Detalle/producto	CANTIDAD
1	Certificación De Discapacidad	178
2	Certificado De Condición De Discapacidad	1079
3	Potencial Laboral	174
4	Registro Nacional	3
5	Verificación MDS	2216
TOTAL		3.650

➤ **SERVICIOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y VISITAS HOSPITALARIAS**

La SENADIS con el objeto de brindar asistencia a usuarios que no pueden acudir a la institución, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias, a través de un Equipo Multidisciplinario por Profesionales (Trabajador Social, Médico Clínico, Fisioterapeuta), a fin de relevar datos para prestación de Productos de Apoyo o la asistencia según el tipo de discapacidad.

➤ **SERVICIOS DE TRANSPORTE**

En el primer semestre se realizó el traslado de usuarios normalmente hasta el 12 de marzo del 2020, se suspendió el servicio debido a la pandemia, en el segundo semestre, solo se realizaron viajes para trámites administrativos y viajes al interior del país para los Días de Gobierno (entrega de ayudas técnicas)

➤ **ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Nº	Detalle/ Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	01/01/2020 al 03/01/2020 Transporte	12	Usuarios/as	250.000
2	06/01/2020 al 10/01/2020 Transporte	33	Usuarios/as	650.000
3	13/01/2020 al 17/01/2020 Transporte	20	Usuarios/as	1.895.000
4	20/01/2020 al 24/01/2020 Transporte	82	Usuarios/as	3.060.000
5	27/01/2020 al 31/01/2020 Transporte	151	Usuarios/as	1.700.000
TOTAL		298		7.555.000

Kelami Uy S.



Nº	Detalle/ Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	03/02/2020 al 07/02/2020 Transporte	177	Usuarios/as	3.480.000
2	10/02/2020 al 14/02/2020 Transporte	179	Usuarios/as	3.220.000
3	17/02/2020 al 21/02/2020 Transporte	162	Usuarios/as	2.780.000
45	24/02/2020 al 28/02/2020 Transporte	230	Usuarios/as	3.244.929
	TOTAL	748		12.724.929

Nº	Detalle/ Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	02/03/2019 al 06/03/2020 Transporte	254	Usuarios/as	4.510.243
2	09/03/2020 al 13/03/2020 Transporte	152	Usuarios/as	2.301.000
3	19/03/2020 al 20/03/2020 Transporte		Usuarios/as	
4	23/03/2020 al 27/03/2020 Transporte		Usuarios/as	
5	30/03/2020 al 31/03/2020 Transporte		Usuarios/as	
	TOTAL	406		6.811.243

Jefferis S.

➤ **LLAMADOS ADJUDICADOS AÑO 2020**

Id	Llamado	Monto Total
372.265	Primas y gastos de seguros	Q 5.940.000
375.893	Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos	Q 26.400.000
375.756	Adquisición de medicamentos	Q 2.243.288.652
383.135	Servicio de despacho aduanero	Q 80.000.000
376.014	Adquisición de útiles de oficina	Q 154.029.060
383.059	Adquisición de productos de protección médica, insumos hospitalarios y artículos desinfectantes	Q 638.455.000
384.192	Adquisición de equipos informáticos	Q 59.117.000
376.089	Adquisición de cubiertas	Q 14.040.000
376.105	Recarga de extintores de incendios	Q 4.228.100
376.247	Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y otros	Q 129.157.363
375.957	Primas y gastos de seguros	Q 86.064.000
375.941	Mantenimiento de bebederos	Q 100.000.000
385.160	Adquisición de medicamentos	Q 821.199.385
375.937	Mantenimiento de equipos médicos y radiológicos	Q 71.000.000
376.227	Adquisición de artículos eléctricos y otros	Q 48.993.554
376.000	Adquisición de productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas	Q 131.869.734
375.982	Servicio de vigilancia	Q 240.186.000
383.144	Servicio de limpieza integral	Q 972.000.000
	TOTAL	Q 5.825.967.848

PRODUCTO 2**Acciones de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

Acción: Transversalización de derechos de Personas con Discapacidad.

Periodo: Primer Semestre 2020

Gestiones Realizadas: La SENADIS durante el primer Semestre formó parte de distintos Proyectos, dentro de una modalidad de distanciamiento por teletrabajo durante la vigencia de la cuarentena, emprendiendo acciones interinstitucionales, y participando en programas y proyectos con los OEE, desde la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad, e involucrándose en Proyectos y actividades de la sociedad civil, consolidando su posicionamiento como ente rector y apuntalando hacia el Fortalecimiento Institucional, a fin de garantizar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Entre ellos: Capacitación en calidad de Disertante

- I- Reunión de la Comisión Permanente de Discapacidad de la RAADH, contando con 15 representantes de países miembros.



- 2- Reunión de Altas Autoridades de la RAADH, con la presencia de 45 representantes de países miembros.
- 3- Reunión con SENATUR e ITAIPU sobre Proyecto: Centro Gastronómico Accesibles e inclusivos con la participación de 15 asistentes
- 4- Reunión con la UNA, Grupo N° 8 NNA con Discapacidad COVID -19, Se discute estrategias de trabajo en grupo con 9 participantes.
- 5- Reunión con el Grupo de Inclusión Laboral (Plan de Contingencia), el tema desarrollado Inclusión Laboral de PcD en Empresas Privadas con la participación de 11 personas.
- 6- Reunión Grupo N° 8 NNA con Discapacidad COVID- 19 en el mismo se continua con las estrategias de trabajo y se presenta por SENADIS "Guía para la Familia y Atención Directa a NNA con Discapacidad" y Pictograma sobre COVID – 19, con 5 participantes.
- 7- Equipo del Proyecto Acortando Distancia con los 11 grupos del Plan de Contingencia COVID – 19, se realizó la Presentación de una Investigación "Hallazgos Preliminares de Evaluación COVID – 19 en Paraguay " llevada a cabo por el Grupo Acortando Distancia y la Reunión del Comité de RBC Internacional donde lo tratado fue Estudiar la posibilidad de llevar a cabo de forma online el Congreso Internacional de RBC Internacional, 8 participantes.
- 8- Reunión de la Sub Comité C-45 Accesibilidad Física, Inicio de reunión del equipo Interinstitucional de Accesibilidad Física para revisión de las Normas de Accesibilidad Física para ir actualizando, la participación fue de 15 personas.
- 9- Seminario Evaluación de los Aprendizajes y la Calidad Educativa en la Educación Superior, Organizado por la ANEAES, dictada por el Dr. Raúl Aguilera, 60 participantes.
- 10- Lanzamiento de la Plataforma virtual de JICA Paraguay y SENADIS, J – Kuaa – Learning PlatForm, JICA Paraguay.
- 11- Reunión Grupo N° 8 – NNA Con Discapacidad, Se define lo que va a seguir hacienda y como se llevara a cabo, participaron 3 personas.
- 12- Reunión con Representante de la JICA en la DDAC y PC, Tema: Compartir un espacio social inclusivo, en donde se promocionarían productos artesanales para generar un ingreso y compartir experiencias de vidas, 2 participantes.
- 13- Viaje a Encarnación para la realización del Curso de "Accesibilidad del Medio Físico" y Firma de Convenio, el mismo fue dictado para funcionarios de dicha Gobernación y de los 30 Municipios del Dpto. de Itapúa, con la asistencia de 30 personas.

Helena M. S.



- 14- Reunión en Puerto de Asunción, se abordó temas relacionados con la accesibilidad de las oficinas estatales de los edificios públicos en construcción, que albergará a servidores públicos y donde se prevé una afluencia importante de público una vez habilitada, estuvieron presentes el Director Gral. Del INTN, el Director del Organismo Nacional de Normalización, la Secretaria del Consejo Consultivo de Accesibilidad Física y el Director de Obras del Consorcio como así autoridades de SENADIS, sumando 6 participantes.
- 15- Reunión de Comunicación y Difusión de la RAADH - Paraguay Presidencia Pro Tempore, el objetivo fue la realización de actividades de comunicación y difusión conjuntas entre participantes de la RAADH durante PPTP 2020, 3 asistentes.
- 16- Reunión con la Dirección de TSJE, el objetivo de la actividad fue la realización de actividades para concretar registro de personas con discapacidad para voto en casa y voto accesible, contó con la participación de 6 personas.
- 17- Mesa de Trabajo de INTN y SENADIS, Tema: Organizar interinstitucionalmente actividades para dar cumplimiento al plan de trabajo del Consejo Consultivo de Accesibilidad Física, 5 asistentes.

Periodo: Segundo Semestre 2020

La SENADIS durante el segundo semestre articuló acciones, actividades y tareas sobre elaboración e implementación de un Plan de Contingencia del Corona Virus, que involucro el apoyo de Agencias Cooperantes como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la intervención del Equipo Técnico de la SENADIS y los miembros de diversas Organizaciones Civiles de la Discapacidad (OSC), dentro de una modalidad de distanciamiento por teletrabajo, dentro de un marco participativo desde la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad, consolidando su posicionamiento como ente rector y apuntalando hacia el Fortalecimiento Institucional, a fin de garantizar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Entre ellos: Capacitación sobre Derechos de las Personas con Discapacidad con Enfoque Biopsicosocial

- 1.- Reuniones Online del Grupo N° 8 NNA con discapacidad COVID-19 del plan de contingencia, con la participación de 3 miembros.
- 2.- Reuniones Online con equipo de RBC de Latinoamérica, llevado a cabo cada 15 días, participan representantes de diferentes países, participan 15 personas. Tema: Organización del Congreso Latinoamericano de RBC en el año 2021.
- 3.- Participación de Webinars nacionales e internacionales.
- 4.- Reunión del Equipo Ctn-45 de Accesibilidad Física, revisión y modificación de las Normas de Accesibilidad de acuerdo a la modificación presentada por Accesibilidad Física Universal en enero 2020, con



la participación de 12 a 15 personas representantes de instituciones públicas, educativas y organizaciones civiles;

5. Reunión online del grupo N° 10, Inclusión Laboral dentro del plan de contingencia. 6- 4 de agosto: Reunión online con Sr. Víctor Ferreira, Asesor Nacional de Desarrollo de Programas de la Aldea SOS, con el objeto de planificar una reunión vía Zoom Equipo SENADIS (D. DAC y PC) y representantes de la aldea.

6. Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria para docentes, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y estrategias de Inclusión en la Universidad Nacional de Asunción – UNA con 475 Inscriptos.

7-Reunión con representantes de Aldea SOS, Zulma Ferreira y Sara Britos por la dirección de Descentralización – SENADIS. Tema: Revisión del Proyecto presentado por la Aldea, escuchamos sus planteamientos y derivamos a la D. de Protección y Rehabilitación, de

8- Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y Estrategias de Inclusión para docentes de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay – UPAP con 60 participantes. 8.- 20 de agosto: Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y Estrategias de Inclusión para docentes para funcionarios de la SENADIS con 50 participantes.

9- Reunión de Simore del M. de Relaciones Exteriores, tema: carga de la plantilla, 47 participantes, representantes de instituciones del estado.

10-Capacitación en Derechos de las Personas con Discapacidad, Marco Legal, en la Universidad Nacional de Asunción – UNA con 427 inscriptos.

11.- Participación de la conferencia sobre “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, llevado a cabo por M. de Relaciones Exteriores.

12.- Reunión semanal del equipo de la DDACyPC. 17.- Elaboración de materiales diversos e informes. 18.- 1025 personas capacitados en el mes de agosto

13 Intercambio de materiales online acerca del tema del Grupo N° 6 NNA con discapacidad COVID-19 del plan de contingencia.

14 Reuniones Online con equipo de RBC de Latinoamérica, llevado a cabo cada 15 días, participan representantes de diferentes países. Tema: Organización del Congreso Latinoamericano de RBC en el año 2021. Participan 15 personas.

15 Reunión de la Red Latinoamericana de Vida Independiente - Relavin, conformada por representantes de diferentes países, evaluación del seminario llevado a cabo el 11 de noviembre de Senadis participaron el Mgtr.



César Martínez, ministro en el momento, los ex becarios de la Jica, además el representante oficial de la Jica y algunos funcionarios. Total, 442 participantes representantes de diferentes países.

16- Participación de Webinarios nacionales e internacionales. 5.- 3/11/2020, 10/11/2020, 17/11/2020, 24/10/2020 - Los días martes de 8:00 hs a 11:00 hs reunión del Equipo Ctn-45 de Accesibilidad Física, revisión y modificación de las Normas de Accesibilidad de acuerdo a la modificación presentada por Accesibilidad Física Universal en enero 2020, con representantes de instituciones públicas, educacionales y organizaciones civiles. Representante de la SENADIS, Lic. Armando Salomón Benítez. Participan de 15 personas 17 Reunión presencial en la SENADIS con representantes del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para revisión de criterios de aplicación del programa a personas con discapacidad. Participan 12 personas.

18 Reunión plenaria de la RAADDHH, presidencia pro tempore Uruguay. 8.- Reunión de la RED de RBC – DIBC de la Américas, las reuniones son quincenales hasta que se lleve a cabo el V Congreso que se está discutiendo la planificación que se llevará a cabo en el año 2021 o 2022. Tema: Reunión de la RED a nivel latino americano acerca del V congreso que se debía llevar a cabo este año. 9- Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria para docentes, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y estrategias de Inclusión, a cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira S. y Lic. Sara Britos León. Martes 03-11-2020 - UNINORTE Asunción, Facultad de Medicina y Salud en General, sede Asunción Participantes: 80 Jueves 05 – 11 – 2020 - Facultad de Química UNA Participantes: 193 Martes 10 – 11- 2020 - Municipalidad de Asunción, Dirección General del Área Social -Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad. Participantes: 50 Jueves 24 -11- 2020 - Facultad de Derecho Universidad Americana Participantes: 30 Jueves 26 – 11 – 2020 - Universidad Nacional de Asunción, Rectorado UNA conjuntamente con UNA – 1 Participantes: 353 10 - Grupo de Boys Scout Paraguay Sábado 14 – 11 -2020 - Capacitación para la Igualdad de Personas con Discapacidad cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira Servin Participantes: 15 Sábado 21 – 11 -2020 – Discapacidad Visual y escritura Braille a cargo de Lic. Selva Acosta. Participantes: 15 Sábado 28 – 11 – 2020 – Discapacidad auditiva y Lengua de Señas a cargo de Interprete Noemi Brites. Participantes: 15 11.- MINISTERIO DE LA MUJER Viernes 20 – 11 – 2020 - Violencia de Genero - Mujeres con discapacidad, a cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira S. Participantes: 60 12.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Lunes 23 – 11 – 2020 - Pobreza, Discapacidad y DDHH de las PcD, a cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira S. Participantes: 23 Total, de Capacitados, noviembre: 834 capacitados 11.- Reunión de los puntos focales de la SENADIS ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para revisión de cargas del Simore. Participantes: 3 12.- Orientación a personas con discapacidad para orientación laboral. (Lic. Estela Villalba) 2 personas 13.- Inclusión laboral de persona con discapacidad para elaboración de bolsos para supermercados. (Lilia Estela Villalba). 1 persona. 14.- Sesión N° 4/2020 de la Mesa Técnica de Trabajo de la Sub comisión de la Conadis dirigida por la Ministra de la SFP, Doña Cristina Bogado, fue tratado el Art. 54 de Cantidad de actividades 18, Participantes 1261 personas.- Reglamentación de la ley de presupuesto de la nación. Lic. Lilia Estela Villalba). 12 personas. 15. - Orientación a personas con discapacidad para trámites en la SENADIS. 16.- Elaboración del programa a ser desarrollado en la capacitación y formación a los futuros facilitadores labores (María Elena Cáceres Zarza). 17.- Reunión semanal del equipo de la DDACyPC. 18.- Elaboración de



materiales diversos e informes. Intercambio de materiales online acerca del tema del Grupo N° 6 NNA con discapacidad COVID-19 del plan de contingencia. 2.- Reuniones Online con equipo de RBC de Latinoamérica, llevado a cabo cada 15 días, participan representantes de diferentes países. Tema: Organización del Congreso Latinoamericano de RBC en el año 2021. Participan 15 personas. 3.- Reunión de la Red Latinoamericana de Vida Independiente - Relavik, conformada por representantes de diferentes países, se encuentra organizando un Seminario Virtual: "Vida Independiente, una Decisión que Cambia tu Vida" el 11/11/2020 donde están invitados las máximas autoridades del ámbito de la discapacidad y representantes de la Jica. Participan 42 personas. 4.- Participación de Webinars nacionales e internacionales. 5.- 6/10/2020, 13/10/2020, 20/10/2020, 27/10/2020 - Los días martes de 8:00 hs a 11:00 hs reunión del Equipo Ctm-45 de Accesibilidad Física, revisión y modificación de las Normas de Accesibilidad de acuerdo a la modificación presentada por Accesibilidad Física Universal en enero 2020, con representantes de instituciones públicas, educativas y organizaciones civiles. Participan de 15 personas 6.- 6/10/2020, 13/10/2020 - Acompañando como representante de SENADIS en un curso sobre Incidencia para la Promoción y el Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevado a cabo por AECID dentro del Proyecto de Acortando Distancia, dirigido a representantes de organizaciones de la sociedad civil. Segunda parte pues inicio en el mes de septiembre. 18 Participantes. 7.- 14/10/2020 a 16/10/2020 - Participación como representante de la SENADIS al III Encuentro de OSC organizado por AECID dentro del Proyecto Acortando Distancia. Tema: Propuesta de un Plan de Incidencia para el fortalecimiento de la ejecución del Plan Nacional de Personas con Discapacidad. 69 participantes durante los 3 días. 8.- Reunión de la RED de RBC - DIBC de la Américas, las reuniones son quincenales hasta que se lleve a cabo el V Congreso que se está discutiendo la planificación si se realizara el año 2021 o 2022. Tema: Reunión de la RED a nivel latino americano acerca del V congreso que se debía llevar a cabo este año. 9.- Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria para docentes, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y estrategias de Inclusión: - Jueves 1/10/2020 - Universidad Nacional de Canindeyú - UNCA. 140 participantes. - Martes 6/10/2020 - UNINORTE de Caacupé y Ciudad del Este. 70 participantes. - Jueves 8/10/2020 - Universidad Santa Clara de Asís de Caaguazú. 180 participantes. - Martes 13/10/2020 - UNINORTE de Pedro Juan Caballero. 68 participantes. - Jueves 15/10/2020 - Facultad de Filosofía - UNA. 100 participantes. - Martes 20/10/2020 - UNINORTE Itagüa 50 participantes. - Jueves 22/10/2020 - Facultad de Química - UNA 103 participantes. Total, octubre: 778 capacitados 10.- Capacitación llevado a cabo con la Gobernación de Itapúa: - Miércoles 7/10/2020 - Tema Desarrollado: Derechos de las Personas con Discapacidad - Base Jurídica Paraguay 85 participantes - Miércoles 14/10/2020 - Tema Desarrollado: Liderazgo y Empoderamiento de Personas con Discapacidad. 65 participantes - Miércoles 21/10/2020 - Tema Desarrollado: Discapacidad Visual 50 participantes - Jueves 29/10/2020 Tema Desarrollado: Educación Universitaria Accesible e Inclusiva - Educación para todos. 50 participantes Total: 250 capacitados - Sábado 31/10/2020 - De 8:00 hs a 13:00 hs 11.- Capacitación en la Universidad Nacional de Itapúa Escuela de Post Grado Diplomado en Violencia de Género Módulo III: Violencia de Género en niñas y Mujeres con Discapacidad, a cargo de la SENADIS. Resumen: 16 actividades, con 12 capacitaciones de los cuales participaron 1190 personas. Participaron 100 alumnos del diplomado. 12.- Reunión de los puntos focales de las diferentes instituciones del estado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para revisión de las agendas de las diferentes comisiones para la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del



MERCOSUR (RAADH), presidencia pro tempore Uruguay. 42 participantes 13.- 27/10/2020 - Reunión de los puntos focales de los países que conforman y son miembros de la Comisión Permanente por los Derechos de las Personas con Discapacidad del MECOSUR. 20 participantes. 14. - Orientación a personas con discapacidad para tramites en la SENADIS. 15.- Reunión semanal del equipo de la DDACyPC. 16.- Elaboración de materiales diversos e informes. 1.- 3 Reuniones Online del Grupo N° 8 NNA con discapacidad COVID-19 del plan de contingencia, con la participación de 3 miembros. 2.- Reuniones Online con equipo de RBC de Latinoamérica, llevado a cabo cada 15 días, participan representantes de diferentes países, participan 15 personas. Tema: Organización del Congreso Latinoamericano de RBC en el año 2021. 3.- Participación de Webinars nacionales e internacionales. 4.- Los días martes de 8:00 hs a 11:00 hs reunión del Equipo Ctn-45 de Accesibilidad Física, revisión y modificación de las Normas de Accesibilidad de acuerdo a la modificación presentada por Accesibilidad Física Universal en enero 2020. 5. Elaboración del cuestionario para empresas, como parte del grupo de Inclusión Laboral dentro del plan de contingencia. 6- 6 de julio: Participando como disertante con el tema Capacitación para la Igualdad en la Discapacidad – CID, en el ciclo de charlas organizado por la Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, dependiente de la Dirección General del Área Social de la Municipalidad de Asunción con la participación de 20 personas. 7- 7 de julio: Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria para docentes de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay – UPAP con 85 participantes. 8.- 9 de julio: Participación de la Socialización de los indicadores del cumplimiento del Plan Nacional de Discapacidad vía online, con el objetivo de ayudar a las familias con miembros con discapacidad, con la participación del señor ministro de la SENADIS y el viceministro del MDS. 9.- 14 de julio: Capacitación en Educación Inclusiva Universitaria y Accesibilidad en la UNA con 300 inscriptos. 10.- 15 de julio: Participación de la conferencia sobre Acciones Adoptadas por la SENADIS durante la Pandemia, organizada por la Jica, J-Kuaa E-Learning PlatForm. 11.- 16 de julio: Capacitación a Universidad Nacional de Itapúa – UNI con 54 docentes participantes. 12.- 21 de julio: Capacitación virtual a la Universidad Nacional de Asunción – UNA, organizado por UNA i del Rectorado con 300 participantes. 13.- 23 de julio: webinar sobre Estimulación en primera infancia (de 0 a 8 años) y aprendizajes para niños niñas de 6 a 12 años en tiempos de cuarentena, organizado por SENADIS y UNICEF como uno de los productos del Grupo N° 8 Acciones para niños/as y Adolescentes con Discapacidad del Plan de Contingencia Covid – 19, con 176 participantes. 14.- 28 de julio: Capacitación virtual sobre Educación Inclusiva y Accesibilidad para docentes de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay, con 300 inscriptos. 15.- 30 de julio: Capacitación en Educación Inclusiva en la Universidad llevado a cabo en la Universidad Iberoamericana, UNIBE con 50 participantes. 16.- Reunión semanal del equipo de la DDACyPC. 17.- Elaboración de materiales diversos e informes. 18.- 770 capacitados en el mes de Julio de los cuales son 750 docentes universitarios. Reuniones Online con equipo de RBC de Latinoamérica, llevado a cabo cada 15 días, participan representantes de diferentes países. Tema: Organización del Congreso Latinoamericano de RBC en el año 2021. Participan 15 personas. 2.- Reuniones del Grupo de Vida Independiente conformado en Paraguay. Zulma Ferreira, M. Elena Cáceres, Lilia Estela Villalba. 3.- Participación de Webinars nacionales e internacionales. 4.- Los días martes de 8:00 hs a 11:00 hs reunión del Equipo Ctn-45 de Accesibilidad Física, revisión y modificación de las Normas de Accesibilidad de acuerdo a la modificación presentada por Accesibilidad Física Universal en enero 2020, con representantes de instituciones públicas, educacionales y



organizaciones civiles. Representante de la SENADIS, Lic. Armando Salomón Benítez. Participan de 15 personas 5.- 1 - 3/12/2020 – 1 de diciembre y 3 de diciembre 13ª Sesión de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CDPD). En horario de mañana y tarde. – Zulma Ferreira 6.- 1/12/2020 – Reunión de RELAVIN. Participan de 15 personas 7.- Reunión de la RED de RBC – DIBC de la Américas, las reuniones son quincenales hasta que se lleve a cabo el V Congreso que se está discutiendo la planificación que se llevará a cabo en el año 2021 o 2022. Tema: Reunión de la RED a nivel latinoamericano acerca del V congreso que se llevará a cabo en el año 2022. 8 - Capacitación Virtual en Educación Inclusiva Universitaria para docentes, Ajustes Curriculares, Accesibilidad y estrategias de Inclusión, a cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira S. y Lic. Sara Britos León. Martes 01-12-2020 – Facultad de Ciencias Económicas UNA – Filial Caaguazú Participantes: 50 Jueves 10 – 12- 2020 – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Pilar Participantes: 50 Total Capacitados de diciembre: 100 Personas 9- Gobernación de Itapúa Miércoles 02 – 12 -2020 – Por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad – Enfoque de Derecho – CDPD, A cargo de Mgtr. Zulma M. Ferreira Servín Participantes: 30 10.- 15 – 12 – 2020 - Reunión RBC Internacional – Zulma Ferreira 11.- 16 – 12 – 2020 - Reunión de Evaluadores Grupo N° 9 – CEDDIS Grupo responsable de evaluar informe de Guatemala. 12.- 17 – 12 – 2020 - Seminario Regional “Empleabilidad de las Personas con Discapacidad en la Región. Avances y Desafíos para la inclusión laboral. 13.- Orientación a personas con discapacidad para orientación laboral. Lic. Estela Villalba, 10 – 12 – 2020 - Sesión N° 5/2020 de la Mesa Técnica de Trabajo de la Sub comisión de la Conadis dirigida por la Ministra de la SFP, Doña Cristina Bogado, para analizar el documento trabajado por la Mesa Técnica Normativa y Concurso. La Subcomisión en pleno aprobó la propuesta presentada por la mesa técnica, además se resolvió formalizar la propuesta ante la Presidencia de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con el objetivo de incorporar entre los temas a analizar en la sesión ordinaria de dicha Comisión convocada para el próximo 16 de diciembre de 2020. Lic. Lilia Estela Villalba. Participaron 12 personas 15.- 21/12/2020 – Comunicación Telefónica con Guadalupe Jara, Ministerio de Relaciones Exteriores. Tema: Coordinar fecha de reunión con directora interina de Relaciones internacionales para explicar sobre el Programa Iberoamericano para el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad. 16.- 28/12/2020 – Reunión online con Mirta Raquel Benítez, directora interina de Relaciones Internacionales del MRE, también participaron: Guadalupe Jara y Ricardo Zarratea y Zulma Ferreira por la SENADIS. Tema: Presentación de programa Iberoamericano para la Inclusión de personas con Discapacidad iniciado en el año 2018, Paraguay presento su interés de formar parte de ella para lo cual la SENADIS debe Inscribirse pagando la suma de 50.000 euros, pero como la SENADIS trabaja con la Fundación II, esta solicito que pueda pagar la SENADIS en dos cuotas de 25.000 euros, la primera cuota sería pagada en el año 2022 mientras puede ser miembro observador. 15. - Orientación a personas con discapacidad para tramites en la SENADIS. 16.- Elaboración del programa a ser desarrollado en la capacitación y formación a los futuros facilitadores labores - María Elena Cáceres Zarza, Zulma Ferreira. 17.- Reunión semanal del equipo de la DDACyPC. 18.- Elaboración de materiales diversos e informe

➤ CONVENIOS NACIONALES

Eje de trabajo: *Transversalización del Enfoque de Derecho en la Política Pública*



Red de Universidades e Institutos superiores de Educación accesibles e inclusivos

La Red de Universidades e Institutos superiores de Educación accesibles e inclusivos es una iniciativa conjunta entre el MEC y la SENADIS en articulación con las Universidades. Este trabajo articulado apunta a la implementación de ajustes y modificaciones en las distintas universidades de nuestro país, de modo a que las mismas puedan adaptarse a un modelo inclusivo, que tenga como eje central la generación de espacios que garanticen la participación de las personas con discapacidad.

Primera Reunión

La SENADIS ha socializado con los referentes, miembros de la Red y miembros honoríficos los antecedentes de la RED. Se resumió el trabajo iniciado con las Universidades que fueron parte de la firma de aquella Carta Intención suscrita en fecha 06 de diciembre de 2019.

Este trabajo mencionado permitió converger con estas instituciones en la construcción de un instrumento (Reglamento Interno y declaración de Principios de la Red de Universidades e Institutos Superiores Accesibles e Inclusivos) que integra todos los compromisos estipulados en la firma de la Carta Intención en el día de creación de la Red y que además lo reglamenta dándole operatividad a través de la inclusión de la Secretaría Pro Tempore.

- **Integran la Red de Instituciones de Educación Superior Accesibles:**
- 1. Universidad Nacional de Asunción
- 2. Universidad Nacional de Concepción
- 3. Universidad Nacional de Itapúa
- 4. Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- 5. Universidad Tecnológica Intercontinental
- 6. Universidad Columbia del Paraguay
- 7. Universidad Autónoma de Asunción
- 8. Universidad Metropolitana
- 9. Universidad San Carlos
- 10. Universidad del Norte
- 11. Instituciones de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
- 12. Instituto Superior de Bellas Artes
- 13. Universidad Autónoma del Sur
- 14. Universidad de Integración de las Américas (UNIDA)
- 15. Universidad Centro Médico Bautista
- 16. Universidad San Lorenzo (UNISAL)
- 17. Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
- 18. Universidad de Gran Asunción (UNIGRAN)
- 19. Universidad Paraguayo-Alemana (UPA)
- 20. Universidad Autónoma del Paraguay (UAP)
- 21. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
- 22. Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía
- 23. Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
- 24. Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)
- 25. Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)
- 26. Agencia Nacional de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
- 27. Universidad Comunera (UCOM)
- 28. Universidad Americana.

Billeteaje Electrónico

Por medio del Convenio SENADIS y el MOPC dieron inicio en fecha 17/02/2020 al proceso de entrega de tarjetas de Billeteaje Electrónico a personas con discapacidad visual, que beneficiará a más de 900 usuarios en esta primera emisión. La iniciativa se da en el marco de la política de inclusión y en cumplimiento de la ley que exonera a las personas con discapacidad visual del pago del pasaje en el transporte terrestre.



➤ Convenios Interinstitucionales firmados en el Año 2020

ÍTEM	ENTIDADES VINCULADAS AL CONVENIO CON LA SENADIS	INICIO FECHA.	FINAL FECHA
1	SENADIS – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)	20/08/2020	20/08/2024
2	SENADIS – AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)	27/08/2020	Finalización de los Servicios de Consultoría.
3	SENADIS- Gobernación de Canindeyú	16/09/2020	16/09/2024
4	SENADIS - -Municipalidad de Bella Vista Sur	10/11/2020	10/11/2024

Además de los Convenios citados precedentemente, siguen vigentes:

La Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimos Días, Club de Escuela Solidaria, Asociación de Braille del Paraguay, Fundación Teletón Paraguay, Comité Paraolímpico Paraguayo, Municipalidad de Asunción, Universidad Autónoma del Sur, Cooperazione Internazionale, COPACO SA, Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Iberoamericana, Aldea SOS, Municipalidad de Carmelo Peralta, Universidad de Integración de las Américas (UNIDA), Secretaria de la Juventud, Municipalidad de Chore, APAMAP, Universidad Centro Médico Bautista, Gobernación Departamento de Itapúa, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Caazapá, Municipalidad de Paso Yobai, Gobernación de Central, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Gobernación de Ñeembucú, Secretaría de Cultura, Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), Universidad Autónoma del Paraguay (UAP), Gobernación de Alto Paraguay, Municipalidad de Fuerte Olimpo, Municipalidad de Puerto Casado, Unión Industrial Paraguaya (UIP), Universidad Paraguayo Alemana (UPA), Instituto de Bellas Artes, Ideas Py, UNIGRAN, Municipalidad de Santa Elena, Ateneo Paraguayo, Municipalidad de Itá, Facultad de Filosofía UNA, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA), Gobernación de Guairá, Municipalidad de Fernando de la Mora, Universidad Nacional de Caaguazú, Gobernación de Caaguazú, ROTARY CLUB, Universidad San Lorenzo (UNISAL), PTI SENADIS, Municipalidad de Coronel Oviedo, ASOPANHITA, Instituto de Previsión Social (IPS), CENADE, Rectorado UNA, Ministerio de Desarrollo Social.

A objeto de transversalizar las políticas públicas, derechos y servicios de las PcD, se ha incentivado la inclusión de rubros presupuestarios en los cuadros de gastos institucionales a: Instituciones Públicas – Gobernaciones y Municipalidades; para que las mismas puedan asistir de manera directa a las PcD en su lugar de residencia, sin necesidad de que acudan a la SENADIS. La inclusión de rubros relacionados a la asistencia a las personas con discapacidad, será de manera a las posibilidades reales de incremento presupuestario en cada Institución y/o entidad.

Compromisos asumidos: En base a los convenios vigentes, continuar con la realización efectiva de los mismos, según su naturaleza (Donaciones – Formación académica – capacitaciones entre otros)

a. SEGUIMIENTO DEL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2020

Desafíos Declarados BAGP 2020			Logros al Cierre 2020	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	⁵ Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Asistencia a Personas con Discapacidad	Servicios Ofrecidos	313.483	184.591 ⁵	
Derecho de las Personas con Discapacidad	Actividades	1298	6450 ⁶	

⁵ Datos obtenidos del Tablero de Sistema de Planificación por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación al cierre del ejercicio 2.020.

⁶ Datos obtenidos del Tablero de Sistema de Planificación por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación al cierre del ejercicio 2.020.



Promovidas

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Los principales logros principales se encuentran detallados en el Capito II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Así mismo es importante recalcar los logros presupuestarios obtenidos.

1. Aprobación del **DECRETO N° 3379 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4962/2013 "QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADORES, A LOS EFECTOS DE INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO.**
2. Aprobación del **DECRETO N° 3570/2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323, DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)".** Por el cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Presidencia de la República), dentro del Presupuesto 2020, por el monto de mil ochocientos millones de guaraníes (G 1.800.000.000.-), conforme con el anexo que forma parte de este Decreto recursos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), para ejecutar en el Grupo 500 "Inversiones" (adquisición de equipos de salud y laboratorio, equipos informáticos, computadoras, impresoras, escáner, proyectores, y para realizar un llamado integral de mantenimiento y reparaciones mayores de las instalaciones de la SENADIS).
3. Aprobación del **DECRETO N° 4187 "POR EL CUAL SE NOMBRAN COMO FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL EN LA CITADA INSTITUCIÓN".** Que la Ley N.º 6469/2019, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el artículo 58, establece: Autorízase la implementación gradual de una política de Desprecarización laboral del personal contratado que realiza fruiciones en relación de dependencia en la Función Pública. La política de Desprecarización se realizará con base en el procedimiento que será establecido en la reglamentación de la presente ley y exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con 4 (cuatro) años ininterrumpidos de servicio en relación de dependencia con el mismo Organismo o Entidad del Estado sujeto a la aplicación de la Ley N.º 1626/2000, "De la Función Pública".

➤ Fueron Nombrados 40 (cuarenta) para el área de Salud.

4. Ley N° 6556 **QUE MODIFICA LA LEY N° 3365/2007 "QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (CIEGAS) DEL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE".** Modifícase el acápite de la Ley N° 3365/2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE COLECTIVO TERRESTRE"

Artículo 2º.- Modifícanse los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley N° 3365/2007 "QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (CIEGAS) DEL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE", que quedan redactados de la siguiente manera:

"Art 1º.- Las empresas de transporte colectivo terrestre de media, corta o larga distancia; urbanos e interurbanos, dentro del territorio nacional deberán transportar gratuitamente a las personas con discapacidad, en el trayecto que medie entre el domicilio de las mismas y cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su plena inclusión social."

"Art 2º.- La reglamentación establecerá las condiciones necesarias que deben otorgarse a las personas con discapacidad tanto para asegurar su acceso, como los lugares preferentes, medidas de seguridad y otras que resulten necesarias, así como las sanciones aplicables a los transportistas en caso de inobservancia de esta norma."

"Art 3º.- La franquicia será extensiva a un acompañante, exclusivamente para las personas ciegas."

"Art. 4º.- El certificado de discapacidad otorgado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), será válida para acceder al derecho de gratuidad a los distintos tipos de transporte colectivo terrestre de pasajeros."

Artículo 3º.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ley, por parte de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) deben incorporarse a las partidas del Presupuesto General de la Nación que correspondan para el ejercicio fiscal posterior a la promulgación de la presente Ley.

5. Se hizo entrega de 2.000 tarjetas para el billete electrónico a personas con Discapacidad que se diferencian de los demás por tener 15 viajes gratuitos por día.
6. Se logro la señalización de todos los pabellones de la Institución a través de un llamado de "Adquisición y Colocación Cartelería"
7. Se recibió Donaciones de Ayudas Técnicas ***"DONACION DE SILLAS DE RUEDAS REACONDICIONADAS PARA NIÑOS" a favor de la SENADIS por parte de NPO THE VOLUNTEERS GROUP TO SEND WHEELCHAIRS TO OVERSEAS CHILDREN" y del GOBIERNO DE JAPON. Que fue distribuido a Usuarios de la Institución y destinados en entregas en los Días de Gobiernos***

Alfonso M.



ANEXO II

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

OG	TP	PROG	SUB	Institución Beneficiada o Receptora de Fondos	Destino del Aporte	Distrito	Monto (En Guaraníes)
846	2	1	8	Usuarios	Gastos de Beneficencia directa a personas con discapacidad y otras asistencias de ayuda social que brinda la SENADIS compensar, mitigar a neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.	Territorio Nacional	Gs. 5.738.755.022.-

La Ejecución del Plan Financiero correspondiente al Objeto del Gasto 846 "Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado", tuvo poca de Usuarios asistidos debido a la pandemia Covid-19 por lo que no se pudo obtener una ejecución del 100%.

Manuel B.



ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total de Recursos Humanos Activos (a+b)	309	224	533
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	226	153	379
Recursos Humanos Activos Contratados (b)	83	71	154

Composición del Personal de Blanco												
Dependencia	Médicos	Lic. Enfermería	Fisioterapeuta	Psicólogo/a	Odontólogo	Técnicos en Salud	Auxiliares en Salud	Trabajador Social	Nutricionista	Bioquímico	Fonoaudiólogo	Terapeuta Ocupacional
Sede Central	42	15	34	34	8	11	4	27	3	7	5	4
Santani	1	1	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Cuzupé	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Coronel Oviedo	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0
Pilar	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Villarrica/Tebicuary	1	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	46	18	46	43	8	11	4	28	4	7	5	4

Notomi U. H.



Vínculo Laboral	Personal Administrativo	Personal de Salud
Funcionario Permanente	213	166
Funcionario Contratado	96	58

Composición del Personal de Blanco	Cantidad
Psicóloga/o	43
Fisioterapeuta	46
Odontólogo	8
Médico	46
Lic. Enfermería	18
Fonoaudióloga	5
Trabajador Social	28
Bioquímico	7
Nutricionista	4
Técnicos	11
Auxiliares	4
Terapeuta ocupacional	4
Total personal de blanco	224

Mariela Soledad Ramírez Burgos
Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

➤ Usuarios Atendidos Sede Central

Consolidación de Servicios por especialidad 2020	
Especialidad	Total Servicio
Fisiatria	637
Psiquiatria	246
Oftalmología	85
Traumatología	165
Trabajo social	14.061
Terapia ocupacional	241
Estimulación temprana	1907
Otorrinolaringología	269
Hidroterapia	80
Deporte y recreacion	219
Musicoterapia	22
Kinesiología	4.786
Terapia de lenguaje	216
Audiometria	22
Impedanciometria	10
Psicología clínica adulto	107
Psicopedagogia	168
Neuropsicología infantil	38
Psicología laboral	319
Odontología	230
Neuropsicología adulto	18
Psicología clinica infantil	393
Terapia familiar	249
Pedagogia	141
Logoaudiometria	9
Nutricionista	105
Pediatría	369
Clinica medica	677
Neurologia	550
Enfermeria	1.831
Peluqueria	1
Comunicación y lenguaje	1.562

Alfonso M. B.

Psicología	4.096
Medicina familiar	30
Vacunatorio	581
Total	28.171

ADMISION 2020	
Definitivo	611
Evaluación	89
Prestación	927
Reinicio	357
TOTAL	1.984

➤ **Usuarios Atendidos en las Filiales:**

Villarrica	TOTAL
Clinica Medica	581
Fisioterapia	1591
Psicología	335
Secretaria/Admision	15
Total general	2522

Tebycuarimi	TOTAL
Clinica M.	14
Fisioterapia	424
Psicología	347
Total general	785

Santani	Total
Clinica Medica	368
Fisioterapia	597
Odontología	14
Psicología	241
Apoyo Educacional	584
Trabajo Social	139
Total general	1943

Pilar	TOTAL
Fisioterapia	311
Psicología	67
Área Medica	22
Ayudas Técnicas	38
Certificación	21
Total general	459

Kokami 24/7

Caacupé	TOTAL
Fisiatria	114
Fisioterapia	117
Fonoaudiología	84
Odontología	16
Psicología educacional	48
Certificación	9
Total general	388

Cnel Oviedo	TOTAL
Admisión	163
Fisiatria	99
Fisioterapia Niños	828
Psicología	269
Estimulación	314
Nutrición	330
TOTAL	2003

Concepción	TOTAL
Admisión	36
Psicología	34
Laborterapia	30
Certificación	63
TOTAL	163

TOTAL GENERAL	8.263

Mariela Soledad Ramírez Burgos

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Resumen De Entregas Rubro 270 Año 2020				
De Enero A Diciembre Del 2020				
N°	PRODUCTO DE APOYO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS DESMONTABLE PEGAJABLE LIC-19 ITEM1	37	1450000	53650000
2	BASTON ORTOPEDICO TIPO CUADRUPL E ITEM N°16	3	260000	780000
3	S.D.R. PLEGABLE JUNIOR LIC-19 ITEM2	10	1800000	18000000
4	BASTON CANALIZANTE LIC-19 ITEM4	3	260000	780000
5	BASTON LAZARILLO LIC-19 ITEM5	4	150000	600000
6	BASTON ORTOPEDICO TIPO TRIPODE LIC-19 ITEM3	4	260000	1040000
7	COLCHON DE AGUA ARTICULADO LIC-19 ITEM1	3	470000	1410000
8	COLCHON DE AIRE LIC-19 ITEM2	3	470000	1410000
9	MULETAS AXILARES TAM. JUNIOR LIC-19 ITEM1	6	150000	900000
10	SILLA SANITARIA LIC-19 ITEM7	5	1000000	5000000
11	S.D.R. DESMONT. XL LIC-19 ITEM3	8	2260000	18080000
12	ANDADOR ORTOPEDICO CON RUEDAS LIC-19 ITEM3	9	329000	2961000
13	S.D.E. RELAJACION PEDIATRICA L-19 ITEM4	8	3200000	25600000
14	S.D.E. RELAJACION ADULTO LIC-19 ITEM6	9	3415000	30735000
15	S.D.E. RELAJACION JUNIOR LIC-19 ITEM5	11	3300000	36300000
TOTAL			122	197.010.000

ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS			(ENERO a DICIEMBRE AÑO 2020)	
Cantidad	CONCEPTO	MONTO		
48	APOS	38.715.000		
14	ALMOHADADA DE SILICONA	8.580.000		
19	ANDADOR	7.805.000		
63	ANTIDUOS	18.464.000		
181	AUDIFONO	512.948.000		
3	BASTON BLANCO	750.000		
2	BASTON CUADRUPL E	500.000		
1	BASTON SIMPLE	175.000		
8	BASTON TRIPIDE	2.000.000		
2	BIPEDESTADOR	6.000.000		
33	BOTON PARA GASTROSTOMIA	121.000.000		
11	CALZADO ORTOPEDICO	18.065.000		
1	CAMA ARTICULADA	4.450.000		
8	CAMBIO DE SOCKET	20.650.000		
13	COLCHON DE AIRE	8.275.000		
13	COLCHON DE AGUA	8.580.000		
1	COLLAR CERVICAL	420.000		
1	CORRECTOR DE SILICONA	420.000		
3	CORSET	10.905.000		
2	DESROTADOR TWISTER	1.380.000		
1	DISPOSITIVO DENIS BROWNE	2.200.000		

Kepem'uy k.

2	EXTENSOR DE PIERNA	1 580 000
41	EXTENSOR DE RODILLA	30 010 000
3	FAJA BALLEÑADA	1 840 050
3	FAJA LUMBAR	1 660 000
97	FERULA	81 800 000
1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	1 260 000
11	MEERA SILICONADA	4 620 000
7	MULETAS AXILARES	2 400 000
1	MUSEQUERA	425 000
1	MUSLERA	400 000
17	ORTESIS	36 930 000
71	PILON DE MARCHA	78 680 000
8	PLANTILLA ORTOPEDICA	2 898 000
49	PROTESIS MODULAR	302 300 000
1	REGATONES	100 000
1	REPARACION DE PILON	980 000
11	REPARACION DE PROTESIS	38 700 000
32	SILLA DE RELAJACION ADULTO	142 100 000
22	SILLA DE RELAJACION PEDIATRICA	89 900 000
186	SILLA DE RUEDAS DESMONTABLE	383 800 000
8	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	14 990 000
8	SILLA DE RUEDAS EXTRA GRANDE	25 600 000
29	SILLA SANITARIA	38 900 000
5	VALVAS	4 210 000
2	VENDA SEMELASTICA	14 937 200
1047	TOTALES	2 072 632 200

ENTREGA DE MEDICAMENTOS		(ENERO a DICIEMBRE AÑO 2020)
Cantidad	CONCEPTO	MONTO
10285	MEDICAMENTOS	3 731 765 446
10285	TOTALES	3 731 765 446

➤ TECNOLOGÍA ASISTIVA

Este departamento no realiza ningún tipo de servicios por motivos de PANDEMIA (COVID-19)

Septiembre 3.

• **SERVICIO DE ESTUDIOS LABORATORIALES**

A inicios del año 2020 se desarrollaron las actividades inherentes al laboratorio consistente en la realización de análisis clínicos y bacteriológicos a los usuarios de la SENADIS procedentes de diferentes puntos del país, debido a la Pandemia (COVID-19) las actividades se llevaron a cabo hasta marzo, lo cual en ese tiempo fueron atendidos 270 usuarios con 2540 análisis clínicos realizados.

FEMENINO	31	53	40	124
MASCULINO	42	65	30	140
TOTAL	73	118	79	270

Cantidad de análisis realizado de enero a marzo (hasta el 11)				
Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	
649	1401	850	2940	

• **SERVICIOS DE VALORACION Y CERTIFICACION DE LA DISCAPACIDAD**

Nº	Detalle/prestado	CANTIDAD
1	Certificación De Discapacidad	178
2	Certificación De Covidwin De Discapacidad	1070
3	Procuraduría Laboral	174
4	Registro Nacional	3
5	Verificación MDS	2216
TOTAL		3.650

• **SERVICIOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y VISITAS HOSPITALARIAS**

La SENADIS con el apoyo de bendas asistencia a usuarios que no pueden acudir a la institución, realizan visitas domiciliarias y hospitalarias, a través de un Equipo Multidisciplinario por Profesionales (Trabajador Social, Médico Clínico, Fisioterapeuta), a fin de relevar datos para prestación de Productos de Apoyo a la asistencia según el tipo de discapacidad.

• **SERVICIOS DE TRANSPORTE**

En el primer semestre se realizó el traslado de usuarios normalmente hasta el 12 de marzo del 2020, se suspendió el servicio debido a la pandemia, en el segundo semestre, solo se realizaron viajes para trámites administrativos y viajes al interior del país para los Días de Gobierno (entrega de ayudas técnicas)

Helmi M. S.

ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	Detalle/Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	01/01/2020 al 05/01/2020 Transporte	12	Usuaris/as	250.000
2	06/01/2020 al 10/01/2020 Transporte	33	Usuaris/as	650.000
3	13/01/2020 al 17/01/2020 Transporte	20	Usuaris/as	1.805.000
4	20/01/2020 al 24/01/2020 Transporte	82	Usuaris/as	3.060.000
5	27/01/2020 al 31/01/2020 Transporte	151	Usuaris/as	1.700.000
	TOTAL	208		7.555.000

N°	Detalle/Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	03/02/2020 al 07/02/2020 Transporte	177	Usuaris/as	3.480.000
2	10/02/2020 al 14/02/2020 Transporte	179	Usuaris/as	3.220.000
3	17/02/2020 al 21/02/2020 Transporte	162	Usuaris/as	2.780.000
45	24/02/2020 al 28/02/2020 Transporte	230	Usuaris/as	3.344.000
	TOTAL	748		12.724.000

N°	Detalle/Producto	CANTIDAD	Unidad de Medida	MONTO
1	02/03/2020 al 06/03/2020 Transporte	254	Usuaris/as	4.510.243
2	09/03/2020 al 13/03/2020 Transporte	152	Usuaris/as	2.301.000
3	16/03/2020 al 20/03/2020 Transporte		Usuaris/as	
4	23/03/2020 al 27/03/2020 Transporte		Usuaris/as	
5	30/03/2020 al 31/03/2020 Transporte		Usuaris/as	
	TOTAL	406		6.811.243

Kokomi y K.

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES							
CGJ	TP	PROG	SI 38	Institución Beneficiaria o Receptora de Fondos	Descripción de la Ayuda	Destino del	Moneda
8.56	2	1	8	Unidades	Clasos de Beneficiencia directa a personas con discapacidad y otros servicios de ayuda social que brinda la SENALDES, compensar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.	Distrito	Cia 5,738,755.022

Exonim' u. h.

➤ Recursos Humanos

Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total de Recursos Humanos Activos (a-b)	309	254	563
Recursos Humanos Activos Normados (a)	226	133	359
Recursos Humanos Activos Contratados (b)	83	121	204

Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total de Recursos Humanos Activos (a-b)	309	254	563
Recursos Humanos Activos Normados (a)	226	133	359
Recursos Humanos Activos Contratados (b)	83	121	204
Recursos Humanos Profesionales (Normados y Contratados que posean Título Universitario)	214	83	297
Personal en Cargos Gerenciales en plantel de Ite de (Departamento)	31	35	66

Composición del Personal de Blanco

Dependencia	Médicos	Lic. Enfermería	Lic. Farmacia	Privilegiado	Odontólogo	Técnicos en Salud	Auxiliares en Salud	Psicólogo Social	Nutricionista	Requisitos	Personalidad	Temporales
Sede Central	42	15	34	34	8	11	4	27	1	3	5	4
Sancti	1	1	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Química	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad Ortopédica	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Wlar	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención Ambulatoria	1	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Chavez	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	46	18	46	43	8	11	4	28	4	3	5	4

Vínculo Laboral	Personal Administrativo	Personal de Salud
Permanente	213	100
Contratado	58	58

Composición del Personal de Blanco	Cantidad
Nutrición	43
Psicología	46
Odontología	8
Médico	46
Lic. Enfermería	18
Personal de Salud	5
Tratador Social	28
Requisitos	7
Nutricionista	4
Requisitos	11
Auxiliar	4
Personal de Blanco	224

Norma S.

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
0	0	0	0,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
La SENADIS no realiza la discriminación tanto financiera como de recursos humanos en lo referente a los indicadores de género, en consonancia de que la Discapacidad no discrimina sexo, edad, posición social, razas ni credos. No obstante con la aprobación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 5507/16, con una vigencia al año 2030 se contempla el eje 6 "IGUALDAD DE DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN" con lineamientos específicos en referencia a mujeres, niñas/os. Actualmente la SENADIS se encuentra desarrollando acciones de manera conjunta con representantes de las Organizaciones de las Sociedad Civil y Organismos Gubernamentales como la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de la Mujer, el Poder Legislativo y la Defensoría del Pueblo con el objeto de implementar indicadores que faciliten el seguimiento y monitoreo de dichos lineamientos			


 Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
 Ministra Secretaria Ejecutiva
 SENADIS



Paraguay Reti
Mbovotaitere
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Asunción, 12 de enero de 2021.-

GS/DE/Nº 09 /2021

Señora

DOLORES GONZALEZ. Directora de Recursos Financieros.

Dirección de Recursos Financieros.

Presidencia de la República.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de presentar el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la Unidad Técnica del Gabinete Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**

La presentación del informe mencionado precedentemente, es realizada en dos ejemplares, una copia para archivos de la Presidencia de la República y otra copia para la presentación al Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración.



Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi

Encargada de Despacho

Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República



Paraguay Resol
Vicepresidente de
**REMBIAPITOIA
YKEKOHA**
Presidente de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

 **TETĀ REKUÁI**
 **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	10
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	11
ANEXO III.....	12
➤ Informaciones de Género.....	12
ANEXO IV.....	13
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	13



Paraguay
Ministerio de
REMBIAPITOIA
YKEKOHA
Presidencia del Directorio
GABINETE
SOCIAL

 **TETÄ REKUÁI**
 **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

OEE: Organismos y Entidades del Estado

SIIS: Sistema Integrado de Información Social

UTGS: Unidad Técnica del Gabinete Social

SPS: Sistema de Protección Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

FIPS: Ficha Integrada de Protección Social



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Programas insertos: Programas Sociales en el Sistema de Información Social.

Matriz de Planificación: Sistema de Protección Social con priorización de las 46 Acciones estratégicas vinculadas a los paquetes de servicios y bienes.

Sistema Integrado de Información Social (SIIS): Base de Datos del Sistema Integrado de Información Social.

SPS Vamos: Sistema de Protección Social

Socialización: Proceso de aprendizaje e interiorización de información.

Articulación: se produce cuando dos o más organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil acuerdan y coordinan políticas que se traducen en acciones concretas

Oñondive: Plataforma que permite conocer los servicios que los ciudadanos tienen derecho a acceder.

e-Heka: Plataforma de visualización de datos e indicadores del SIIS.



PRESENTACIÓN

La Unidad Técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

La institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social. Cuenta con una Dirección Ejecutiva, la cual es responsable de coordinar, dirigir y supervisar acciones que contribuyan a la eficacia y eficiencia en la aplicación a los objetivos y metas definidas en el Equipo Ejecutivo del Gabinete, la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el Decreto N° 376, del 05 de octubre del 2018, el Poder Ejecutivo establece la reorganización del Gabinete Social de la Presidencia de la República, como órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el Área Social (Art.1).

A partir de su planificación estratégica, tiene por **misión**: *Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional. Res. N° 122 de fecha 22/12/2020*

Y por **visión** para al 2020: *Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria. Res. N° 122 de fecha 22/12/2020.*

Se organiza con cuatro áreas misionales principales que son: la Coordinación de Información Social, Coordinación y Articulación Interinstitucional, Coordinación de Economía Social, Coordinación de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, todas apoyadas por la Coordinación de Administración y Finanzas, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica.

En el presente Informe de Gestión se exponen los logros y avances obtenidos en el año 2020 en el marco del seguimiento y apoyo a la implementación de las Políticas Sociales.

Igualmente, se incorporarán las dificultades presentadas durante el mencionado periodo.



CÉSAR ESTIGARRIBIA
Ministro de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Mgtr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Unidad Técnica del Gabinete Social, en función a su rol técnico- operativo del Gabinete Social apoya y contribuye a los tres ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social
- Crecimiento Económico e Inclusivo
- Inserción de Paraguay en el Mundo.

En referencia a la reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, la UTGS articula y acompaña a los OEE en la implementación de planes, programas y proyectos. La articulación se traduce en el gerenciamiento e instalación de reuniones y mesas de trabajo interministeriales para la identificación de dificultades, definición de acuerdos y acompañamiento a los planes, programas y proyectos, además de facilitar espacios para acordar agendas estratégicas que contribuyan al logro de las metas propuestas por el gobierno.

Igualmente, se realiza el monitoreo de las metas estratégicas del Gobierno, como así también, la ejecución presupuestaria de los OEE, con especial énfasis en la inversión social.

El **Sistema Integrado de Información Social (SIIS)**, fue creado por Decreto N° 4509 de fecha 2 de diciembre de 2015, constituyéndose en una herramienta de gestión de información de los Programas y Proyectos Sociales. Entre sus finalidades principales se encuentra la implementación de una base de datos unificada de la información de la Oferta Pública disponible a través de los programas sociales ejecutados por el Estado, a la cual pueden acceder los ciudadanos y las instituciones. La UTGS es el organismo encargado del diseño, administración e implementación del SIIS para el cumplimiento de dichos fines.

Asimismo, la República del Paraguay como país suscriptor de los **"Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"** se encuentra inmerso en el compromiso que conlleva la Agenda 2030, para lo cual, se ha iniciado a través del Gabinete Social el proceso de definición, instalación y posterior implementación de un **Sistema de Protección Social (SPS)**, mediante la realización de actividades llevadas a cabo de forma coordinada por las instituciones del Estado, relacionadas con el área social.



D.P. CÉSAR CESAR GARRIBIA
Ministro de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Mgtr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Articulación Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Sistema Integrado de Información Social-SIIS

Sistema Integrado de Información Social-SIIS cuenta con 100 programas sociales insertos en el sistema, de los cuales 67 siguen vigentes. Esto quiere decir que aún reportan nuevos participantes. En lo que respecta a la actualización de los programas, cabe resaltar que cada uno de ellos tiene una periodicidad para la actualización, según el convenio firmado entre la UTGS y la institución ejecutora de programas sociales, en el que se señala el tiempo en que estarán actualizando la información de participantes (ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual).

Hasta la fecha, el SIIS cuenta con una actualización de aproximadamente 80%, dependiendo de la periodicidad de actualización de los programas. El SIIS reporta un total de 2.167.452 de participantes únicos y esto a su vez se traduce en 3.161.375 beneficios entregados. Cabe mencionar que al hablar de participantes únicos estamos diciendo que un mismo participante puede estar recibiendo más de un beneficio por parte del Estado. Es importante señalar que, para poder contar con el mayor número de programas sociales actualizados en el SIIS, se realizan talleres de capacitación a técnicos, de modo a mostrar las funcionalidades del sistema y la importancia de la actualización de sus registros.

Para el año 2020 desde el SIIS se trabajó en dos principales ejes como se detalla a continuación.

En el eje del Fortalecimiento del SIIS se realizaron varias actividades como:

La construcción y diseño conceptual de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS) que tiene como beneficiarios a las Instituciones integrantes del Gabinete Social, Programas selectivos de transferencias monetarias, hogares y población de distritos con implementación territorial del SPS. Se trata de la primera ficha de información social desarrollada con la participación interinstitucional, que recoge las necesidades de información nominalizada para la prestación de servicios universales y selectivos. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Diccionario de variables de la FIPS en su versión 0.31. Es el instrumento de recolección de datos orientado a la captación de la demanda de protección social, con anclaje en las prestaciones componentes de los paquetes de servicios del SPS.

La Actualización de los programas sociales insertos en el Sistema Integrado de Información Social-SIIS que tiene como beneficiarios 26 Instituciones públicas que reportan datos al SIIS. Mediante la actualización de los participantes de programas sociales insertos en el SIIS, ayuda a la transparencia de la información y que permite tener un panorama general de la distribución del gasto social por institución y programas sociales, localización geográfica (Departamento, Distrito), tipos de beneficios, sexo, rango etario, entre otros. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Instituciones que reportan datos en el SIIS actualicen los registros de sus participantes en la plataforma del SIIS, como así también la actualización de sus catálogos de ofertas.

Provisión de Insumos de datos estadísticos para la Plataforma e-Heka de Visualización de datos e indicadores del SIIS que tiene como beneficiarios a las Instituciones del Gabinete Social con responsabilidades en la prestación de servicios, Autoridades a nivel local de los distritos del SPS (como también toda la Ciudadanía). Esta plataforma es parte del compromiso asumido por el Gobierno en el marco del Sistema de Protección Social Vamos, de poner al alcance de las personas información útil sobre las políticas públicas del ámbito social. La transparencia y el acceso a información pública son fundamentales para ir mejorando la gestión de recursos públicos. Contar con información oportuna y de calidad hace que las autoridades tomen mejores decisiones en el ámbito de las políticas públicas. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Lanzamiento de la Plataforma e-Heka (Plataforma de Visualización de Datos e Indicadores del SIIS)



Relevamiento de las nuevas funcionalidades que se espera contenga el SIIS 2.0. que tiene como beneficiarios al plantel de la UTGS. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Documento que contiene las nuevas funcionalidades para la nueva versión del SIIS.

Evaluar las propuestas técnicas para la cooperación en la elaboración del Plan Maestro en el marco del Fortalecimiento del SIIS, que tiene como beneficiarios al plantel de la UTGS. La consultoría tiene por objetivo brindar apoyo técnico a la UTGS mediante la elaboración de un documento que contenga el diseño de un Plan Maestro de actualización y evolución del SIIS tomando en consideración la arquitectura tecnológica del sistema, la gobernanza, un marco normativo moderno, los procedimientos, el equipo técnico requerido, el plan de capacitación, sensibilización y comunicación, el cronograma y presupuesto para la futura implementación. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Firma del contrato de la Empresa adjudicada para la elaboración del Plan Maestro en el marco del Fortalecimiento del SIIS.

Y en el eje de Gobernanza del SPS se realizaron otras varias actividades como:

Conformación de Mesa Técnica Interinstitucional de Información Social (MTIIS), que tiene como beneficiarios a 26 Instituciones públicas que tienen ofertas vinculadas a la prestación de servicios del paquete núcleo. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Conformación de la MTIIS

Taller de Madurez de Sistemas de Información Interoperables, que tiene como beneficiarios a 26 Instituciones públicas que tienen ofertas vinculadas a la prestación de servicios del paquete núcleo.

Con la MTIIS se prevé trabajar en la transformación digital de las instituciones y que ayuden que la ciudadanía puedan recibir servicios sin importar donde estén las personas del estado paraguayo y eso se puede lograr con sistemas tecnológicos y que además puedan ser operados por los funcionarios mediante un proceso de capacitación y de crecimiento de los funcionarios para pasar a escenarios digitales sin filas, sin papeles que hagan que además los funcionarios y personas que hoy prestan servicios a los ciudadanos puedan hacer estos servicios en el mundo digital.

La interoperabilidad de sistemas a la que hace referencia es al intercambio de datos a partir de los cuales se optimizan tiempos, costos y calidad de la información.

Actúa como canal entre las instituciones y organizaciones del Estado para compartir información. Esta información compartida es lograda a través de interconexiones basadas en estándares de sistemas y base de datos dentro del sector público que están separados y distribuidos físicamente en distintos edificios gubernamentales.

Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Resultados preliminares del diagnóstico
- Recomendaciones y próximos pasos
- Ruta Crítica general y acuerdos.

Taller virtual de Buenas Prácticas de Sistemas Integrados de Información Social que tiene como beneficiarios a 26 Instituciones públicas que tienen ofertas vinculadas a la prestación de servicios del paquete núcleo. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Conocer buenas prácticas de la región en la construcción de Sistemas Integrados de Información Social similares al SIIS (4 Países: Costa Rica; Honduras; República Dominicana y Chile)

Análisis, Diseño y Desarrollo de la Plataforma Oñondive que tiene como beneficiarios a Instituciones que componen la Mesa Técnica de Servicios. Esta plataforma permite conocer los servicios a los que los ciudadanos tienen derecho.



Es una herramienta que recopila información sobre los servicios brindados en la comunidad. Obteniendo con esta actividad el siguiente logro:

- Desarrollo de la Plataforma Ofondive

Objetivos para el 2021

Actualización del 100% de los Programas insertos en el Sistema de las Instituciones, como así también contar con la nueva versión del SIIS, esta versión implicará la interoperabilidad de las distintas fuentes de información de los registros administrativos, con información identificadora y de situación social de cada participante, de acuerdo a sectores y variables contempladas en el Sistema de Protección Social, como así también constituirse como una plataforma de seguimiento y monitoreo del SPS.

A continuación, se detallan los desafíos y proyecciones para el 2021 por Eje desde el SIIS:

Fortalecimiento del SIIS:

- La FIPS versión 0.31 permitirá avanzar en la instancia de programación, implementación de prueba piloto y generación de la versión final operativa (FIPS 1.0). Dicha actividad será desarrollada en el marco del Convenio Gabinete Social – Cooperación Internacionales. En 2021 se prevé la aplicación de la FIPS (1.0) en los distritos de la fase 1 de la implementación territorial, así como avances progresivos en el uso por parte de programas selectivos de protección social.
- Incorporar más programas al SIIS. Tener el mayor número de programas sociales actualizados.
- Mantener actualizada la plataforma e-Heka. Incorporar nuevos programas sociales como así también establecimientos georeferenciados de los servicios que llegan a territorio.
- Actualización del documento de requerimientos a un nivel más detallado.
- Contar con el Plan Maestro que permita obtener la hoja de ruta para las nuevas funcionalidades del SIIS.

Gobernanza del SPS:

- Poner en funcionamiento la interoperabilidad de información social en el marco de la implementación y seguimiento del SPS entre las instituciones que conforman la MTIIS.
- Iniciar los trabajos de interoperabilidad de acuerdo a los resultados del taller de madurez.
- Usuarios autorizados de acuerdo a sus perfiles completen los datos de la Cartera de Servicios. Lanzamiento de la Plataforma Ofondive.

La gestión desplegada por la UTGS en el 2020 se enmarcó en seis Ejes Estratégicos, cinco de los cuales se hallan definidos desde el año 2018.

- Eje 1: Configuración y puesta en marcha del Sistema de Protección Social (SPS)
- Eje 2: Alianzas Estratégicas;
- Eje 3: Comunicación Estratégica del SPS;
- Eje 4: Acompañamiento a iniciativas de intervención articulada en territorio;
- Eje 5: Fortalecimiento del Gabinete Social;
- Eje 6: Coordinación de acciones en el marco de la pandemia por COVID-19.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Clase de Programa: 1 Programa Central

Programa: 01 Programa Central

Actividad: 03 – Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social

Principales Logros Alcanzados:

El Sistema Integrado de Información Social-SIIS cuenta con 100 programas sociales insertos en el sistema, de los cuales 77 siguen vigentes. Esto quiere decir que aún reportan nuevos participantes. En lo que respecta a la actualización de los programas, cabe resaltar que cada uno de ellos tiene una periodicidad para la actualización, según el convenio firmado entre la UTGS y la institución ejecutora de programas sociales, en el que se señala el tiempo en que estarán actualizando la información de participantes (ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual).

Hasta la fecha, el SIIS cuenta con una actualización de aproximadamente 80%, dependiendo de la periodicidad de actualización de los programas. El SIIS reporta un total de 2.167.452 de participantes únicos y esto a su vez se traduce en 3.161.375 beneficios entregados. Cabe mencionar que al hablar de participantes únicos estamos diciendo que un mismo participante puede estar recibiendo más de un beneficio por parte del Estado. Es importante señalar que, para poder contar con el mayor número de programas sociales actualizados en el SIIS, se realizan talleres de capacitación a técnicos, de modo a mostrar las funcionalidades del sistema y la importancia de la actualización de sus registros.

Como una síntesis de los técnicos y operativos del Sistema de Protección Social, se pueden mencionar: principales logros alcanzados por la UTGS en el 2020, en ejercicio de su rol de “coordinador técnico y operativo” del Sistema de Protección Social, se pueden mencionar:

- Firma del convenio de financiación no-reembolsable entre la UE y Paraguay.
- Aprobación por el Pleno del Gabinete Social de las Acciones Estratégicas priorizadas para el 2021.
- Avances significativos en el diseño funcional y operativo del Sistema de Protección Social.
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)
- Inicio de puesta en marcha, instalación progresiva y funcionamiento de las instancias parte del modelo de gobernanza y gestión del SPS.

La ejecución financiera de la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, al cierre del año 2020 fue de Gs. 4.201.893.991, que equivale al 67% del presupuesto vigente. Mientras que la Fuente de Financiamiento 30 - “Recursos Institucionales” (Donaciones) del Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo Vamos! (ALA/2019/38918 UE) tiene una ejecución del 0%.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Actualmente, el SIIS se encuentra en un proceso de mejora y adecuación de su plataforma, con el fin de estar en condiciones para asumir los requerimientos que traerá consigo la implementación del Sistema de Protección Social SPS Vamos! Este proceso contempla la creación de un módulo específico, instrumento que servirá para seguir la ejecución del SPS y que deberá estar asociado a un Tablero de Control del acceso y tránsito de las personas en el Sistema.

Dr. César J. Barrios
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Mgtr. Carmen Ubeldi
Coordinadora
Coordinación y Articulación Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	21	14	35
^(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(b)	6	7	13
Recursos Humanos Contratados ^(b)	15	7	22
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	17	7	24
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	3	11
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	1	1

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentren comisionados

COMISIONADOS		CANTIDAD
DEL	AL	
GABINETE SOCIAL	CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL	1
MINISTERIO DE HACIENDA	GABINETE SOCIAL	1
POLICIA NACIONAL	GABINETE SOCIAL	2
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	GABINETE SOCIAL	1
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	GABINETE SOCIAL	1
TOTAL		6

CÉSAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Oficina Asesora del Gabinete Social
Presidencia de la República

Pigtr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
35	4.433.304.278.-	2.890.420.428.-	65,2%

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas al Género:

Se ha trabajado en afianzar el enfoque de género en el marco del Sistema de Protección Social VAMOS:

- Incorporando indicadores sensibles a género en la Matriz de planificación Plurianual del SPS.
- Se ha trabajado en incorporar un lenguaje incluyente en las publicaciones.
- Se trabajó de manera conjunta con los Ministerios y Secretarías con acciones vinculadas a disminuir la brecha de Género.

Participación de espacios de articulación interinstitucional

- Integrante del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado liderado por el Ministerio de la Mujer.
- Integrante de la Comisión Interinstitucional sobre Trata de personas de Caaguazú.
- Integrante de la Comisión ODS

Desarrollo de Capacidades UTGS

- En el marco de la Cooperación con la FAO, se desarrolló UN Plan de Desarrollo de Capacidades con enfoque de Género.
- Jornada virtual sobre prevención de Violencia basada en Género con integrantes de la UTGS
- Intercambio de Experiencia con Ciudad Mujer de Villa Elisa, en cuanto al modelo de gestión enfocado a la prevención, atención y derivación de mujeres en situación de violencia basada en género.

Participación de Cursos por parte de las trabajadoras

- Dos personas participantes del curso virtual "PROTECCIÓN SOCIAL, CUIDADOS Y GÉNERO", (8 de octubre-19 de noviembre). ONUMUJERES, OIT, PNUD
- Cinco personas participantes del curso virtual "Del contar al hacer: Transversalización de Género en FAO"
- Cuatro personas participantes del Curso Virtual "Planificación y Territorialización de la Agenda 2030" ISM

Otras contribuciones

- Apoyos específicos: En el marco de la Cooperación con la FAO, se ha trabajado la vinculación del SPS con los ODS, puede ser visibilizado las metas a las que contribuye y de manera específica las que tienen vinculación directa con enfoque de género y prevención de violencia.



C.P. CÉSAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Mgtr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Vinculación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

- En el marco de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional ante la pandemia COVID-19, logramos la instalación efectiva de mecanismos de Teletrabajo.
- Brindamos apoyo a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a fin de dar respuesta a potenciales beneficiarios y beneficiarios del Programa Ñangareko.
- Confeccionamos una matriz en la que es posible dar seguimiento a las medidas del Gobierno, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, documento que además muestra la vinculación de estas acciones a las Acciones Estratégicas del SPS.
- Como integrantes de la Comisión ODS Paraguay, lideramos la alianza multisectorial para el área de seguridad alimentaria, iniciativa conocida como Todos por Paraguay, que consiste en un Amplio pacto social que tiene como propósito potenciar el aporte de la sociedad civil y el sector privado, para complementar los esfuerzos del Estado paraguayo en el marco del combate a la propagación del COVID-19 y la mitigación de sus efectos.
- Para promover el involucramiento de la sociedad civil en los trabajos relacionados al programa de seguridad alimentaria Ñangareko, impulsamos un convenio con la Universidad Columbia, que permitió contar con universitarios voluntarios en la puesta en marcha de este programa.
- Participamos del Conversatorio sobre "La cuestión social y el desafío de la crisis", convocado por la iniciativa "Paraguay Post COVID -19 2020".



E. DESATÉS GARRIBIA
Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Mgr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Atención Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Paraguay
Urondichy
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

**TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Contactos de la Unidad Técnica del Gabinete Social:

Mag. Carmen Ubaldi, correo: carmenubaldi@hotmail.com, teléfono: 021493456

Lic. Alcira Rosa Quintana, correo: quintanao.alcira@gmail.com, teléfono: 021493456


G.P. CESAR EL GUARRUBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República


Mgtr. Carmen Ubaldi
Coordinadora
Coordinación y Vinculación Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presidencia de la República
- Gabinete Civil -

Año 2020

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
ANEXO I.....	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	11
ANEXO II.....	18
➤ Recursos Humanos.....	18
ANEXO III.....	19
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	19





PRESENTACIÓN

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República es el Organismo que brinda apoyo y asesoramiento técnico-político al Señor Presidente de la República, de manera eficiente y eficaz, para la gestión transparente.

También es la instancia encargada de cumplir las funciones de coordinación operacional de las relaciones del Señor Presidente de la República con los demás poderes del Estado, en aquellas relacionadas con la elaboración de la agenda estratégica del Estado.

Es la entidad que debe dirigir y articular a todos los demás estamentos del Estado para la implementación de los Planes y Programas de Gobierno a nivel interno y externo de manera a dar respuesta efectiva a las demandas sociales de la población.

Actualmente está enfocado a colaborar con el diagnóstico de las problemáticas institucionales y sociales del país, a fin de proponer la implementación de las Políticas y Planes acordes a las necesidades constatadas geográficamente y de coordinar acciones para el mejoramiento de las relaciones internacionales.

Lograr procesos dinámicos, eficientes y eficaces en la estructura organizacional de la Presidencia de la República, para la toma de decisiones en la gestión de los bienes y servicios. Fortalecimiento Institucional (Financiero, Administrativo, Tecnologías de la Información y Comunicación, Talento Humano) que se realizará en base al modelo de gestión por procesos, aplicando la herramienta MECIP e incluyendo a todas las dependencias que forman parte de la Presidencia de la República; Establecer un sistema efectivo de coordinación para la ejecución del Plan de Gobierno a través del compromiso de la Máxima Autoridad.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El rol principal del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, es la de asesorar, asistir y apoyar las gestiones del Excelentísimo Señor Presidente de la República para la elaboración y coordinación de la Agenda Estratégica del Poder Ejecutivo a fin de facilitar el proceso de definición e implementación de las Políticas de Gobierno y de Estado. De igual forma, el Gabinete Civil asiste las relaciones del Señor Presidente con los demás Organismos y Poderes del Estado, así mismo, entender en todos los asuntos legales de la Presidencia de la República sometidos a su estudio, organizar el registro oficial y de la distribución de las copias para su publicación por el órgano público competente. Editar y publicar la Gaceta Oficial, siendo este el medio de divulgación oficial del Poder Ejecutivo.

Asimismo, planificar, coordinar y supervisar las ceremonias, actos oficiales, reuniones protocolares y viajes en el interior como exterior del país en los que deba participar el Primer Mandatario, todo esto a través de un apoyo logístico constante participando de las tareas de elaboración e implementación de propuestas, programas, planes y proyectos.

Administra los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, aplicando las normas y políticas relacionadas a la Administración Financiera del Gobierno, a fin de optimizar la gestión para la consecución de los objetivos y metas establecidas por la Institución, a través de una administración moderna, eficiente y honesta. Las herramientas financieras utilizadas por el Gabinete Civil para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, las Consolidaciones de Ingresos y Gastos de las dependencias a cargo de la Presidencia de la República, los Registros Patrimoniales y el Plan Anual de Compras para las distintas contrataciones (compra de bienes y/o servicios).

Es responsable del análisis, planificación, organización y puesta en marcha de cursos para el desarrollo del funcionario, apostando siempre a la capacitación personal y profesional.

Como el organismo de apoyo y asesoramiento al Señor Presidente de la República, ha unido esfuerzos para mejorar la gestión y la calidad del Gasto Público, teniendo en cuenta la asistencia legal para la correcta aplicación de la legislación que regula los actos jurídicos en materia de Administración Financiera, Presupuestaria, Recursos Humanos y Contrataciones Públicas, así como también, en el ámbito de Control.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República afronta nuevos retos, destacando entre ellos la necesidad de fortalecer una función pública ética y transparente, y a su vez, una ciudadanía participativa, brindando una gestión honesta, eficiente y eficaz a fin de lograr los objetivos institucionales.

Ha adoptado una Política de Comunicación Institucional, con el propósito de garantizar el logro de sus objetivos y la transparencia de su gestión, por tanto, lleva adelante acciones tendientes a mejorar la información interna, comunicación institucional y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Ha apostado a la Promoción de la Transparencia Institucional elaborando informes trimestrales de gestión de las distintas dependencias.

Se ha logrado una Información permanente sobre la gestión presidencial, a través de medios masivos de comunicación, la Página Web Oficial de la Presidencia de la República y las redes sociales.

Distribución de materiales informativos, transcripciones, audios, videos y fotografías a los diferentes medios de comunicación.

Articular acciones más eficientes posibilitando a la prensa acreditada, la realización de Conferencias y entrevistas en el marco de las diferentes actividades oficiales desarrolladas por el Presidente de la República, tanto en Palacio de Gobierno como en la residencia presidencial Mburuvicha Róga.

Monitoreo de las noticias tanto nacionales e internacionales, de modo a contar en forma oportuna con la información de interés para la Presidencia de la República y alertar en forma inmediata a las máximas autoridades sobre situaciones que puedan afectar la imagen de la institución.

Asistencia, asesoramiento y coordinación de la gestión del Titular del Poder Ejecutivo conforme a los requerimientos, así como el acompañamiento al Presidente de la República en todos los viajes al exterior e interior.

Mejor Planificación, organización y coordinación con las instancias correspondientes para la realización de Actos Oficiales de los cuales participa el Presidente de la República.

Coordinación y ejecución de las acciones necesarias para las gestiones de provisión de insumos, materiales, servicio de apoyo logístico necesario para el normal desarrollo de las actividades de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Contribución en la toma de decisiones, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y metas de las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno.

Promoción de iniciativas para el logro de transparencia, integridad, eficiencia y eficacia dentro de los procesos institucionales.



Unidades de acompañamiento y seguimiento de temas priorizados como la verificación de servicios básicos, educación, salud, vivienda, vías de acceso de los pobladores y necesidades de los productores

La Secretaría General y Jefatura del Gabinete Civil ejerce la Coordinación General del Comité, en ese sentido trabaja con la Coordinación Ejecutiva a cargo de la SEPRELAD en el monitoreo del cumplimiento del Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP) de Lucha Contra El LD/FT/FP y las acciones establecidas en el cronograma del Proceso de Evaluación Mutua GAFILAT - Paraguay.

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República es miembro del Equipo Negociador para la Revisión del Anexo «C» del Tratado de Itaipú, conformado por Decreto N° 3173/2019.

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3620 de fecha 25 de mayo de 2020, se dispone la realización de un Censo Nacional de población y viviendas en el año 2022 y se crea la Comisión Nacional del Censo, con el objetivo de que las instituciones apoyen a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), en la ejecución del Censo, herramienta fundamental para las políticas públicas que requiere contar con datos actualizados. La Comisión Nacional del Censo tiene como función la coordinación programática entre los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones, Municipalidades y la parte paraguaya de las Entidades Binacionales, a fin de que estas presten la colaboración y el apoyo necesario para la realización de las actividades pre-censales, censales y post censales, facilitando la afectación del personal y los recursos materiales que en cada etapa se requiera.

Gestión de Audiencias, brindar la asistencia y el apoyo necesarios para el trámite adecuado a las solicitudes de audiencias presentadas en la Presidencia de la República, y la realización de las mismas. Se han concretado 193 Audiencias Concedidas por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, siendo su fuente de verificación las Agendas Diarias Oficiales.

Gestión de Actos Oficiales, planificación, organización y coordinación con las instancias correspondientes para la realización de Actos Oficiales de los cuales participa el Presidente de la República. Se realizaron 185 actividades en el marco de la Agenda Oficial.

Apoyo en la planificación y coordinación operativa de los viajes oficiales del Señor Presidente:

Gestión de entrevistas de Prensa; Gestión de la Correspondencia Oficial, recepción, trámite, entrega y archivo de la correspondencia interna y externa de la Secretaría Privada.

Decretos dictados por el titular del Poder Ejecutivo.

- Se recibieron y gestionaron 1.394 proyectos de decretos.

Leyes promulgadas/objetados por el titular del Poder Ejecutivo; proyectos de Mensajes/Ley; pedidos de informes.

- Se recibieron 127 Leyes Sancionadas, de las cuales se promulgaron 108 y 19 fueron objetadas.
- Se gestionaron 94 Proyectos de Mensajes/Proyectos de Ley.
- Se recibieron y gestionaron 262 pedidos de informes del Congreso Nacional.



Dirección Jurídica.

• Dictámenes emitidos	165
• Providencias	225
• Proyectos de actos administrativos	360
• Representación jurídica institucional	55

Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

• Revisión de documentos administrativos	827
• Dictámenes	80
• Representación en sumario	3
• Representaciones jurídicas institucionales	54

Departamento de Registro Oficial

• Copias de leyes	142
• Copias de decretos	336
• Copias de mensajes	97
• Conservación de tomos de decretos y leyes	230

Llamados adjudicados según el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Operativa de Contrataciones:

• Contratación Directa	1.548.421.920
• Licitación por Concurso de Ofertas	4968.490.000
• Licitación Pública Nacional	8.970.999.998
• Locación de Inmueble	812.500.000

La Dirección General del Ceremonial del Estado es un órgano especializado de la Presidencia de la República, con funciones de planificación, coordinación y supervisión de las ceremonias, reuniones, actos y viajes en las que deba participar el Presidente de la República.

- Cobertura de las actividades oficiales del Señor Presidente de la República.
- Asistir al Señor Presidente en actos oficiales nacionales y actos oficiales en el exterior.
- Coordinar con el personal de seguridad y los organizadores de eventos, sean ceremonias oficiales o eventos privados, la revisión y elaboración del programa, ubicación de las autoridades teniendo en cuenta el orden de precedencia.
- Viajes oficiales al exterior: comunicación con nuestra Representación Diplomática en el país a visitar, la Embajada Extranjera en nuestro país y el Ministerio de Relaciones Exteriores.



La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, identificada con las siglas (DGTIC), es un órgano especializado del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, responsable de planificar, diseñar, desarrollar, mantener y mejorar los sistemas informáticos y de comunicación, su infraestructura de operación, la prevención o mitigación de contingencias y participar en la evaluación, selección y adquisición de equipos y tecnología, como así también la incorporación de técnicos y profesionales que faciliten y mejoren los procesos de la institución. (Decreto N° 2720/14, Art. 2°). Acciones realizadas:

- La DGTIC brinda las herramientas tecnológicas necesarias para que los funcionarios que se encuentran en el grupo de riesgo y todo aquel que lo solicite pueda realizar sus labores desde sus domicilios. Considerando la situación de pandemia que estamos atravesando y los protocolos de salud impartidos por el Gobierno Nacional.
- Asistencia técnica remota: con el fin de mantener la dotación mínima y necesaria, para cubrir los servicios indispensables, la DGTIC ha realizado asistencias técnicas en línea a funcionarios tanto para la configuración de los accesos remotos a los sistemas y servicios internos.
- Asistencia técnica para eventos: la DGTIC ha realizado el acompañamiento a todos los eventos virtuales en los que el Presidente de la República ha participado u otras autoridades lo hayan solicitado, proporcionando las herramientas para que puedan participar de las reuniones.
- Apoyo a la Secretaría General.
- Apoyo a la Oficina de la Primera Dama.

La Dirección General de Anticorrupción e Integridad es el órgano técnico y especializado del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en el Gabinete Civil, y responsable de impulsar la instalación de mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evolución correspondiente, en un proceso de fortalecimiento institucional del Gabinete Civil.

- Monitoreo y seguimiento permanente de las publicaciones realizadas por la institución en el marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 5189.
- Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública en la institución, fueron recibidas cuarenta y seis (46) solicitudes de acceso a la información pública y gestionada en el tiempo establecido de acuerdo a la Ley.
- Representación del Gabinete Civil ante la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto Paraguay y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT).
- Gestión de denuncias recibidas a través del Portal de Denuncias de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
- Fortalecimiento del sistema de control interno.
- Coordinación Técnica de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, en la institución.
- Planes y Programas: asistencia técnica y operativa para la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional del Gabinete Civil PEI – Vigencia 2020-2023, aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 580/2020, de fecha 4 de marzo de 2020.
- Identificación, análisis, valoración y definición de Políticas de Administración de Riesgos y Políticas de Operación a nivel de objetivos estratégicos institucionales.
- Asistencia técnica a las dependencias del Gabinete Civil conforme a los requerimientos para el diseño de los productos aprobados en el año.
- Acuerdos y Compromisos Éticos: seguimiento y apoyo para la realización de las actividades previstas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Institucional.
- Actualización del Mapa de Procesos del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.



- Asistencia técnica para el diseño y actualización de procedimientos internos a las dependencias del Gabinete Civil.
- Actualización del Manual de Operación en forma permanente conforme a los instrumentos aprobados.
- Implementación y seguimiento de las disposiciones del Manual de Comunicación. Actualización de la intranet institucional de acuerdo a los productos aprobados.
- Asistencia y apoyo a la Secretaría General en el marco de las actividades de la Coordinación General del Sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).

La Dirección General de Coordinación Interinstitucional es la dependencia encargada de ejercer la representación del Gabinete Civil a nivel interinstitucional, coordinando las actividades en conjunto con varias instituciones, conformando mesas de trabajo, con funciones de planificación, coordinación y monitoreo de la Agenda Estratégica Gubernamental.

Monitoreo y seguimiento de las inversiones de cada OEE por departamentos, elaborando informes periódicos de seguimiento de las metas propuestas tanto por el Presidente de la República, como del Consejo de Ministros.

Asistencia y coordinación operacional en las relaciones de la Presidencia de la República con los Entes Autárquicos, Empresas del Estado, Gobernaciones y Municipalidades relacionadas con la Agenda Estratégica Gubernamental, contribuyendo en la elaboración y actualización de la misma.

Diligenciamiento y coordinación de todas aquellas indicaciones recibidas de parte del Secretario General y Jefe del Gabinete Civil.

Actuar de enlace entre la Presidencia de la República-Gabinete Civil, y las instituciones públicas, para el mejoramiento de las relaciones entre las mismas.

Emisión de informes y evacuación de consultas relativas al área.

Organización de la Dirección General de Coordinación Interinstitucional, bajo la supervisión de la Secretaría General.

Recepción y elaboración de archivos, de informes remitidos por los OEE, referentes a su gestión y ejecución presupuestaria respectivamente.

Gestión y seguimiento de los temas asignados por la Secretaría General e informe de las acciones y resultados correspondientes.

La Unidad Interinstitucional para la prevención, Combate y Represión del Contrabando tiene como objetivo, coordinar, armonizar y organizar todas las acciones de las instituciones u organismos involucrados, tendientes a la prevención, combate y represión del contrabando.

La Unidad Interinstitucional está integrada por los representantes designados de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Acciones y resultados.

Coordinación de la Unidad Interinstitucional.

Convocatoria, coordinación y registro de las reuniones de trabajo de la unidad.

Habilitación de la sala de monitoreo de la Unidad Interinstitucional para la Prevención, Combate y Represión del Contrabando (UIC), que se constituye en el centro nacional de monitoreo con 74 cámaras para combatir el contrabando y la corrupción.





ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Estructura Presupuestaria:

Nivel:	12-Poder Ejecutivo
Entidad:	1-Presidencia de la República
Clase de Programa:	1-Programa Central
Programa:	1-Programa Central
Actividad:	1-Conducción Superior del Poder Ejecutivo

El monto total asignado al Presupuesto Vigente año 2020 para el TP.1; Prog.1; OF.1 es de Gs. 57.980.903.047 (Guaraníes cincuenta y siete mil novecientos ochenta millones novecientos tres mil cuarenta y siete), donde fue ejecutado al 31 de diciembre del 2020 el 80% del Plan Financiero en los diferentes niveles, apoyando así a las distintas actividades del Señor Presidente de la República en cumplimiento a las funciones Constitucionales de manera eficiente, efectiva, oportuna y diligente, de tal manera, a apoyar las acciones y articular las actividades con los diversos sectores de la población.

Presupuesto Ejecutado al 31/12/2020



■ Ejecutado 80%
■ No Ejecutado 20%

En el Ejercicio Fiscal 2020, para el acompañamiento logístico de las diversas actividades del Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Gabinete Civil gestionó ante el Ministerio de Hacienda, las siguientes actividades presupuestarias:

- Modificación del Plan Financiero por un monto total de Gs. 10.465.715.258 (Guaraníes diez mil cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos quince mil doscientos cincuenta y ocho).
- Transferencia de Crédito por un monto total de Gs. 9.322.935.121 (Guaraníes nueve mil trescientos veintidós millones novecientos treinta y cinco mil ciento veintidós).
- Ampliación Presupuestaria por Decreto por un monto de Gs. 7.270.500.000 (Guaraníes siete mil doscientos setenta millones quinientos mil).



Se aclara que estas mismas actividades se realizan en el Departamento de Presupuesto a favor de las 24 Entidades dependientes de la Presidencia de la República.

Por otro lado, el Gabinete Civil entre sus principales funciones está la de asesorar, asistir y apoyar al Señor Presidente de la República en la elaboración de la Agenda Estratégica del Poder Ejecutivo y facilitar el apoyo operacional a las relaciones del Señor Presidente con los demás Organismos y Poderes del Estado, atender todos los asuntos legales, planificar, coordinar y supervisar las ceremonias protocolares, actos, reuniones y viajes en los que deba participar el Señor Presidente de la República.

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES

Tiene como misión la de editar regularmente la Gaceta Oficial, publicar las leyes, decretos y otras decisiones gubernativas en fecha y forma como la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico lo establecen, y satisfacer las necesidades de impresos y papelería del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La Dirección de Publicaciones Oficiales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República (DPO), es una institución de apoyo y dependencia directa de la Secretaría General (Art. 9, inc. e del decreto N° 880/2012 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Civil de la Presidencia de la República").

Tiene dos Objetivos principales:

- Publicar las leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones gubernativas en fecha y forma, acorde a lo establecido en la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico que nos rigen.
- Satisfacer las necesidades de papelerías e impresos de las distintas reparticiones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Principales Gestiones

La Dirección de Publicaciones Oficiales como responsable de la edición regular de la Gaceta Oficial y como elemento de transparencia de las gestiones de Gobierno y, cumpliendo lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional, publica la totalidad de leyes, decretos con sus respectivos anexos, resoluciones y otras decisiones gubernativas de interés general. Además, la Gaceta Oficial llega a todos los rincones del mundo a través del espacio web habilitado para el efecto en el portal oficial de la Presidencia de la República, presidencia.gov.py.

Para cumplir con el objetivo y llegar satisfactoriamente a la meta, la DPO ha editado y publicado regularmente en la fecha y forma, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre año 2020, el 100% de los documentos (Leyes, decretos, resoluciones, avisos varios) remitidos para su publicación, en:

Edición y publicación de 256 (doscientos cincuenta y seis) ejemplares de la Gaceta Oficial al 31 de diciembre de 2020 lo que equivale al 100 % de meta cumplida.

Como valor agregado y un aporte interesante a la ciudadanía toda, en cuanto a publicación oficial, conscientes de la necesidad de socializar la publicación de leyes, decretos y otras normativas, apuntando a la transparencia en la gestión de gobierno y el ordenamiento jurídico, la Presidencia de la República en su sitio web gacetaoficial.gov.py una Base de Datos de documentos oficiales publicados, además y en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República del Paraguay y la Corte Suprema de Justicia, colabora con la Base de Datos Oficial de leyes y decretos (Sitio web del Portal Paraguay), actualizándolo constantemente. La DPO también provee a ONGs y a la ciudadanía toda, informaciones varias requeridas y copias de documentos, en el marco de convenios firmados con la Presidencia de la República para



transparentar y colaborar con el ordenamiento jurídico que nos rige y en concordancia con lo establecido en la Ley de Información Pública.

Publicación periódica de la Gaceta Oficial, en el sitio web: www.gacetaoficial.gov.py
Presentación y aprobación del proyecto de reglamentación de la Gaceta Oficial, Resolución de la Secretaría General N° 195/2014.

Inicio del proceso de digitalización de ejemplares de la Gaceta Oficial de los años 1993/2003, en el marco del Convenio Interpoderes.

Servicios de Impresión

La Dirección de Publicaciones Oficiales también cumple, a través de su Departamento de Impresiones (anteriormente llamado: Imprenta Nacional) funciones de coordinación operacional a fin de satisfacer las necesidades de papelerías e impresos, al as distintas reparticiones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como hojas de seguridad, hojas membretadas, blocs de memos, sobres, tarjetones, carpetas, folletos, formularios, etc. Y, si la superioridad lo dispone a otras dependencias estatales.

Como tal podemos mencionar que hemos realizado y remitidos a dependencias del Gabinete Civil y, a otros Organismos del Estado (Gabinete Militar, Procuraduría, Vicepresidencia de la República.), en el periodo enero a diciembre de 2020.

Provisión de papelerías e impresos varios, solicitados por las dependencias del Gabinete Civil y otras secretarías de la Presidencia de la República (Hojas de seguridad, carpetillas, hojas membretadas, folletos, encuadernaciones, gacetas, etc., ver material impreso anexo al presente informe) logrando 98% de la meta fijada y se requiere la modernización (Incorporación de máquinas gráficas digitales y otros) para cumplir con el 100% de la meta.

Provisión de documentos, fotocopias y otros a clientes internos y externos.

La Dirección de Publicaciones Oficiales alcanzó en el Grupo 133-2 "Publicaciones de la Gaceta Oficial", una ejecución de Gs. 234.560.000, siendo así, el 40% del total de la estimación prevista para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Presupuesto vigente fue ejecutado de la siguiente manera al 31/12/2020:

TIPO DE PRESUPUESTO 1 – Programas de Administración

1. Nivel 100 "Servicios Personales"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
110	Pago a funcionarios, conforme al Anexo de Personal	16.002.075.757
120	Pago de Remuneración Extraordinaria y Rem. Adicional	207.588.760



130	Pago de Subsidio Familiar y Bonificaciones	3.989.673.041
140	Pago al Personal Contratado	2.376.037.736
190	Pago de otros gastos del Personal	417.239.013
Total Ejecutado Nivel 100:		22.992.634.307

Pagos realizados en remuneración del personal, en cumplimiento de sus tareas para realizar las labores correspondientes a las distintas áreas que componen la estructura del Gabinete Civil, conforme al nivel jerárquico, a la naturaleza de las funciones y responsabilidades asumidas en los cargos respectivos.

2. Nivel 200 "Servicios no Personales"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
210	Pago por Servicios Básicos utilizados en la institución.	1.758.353.908
220	Transporte y Almacenaje	165.600.888
230	Viáticos de comitivas oficiales y de autoridades del Gabinete Civil en representaciones protocolares.	630.690.144
240	Reparación del local, reparación de vehículos, de maquinarias y equipos, gastos menores en Caja Chica, reparaciones de cerraduras, y gastos menores de reparación y mantenimiento del edificio y de equipos de oficina.	3.594.305.839
250	Pago de alquiler de local de las oficinas.	754.030.000
260	Incluye en los correspondientes OG: Servicios Bancarios; servicios de imprenta; compra de periódicos, internet, seguros para vehículos, telefonía móvil.	2.373.900.600



270	Seguro médico, servicio de sepelio	2.605.500.000
280	Pago de Gastos protocolares, servicio de catering	2.524.065.571
290	Pago por Servicios de Capacitación y Adiestramiento	65.748.850
	Total Ejecutado Nivel 200:	14.472.192.800

En este nivel se pagaron diferentes conceptos de servicios que son parte de las actividades institucionales, en su función de asesor a las gestiones del Primer Mandatario de la República.

3. Nivel 300 "Bienes de Consumo e Insumo"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
310	Gastos en productos alimenticios para Mburubicha Rogá	730.964.170
320	Textiles y Vestuarios	89.878.450
330	Pago por gastos de productos de papel, cartón e impresos.	147.189.588
340	Pago por útiles y materiales eléctricos, útiles de cocina y comedor, elementos de limpieza.	854.658.072
350	Compra de medicamentos y tintas para Imprenta Nacional.	55.892.157
360	Compra de Combustibles y lubricantes.	3.550.150.000
390	Pago por otros insumos menores.	89.018.396
	Total Ejecutado Nivel 300:	5.517.750.833

En este nivel se pagaron diferentes conceptos por compra de insumos y materiales que son parte de las actividades institucionales, en su función de apoyo a las gestiones del Primer Mandatario de la República.



4. Nivel 500 "Inversión Física"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
530	Adquisición de Maquinarias y Equipos en General	24.966.000
540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	374.586.000
	Total Ejecutado Nivel 500:	399.552.000

5. Nivel 800 "Transferencias"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
840	Transferencias Corrientes al Sector Privado	109.650.000
	Total Ejecutado Nivel 800:	109.650.000

6. Nivel 900 "Otros Gastos"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2020
910	Pago por impuestos, tasas, gastos judiciales y otros.	104.345.900
970	Pago por gastos reservados.	2.500.000.000
	Total Ejecutado Nivel 900:	2.604.345.900

En este nivel se cubrieron diferentes conceptos por pago de impuestos y tasas, y de igual forma, por pago de gastos reservados, en su función de apoyo a las gestiones del Primer Mandatario de la República.



El 80% de ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, se ratifica en el informe PRIEVA 12 "Informe de Control y Evaluación Resumido", con Fuente de Financiamiento 10 y 30, con Organismo Financiador 01 "Genuino".

Se informa así mismo, que la no ejecución del 20% corresponde a las medidas establecidas atendiendo la Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS", y su Decreto Reglamentario N° 569/2020.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	119	141	260
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	88	109	197
Recursos Humanos Contratados ^(b)	31	32	63
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	54	32	86
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	35	44	79
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	12	17	29

Instituciones donde prestan servicios, los funcionarios del Gabinete Civil comisionados:

- Ministerio Público
- Vicepresidencia de la República
- Municipalidad de J. Augusto Saldivar
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- Secretaría Nacional de Cultura
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
- Instituto Paraguayo de Artesanía
- Honorable Cámara de Diputados
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Secretaría Nacional de Turismo
- Ministerio de Desarrollo Social
- Gobernación de Paraguari
- Ministerio de Hacienda
- Dirección Nacional de Aduanas



ANEXO III

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República no posee estructura presupuestaria para el combate contra el COVID-19, en este sentido es la Dirección de Decretos y Leyes la encargada de revisar, modificar y ajustar las Leyes, Decretos y Resoluciones que dictan las medidas administrativas, fiscales y financieros implementadas por el Gobierno, ante la Pandemia declarada por la OMS.

En este contexto a través de la Dirección de Publicaciones Oficiales cuya misión es editar regularmente la Gaceta Oficial, se realizaron las publicaciones que se detallan:

Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".

Decreto N° 3442/2020 "POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL".

Decreto N° 3469 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19, A REASIGNAR CREDITOS PRESUPUESTARIOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, EXCLUSIVAMENTE CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 "RECURSOS DEL TESORO", ORGANISMO FINANCIADOR 001 "GENUINO", PARA DESTINARLOS A AQUELLAS ENTIDADES QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADAS POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL COVID-19".

Decreto N° 3506 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".

Decreto N° 3536 "POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL DECRETO N° 3506/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".

Decreto N° 3755 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 8° DEL DECRETO N° 3506/2020 Y 2° DEL DECRETO N° 3536/2020".

----- //



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Miguel Lucena
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico: miguel.lucena@presidencia.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-4140.373

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién realizó el informe.



Lic. Miguel Lucena, Jefe
Departamento de Presupuesto
Presidencia de la República



Dra. Dolores González
Directora de Recursos Financieros
Presidencia de la República



SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD



... FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
ANEXO I	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	13
ANEXO II	15
➤ Recursos Humanos	15
ANEXO III	16
➤ Informaciones de Género	16
ANEXO IV	17
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	17



Dr. FELIPE B. SALOMÓN CASOLA -
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



SIGLAS

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones
SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud
DGEEC: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.
MECIP: Modelo Estandar de Control Interno del Paraguay
PROSIJ: Programa de Subvención a Iniciativas Juveniles
INLID: Instituto de Liderazgo.
OEE: Organismos y Entidades del Estado.
BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.
STP: Secretaría Técnica de Planificación.
MTEES: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DINAEM: Dirección Nacional de Emprendedurismo.
MIC: Ministerio de Industria y Comercio.



Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



PRESENTACIÓN

Desde su creación en el año 2013, la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) ha ido incorporando líneas de acción tendientes a dar respuesta efectiva a las distintas facetas que conlleva la problemática de satisfacer las necesidades y expectativas de la población joven de la Nación, así como la promoción de la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión. Esta problemática afecta al desarrollo de nuestro país. Actualmente la población joven en Paraguay corresponde a 1.954.233 jóvenes en edad comprendida entre 18 a 39 años (1) (Fuente DGEEC - Proyección Población), constituye el 27% de la población total (1 de cada 3 de la población paraguaya aproximadamente), con una gran necesidad de participación, de acceso a derechos y oportunidades.

La economía nacional depende en gran parte de esta población, que representa el 60% (6 de cada 10 paraguayos en edad de trabajar) de la población económicamente activa, con un alto bono demográfico que debemos aprovechar a fin de preservar la economía paraguaya y poder cubrir las necesidades de la población en general hoy y por sobre todo en el futuro inmediato.

La SNJ responde con actividades que se ajustan a la realidad juvenil. De una población universitaria de un poco más de 300.000 jóvenes que representa solo el 16% de los jóvenes del país, la SNJ beneficia ejecutando su presupuesto al 1,3% a través de Becas Juventud.

Las Becas Juventud representan, en parte, una alternativa de solución a la problemática para el acceso a la educación universitaria, programa ejecutado desde su creación, beneficiando en el Ejercicio Fiscal 2020 a 4.100 jóvenes, incorporándose desde el presente año las Becas de Idioma Inglés. A través de un convenio suscrito con el Centro Cultural Paraguayo Americano, 200 jóvenes paraguayos realizan cursos de inglés sin costo alguno para los mismos, pretendiéndose que los mismos culminen los diferentes niveles en 3 años.

Mediante el proyecto "Conectados" que busca crear laboratorios informáticos con el objetivo de "Fortalecer espacios públicos en Departamentos y Municipios e Instituciones Educativas del País con herramientas informáticas y conexión online, sirviendo de soporte al aprendizaje y obtención de información para los jóvenes del Paraguay", la Secretaría Nacional de la Juventud propone un espacio de obtención de información, creación de redes de contacto, promoción del emprendedurismo y desarrollo integral. A través de dicho proyecto, en el 2020 se habilitaron 39 Laboratorios informáticos en 17 Departamentos del país beneficiando a la población de cada distrito o institución beneficiada. Tras la suscripción de un convenio interinstitucional con la CONATEL se ha podido entregar equipamientos informáticos con conexión a internet totalmente gratuito a los jóvenes, instituciones y universidades directamente vinculadas a la población juvenil.

Un sector pujante y que crece día a día es el emprendurismo, a través del proyecto "Crece" que otorga incentivos monetarios a los mismos, se han podido premiar a 54 jóvenes emprendedores en diferentes rubros sean alimenticios, industria, comercio, artesanía, agricultura, quienes con un aporte como capital semilla podrán continuar con sus emprendimientos, así también con la participación del MIC y la DINAEM, se pretende continuar con el proyecto de manera a otorgarles mayores herramientas y conocimientos para que los emprendimientos encarados por mismos redituen en beneficios y conocimientos a través de los años.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Secretaría Nacional de la Juventud de Paraguay tiene como misión impulsar, generar, coordinar e implementar políticas inclusivas dirigidas a satisfacer necesidades prioritarias de la población joven del país, con énfasis en aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de acciones institucionales con enfoque territorial, propias y articuladas con otras instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, de modo a garantizar un mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud paraguaya y su participación activa en todas las áreas de desarrollo nacional.

Sus objetivos legales son la promoción de la participación política, social, cultural y económica de la población joven en condiciones de igualdad de oportunidades y garantizar la existencia de un marco institucional que asegure la elaboración e implementación de políticas públicas dirigidas a la población joven.

En el Plan Estratégico Institucional de la SNJ se han delineado los siguientes ejes:

- a) Visibilidad Institucional.
- b) Gestión con Calidad y Transparencia
- c) Desarrollo Integral del Joven
- d) Empleo y Emprendedurismo

En este marco, la SNJ ha avanzado en la construcción de nuevos proyectos beneficiando a la mayor cantidad de jóvenes, llegando con nuevas oportunidades en todo el país, establecidas en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional, trabajando en forma transversal con otras entidades.

Las áreas de acción a las que directamente se encuentra vinculada esta Secretaría de Estado corresponden a solucionar las diferentes problemáticas identificadas al momento de la elaboración del Presupuesto por Resultados, implementado en el año 2020, las que a continuación se detallan brevemente:




Lic. FELIPE S. SALOMÓN CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



Problema identificado (Cuáles son las condiciones o carencias de las ciudades, del sistema y otros aspectos sobre los)	Descripción y magnitud del problema	Acciones necesarias para la resolución del problema	Justificación de la Prioridad	Acciones realizadas en el Ejercicio Fiscal 2019
Un alto porcentaje de los adolescentes y jóvenes actualmente no asisten a ningún establecimiento de enseñanza...	Un millón doscientos mil jóvenes fuera del sistema educativo. La mayoría de ellos por causas económicas.	Becas para la educación media, técnica y superior.	La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y se configura como la base del desarrollo social, así también, en el desarrollo integral de la juventud. La educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; adquirir preponderancia para el acceso a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para mejorar los valores y para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Becas para la educación superior, total de jóvenes becados 3.900. Para Becas de Idiomas implementadas desde el presente año, 200 jóvenes acceden por tres años sin ningún costo a cursos de Inglés en el CCPA. Mediante el proyecto "Conectados" se han habilitado 29 laboratorios informáticos así como entregado equipamientos informáticos con conexión a Internet que facilitan el acceso a la educación considerando que en el 2020 las clases se han desarrollado a distancia a través de plataformas.
El porcentaje del desempleo en los jóvenes es el doble de su contraparte en los adultos. Afecta al quintil de menor ingreso. Un quinto de la juventud no trabaja ni estudia en la actualidad.	Unos 180.000 están desempleados en la actualidad. Es decir que provienen de hogares por debajo de la línea de pobreza.	Sistema de Empleabilidad y Emprendedurismo Juvenil.	Teniendo en cuenta que la mayor necesidad de los jóvenes, según la Oira Paraguay Joven 2018, es el acceso al primer empleo, con un sistema innovador, incluyente y actual, que contemple métodos digitales, redes sociales, mejor publicidad y alianzas entre centros de estudios secundarios, universitarios y técnicos podremos incrementar las oportunidades y posibilidades del ingreso juvenil al sector. Por otro lado, el emprendedurismo como alternativa de desarrollo económico para jóvenes se ha convertido en un método dinámico en países con mayor desarrollo, por ello, creemos que con el talento y la iniciativa juvenil, podremos encontrar mayores alternativas para el desarrollo. Aportando	Convenio con el MTESS así como habilitación de la oficina de empleo en donde los jóvenes, capacitaciones online a través de plataformas digitales así como asistencia a emprendedores mediante el proyecto Crece.



Lic. FELIPE S. SALOMÓN CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

CONECTADOS

- El proyecto crea laboratorios informáticos con el objetivo de *"fortalecer espacios públicos en Departamentos, Municipios e Instituciones Educativas del País con herramientas informáticas y conexión online, sirviendo de soporte al aprendizaje y obtención de información para los jóvenes del Paraguay"*. Con esta premisa la SNJ creó espacios de obtención de información, creación de redes de contacto, promoción del emprendedurismo y desarrollo integral. Estos laboratorios informáticos generan oportunidades de conexión y formación para más de 100.000 jóvenes con alcance nacional. Este proyecto fue ejecutado mediante las gestiones realizadas por la SNJ, lo cual permitió la recepción de donaciones por parte de la Conatel (equipamientos informáticos y conexión a internet) así como el Gobierno de Taiwan (equipamientos informáticos).-

Logros Alcanzados: Entrega de equipamientos informáticos consistente en PC de escritorio y Notebook.

- ✓ 39 Laboratorios Informáticos en los 17 departamentos del país, con un impacto aproximado de 500.000 jóvenes beneficiados directa e indirectamente.
- ✓ 2.041 equipamientos entregados incluida la conexión a internet de forma gratuita.

Listado de Instituciones y Entidades Beneficiadas

1. Facultad de Derecho – Misiones – UNA	-	27/02/2020 – Cantidad: 06
2. Centro de Estudiantes del Interior Residentes en Asunción		24/02/2020 – Cantidad: 10
3. Colonia Neuland (Comunidad Indígena Salveyanga) -		13/08/2020 – Cantidad: 10
4. Concepción	-	06/08/2020 – Cantidad: 10
5. Tacuatí		21/07/2020 – Cantidad: 10
6. Villa del Rosario		23/09/2020 – Cantidad: 10
7. General E. Aquino		23/09/2020 – Cantidad: 10
8. San Estanislao		23/09/2020 – Cantidad: 10
9. Gobernación de San Pedro		23/09/2020 – Cantidad: 15
10. Yabebyry		22/10/2020 – Cantidad: 10
11. San Ignacio Guazú		22/10/2020 – Cantidad: 10
12. Ayolas		22/10/2020 – Cantidad: 10
13. Teniente Irala Fernandez		10/03/2020 – Cantidad: 10
14. Santa Rosa		22/10/2020 – Cantidad: 10
15. San Juan Bautista		22/10/2020 – Cantidad: 10
16. Panchito López		23/10/2020 – Cantidad: 10
17. Piribebuy		28/10/2020 – Cantidad: 10
18. Nueva Colombia		28/10/2020 – Cantidad: 10
19. Atyra		28/10/2020 – Cantidad: 10
20. Arroyos y Esteros		28/10/2020 – Cantidad: 10
21. Altos		28/10/2020 – Cantidad: 10
22. Laboratorio Informático (Bibliotec)		28/10/2020 – Cantidad: 45
23. Gobernación de Paraguari		19/10/2020 – Cantidad: 10
24. Municipalidad de Paraguari		19/10/2020 – Cantidad: 10
25. Quindy		19/10/2020 – Cantidad: 10
26. Carapegua		19/10/2020 – Cantidad: 10
27. Quyuquybo		19/10/2020 – Cantidad: 10

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)



LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



28. Universidad Nacional de Asunción	16/11/2020 – Cantidad: 800
29. Universidad Nacional de Itapúa	27/11/2020 – Cantidad: 200
30. San Juan del Paraná	27/11/2020 – Cantidad: 10
31. Colonia Fran	27/11/2020 – Cantidad: 10
32. Natalio	27/11/2020 – Cantidad: 10
33. Gobernación de Itapúa	27/11/2020 – Cantidad: 20
34. Universidad Nacional Encarnación	02/12/2020 – Cantidad: 200
35. Gobernación de Alto Paraná	02/12/2020 – Cantidad: 10
36. Los Cedrales	02/12/2020 – Cantidad: 10
37. Minga Pera	02/12/2020 – Cantidad: 10
38. Santa Fe del Paraná	02/12/2020 – Cantidad: 10
39. Mbaracayú	02/12/2020 – Cantidad: 10
40. Tebicuarymi	07/12/2020 – Cantidad: 10
41. Universidad Nacional de Canindeyú	18/12/2020 – Cantidad: 200
42. Escuela Judicial Asunción	22/12/2020 – Cantidad: 15
43. Cerrito	11/12/2020 – Cantidad: 10
44. Universidad Nacional del Este	02/12/2020 – Cantidad: 200

Programa de Subvención a iniciativas juveniles – rubro 874

A su vez, se ha ejecutado el rubro 874 mediante la instalación y puesta en funcionamiento de dos laboratorios informáticos, en las ciudades de Villa del Rosario (Dpto de San Pedro) e Ypacarí (Departamento Central).

Los laboratorios informáticos fueron montados en un contenedor reciclado, donde se instaló mueblería, luminaria, sistema de acceso a internet, cableado y todo lo necesario para que el joven cuente con un lugar acorde a las necesidades básicas para un laboratorio informático para su óptimo funcionamiento.



PROGRAMA CRECE: Esta iniciativa se basa en un concurso de emprendimientos en donde damos la oportunidad competir entre sí a jóvenes emprendedores, premiando a los mejores y con más proyección, dando énfasis a aquellos que impulsan nuevos negocios y forman un entorno innovador y vanguardista en todo el mundo emprendedor.

IMPACTO: Con el programa se ha podido premiar otorgando un incentivo monetario a 54 jóvenes emprendedores premiados, en dos convocatorias realizadas por la SNJ en colaboración con la DINAEM y el MIC.





#yo me prendo

El Programa #YOMEPRENDO iniciativa que ofrece nuevas maneras de expandir oportunidades, desarrollo y preparación a jóvenes y colaborar en mitigar los efectos que tiene la pandemia, en cuanto a medidas sanitarias como el distanciamiento social que imposibilita la realización de capacitaciones, charlas y talleres presenciales.

Logro Alcanzado:

- Capacitación de jóvenes con apoyo de la SINAFOCAL, que tuvo como fin la formación de los jóvenes mejorando sus competencias profesionales en las siguientes ramas: Habilidades gerenciales, Liderazgo social, Educación Financiera, Metodología SS.
- Las capacitaciones se realizaron en Capacitación 10 Laboratorios Informáticos en 6 departamentos: Misiones, Caazapá, Gral. Aquino, Salto del Guairá, Itapúa, Central, Curuguaty, Chorré, San Pedro, Caaguazú, Concepción, Villa del Rosario, Itacurubi del Rosario, Alto Paraguay.
- Total de jóvenes beneficiados: 433 Jóvenes.
- Para el logro del programa, se distribuyeron 100 computadoras.

Convenio y alianzas interinstitucionales e internacionales.

Nro	OBJETIVO ESTRATEGICO	LOGRO ALCANZADO
1	O.E. 1.5: Fortalecer las relaciones interinstitucionales de manera a establecer vínculos sólidos que favorezcan la visualización externa de la SNJ	45 actividades organizadas con diferentes organizaciones de manera interinstitucional



Lt. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



Detalle de convenios suscriptos.

Nro	Institución/es vinculadas por los convenios	Beneficios Obtenidos
1	La Fundación para el Desarrollo Integral - FUNDEI	Articulación y desarrollo de proyectos dirigidos a jóvenes del país.
2	Organización Desarrollo de Acciones con Responsabilidad Social DAR SOCIAL	Taller de capacitación en Educación Financiera dirigido a becados de la Secretaría Nacional de Juventud y a la juventud en general. Es una continuación a la capacitación realizada a los becados sobre educación financiera y bancarización realizada en el año 2019 en convenio con la Fundación Capital. El presente Taller fue realizado en conjunto con la Fundación Dar Social y la Consultora político social - Instituto de Liderazgo (INLID). Y fue abordado los temas: ahorro financiero, finanzas personales, ahorro profesional y emprendedurismo. Estos temas desarrollados en 3 charlas, a través de la cuenta oficial de la SNJ en Facebook. El promedio de alcance de las charlas fue de 14.000 jóvenes, contando con un promedio de 300 personas siguiendo la transmisión en vivo.
3	SNJ, SNC, Fundación en Alianza y el CCPA	Crear y/o fortalecer las Bibliotecas Públicas del Paraguay a beneficios de jóvenes de los diferentes distritos.
4	SNJ y DINACOPA	La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) y la SNJ que posibilitará el envío y recepción de documentaciones de todos los departamentos del país. Este hecho hará que los gastos incurridos por combustible y/o viáticos sean menores a los incurridos en los años anteriores, ya que con un costo mínimo los secretarías departamentales podrán remitir y/o recibir documentaciones de las diferentes direcciones.
5	SNJ y ISBA Instituto de Bellas Artes	Alianza estratégica para el desarrollo de programas y proyecto para jóvenes estudiantes del Instituto de Bellas Artes
6	SNJ y el Centro Cultural Paraguayo Americano CCPA	A través de un convenio con el Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA) se ha decidido innovar en el presente año el Programa de Asistencia Financiera a Jóvenes, creando el programa de Becas de Idiomas, que en un primer año se enfoca al área de Inglés. Se prevé que el pago del subsidio para las becas de idiomas sean ejecutados por 3 años.
7	SNJ y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y el SNPP	En forma conjunta con el MTESS, se habilitó una oficina de empleos, donde los jóvenes encuentran asesoramiento con respecto a las ofertas de trabajo, capacitaciones para el empleo. Los currículums serán cargados en una plataforma para el empleo y orientación psicosocial para la selección. La Secretaría Nacional de la Juventud, en convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, inauguran la oficina de Empleo y Emprendedurismo en el local de la SNJ. Dicha oficina permite que cualquier joven del país pueda hallar oportunidades de empleo a través de la Página web "Paraeempleo", a fin de realizarlo los jóvenes deberán registrar su Currículum Vitae y las empresas interesadas pueden contactar con los mismos, además, los que deseen emprender podrán recibir capacitaciones y asesoramiento para la formación de su empresa como así también conocer todo el proceso para conformarlo.
8	SNJ y la Universidad Nacional de Caaguazú, Universidad Nacional de Cañadéyú, Universidad Nacional de Itapúa, Concepción, Villarrica del Espíritu Santo, del Este, de Asunción, de Itapúa.	Desarrollo de acciones conjuntas para la capacitación y formación académica de la juventud universitaria, implementando el proyecto CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES PARA LA CAPACITACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ACADÉMICOS
9	SNJ y las municipalidades de Ayolas, Yabebyry, San Ignacio Guazú, Santa Rosa Misiones, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú y el Rotary Club de San Lorenzo.	Desarrollo de acciones conjuntas para la capacitación y formación académica de la juventud universitaria, implementando el proyecto CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES PARA LA CAPACITACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ACADÉMICOS





Intervenciones en el ámbito internacional - Reuniones especialidades de la Juventud - MERCOSUR

En el ámbito internacional en el periodo 2020, es importante primeramente mencionar que pese a un año difícil a causa de la pandemia pudimos concretar nuestros objetivos previstos y enmarcados durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay en el MERCOSUR, desde la Reunión Especializada de la Juventud (REJ) que consistió en el desarrollo del tema principal por parte de los Estados Miembros sobre "Acciones políticas asumidos en regionalmente, por instituciones rectoras de la juventud, con el objetivo de hacerle frente a la pandemia del coronavirus (COVID-19)" y a su vez, el aporte de los mismos en tres cuestiones más específicas como: a) La juventud en la construcción de la forma de vida (COVID-19), b) Ecosistema Emprendedor y c) Educación Virtual.

Es menester mencionar que, pese a la situación sanitaria, económica y social en que atravesamos a inicios del año 2020, la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) se destacó notablemente ante la REJ, porque pudo diseñar y ajustar programas y proyectos, a fin de elevar e intercambiar políticas regionales para hacerle frente a los efectos negativos de la pandemia.

En ese sentido, concretamos la ejecución de las Becas Juventud 2020 que benefició a 4.100 jóvenes, asimismo adaptamos el proyecto CONECTADOS que básicamente consiste en proveer de herramientas como equipos informáticos y conectividad a los jóvenes para acortar la brecha tecnológica existente entre los grupos más desfavorecidos o vulnerados.

Para finalizar, esta Secretaría de Estado pudo elevar y enfatizar estos dos servicios para repeler y flexibilizar los resultados negativos ocasionados por la pandemia ante la Reunión Especializada de la Juventud (REJ), a fin de responder directamente a las necesidades de los jóvenes, como son los gastos que conlleva realizar las clases virtuales para seguir con sus estudios universitarios.

MERCOSUR. Reunión Especializada de la Juventud – Presidencia Pro Tempore de Uruguay

Presentamos el sistema de protección social "Vamos" el cual agrupa a la población en ciclos de vida, en los cuales la Secretaría Nacional de la Juventud forma parte integrante. Cabe mencionar que, se ha trabajado con una ficha integrada de protección social de 4 distritos piloto y son homologados con las fichas de cada programa que forma parte de las instituciones del Gabinete Social.

A nivel regional, manifestamos intercambiar experiencias en cuanto a Observatorio nacional de juventudes. El Observatorio Nacional de Juventud de Paraguay tiene como objetivo la generación de conocimiento e información de la juventud paraguaya que sustente las decisiones a tomar en cuanto a políticas públicas refiere, haciendo de esta forma partícipes a los destinatarios.



Asistencia financiera a jóvenes universitarios

Considerando la importancia que representa el subsidio o asistencia a jóvenes universitarios, la SNJ ha redoblado esfuerzos para que, aún con la pandemia declarada y las diferentes restricciones impuestas como medida para evitar la expansión del coronavirus, se ha trazado la meta de ejecutar el programa de manera eficiente, con todas las medidas sanitarias por lo que un total de 3.900 jóvenes han accedido a las Becas Juventud con un monto total de 2.000.000 de guaraníes en dos desembolsos semestrales de Gs. 1.000.000.-

Esta convocatoria posee los siguientes datos estadísticos que resumen el alcance de las Becas Juventud a la población juvenil:





- **Madres Becadas**
Aproximadamente el 9% de nuestros becados actuales, son madres, esto es 369 jóvenes madres están siendo beneficiadas con *Becas Juventud*
- **Becadas mayoritariamente mujeres**
El 71% de los becados son mujeres, esto es 2870 de 4100 becados son mujeres, (2 de cada 3).
- **Becados de pueblos originarios.**
Son 20 los becados de pueblos originarios.
- **Becados de escuelas agrícolas.**
Tenemos 30 jóvenes egresados de escuelas agrícolas que hoy son beneficiarios de las *Becas Juventud*
- **Becados privados de libertad.**
También contamos con 31 jóvenes privados de libertad, de las dos penitenciarías: Buen Pastor y Tacumbú. La iniciativa busca dar una oportunidad de acceso a la educación universitaria a compatriotas que forman parte del sistema penitenciario.
- **Becados con capacidades diferentes**
Actualmente contamos con 28 jóvenes becados con discapacidad.

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ALTO PARAGUAY	24	10	34
ALTO PARANA	127	55	182
AMAMBAY	83	36	119
ASUNCION	95	41	136
BOQUERON	23	10	33
CAAGUAZU	291	125	416
CAAZAPA	227	97	324
CANINDEYU	148	64	212
CENTRAL	332	142	474
CONCEPCION	248	106	354
CORDILLERA	131	56	187
GUAIARA	224	96	320
ITAPUA	169	73	242
MISIONES	67	28	95
ÑEMBUKU	115	49	164
PARAGUARI	161	69	230
PRESIDENTE HAYES	72	31	103
SAN PEDRO	333	142	475
Total general	2870	1230	4100

BECAS DE IDIOMA INGLES

Por primera vez, la Secretaría Nacional de la Juventud, realizó la convocatoria para la postulación de becas para idioma inglés. Se presentaron 1300 jóvenes de todo el país, de los cuales fueron adjudicados 200 jóvenes en ésta primera etapa. Estas becas cubren el 100% del costo de la cuota en el Centro Cultural Paraguayo Americano, sin costo alguno para el joven.





ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Considerando el Presupuesto por Resultados que a partir del año 2020 la estructura presupuestaria de la Secretaría se compone de dos actividades:

Actividad 17 - Asistencia Financiera a Jóvenes

Que engloba todos los recursos destinados al pago del subsidio de Gs. 2.000.000.- a los becados de la Secretaría Nacional de la Juventud y sus créditos presupuestarios conexos como servicios personales, servicios básicos, mantenimiento, infraestructura, etc.-

Actividad 18 - Proyectos Financiados

Que abarca todos los recursos financieros que se requieren para la elaboración de políticas públicas, diseño de programas, proyectos financiados a través de los recursos destinados los efectos y sus gastos conexos de servicios personales, mantenimientos, servicios básicos, etc.-

Por Resolución MH No. 184/2020 y conforme atribuciones otorgadas por el Decreto No. 3506 de la Ley de Emergencia Sanitaria, dicha Entidad ha procedido a un recorte del presupuesto de gastos aprobado inicialmente, el cual hizo que se disminuyeran los rubros presupuestarios principalmente en el 841 Becas así como en los rubros de viáticos, combustibles, remuneraciones complementarias, etc.

Posteriormente, tras gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, se ha podido obtener créditos presupuestarios de manera a contrarrestar la disminución practicada al inicio de la pandemia, e incrementar los montos a efectos de cumplir con las metas institucionales en lo referente al rubro de Becas.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE
			DISMINUCION	AUMENTO	
17	ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES	9.316.973.260	1.991.008.487	4.000.000.000	11.325.964.773
18	PROYECTOS FINANCIADOS	1.304.826.396	109.617.075	-	1.195.209.321
	TOTALES	10.621.799.656	2.100.625.562	4.000.000.000	12.521.174.094

NIVEL	DESCRIPCION	% EJECUCION
100	Servicios Personales	83
200	Servicios no personales	87
300	Bienes de Consumo	88
500	Inversión Física	87
800	Transferencias	100
	% Ejecución Presupuestaria	94%

Actividad 17 - Asistencia Financiera a Jóvenes

- Elaboración del Plan Financiero en la actividad.
- Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Ejecución del Presupuesto en un 95%.
- Recepción y verificación de todas las documentaciones presentadas por los mismos, total postulantes aproximadamente 7.000 postulaciones.
- Trabajo en conjunto con las 17 Secretarías Departamentales de Juventud, lo que posibilitó la entrega oportuna de las documentaciones respaldatorias para proceder a la adjudicación respectiva.
- Adjudicación a un total de 4.100 becados. -





- Elaboración de contratos y gira en los 17 departamentos del país a la firma de contratos. -
- Desarrollo e implementación por funcionarios del área de Informática del primer Sistema de Gestión Administrativa que posibilita un mejor control de la asignación de las becas obteniéndose informes en el momento, para la toma de decisiones a nivel gerencial.
- Ejecución del 100% de los créditos presupuestarios en el rubro directamente vinculado a la actividad, cual es el 841 "Becas"
- Cumplimiento con la presentación de informes a la STP.
- Cumplimiento en presentación de informes a los órganos de control.

Actividad 18 – Proyectos Financiados

Principales Logros alcanzados:

- Elaboración del Plan Financiero en la actividad.
- Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Ejecución del Presupuesto en un 85%.
- 39 laboratorios informáticos habilitados.
- 2.041 equipos informáticos con conexión a internet entregadas a instituciones y jóvenes, a efectos de contrarrestar los efectos de la pandemia, específicamente en materia de conectividad para el cumplimiento de los mismos con las clases virtuales implementadas.
- 54 jóvenes emprendedores premiados en dos convocatorias a Emprendedores.
- Fortalecimiento de los espacios físicos instalando bibliotecas y entregando tecnologías a las mismas.
- Firma de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones del estado, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, a fin de dar cumplimiento con la articulación necesaria, además de promover y gestionar oportunidades integrales para el crecimiento y formación profesional, personal y económica de las juventudes del Paraguay. Todo esto requiere de involucrarse, de esfuerzos mancomunados y multisectoriales, del sector público y privado, de la cooperación internacional y de la sociedad civil.
- Cumplimiento en grado óptimo de la Ley de Transparencia.
- Presentación del Plan Estratégico Institucional, actualizado a las nuevas políticas de gobierno. -
- Trabajo coordinado a efectos de cumplir con la presentación y actualización del MECIP de la Institución.
- Charlas virtuales de capacitación a través de las redes sociales.
- Cumplimiento con la presentación de informes a la STP.
- Cumplimiento en presentación de informes a los órganos de control.



Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total, Recursos Humanos Activos (a+b)	18	23	41
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	13	17	30
Recursos Humanos Contratados ^(b)	5	6	11
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que poseen Título Universitario)	11	13	24
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	14	18	32
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

Actualmente se encuentran comisionados a esta Entidad, 12 (doce) funcionarios, provenientes del Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Universidad Nacional de Asunción, de la Cámara de Senadores y de la Policía Nacional.



FELIPE S. SALOMÓN CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud
Banco Anual de Gestión Pública (BAGP)



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
41	11.711.985.349	7.071.371.747	60,4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Ej.: 2.470 mujeres han accedido a las Becas Juventud 2020. 19 mujeres emprendedores han recibido aportes para el seguimiento de sus emprendimientos. 30 funcionarios aproximadamente realizan tareas para ejecutar los proyectos en donde mujeres son beneficiadas.			



Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

La SNJ, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante la aparición de casos del SARS-COV-2 COVID, siguió con los trabajos establecidos para el ejercicio fiscal 2020 a fin de dar continuidad con más ímpetu a los planes programas, proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual, así poder ayudar a nuestros jóvenes de todo el país, entre 18 a 29 años de edad.

A fin de mitigar, los efectos de la pandemia desarrollada, la población joven se vio afectada en el sector económico sin la posibilidad de generar ingresos, por lo cual la Secretaría Nacional de la Juventud dio continuidad a los beneficiados con la Asistencia Financiera a Jóvenes estudiantes de todo el país, renovando a un total de 3.900 jóvenes becados.

Como consecuencia de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, se ha logrado la inclusión de la Secretaría Nacional de la Juventud en el Plan de Reactivación Económica aprobada en la Ley 6680 a efectos de proveer de Conectividad a los jóvenes del país, el cual será ejecutado en el año 2021.

Aún con los recortes presupuestarios que fueron realizados en atención al Decreto No. 3506 y Por Resolución MH No. 184/2020, la SNJ ha ejecutado en un 94% , realizando las siguientes acciones, entre otras,

Nº	Planes, Programas, Proyectos desarrollados	Presupuesto		Impacto Alcanzado, con resumen de las conclusiones
		Monto	FF	
1	Asistencia Financiera a Jóvenes	8.000.000.000	10	4.100 jóvenes becados, de los cuales 3.900 continúan con sus estudios universitarios y 200 jóvenes
2	Becas idioma Inglés	100.000.000	10	A través de un convenio con el Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA) se ha decidido innovar en el presente año el Programa de Asistencia Financiera a Jóvenes, creando el programa de Becas de idiomas, que en un primer año se enfoca al área de Inglés. El monto otorgado es de Gs. 1.000.000.- a un total de 200 jóvenes. En la actualidad se encuentra en etapa de postulación a través del sistema online de la Secretaría Nacional de la Juventud. Se prevé que el pago del subsidio para las becas de idioma sean ejecutados por 3 años.-



Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



Nº	Planes, Programas, Proyectos desarrollados	Presupuesto		Impacto Alcanzado, con resumen de las conclusiones
		Monto	FF	
3	Red Nacional de Jóvenes	N/A	N/A	A fin de dar continuidad al proyecto impulsado en el año 2018, se continúa en el presente año las reuniones de la Red Nacional de Jóvenes, un espacio de participación que aglutina a los secretarios departamentales de juventud de cada departamento. Se realizaron hasta la fecha 5 (cinco) reuniones vía online (Zoom) con los coordinadores y secretarios departamentales con los siguientes temas de los cuales fueron parte de la Agenda: - la Creación y avances del Programa CRECE, motivando e incentivando a los coordinadores y secretarios a empoderarse en sus departamentos y localidades y a difundir esta oportunidad para los jóvenes emprendedores - Becas Juventud sobre los requisitos y documentos exigidos y los plazos correspondientes para la inscripciones demás de resaltar el tiempo límite para acceder a las postulaciones a través de la plata forma digital habilitada para el mismo. - capacitación Financiera para todos los jóvenes del País lanzada desde el Portal del Facebook Live de la Secretaría y una breve reseña de la Reunión Especializada de Juventud del Mercosur.
4	CRECE	117.000.000	10	De manera a afrontar los efectos de la pandemia, se otorgó premios a los emprendedores mediante un Concurso denominado CRECE. Se postularon al mismo un total de 321 proyectos, los que a través de la conformación de un equipo de jurados se evaluaron aquellos que cumplan con los criterios y con el puntaje más elevado
5	Talleres de Educación Financiera	N/A	N/A	Taller de capacitación en Educación Financiera dirigido a becados de la Secretaría Nacional de Juventud y a la juventud en general. Es una continuidad a la capacitación realizada a los becados sobre educación financiera y bancarización realizada en el año 2019 en convenio con la Fundación Capital. El presente Taller fue realizado en conjunto con la Fundación Dar Social y la Consultora político social - Instituto de Liderazgo (INLID). Y fue abordado los temas: ahorro financiero, finanzas personales, ahorro profesional y emprendedurismo. Estos temas desarrollados en 3 charlas, a través de la cuenta oficial de la SNJ en Facebook. El promedio de alcance de las charlas fue de 14.000 jóvenes, contando con un promedio de 300 personas siguiendo la transmisión en vivo.
6	Creación de la Oficina de Empleo y Emprendedurismo	N/A	N/A	En forma conjunta con el MTESS, se habilitó una oficina de empleos, donde los jóvenes encuentran asesoramiento con respecto a las ofertas de trabajo, capacitaciones para el empleo. Los currículos serán cargados en una plataforma para el empleo y orientación psicosocial para la selección. La Secretaría Nacional de la Juventud, en convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, inauguró la oficina de Empleo y Emprendedurismo en el local de la SNJ.
18	BAGP Balance Anual de Gestión Pública			



FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



Contactos:

- ✓ Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de correo electrónico: karina.valdovinos@juventud.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 206-170/1



Lc. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARÍA DE PREVENSIÓN DEL LAVADO DE DINERO O BIENES

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	22
➤ Transferencia de Recursos realizadas por la entidad	22
ANEXO I	23
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	23
ANEXO II	24
➤ Recursos Humanos	24



SIGLAS

SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

OSL: Organización Sin Fines de Lucro

SO: Sujetos Obligados

APNFD: Actividades y Profesiones no Financieras Designadas

PEEP: Plan Estratégico del Estado Paraguayo

LD: Lavado de Dinero

FT: Financiamiento del Terrorismo

LA: Lavado de Activos

ALA: Anti Lavado de Activos

CFT: Contra el Financiamiento del Terrorismo

FP: Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

ENR: Evaluación Nacional de Riesgo





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Unidad de Inteligencia Financiera: es la entidad encargada de recibir comunicaciones sobre operaciones sospechosas que proporcionan los Sujetos Obligados (instituciones financieras, y otros sectores de la economía nacional), para analizarlos y en caso de detección de indicios de LA, delitos precedentes o FT elevarlo al Ministerio Público para el inicio de su investigación.

Reporte de Operación Sospechosa: son los informes que deben enviar a la SEPRELAD, los Sujetos Obligados, cuando detectan durante el proceso de la debida diligencia, la ocurrencia de una operación inusual realizada por su cliente, socio, requirente, que no haya sido justificada de conformidad a lo establecido en las regulaciones ALACFT dictada por la SEPRELAD, para los diversos sectores.

Plan Estratégico del Estado Paraguayo: es un documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, que representa la política de Estado asumida al más alto nivel para luchar contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El mismo está compuesto por 29 objetivos y diversas acciones, establecidas dentro de los aspectos: JURÍDICOS/PENALES, PREVENTIVOS; ESTRUCTURALES/TRANSVERSALES; DETECCIÓN/INVESTIGACIÓN/JUSTICIA PENAL; y, COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Evaluación Nacional de Riesgo: es un documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, mediante el cual se identifican las amenazas y vulnerabilidades del país, con respecto al LA, delitos precedentes, y el FT, por medio del cual, el Estado Paraguayo estableció lineamientos para las acciones a ser ejecutadas de manera interinstitucional en el marco de su mitigación.

40 Recomendaciones del GAFI: son los indicadores que emite el Grupo de Acción Financiera Internacional, con el objeto de establecer estándares preventivos que los países deben aplicar, de acuerdo a las circunstancias legales, regulatorias y operativas, para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas que afectan contra la integridad del sistema financiero a nivel global.





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPREDAD, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley N° 1615/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”, la que a partir de sus leyes modificatorias (Ley N° 3783/09 y la Ley N° 6497/14), es la Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Paraguay, y en virtud a ello ostenta la Coordinación Nacional ante los Organismos regionales e Internacionales que promueven el cumplimiento de las políticas anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALACFT).

En ese contexto, como autoridad de aplicación de las mencionadas leyes, su misión principal es recibir de los sujetos obligados los reportes de las operaciones sospechosas de estar relacionadas al LA o FT, con el fin de analizarlos y en casos de existir indicios de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, comunicar al Ministerio Público, para el inicio de la investigación que corresponda.

Al mismo tiempo, como organismo regulador en materia de prevención del LA y FT, emite las resoluciones de observancia obligatoria por parte de los sectores obligados, apoyando de ese forma en la protección y seguridad de la economía nacional. Además, ejerce la supervisión de aquellos sectores reglamentados que no cuentan con supervisor natural; con el objeto de verificar el cumplimiento de sus normas.

También, orienta y promueve las capacitaciones relacionadas a la materia de su competencia, en el entendimiento de la necesidad de establecer criterios consolidados que permitan fortalecer los conocimientos y la concientización a nivel nacional (sujetos obligados y la sociedad paraguaya), con relación a la importancia de mantener una lucha conjunta y constante contra los flagelos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Por otra parte, es importante resaltar que la institución a través de su máxima autoridad ejerce la Coordinación Ejecutiva del Sistema ALACFT del país, integrado por diversas instituciones del Estado y liderado por el Poder Ejecutivo a través del Jefe del Gabinete Civil, a los efectos de instituir los lineamientos al más alto nivel para combatir los delitos de LA y FT; además de las organizaciones criminales que atentan contra el sistema financiero y la economía en general.

También cabe resaltar, que la UIF – SEPREDAD, en su rol de Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), participa activamente (con voz y voto) de las reuniones de grupos de trabajo y plenarios de representantes dicho organismo intergubernamental; ocasiones en las que se analizan, debaten y resuelven sobre las evaluaciones mutuas de los países que lo integran, y se definen lineamientos de prevención y represión de los delitos del LA y FT, a ser implementados como buenas prácticas a nivel regional y de Latinoamérica, con base a las 40 Recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

En ese sentido, es relevante manifestar que la institución tiene a su cargo la articulación de la aplicabilidad y cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI a partir de su membresía del GAFISUD (ley día GAFILAT, de conformidad a la Ley N° 4100/2016, que “APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS (GAFISUD) y su modificatoria a la Ley N° 3582/2016, por las cuales la República del Paraguay se compromete a cumplir con las recomendaciones de Grupo de Acción Financiero Internacionales, ratificadas por el Paraguay, en materia de combate al LA, los delitos preexistentes y el crimen organizado.

Finalmente, se resalta que los recursos presupuestarios de la UIF – SEPREDAD, son administrados y ejecutados de acuerdo a las misiones institucionales, cumplidas a nivel nacional e internacional, de acuerdo a las exigencias de la Red Global del GAFI/GAFILAT.



Batumi, **Abdo Carlos Adolfo Arregui Romero**
Ministro / Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPREDAD)



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La SEPRELAD, como organismo técnico, encargada de la aplicación de las políticas preventivas en materia anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo del país, coordina ejecutivamente las acciones interinstitucionales tendientes al fortalecimiento del Sistema ALACFT, las cuales se encuentran enmarcadas en el Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP), cuyos objetivos fueron actualizados en el año 2018, por medio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 507, delido a los resultados de las últimas Evaluaciones de Riesgos (ENR) efectuados en el Paraguay para identificar las amenazas y vulnerabilidades existentes en materia de LA y FI.

El PEEP, constituye una herramienta que le permite al Estado, establecer y fortalecer sus mecanismos de lucha contra los ilícitos financieros y los actos de criminalidad organizada; para mitigar los riesgos identificados en las ENR, y de esa manera fomentar la optimización y seguridad respecto a la economía nacional, lo cual trae consigo el aumento de la atracción para la inversión extranjera en el país.

I.2 Análisis del contexto del sector donde interviene la Entidad

La SEPRELAD, coopera en la seguridad del sistema financiero y otros sectores de la economía nacional, por medio de la trazabilidad preventiva en materia ALACFT (regulaciones emitidas); y, con la entidad encargada de la persecución penal, por medio del análisis operativo y estratégico que realiza a partir de las comunicaciones de las operativas con sospechas de LA y/o FI recibidas de los sujetos obligados.

Además, de arbitrar a nivel interinstitucional (sector público y privado), las acciones para el fortalecimiento y la consolidación de la cooperación interna, para el combate al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

I.3 Identificación de la población beneficiaria de la Entidad

Sujetos Obligados:

- bancos;
- financieras;
- empresas de seguros;
- casas de cambio;
- sociedades y agencias de valores (bolsas de valores - casas de bolsa);
- sociedades de inversión;
- sociedades de mandato;
- administradoras de fondos mutuos de inversión y de jubilación;
- cooperativas;
- personas que explotan juegos de azar;
- inmobiliarias;
- organizaciones sin fines de lucro (OSFL);
- casas de empeño;
- entidades gubernamentales;
- actividades y profesiones no financieras (APNPF);
- personas físicas o jurídicas que se dedican de manera habitual a la intermediación financiera;

4. BACAP: Banco Amigo de Gestión Pública



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



- a) comercio de joyas, piedras y metales preciosos;
- r) objetos de arte y antigüedades, o la inversión filatélica o numismática;
- s) personas que realicen actos de comercio en general, que impliquen transferencias de dineros o valores;
- t) personas físicas o jurídicas que importan vehículos nuevos y/o usados;
- u) transportadoras, y asesoramiento de valores o caudales;
- v) personas físicas o jurídicas que prestan servicios de Inversión en cajas de seguridad;
- w) Personas físicas y jurídicas que desarrollan actividades asociadas con Activos Virtuales
- x) personas físicas o jurídicas que se dedican con capital propio a otorgar créditos, prestamos de dinero en efectivo o administran carteras de crédito, proveedores de servicios de activos virtuales; y, demás sectores que la SEPREFAD, identifique y reglamente de acuerdo a la necesidad presentada

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dpto: General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEPREFAD

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Banco Central de Gestión Pública (BAGP)
Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPREFAD)



II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

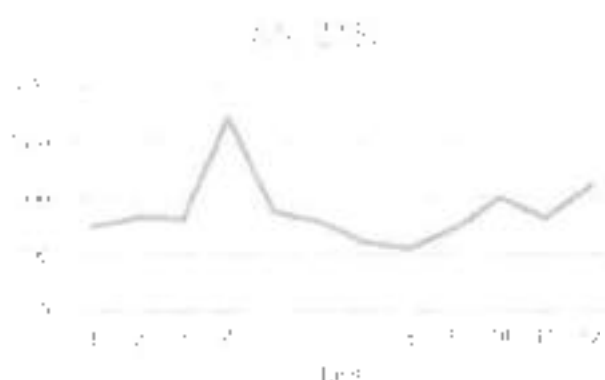
II.1 Logros alcanzados por la Entidad

1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

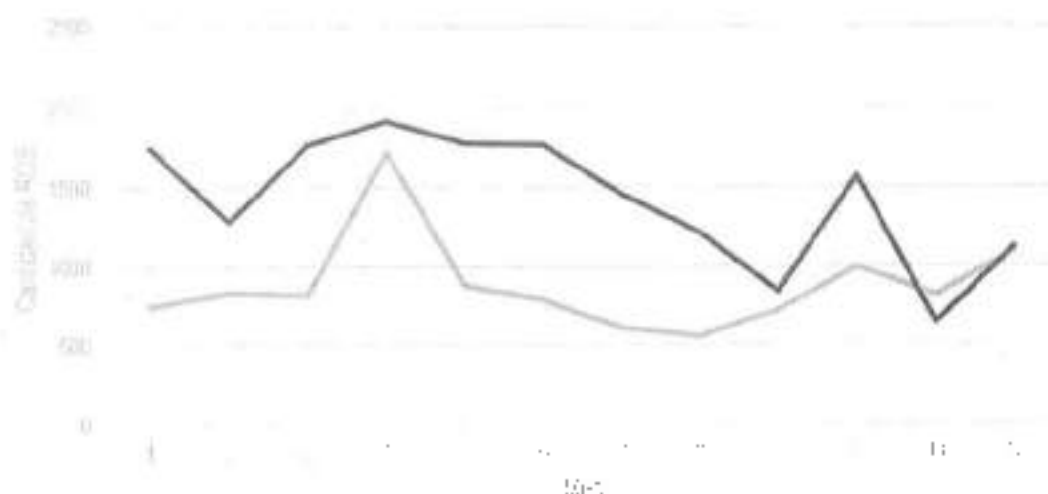
Durante el año 2020 se han recibido un total de 10.612 ROS. El pico más alto de recepción se registró en el mes de abril, durante la cuarentena total registrada en el marco de la Pandemia COVID-19, que afectó al amplio compromiso de los sectores obligados en garantizar el control durante esta circunstancia que nos toca afrontar.

Comparativamente, con relación al mismo periodo del año anterior se registra una caída de 38%. Una de las causas identificadas de esta reducción de reportes, con relación al año anterior, se deberia a la disminución de la actividad económica en general como consecuencia de la crisis sanitaria actual, lo cual se corrobora con los indicadores económicos obtenidos del Banco Central del Paraguay.



Cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas

Comparativo



Reportes de Operaciones Sospechosas



BAGH Balance Anual de Gestión P.Nica

CARLOS JUSTO VITO ZARZA
Secretario General
SEPREDAD

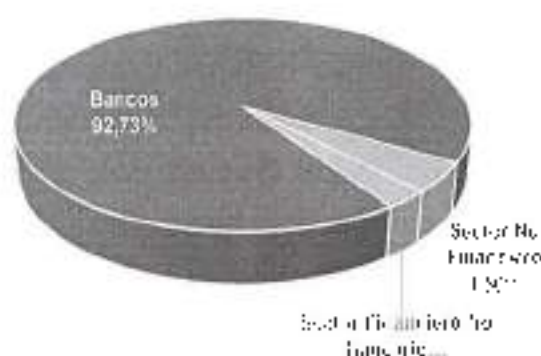


Abg. Carlos Adolfo Arragui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPREDAD)



DISTRIBUCION POR SECTORES

Como en periodos anteriores los bancos lideran el ranking de participación.



Analizando de forma cuantitativa, el sector bancario continúa siendo el responsable del envío de aproximadamente el 92,73% de los ROS recibidos por la SEPRELAC, seguidos del sector no financiero, compuesto por escribanos, remesadoras de dinero, EMPES, importadores de vehículos, inmobiliarios, entidad pública, entidad supervisora compañías de seguros, transacción de caudales y casinos con un 4,50%, y finalmente, el sector financiero no bancario lo componen las financieras cooperativas casas de bolsa, casas de cambio y administradores de fondos mutuos, comparten el total con el 2,76% restante de participación.

Los sectores que registraron una disminución con respecto al año 2019 fueron de bancos con un 38% menos, las casas de cambio con disminución del 56%, cooperativas con 63%, financieras con 50%, EMPES con 44%, entidades públicas con 40%, transacción de caudales con 100% menos y escribanos con una reducción del 46% de reportes.

Por otro lado observamos un incremento de reportes en los sectores de compañías de seguros con 21%, remesadoras con 650%, importadores de vehículos con 167%, inmobiliarias con 40%, casas de bolsa con 100% y casinos con 200% más. Se observan además la recepción de ROS por parte de entidades supervisoras y administradores de fondos mutuos sectores que no habían presentado ROS durante el año 2019. Este incremento podría ser consecuencia del trabajo específico realizado en los sectores, a fin de concientizar el riesgo y la importancia de cumplir con las obligaciones impuestas a los sujetos obligados.

MONTOS EN GUARANÍES REPORTADOS

También a nivel de montos se ha observado una caída durante el año 2020, comparado con el mismo periodo del año anterior. En el año 2020 se reportaron un total de Gs 20.925.984.147.536, un 2% menos que en el año 2019. En materia de montos, el sector bancario mantiene el liderazgo al ranking, cuyos reportes representan el 98,61% de los montos reportados, seguidos por el sector no financiero con un 0,78% y con el sector financiero no bancario con apenas el 0,60%.

Sujeto Obligado	2019	2020	Diferencia
Bancos	19.814	9.641	-38%
Escribanos	471	253	-46%
Casa cambio	369	161	-56%
Cooperativa	174	65	-63%
Financiera	109	54	-50%
Compañía Seguros	67	98	21%
EMPES	57	32	-44%
Importadora de vehículos	18	49	167%
Remesadora	4	30	650%
Inmobiliaria	10	14	40%
Casa Bolsa	5	10	100%
Entidad pública	8	4	-50%
Casinos	2	6	200%
Entidad Supervisora	-	3	N/A
Transporte Caudales	1	-	-100%
Admin. Fondos Mutuos	-	1	N/A
Total general	17.107	10.612	-38%



Balance Anual de Ejecución Pública (BAGEP)



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAC)

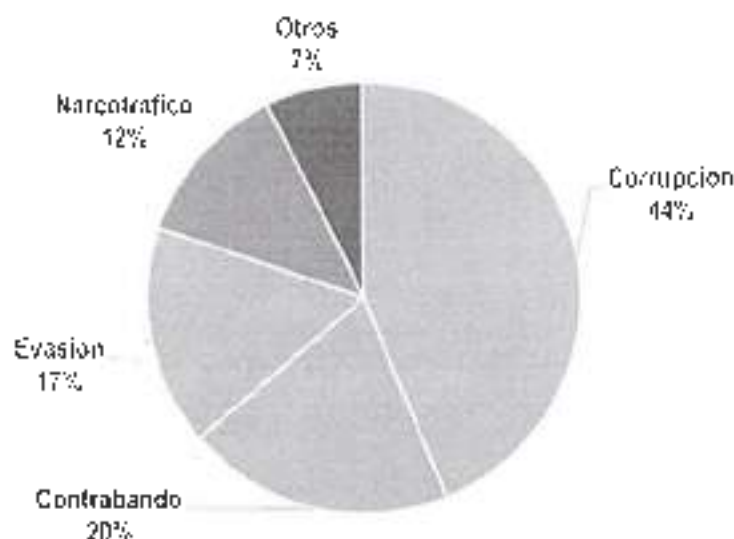


MEIDAS DE ACCION

La SEPRELAD analiza **todos** los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que le envían los sujetos obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y 3783/2009 que rigen la materia. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado a cabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, estos son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público.

POSIBLES DELITOS DETECTADOS

Entre los posibles delitos precedentes al Lavado de Dinero, que pueden ser identificados a partir de los ROS, mediante mecanismos automatizados, se pueden citar los siguientes y en los porcentajes mencionados en el gráfico:



REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

Además de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) los sujetos obligados por la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestralmente (dependiendo del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO), estos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector. Los bancos deben hacerlo a partir de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2019 acerca de sus operaciones. Estos reportes a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT.



BAGP Balance Anual de Gestión Pública



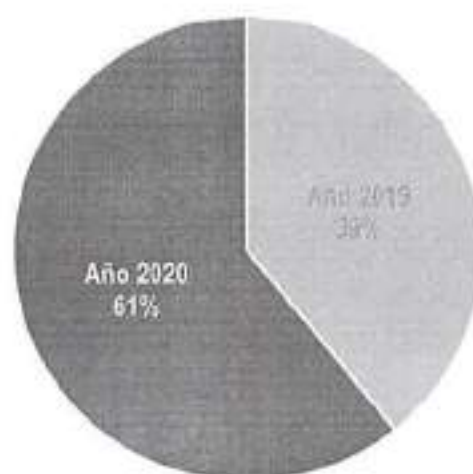
Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



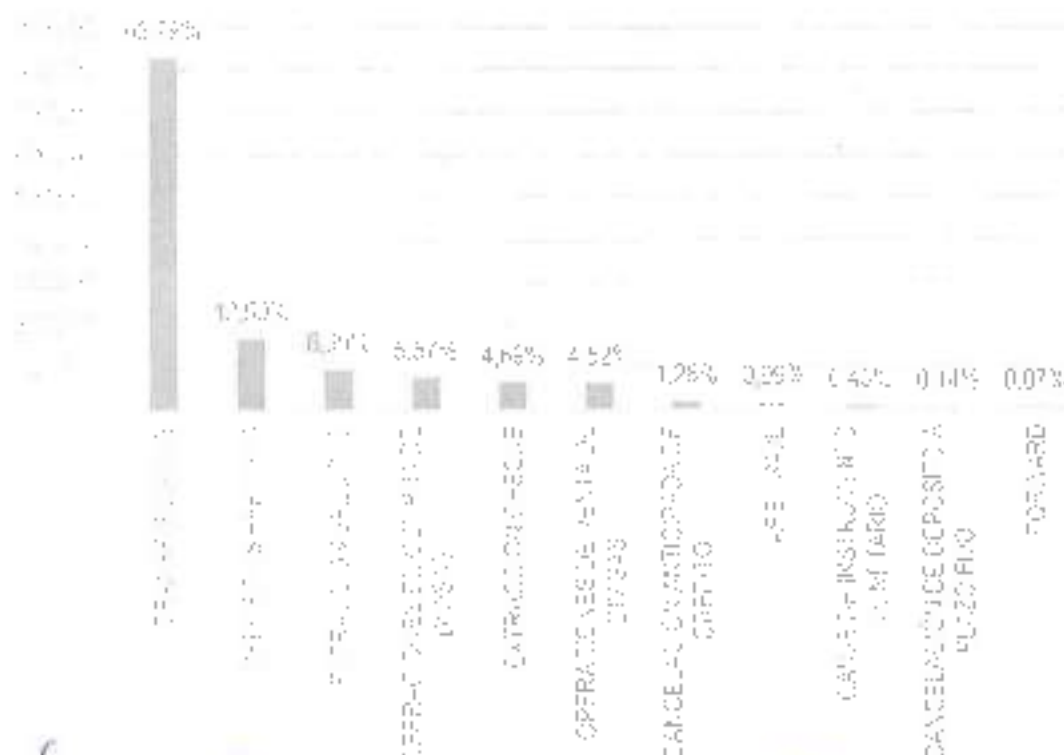
SECTOR BANCOS

Durante el año 2020 la SEPRELAD ha implementado un Sistema Informático para la recepción de los mismos, el cual ha sido implementado por etapas, estas etapas agruparon grupos de operaciones y períodos de operaciones comprendidas a partir de junio del año 2019 en adelante. A la fecha se han recibido 2.166.330 operaciones por un valor local de Gs. 4.661.957.645.348.300. Entre el total de operaciones registradas, el 61% de las mismas corresponde al año 2020, mientras que el 39% restante fueron llevadas a cabo durante el segundo semestre del año 2019.

Del total de operaciones del año 2020, si agrupamos por instrumentos, el 62,79% corresponden a transferencias, el 12,50% son depósitos en efectivo, seguida de las extracciones en efectivo con un 6,09%, la compra de divisas con un 5,67%, las extracciones en cheque con el 4,69%, la venta de divisas con 4,52%, y el resto de los instrumentos se distribuyen el 2,94% restante.



Canal de Operación por Instrumento Año 2020

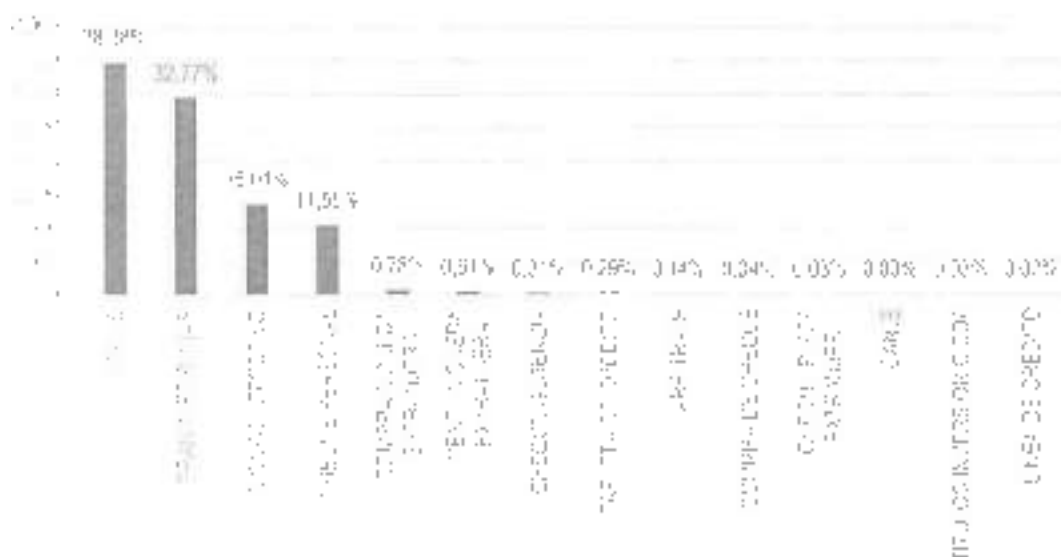


Balances Anual de Gestión Pública (BAGP)

Dr. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Cantidad de Operaciones Reportadas por Instrumento Año 2020



Si comparamos con los instrumentos reportados en los ROS, del sector de bancos, podemos observar que si bien en su mayoría se ha seleccionado la opción "Otros" al reportar las operaciones, en los demás instrumentos existe cierta similitud en la distribución de instrumentos entre los RO y ROS.

SECTOR ESCRIBANOS

A partir del segundo trimestre del año 2020, también se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Escribanos mediante los mismos sistemas informatizados. Durante el año 2020 se han recibido informes trimestrales de un total de 1.015 escriturados.

Entre el periodo comprendido entre el segundo y el cuarto trimestre de año 2020 se han registrado un total de 184.929 operaciones, las cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.



BACFI Balance Anual de Cuentas Públicas



Abg. Carlos Apolito Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



INFORMES REMITIDOS

La SEPRELAD ha emitido un total de 145 informes y notas de inteligencia estratégica a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor de Informes.

AÑO 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Informe de Inteligencia	1	14	1	7	7	8	8	10	12	8	7	6	99
Informe de Inteligencia Financiera	0	2	1	0	2	4	3	6	0	5	0	4	27
Notas de Inteligencia Estratégica	0	5	0	1	1	0	2	7	2	3	0	0	19

INFORME DE INTELIGENCIA (II)	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
MINISTERIO PÚBLICO	44
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	29
PRAG	10
EGIMONT	8
SENAD	3
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	2
SENAC	1
SENARICO	1
SET	1
TOTAL	99

INFORME DE INTELIGENCIA FINANCIERA (IF)	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
MINISTERIO PÚBLICO	18
SENAC	3
EGIMONT	2
SET	2
PRAG	1
SENAD	1
TOTAL	27

Del total de informes remitidos durante el año 2020 se han obtenido información de un total de 776 ROS. El 88% corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia mientras que el 14% restante corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia Financiera.





NOTAS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	10
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	2
COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR	1
COMISION NACIONAL DE VALORES	1
DGSR - SEPRELAD	1
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	1
SECRETARIA NACIONAL ANTICORUPCION	1
TOTAL	19

1.2. DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES

REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SEPRELAD

Crea inicialmente por Resolución N° 218/11, a fin de conocer el universo de los sectores obligados por ley anti lavado nacional sin supervisión natural bajo la supervisión de la SEPRELAD Ley N° 3763/06 modificatoria de la Ley N° 1015/97 - Art 28 - Numeral E.

En el siguiente cuadro se detallan cantidad de registros por sectores obligados en forma mensual y en su totalidad correspondiente al período 2020.

RESUMEN

SUJETOS OBLIGADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ORGANIZACIONES SIN FINE DE LUCRO	67	54	35	6	31	33	43	65	67	97	80	54	518
PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE CASAS DE USO COMÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASAS DE USO COMÚN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1
GOBIERNOS LOCALES	0	2	2	3	3	1	2	1	4	3	1	1	18
INMOBILIARIOS	11	30	11	3	3	6	17	37	23	21	0	30	201
Proveedores, Compañías, Entidad Intermedias Autorizadas	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
PROVEEDORES	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
PARA INTERMEDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ASESORIA Y FIDUCIARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
LOS PRINCIPALES BANCOS Y ENTIDADES QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	81	121	51	9	38	44	73	103	106	121	81	100	836

Total general registrados periodo 2020 – 936 registros.



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



En relación a la cantidad total general de inscriptos en el REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE NO CUENTAN CON SUPERVISIÓN NATURAL durante el periodo 2020, se puede deducir que la emergencia sanitaria por la cual atravesó nuestro país, ha afectado en negativo el logro de las metas fijadas.

Obs 1: Proveedores de servicios de activos virtuales: a partir del 15/01/2020, son incluidos a efectos de registro las personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades asociadas con activos virtuales – Resolución SEPRELAD N° 9.

Obs 2: Registro Casas de Créditos: a partir del 24/02/2020, queda sin efectos el registro de las personas físicas y jurídicas que se dedican con capital propio a otorgar créditos, préstamos de dinero en efectivo o administran carteras de créditos, pasando a ser supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay – Resolución SEPRELAD N° 55.

• CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN

Se ha procedido a la emisión de ciento noventa (190) CONSTANCIAS DE NO SER SUJETOS OBLIGADOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SEPRELAD, a pedido de partes interesadas, siendo personas físicas y/o jurídicas que no se encuentran obligadas a la inscripción en el Registro de Sujetos Obligados que no cuentan con supervisión natural de la SEPRELAD.

• INSPECCIONES IN SITU

Por Resolución SEPRELAD N° 34 del 03/02/2020, se aprueba el PLAN de ACCIÓN de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones y se establece el PLAN de INSPECCIÓN para Sujetos Obligados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Debido a la emergencia nacional, decretada por el Gobierno según Decreto del Poder Ejecutivo N° 5442/2020, no fue posible ejecutar el PLAN de INSPECCIÓN correspondiente al primer semestre.

INSPECCIONES IN SITU realizadas por la DGSR - Periodo 2020.

Sujetos Obligados	Inspecciones Ejecutadas
Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL)	34
Inmobiliaria	8
Remesadoras	0
Importadoras, Compra - Venta de Vehículos	10
Total	52

A fin de aplicar un Enfoque Basado en Riesgo - EBR a los Sujetos Obligados a ser inspeccionados por la SEPRELAD, en el mes de septiembre del 2020, se ha procedido a la modificación de las resoluciones dirigidas a los sectores Importadora, Compra - Venta de Vehículos Automotores, Remesadoras e Inmobiliarias; a partir de entonces el equipo técnico de la DGSR se aboca a brindar consultoría constante a los representantes de los sectores citados por medios telefónicos, correo electrónico, vía zoom, en el marco de apoyo ante la interpretación socializando las nuevas normativas vigentes. – Ver EVENTOS.





• **FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS. MATRICES E INSTRUCTIVO**

En cumplimiento de la Recomendación 1 del GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL – GAFI y en pos de la aplicación de las nuevas reglamentaciones vigentes con un EBR, la DGSR ha elaborado instrumentos técnicos que permitan conocer, analizar, interpretar y clasificar por riesgos a los sujetos obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD a fin de su monitoreo y control.

A los efectos se procedió a:

- Elaboración y aprobación de cuatro (4) MATRICES de RIESGOS de los sectores:
 - Remesadoras.
 - Organización sin Fines de Lucro (OSFL).
 - Inmobiliarias.
 - Importadores. Compra – Venta de Vehículos Automotores.
- Elaboración y aprobación de cuatro (4) FORMULARIOS DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS de los sectores:
 - Remesadoras.
 - Organización sin Fines de Lucro (OSFL).
 - Inmobiliarias.
 - Importadores. Compra – Venta de Vehículos Automotores.
- Elaboración y aprobación de cuatro (4) PROYECTOS de las siguientes RESOLUCIONES:
 - Resolución N° 243 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS Y EL INSTRUCTIVO DE UTILIZACION, DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR REMESADORAS, SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 265, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2014".
 - Resolución N° 247 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS Y EL INSTRUCTIVO DE UTILIZACION, DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR OSFL, SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 246, DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2015".
 - Resolución N° 241 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS Y EL INSTRUCTIVO DE UTILIZACION, DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR INMOBILIARIO, SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 265, DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2014".
 - Resolución N° 243 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS Y EL INSTRUCTIVO DE UTILIZACION, DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTORES, SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES".

• **ESTUDIOS SECTORIALES**

Refiere al conjunto de investigación diagnóstica y/o concomitante de un sector determinado, ejemplo, joyería, automotores, inmobiliaria, que permita generar evidencia en el caso particular de la SEPRELAD, conocer, comprender los riesgos, amenazas y vulnerabilidades con los que cuenta cada sector estudiado, en materias preventivas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo – LAVFT, esto con la finalidad de proteger al sector, incluyéndolos como sujetos obligados, a fin de reglamentarlos, para minimizar el riesgo de ser utilizados para hechos vinculados al LAVFT u otros delitos subyacentes.



La DGSR Balance Anual de Gestión Policial.

Director General
Firma: [Firma]



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



ESTUDIOS SECTORIALES - PERIODO 2020

- Concluidas - Sectores:
 - Retesadoras
 - Organización sin Fines de Lucro (OSL)
 - Proveedores de Activos Virtuales
 - Personas Jurídicas
- En procesamiento de datos - Sectores:
 - Inmobiliarias,
 - Abogados,
 - Agroganadoras.

Dejando constancia que, a los efectos de recabar datos e informaciones que hicieron posible los estudios concluidos y los que actualmente se encuentran en procesamiento, fue imprescindible la colaboración de los representantes de los sectores públicos y privados, por tratarse de un trabajo minucioso, exhaustivo y extendido en el tiempo.

AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO POR SECTOR

Las Resoluciones SEPRELAD N° 70/19 y 71/19 dirigidas a los sectores financiero y de seguros, establecen que los mencionados deben recibir autorización a la SEPRELAD y a su supervisor natural BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - Superintendencia de Bancos, a fin de aplicar el régimen simplificado a un determinado producto.

Las autorizaciones y los requerimientos son procesados en conjunto por la DGSF y el supervisor natural, en tal contexto, se detallan autorizaciones otorgadas durante el período 2020:

Sujeto Obligado	Cantidad
Sector Seguros	9
Sector Financiero	1
TOTAL	10

(Nota: El sector financiero se encuentra en proceso)

AUDITORES EXTERNOS

Acuerdo a la Resolución SEPRELAD N° 218/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, en su artículo n.º 6 designa a la DGSF, la labor de verificar, analizar y determinar la pertinencia para su admisión y/o rechazo.

A partir del 15/10/2020, ingresaron veinte y cuatro (24) solicitudes de inscripción para acceder al REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO, en el siguiente cuadro se detallan estado de las solicitudes a la fecha de la presentación del presente informe





PERÍODO 2020 - Res. N° 218/2020					
TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS		PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS JURÍDICAS	
24		10		14	
Admitida	Pendientes	Admitida	Pendientes	Admitida	Pendientes
5	19	3	7	2	12

Observación:

- Admitida: Con Dictamen de la CGSR, Memorando, entregado a la Secretaría Ejecutiva.
- Pendientes: Indica el procedimiento de requerimiento por parte de la CGSR de documentos faltantes a los postulantes a fin de proseguir y dar término a las evaluaciones, así como otros pendientes de aplicación de criterios relacionados a la política institucional.

EVENTOS

A partir del mes de septiembre del 2020, se ha procedido a la socialización de las nuevas resoluciones emitidas por la SEPRELAD en el marco de su función reguladora a los sujetos obligados bajo su supervisión a fin de cumplimiento con las Recomendaciones Internacionales emitidas por el GAFI y en pos de la evaluación país.

Para el logro de los eventos consistentes en reuniones, capacitaciones, seminarios, se ha trabajado de manera coordinada con los representantes o puntos focales de los sectores que a continuación se detallan:

- Sectores capacitados
- Remesadoras,
- Inmobiliarias,
- Importadores, Compra - Venta de Vehículos Automotores.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En cuanto a los logros y resultados, en la ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Acción del PEEP, esta dependencia ha impulsado el proceso de reforma normativa, a efectos de adoptar el Enfoque Basado en Riesgos en las diversas reglamentaciones que rigen a los Sujetos Obligados de la Ley N° 1316/97 y sus leyes modificatorias, lográndose a la fecha la emisión de las Resoluciones de prevención dirigidas a los siguientes sectores:

Nro. de Resolución	Reglamentos de prevención LAVFT Sector	Fecha de emisión
258/2020	Juegos de Azar supervisados por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJAR)	13 de noviembre de 2020
248/2020	Casas de Cambio, supervisadas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	05 de noviembre de 2020
222/2020	Comercio de joyas, piedras y metales preciosos, supervisados por la SEPRELAD	22 de octubre de 2020
231/2020	Compra-venta de bienes inmuebles, supervisados por la SEPRELAD	14 de septiembre de 2020
198/2020	Importación, compra y venta de vehículos automotores supervisados por la SEPRELAD	04 de septiembre de 2020



RAAFI Balance Anual de Gestión Política



Abg. Carlos Adolfo Arragui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UTP-PARAGUAY (SEPRELAD)



176/2020	Servicios de emisión o recepción de remesas, transferencias, giros, envíos de dinero u ordenes de pagos, sean electrónicas o físicas, supervisados por la SEPRELAD	28 de agosto de 2020
172/2020	Entidades que integran el Mercado de Valores, sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores	14 de agosto de 2020
156/2020	Entidades cooperativas sujetas a la supervisión del Instituto Nacional de Cooperativismo	17 de julio de 2020
77/2020	Empresas de medios de pagos electrónicos autorizadas (EMPEs), supervisadas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	06 de marzo de 2020
71/2019	Aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Seguros de Banco Central de Paraguay	15 de marzo de 2019
70/2019	Bancos y financieras, supervisadas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	15 de marzo de 2019

En ese mismo contexto, a la fecha se encuentran en estudio y discusión las normativas relativas a los sectores de:

- Proveedores de Servicios de Activos Virtuales
- Organizaciones sin fines de lucro
- Clubes de Fútbol
- Partidos Políticos.
- Casas de Crédito
- Abogados y contadores.

También se han reactualizado estos administrativos, con la finalidad de promover estándares de calidad en las verificaciones a los sistemas que son implementados por los Sujetos Obligados, como son:

- Registro de Auditores Externos Especializados, aprobado por Resolución N° 218/20.
- Guía General de Capacitación, emitida por medio de la Resolución N° 135/20.

Igualmente, buscando mejorar la implementación de los criterios que conforman la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos, la DGAJ ha elaborado documentos consistentes en protocolos, informes y guías dirigidas a los Sujetos Obligados a Organismos y Entidades del Estado y para conocimiento de la ciudadanía en general, entre las que se pueden citar:

- Guía Interpretativa dirigida a los Bancos y Financieras Supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y sujetas a la observancia de la Resolución 70/19
- Pautas Generales para el análisis de alertas de operaciones inusuales.

Guía de Estudio Sectorial de Riesgos de OSFL

Guía General ALA/CFT



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
DIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Por otro lado, como resultado de un ejercicio realizado con la asistencia del C.CTE-OEA, del cual participaron los componentes del Sistema ALACFT tanto del sector público, así como del sector privado, se ha elaborado la "Guía General de Congelamientos de Activos", en base a los criterios dispuestos en la Ley N° 6419/19 "QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LAS LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS", de manera a exponer descriptivamente la metodología que se debería emplear en caso de tener que aplicar la Ley de Congelamiento, además de las acciones que deben ser desarrolladas por cada uno de los actores que intervienen en el proceso.

Así también, con el objeto de coadyuvar tanto a los Sujetos Obligados en la implementación de sus políticas y procedimientos ALACFT, a los efectos de optimizar los criterios y parámetros aplicables, así como a la ciudadanía en general, con la finalidad de que estas toman conocimiento de las acciones implementadas por los Organismos y Entidades del Estado, en el marco de la lucha contra el LA/FT y sus hechos punibles precursores, la DGAJ, en colaboración con funcionarios de la Corte Suprema de Justicia ha redactado el denominado "Informe de Tipologías de Lavado de Activos".

El informe elaborado en base al análisis de 9 (nueve) sentencias dictadas por los Tribunales de la República, expone las modalidades utilizadas para la comisión de ilícito en nuestro país, además de individualizar los hechos precursores y las señales de alerta que sirvieron de base para sustentar las conductas de los condenados.

En otro punto, buscando dar seguimiento a los informes de inteligencia emitidos por esta Secretaría de Estado, a efectos de determinar si estos han cumplido el propósito de contribuir en las investigaciones de los hechos punibles de LA/FT, la SEPRELAD ha desarrollado un software denominado "Sistema Coordinado de Historias", el cual fue puesto a disposición de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, el cual se encuentra siendo administrado institucionalmente por la DGAJ, la cual gestiona la carga y vinculación de los informes, investigaciones y procesos judiciales de LA/FT, gracias a la cual se podrá medir y obtener mayor trazabilidad de los procesos que involucran a estas instituciones, y estadísticas sobre todos los aspectos relevantes en la materia.



CARLOS GUERRERO ZARZA
Director General
Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



4.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Transferencia de Recursos realizadas por la entidad

C	P	Pyto/Act	OG	FF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino de la Transferencia	Monto Total Transferido (En Guaraníes)
1	1	11	851	10	ORGANISMO INTERNACIONAL EGMONT	MEMBRÍA	31.500.000
1	1	11	851	10	GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT)	MEMBRÍA	332.600.000
Total OG 851							363.900.000
TOTAL GENERAL							363.900.000





ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática

Principales actividades y resultados			
Producto Estratégico a ser entregado	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS	EJECUCIÓN ACUMULADA
GESTION PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES	ACTIVIDAD	1.177	10.403.226.781

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Análisis Financieros realizados	Informes	27
Análisis de Inteligencia Financiera realizados	Informes	99
Notas de Inteligencia Estratégica realizadas	Informes	19
Sujetos Obligados Supervisados	Cantidad de Sujetos Obligados	54
Sujetos Obligados Registrados	Cantidad de Sujetos Obligados	935
Estudios Sectoriales Realizados	Informes	7
Capacitaciones Realizadas	Eventos	36
TOTALES		1.177



Abg. Carlos Adolfo Arángel Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
SEPREDAD



ANEXO II

Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	39	36	75
Recursos Humanos Activos Nombrados ¹⁰²	35	35	70
Recursos Humanos Contratados ¹⁰¹	4	1	5
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	22	52
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	18	36
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones - Dirección Nacional de Aduanas - Ministerio Público	1	1	2



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
LIFE-PARAGUAY (SEPRELAD)



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: CARLOS HUMBERTO ZARZA PARDEIS
- ✓ Dependencia: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ✓ Dirección de correo electrónico: czarza@sepnelad.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 600-433 int. 6102



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
III-F-PARACAY (SEPVELAD)



SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 23763


Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



SIGLAS

DGM: Dirección General de Migraciones
DNA: Dirección General de Aduanas
EEB: Educación Escolar Básica
ONU: Organización para las Naciones Unidas
MIPYMES: Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PEI: Plan Estratégico Institucional
PJ: Poder Judicial
SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY 19.229/85**


Edgar S. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención al retorno voluntario: Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tal, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan.

Casos de Mayor Complejidad: Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de subsidio para la Repatriación de Restos mortales de connacionales, repatriación de Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, repatriación de Connacionales talentosos y su núcleo familiar y Asistencia Económica a connacionales repatriados.

Inclusión a la nacionalidad paraguaya: Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.

Apoyo a repatriados emprendedores: Talleres de capacitación, Asistencia técnica y aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/03

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC) es una institución dependiente de la Presidencia de la República, que desarrolla acciones que promueven la reinserción dignificante de connacionales y su inclusión en el proceso de desarrollo nacional, dando atención especial a los casos de retorno forzoso en el marco del respeto a los derechos humanos, contribuyendo al reencuentro de las personas repatriadas con su entorno familiar y social.

Sin descuidar la necesidad de colocar en igualdad de condiciones a los repatriados y residentes en el país, potenciando la relación que pueda establecerse entre unos y otros en pro del desarrollo nacional; así como apoya iniciativas de diálogo tendientes a la continuidad y fortalecimiento del vínculo de los mismos con el país, asumiendo al Paraguay como una nación históricamente migrante.

Desde la creación de la SEDERREC se han incorporado líneas de acción construidas paulatinamente:

1. Atención al retorno voluntario

Asistencia y asesoramiento para la expedición de Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tales, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan para:

- Exoneración de aranceles para la radicación de cónyuges e hijos de connacionales.
- Acceso a la nacionalidad paraguaya para hijos extranjeros de connacionales.
- Exoneración de impuestos aduaneros para la introducción de enseres personales, maquinarias y un vehículo utilitario.
- Exoneración de tasas para reconocimiento de estudios (EEB, Educación Media)
- Exoneración de tasas para homologación de títulos universitarios.

2. Casos de mayor complejidad

Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de:

- Subsidio de Repatriación de:
 - Restos mortales de connacionales
 - Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad
 - Connacionales talentosos y su núcleo familiar
- Subsidio de Asistencia Económica a connacionales repatriados

3. Inclusión a la identidad nacional

La Constitución Nacional en el art. 146 manifiesta "3. los hijos de madre o padre paraguayo nacidos en el extranjero, cuando aquellos se radiquen en la República en forma permanente". Es así que la preservación de la identidad paraguaya es una tarea importante y un mandato constitucional.

- Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.
- Inscripción de la Sentencia Definitiva de nacionalidad paraguaya natural en el Registro Civil de la Personas.

4. Apoyo a repatriados emprendedores

Asistencia técnica para el inicio y/o fortalecimiento de emprendimientos y apoyo para el capital operativo, evitando así que se presente la necesidad de reincidencia migratoria a otros países buscando mejorar la capacidad de generar ingresos para la subsistencia de los mismos y de sus respectivas familias, o que pasen a engrosar la lista de connacionales sin empleo o subempleados en el Paraguay. Contribuyendo al desarrollo y a la creación de puestos laborales con la instalación de MIPYMES

- Traslado de emprendimientos de connacionales hasta nuestro país.
- Inicio y/o fortalecimiento de emprendimientos de connacionales repatriados.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2020 en el marco de las Políticas de Gobierno enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 22763**

Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión

Brindar asistencia al connacional y su familia en el proceso de retorno y reinserción al país, proporcionando oportunidades para su desarrollo.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, nuestro país emprende el desafío de establecer una política de Estado que busca, en forma gradual, brindar las mejores disposiciones nacionales a los paraguayos migrantes que se hallan en proceso de retorno, o que hayan retornado definitivamente a Paraguay, a fin de facilitar su regreso y su reincorporación a la sociedad nacional de manera positiva.

La misión de esta Secretaría es centralmente social, pues Paraguay posee una alta tasa migratoria que va rotando según transcurren los acontecimientos tanto en nuestro país como las oportunidades que presentan los países de acogida.

Según fuentes provenientes de la ONU (2017) asciende en 873.410 la cantidad de connacionales residentes en el exterior, lo que representa casi el 12,36% del total de la población paraguaya. La mayor cantidad de esta población residente en el extranjero se presenta en Argentina, España y Brasil. La Argentina concentra a unos 704.503 compatriotas radicados (80,66%), seguido de España con unos 59.485, quedando así como segundo lugar de destino de nuestros connacionales. El tercer destino de los paraguayos emigrados es Brasil con el 48.098 connacionales radicados (5,51%).

La Secretaría de Repatriados orienta las estrategias de intervención hacia la población emigrada y con deseos de retorno; las normativas legales que rigen su funcionamiento y los Tratados Internacionales suscriptos por el Estado Paraguayo, confieren un amplio campo de acción, en materia de atención a nuestra población emigrada. Además cuenta con instrumentos de gestión que permiten su orientación, el Plan de Desarrollo 2030, en este contexto se vienen implementando lineamientos de políticas actuales, priorizando las acciones en función a los objetivos.

Esta Secretaría se encuentra enmarcada en el Eje N° 3 "Inserción de Paraguay en el Mundo"; 3.1. "Igualdad de oportunidades en el mundo globalizado"; Objetivos: Propiciar la contribución al desarrollo paraguayo de la comunidad de inmigrantes en forma armónica e integrada. Propiciar la reincorporación de paraguayos destacados en el exterior al servicio público, al sector empresarial o científico.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93**

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Atención al retorno voluntario

Gestiones Realizadas: De lo programado para del año 2020 se gestionó el 50% de los Certificados de Repatriación. A raíz de las restricciones sanitarias emitidas por el Gobierno Nacional, las atenciones a los repatriados pasaron de las presenciales a las atenciones utilizando las diversas opciones de comunicación virtual y digital.

Principales Logros Alcanzados: Los primeros dos meses del año la SEDERREC sobrepasó lo estimado en otorgamiento de certificados. Si bien los siguientes meses fueron disminuyendo las concurrencias a causa de la pandemia, se logró gestionar un porcentaje significativo a través de las herramientas de comunicación virtual habilitadas a beneficio de los repatriados.

Desde el último semestre del año 2020 hasta la fecha se está realizando un trabajo interinstitucional relacionado a la elaboración de una plataforma virtual con el cual se pretende posibilitar la solicitud de Certificado de Repatriación a través de internet, a fin de agilizar/facilitar este servicio a los connacionales retornados. Dicha plataforma se pretende lanzar a mediados del año 2021.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Casos de mayor complejidad

Gestiones Realizadas: Las metas propuestas para esta acción se excedieron considerablemente debido a la emergencia sanitaria relacionada a la circulación del virus COVID - 19, aumentando las solicitudes de repatriación de connacionales varados en otros países y de connacionales que regresaron por la pandemia. Por esta situación el porcentaje de los repatriados en relación con la meta programada ya alcanzaba un 677% de lo previsto en el primer semestre.

El porcentaje de los repatriados en relación con la meta programada alcanza un 969% de lo previsto para el año 2020.

Principales Logros Alcanzados: La SEDERREC afrontó un desafío importante al recepcionar más de mil solicitudes de repatriación en los últimos tres meses, logrando cumplir con las mismas en forma oportuna, en tiempo y con las restricciones sanitarias obligatorias establecidas por el Gobierno Nacional.

Dificultades y Lecciones aprendidas: El presupuesto establecido para el año fue utilizado en los últimos tres meses por la emergencia sanitaria que atraviesa el país, quedándose de esta forma sin presupuesto para esta acción. Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Inclusión a la identidad nacional

Gestiones Realizadas: Atendiendo las metas programadas para el primer semestre de este año, se logró avanzar en un 68%, esto debido a que la institución, siguiendo con las restricciones sanitarias recomendadas para evitar la propagación del virus COVID - 19, suspendió las atenciones presenciales, habilitando las diversas formas de comunicación virtual y digital para la asistencia a los connacionales.

En el segundo semestre, se reanuda la atención al público en forma presencial gradualmente, logrando así recepcionar expedientes para dar inicio al juicio de opción de nacionalidad, pero continuando los asesoramientos por diversas vías de comunicación, evacuando consultas o guiando a los recurrentes hasta la





obtención de la totalidad de los documentos que deben presentar físicamente, de esta manera los mismos acuden a la institución solo en caso de extrema necesidad.

Así también, se reanuda las procuraciones en el Poder Judicial, para que los juicios iniciados y que estaban paralizados por la cuarentena, sigan su curso.

Principales Logros Alcanzados: A pesar de la cuarentena y las nuevas modalidades de atención al recurrente, se logró avanzar con las metas establecidas gracias a los sistemas virtuales ya existentes en el poder judicial y otras instituciones afines a las labores requeridas en el patrocinio y procuración en juicios de opción de nacionalidad. Además se detectó los beneficios de los nuevos mecanismos de asistencias favoreciendo al público objetivo de la Secretaría de Repatriados sin afectar los servicios brindados.

La readaptación de los box de trabajo en el segundo semestre, con el cual se inició la atención al público en forma presencial y se continuó la atención telemática/virtual, haciendo posible que los recurrentes accedan a toda la información necesaria para dar inicio al juicio de opción de nacionalidad.

Así también se logró la procuración en forma presencial y telemática en los juzgados, para dar prosecución a los juicios que están en proceso. Se alcanzó el 60% de la meta establecida para el año 2020.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Apoyo a Repatriados Emprendedores

Gestiones Realizadas: Se logró realizar dos convocatorias de tres que se había establecido para el primer semestre, logrando de esta manera un 44% de la meta programada en cantidad de beneficiarios.

En el segundo semestre se logró realizar una convocatoria de las tres que se había establecido como meta para este semestre, logrando de esta manera un 73,5% de la meta total programada en cantidad de beneficiarios. Teniendo en cuenta las restricciones sanitarias actuales se gestionó el avance de las evaluaciones de los inscriptos en dicha convocatoria, logrando cumplir con las capacitaciones y proceso de selección utilizando los diversos métodos virtuales. Los 35 emprendedores repatriados que fueron seleccionados recibirán sus AFC dentro del primer mes de año 2021, una vez culminado el proceso administrativo correspondiente.

Principales Logros Alcanzados: A pesar de las dificultades para seguir el protocolo del comité de evaluación de los emprendimientos inscriptos en la primera y segunda convocatoria, los cuales se vieron afectadas por la pandemia que se encuentra atravesando el país/mundo, se logró la evaluación de los emprendimientos de ambos grupos utilizando las herramientas virtuales y digitales proporcionados por la institución, alcanzando de esta forma otorgar el aporte a 33 repatriados emprendedores correspondiente a la primera convocatoria. Los 35 emprendedores seleccionados de la segunda convocatoria recibieron los aportes en el mes de julio.

A pesar de las dificultades para seguir el protocolo del comité de evaluación de los emprendimientos inscriptos debido a la pandemia vivida hasta la fecha, en el segundo semestre se logró la evaluación de los emprendimientos inscriptos en la tercera y última convocatoria, utilizando las herramientas virtuales y digitales proporcionados por la institución. En esta convocatoria fueron beneficiados 35 compatriotas emprendedores.

Se suscribió el convenio con el Crédito Agrícola, para que los emprendedores repatriados puedan acceder a fuentes de financiamiento con requisitos especiales. Y bajo este marco del convenio ya fueron beneficiados dos emprendedores de la zona norte.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC ni las visitas presenciales a cada emprendimiento, como se encuentra establecido en el protocolo de evaluación, sin embargo se utilizaron otros medios adaptados a las condiciones sanitarias recomendadas por el Gobierno Nacional para, de esta forma, avanzar con el cumplimiento de las metas establecidas. Por otro lado, si bien quedó pendiente realizar una de las convocatorias previstas este semestre.





Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia, se presentaron dificultades como el acceso a internet de los recurrentes y la remisión de los documentos con imágenes de baja calidad, los cuales fueron subsanados pero bajo una inversión importante de tiempo y días de trabajo. Por otro lado, se presentaron dificultades para realizar las capacitaciones correspondientes. Teniendo como procedimiento desarrollar temas que requerían dos jornadas de seis horas, la dirección desarrolló nuevos mecanismos para que ello se pudiera desarrollar en dos jornadas de 1:30hs. de modo virtual.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93**

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Atención al retorno voluntario*

Certificados de Repatriación		
Meses	Certificados expedidos	Personas Beneficiadas
Enero	424	801
Febrero	480	903
Marzo	161	336
Abril	13	25
Mayo	32	65
Junio	159	329
Julio	89	174
Agosto	104	192
Septiembre	115	196
Octubre	112	220
Noviembre	195	374
Diciembre	182	353
Total	2.066	3.968

➤ *Casos de mayor complejidad*

Meses	Subsidio de repatriación a connacionales en situación de vulnerabilidad		Subsidio de repatriación de restos mortales de connacionales		Subsidio de asistencia económica	
	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.
Enero	15	70.442.300	3	24.477.200	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	27	122.969.760	29	316.939.140	7	21.253.680
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	1.085	1.656.291.965	35	266.362.628	2	30.362.240
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	862	634.201.697	10	132.877.935	1	3.363.600
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	1.787	1.429.851.874	11	90.941.463	1	2.698.880
Total	3.776	3.913.737.596	88	831.598.366	11	30.352.400


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2723

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo



➤ **Inclusión a la identidad nacional**

Asistencia Legal para la Nacionalidad Obtenida			
Meses	Juicios de Opción de Nacionalidad (Concluidos)	Personas beneficiadas con los Juicios de Opción de Nacionalidad	Expedientes ingresados en el Registro Civil
Enero	0	0	03
Febrero	11	11	04
Marzo	05	05	05
Abril	17	20	00
Mayo	16	20	25
Junio	12	13	19
Julio	10	11	11
Agosto	08	09	10
Septiembre	17	17	04
Octubre	14	15	17
Noviembre	15	19	10
Diciembre	10	11	02
Total	135	151	120



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/03

Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



➤ *Apoyo a repatriados emprendedores*

Año	Cantidad de emprendedores beneficiados	Subsidios Otorgados a emprendedores (Guaraníes)	Inversión por parte de los emprendedores (Guaraníes)	Mencionar los emprendimientos financiados
2020	103	1.499.451.397	5.727.495.000	Sector Primario: Engorde de ganado, horticultura y horticultura orgánica, invernadero, tambo. Sector Secundario: Carpintería, taller de confecciones, curtiembre y talabartería, elaboración de productos de limpieza, heladería, imprenta y gráfica, panadería, pastelería, producción y venta de productos de granja y agrícolas, sublimación y bordados, repostería Sector Terciario Academia de dibujo, bodega, boutique, cafetería, carnicería, despensa, comedor, copetín, rotisería, decoración y alquiler de eventos, delivery de tereré, servicios de cobranza, farmacia, gabinete estético, kiosco, salón de belleza, servicio integral del automóvil, de alquiler, de construcción, de jardinería, de plomería, de reparaciones e instalaciones eléctricas, publicitarios, técnicos, taller automotriz, de moto, de artesanía, lavadero, librería y fotocopias, mantenimiento industrial, marketing digital, peluquería, peluquería canina, producción audiovisual, restaurante, minimarket, mercería, pollería, pizzería, lomitería, venta de materiales de construcción, venta de ropas, ventas domiciliarias, vidriería.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 22763

Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el Ejercicio Fiscal 2019 cuenta con un (1) Programa y un (1) Subprograma, cuya estructura se detalla a continuación:

- Programa 5: Igualdad de Oportunidades en un mundo globalizado
- Sub Programa 1: Asistencia Integral a Connacionales y Familia

Líneas de acción:

- Apoyo al retorno voluntario con la expedición de Certificados de Repatriación para:
 - o Exoneración de aranceles de Visación y legalización de documentos (MRE)
 - o Exoneración de aranceles para la radicación legal de hijos y conyugues extranjeros de repatriados (DGM)
 - o Exoneración de gravámenes aduaneros (DNA)
 - o Reinserción educativa (MEC)
 - o Acceso a la Opción de Nacionalidad para extranjeros hijo de paraguayos (PJ)
- Casos de mayor complejidad.
 - o Subsidios de repatriación de:
 - restos mortales.
 - Connacionales y su familia en situación de vulnerabilidad.
 - Connacionales talentosos y su familia
 - o Subsidios de Asistencia Económica
- Inclusión a la identidad Nacional a los extranjeros hijos de paraguayos: Con el patrocinio gratuito para los Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados.
 - o Procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de Sentencia Definitiva.
 - o Inscripción de la Sentencia de Nacionalidad Paraguaya natural en el Registro Civil de las personas.
- Apoyo a repatriados emprendedores:
 - o Asistencia técnica y capacitación
 - o Aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 22763


Ministro Secretario Ejecutivo

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	67	50	117
Recursos Humanos activos Nombrados (a)	36	31	67
Recursos Humanos Contratados (b)	31	19	50
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	41	26	67
Personal en cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	21	24	45
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	2	5	7

Funcionarios Comisionados a las siguientes instituciones:

- SENABICO
- Municipalidad de Pirayú
- Municipalidad de Asunción
- CONATEL
- Secretaría Nacional de la Juventud
- SENADIS


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93


Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
-	-	-	-
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
El año 2020 fue un año atípico, pues la aparición del SARS COV 2 provocó una pandemia a nivel global. Las actividades previstas en la Institución como complemento a las habituales fueron suspendidas por este motivo; el programa de concienciación y prevención de la violencia contra la mujer y la convocatoria especial para mujeres emprendedoras en zona fronteriza no fueron realizados por cuestiones preventivas sanitarias y por cuestiones presupuestarias. La cantidad de solicitudes de repatriación superó ampliamente las metas planificadas por lo que la Secretaría se vio en la necesidad de reprogramar su presupuesto para enfrentar los costos de retorno de compatriotas varados en distintas partes del mundo.			



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo



ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

La pandemia del COVID-19 ha planteado desafíos de sin precedentes en materia sanitaria, económica, de DDHH. En el mes de junio la OIT advertía sobre un *“impacto social y económico potencialmente grave si los migrantes regresan a sus países de origen en un breve periodo de tiempo y no reciben ayudas para su reintegración”*.

Como parte de las medidas gubernamentales para mitigar la propagación del coronavirus COVID – 19, el Poder Ejecutivo conformó vía Decreto N° 3595, el Centro de Coordinación Interinstitucional de Apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (CCI). La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales como institución referente en materia de repatriación y reinserción de connacionales, aportó su experiencia a esta instancia interinstitucional.

El CCI ha brindado asistencia, contención psicológica, gestión administrativa y pasajes de retorno a connacionales que se encontraban en el extranjero al momento de cierre de fronteras dispuesto por varios Estados.

Cierre de fronteras, limitaciones en la movilidad de las personas o confinamientos de la población, fueron algunas de las medidas adoptadas por los principales países de destino de nuestra población emigrada, lo que afectó significativamente a muchos connacionales residentes en el exterior. Otro segmento importante de compatriotas, quedaron varados en pleno viaje de retorno al país.

Consecuentemente, la SEDERREC debió responder a pedidos de ayuda llegados desde muchísimos puntos del mundo, cada caso con las particularidades propias del país, de la región, del continente y del contexto familiar de los compatriotas; por lo que la Secretaría se vio exigida al máximo su capacidad operativa, ante el incremento exponencial de las solicitudes de subsidios para la repatriación.

Para facilitar el retorno de los connacionales y su familia, la SEDERREC expidió una resolución que permitía mayor flexibilidad en los documentos exigidos para el efecto; de manera, a recibir solicitudes no presenciales, provenientes de representaciones diplomáticas y consulares y no de familiares como está establecido en el procedimiento habitual.

En resumen, el Gobierno Nacional propició el retorno gradual y organizado de miles de familias paraguayas, ansiosas de estar en suelo paraguayo con sus familiares, para a enfrentar a un enemigo invisible y desconocido.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 22793


Ministro Secretario Ejecutivo



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Nilda Martínez López
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planeamiento
- ✓ Dirección de correo electrónico: nmartinez@repatriados.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 226787

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién realizó el informe.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93**

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĖ

Escritura
MAYOR
DE GOBIERNO

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes del Estado

Nota/EMG N° 015/2021

Asunción, 20 de enero del 2021.-

Señor Ministro Director

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de presentar el Informe de Balance Anual de Gestión Pública (BAGP). En lo que corresponde a la Unidad Responsable 40 Escritanía Mayor de Gobierno, Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Actividad 6 Protocolización de Documentos Oficiales, según las disposiciones que la regulan del Ejercicio Fiscal 2020.

Al agradecer su atención, la saludo muy atentamente.



Ana María Kubixarreta
Escribana Mayor de Gobierno

A su Excelencia
Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Escribanía Mayor de Gobierno

Año 2020

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACION.....	4
I INTERVENCION DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2020.....	6
III RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL.....	7
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	8
❖ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programatica.....	8
ANEXO II.....	9
❖ Recursos Humanos.....	9
ANEXO III.....	10
❖ Informaciones de Género.....	10



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĖ

Escribanía
**MAYOR
DE GOBIERNO**

SIGLAS

BCP – Banco Central del Paraguay
B.N.F.- Banco Nacional de Fomento
DGAF – Dirección General de Administración y Finanzas
DGJN – Dirección General Jurídico y Notarial
EMG – Escribanía Mayor de Gobierno
EsMG - Escribana Mayor de Gobierno
OEE – Organismos y Entidades del Estado




C. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Kubicki
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ

Escritorio
MAYOR
DE GOBIERNO

PRESENTACIÓN

La Escribanía Mayor de Gobierno es un órgano dependiente de la Presidencia de la República que tiene por objetivo, intervenir en los actos protocolares y formalización de los documentos oficiales que la Ley N° 223/93 y sus modificaciones Leyes 1651/2000 y 2592/2005.-

La EMG, desarrolla un conjunto de actividades, que comprenden las siguientes funciones:

- 1. Autorizar los actos protocolares del Presidente de la República*
- 2. Labrar acta de los actos extra protocolares de interés del Presidente de la República*
- 3. Organizar el archivo, la custodia y conservación de los protocolos y documentos de la Escribanía Mayor de Gobierno.*
- 4. Guardar y conservar testimonios de los títulos de propiedad de los bienes del Estado.*
- 5- El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2018 en el marco de las Políticas que la actual gestión viene impulsando., Asimismo, se incluye las dificultades presentadas durante el periodo...*

- CLASES DE ACTOS:

- *Actas de Traspaso de Mando Presidencial*
- *Acta de Juramento de Ministros y Acreditaciones Diplomáticas*
- *Desafectación de Inmuebles y Vehículos*
- *Poderes Generales y Especiales*
- *Actas de Constatación de destrucción de billetes deteriorados y documentos*
- *Transcripciones de Actas de Entregas y Recepciones de traspaso de mandos*
- *Transcripción de Leyes y Documentos*
- *Ratificatoria y Complementaria de Escrituras Públicas*




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Rubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

I INTERVENCION DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad y su vinculación con los Planes

Protección Jurídica de los Bienes del Estado: Es las funciones y finalidad de la E.M.G. dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo

Rol Estratégico que cumple se circunscribe a la protocolización y oficialización de los documentos de los OEE que recurran o soliciten la participación de la institución en la materia de su competencia, el cual es uno de los puntos a ser formalizados a nivel nacional.

A razón de este lo mencionado en el párrafo anterior es fundamental el apoyo presupuestario para el mejor desempeño institucional en pos de mejorar en el servicio.

Además de la participación de la EMG en los procesos de destrucción de billetes en el Banco Central del Paraguay.

Y la presencia y protocolización por parte de la EsMG de las actas de traspaso de mando por viajes presidenciales, por traspaso de responsabilidades de la máxima autoridad institucional, entre otros.

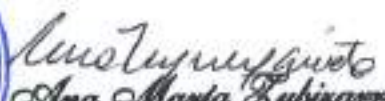
En el presente ejercicio 2020. que se encuentra en proceso de evaluación, se destaca el alto grado de imposibilidad de realizar mayores intervenciones en cuanto a la protocolización de títulos de propiedad de inmuebles, del Estado por parte de las limitaciones establecidas en la Ley orgánica.

En tal sentido, varios OEE como B.C.P., Ferrocarriles del Py. S.A., I.N.D.I., M.D.S., M.U.V.H., M.H., INFONA., S.N.C., I.B.A., POL. NAC., I.S.E., MOPC., S.T.P., M.S.P. y B.S., A.D.E.I., M.E.C., PCIA.DE LA RCA., P.G.R., D.N.A., MIN. DE LA MUJER, MADES., IPTA., M.D.N., F.F.A.A., PETROPAR., D.G.E.E.C., PODJUD., M.A.G., M.I.C., D.R.E.C.D.P., S.F.P., GOB. DPTO. SAN PEDRO, H.C.S., F.F.A.A. BRIGADA AEREA, C.S.J.M., CONACYT., CONADERNA., COPACO S.A., H.C.D., CENAC., INDERT., M.D.S., M.N.A., INTN y M., S.E.N, DNCP., IPS., M.D.PUB., GOBERNACIONES, S.N.CULT., FEPASA., MIN. INT., DEF.DEL PUB., D.N.A., SENA VE, JEM., Gabinete Militar, F.F.A.A., Municipalidades, M.E.C., SENAD, DINAPI, ESSAP S.A., SNPP., M.R.E., S.N.D., y otras instituciones públicas han recurrido a la EMG a efecto de solicitar la Titulación de cientos de inmuebles asientos de Escuelas, Colegios, Puestos de Salud, colonias y lotes de terrenos para familias campesinas, entre otros no pudiendo realizarse dichos trámites por los impedimentos establecidos en las Leyes respectivas.




LIC. GLORIA ESTER MARTÍNEZ
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Lubinarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

N°	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2020		Detalle del Avance
						Absoluto	Relativo %	
1	Aumentar la formalización de los Documentos Oficiales	Actas y Escrituras protocolizadas	Documentos	450	La formalización consiste en la protocolización de los documentos originados en actos de compromisos de diferentes entidades que forman parte del estado.	147	32.66%	Se puntualiza los avances logrados durante el año 2020.-



[Signature]
LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno



[Signature]
Ana María Lubianarella
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

Entre los logros obtenidos durante el presente ejercicio fiscal 2020 se resaltan los siguientes:

Protocolización de 147 (Ciento cuarenta y siete) escrituras autorizadas según el siguiente detalle:

- a. Protocolo Civil "A" 10 (Diez) correspondiente a la delegación de funciones por viaje presidencial, Acta de juramentos de autoridades extranjeras y Carta de habilitación.
- b. Protocolo Civil "B" 33 (Treinta y tres) correspondiente a transcripción de certificados, actas de poder general, de poder especial y transcripción de otros documentos.
- c. Protocolo Comercial "A" 85 (Ochenta y cinco) correspondiente a las actas de constatación de destrucción de billetes en el B.C.P.
- d. Protocolo Comercial "B" 19 (Diez y nueve) correspondientes a las actas de constatación de entrega y recepción de transferencia, desafecciones, afectaciones y unificaciones de inmuebles a favor del Estado Paraguayo y comunidades indígenas; y

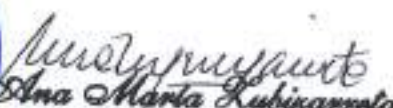
Haciendo hincapié a la ya conocida situación a nivel global por la afectación de la pandemia (SARS – COV 2 denominada COVID 19), la Institución siguió tratando de cumplir con la hoja de ruta marcada al inicio del Ejercicio Fiscal 2020, en lograr los objetivos trazado para este periodo.

Puntualizar como logro la aplicación en forma progresiva y constante el Programa MECIP en la estructura de control y evaluación INSTITUCIONAL, y el mantenimiento del sistema de digitalización de los documentos del Estado obrante en nuestra Institución de siglos anteriores que constituyen un patrimonio histórico invaluable, a fin de preservar los documentos históricos de nuestro pasado como nación.




Dra. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Lubinarrola
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO I

❖ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

En las gestiones realizadas por nuestra ENTIDAD, a nivel nacional se menciona los logros de mayor importancia como entidad parte del ESTADO, acatando la política de gobierno y generando todas las actividades pertinentes a la institución enmarcado dentro de los puntos de competencia y en base a las normas que la regulan y cuyo registro se mencionan en el cuerpo del informe correspondiente al ejercicio fiscal 2.020.-




C. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Lubicarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	20	19	39
Recursos Humanos Activos Nombrados	16	14	30
Recursos Humanos Contratados	1	2	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	8	19
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	11	9	20



LIC. GLORIA ESPERELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno



Ana María Kubinarrreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO III

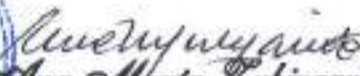
III.1 Informaciones de Género

La Escribanía Mayor de Gobierno dentro de su funcionalidad como entidad parte del Estado, no tiene como actividad relacionada a género.




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Lubixarrota
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



Asunción, 15 de enero de 2021

A.G.P.E. PR N° 15/2021

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a objeto de remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en medio digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, Tipo de Presupuesto 2 – Fuente de Financiamiento 10, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 277º, inciso 2.b) Informe de Cierre, del Decreto N° 3264/2020, *Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

LCO/eme/av/de/dwc



POKATUVETE
Mañahupavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, asesoría-normativa y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	11
ANEXO III.....	13
➤ Informaciones de Género.....	13
ANEXO IV.....	14
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	14



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AII:	Auditoría Interna Institucional
AEI:	Auditoría Externa Independiente
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
CGR:	Contraloría General de la República
PGR:	Procuraduría General de la República
UNA:	Universidad Nacional de Asunción
UNE:	Universidad Nacional del Este
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCS:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
OEPE:	Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo
PTA:	Plan de Trabajo Anual
PMI:	Plan de Mejoramiento Institucional
APM:	Avance del Plan de Mejoramiento
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo
DECADE:	Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica
PCC:	Plan de Capacitación Consolidado



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



PRESENTACIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el Ejercicio Fiscal 2020, se encuentra enmarcada dentro de los ejes y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, cuyo lineamiento corresponde a Servicios Sociales de Calidad (1.2). Es un Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Tiene a su cargo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII, fortalecer la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de las recomendaciones que deriven de los procesos de Control Externo (Contraloría General de la República y Auditorías Externas Independientes) y del Control Interno (AII) en los Organismos y Entidades, a fin de fortalecer el logro de los objetivos de las distintas instituciones, teniendo la potestad de realizar auditorías a los OEPE para una mayor contribución a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

En esta tarea, remite informes al Presidente de la República según la periodicidad establecida por decreto, informando sobre el cumplimiento de la planificación de Auditorías anuales de las AII, nivel de ejecución, resultados de las Auditorías Internas, cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectividad, utilizándose para estas tareas el Sistema Integrado de la AGPE (SIAGPE).

La AGPE es el Organismo responsable de la evaluación de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), así como tiene competencia en el diseño, desarrollo y normatización técnica del Control Interno y de las Auditorías Internas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Para el logro de dicho objetivo, promueve la concienciación de los administradores sobre la importancia del Control Interno, como elemento de gestión transparente, aplicados por cada institución en cumplimiento de sus obligaciones y competencias, y de esta manera lograr la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En el ámbito del Control de las Rendiciones de Cuentas del FONACIDE, realiza verificaciones Documentales y Verificaciones In Situ de Obras, que en conjunto con el Ministerio de Hacienda, coadyuva en esta tarea, con relación al uso de los fondos transferidos a Municipios, Gobernaciones y la Capital de la República del Paraguay, en el marco de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Es importante mencionar que conforme a la Ley N° 6524/2020 "Por la cual se declara Estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus..." y la Resolución AGPE N° 86/2020 en su Art. 2° dicta "Disponer que las Auditorías Internas Institucionales involucradas en el Artículo 1° de la Resolución, establezcan las actividades y procedimientos pertinentes y necesarios para el monitoreo, supervisión y seguimiento de la ejecución y utilización de los recursos financieros asignados y previstos en la Ley", la AGPE se encuentra realizando trabajos extraordinarios de relevamiento de información, en el marco de la Ley N° 6524/2020, sobre la base de una revisión de las documentaciones remitidas por las diferentes instituciones afectadas.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Tel. Fax: (595 21) 491 171-3

Asunción - Paraguay



Misión: Órgano de Control, Monitoreo-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Para una evaluación de eficiencia del Sistema de Control Interno, ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, facilitando la carga documental en el Portal del que se dispone para el efecto. Periódicamente es publicado en la Web el informe (formato semáforo) de las Instituciones que han cumplido con las Rendiciones de Cuenta del FONACIDE y del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de los OEPE. Se cuenta en la Web con un Portal de Denuncias, así como un correo, los cuales facilitan el contacto con la ciudadanía.

Se ha cumplido con la meta propuesta, y entregado informes precisos, puntuales y en forma, en base a los requerimientos específicos de la Presidencia de la República, enmarcados dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cumplimiento a las normativas vigentes y considerando las necesidades manifestadas por las distintas instituciones, abarcando más de 100 Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a los compromisos institucionales que contribuyen a la realización de los trabajos en forma más eficaz y eficiente, logrando así el mejor control y la mayor transparencia en los informes elaborados.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La AGPE, como órgano de control del Poder Ejecutivo tiene a su cargo reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII. También realiza auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado y el control es deliberado, a posteriori, de conformidad con la reglamentación pertinente y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La AGPE, se encuentra enmarcada dentro del Plan de Gobierno en el Eje N° 1: "Reducción de la pobreza". En la estructura Programática 1 – Presupuesto de Programa Central, 1 – Programa Central, 8 - Control de la Gestión del Poder Ejecutivo.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 10.883/07 y normativas concordantes, la AGPE debe relacionarse con las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en el marco de la planificación, coordinación y supervisión de sus funciones y actividades, incluyendo la consolidación del Plan Anual de Auditoría y de las recomendaciones de mejoras, evaluando su cumplimiento e informando periódicamente al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las obligaciones y resultados de las auditorías internas, con respecto a los hallazgos y el cumplimiento de recomendaciones.

A efecto de evitar duplicidad de esfuerzos deberá mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría General de la República y las Auditorías Internas Institucionales, particularmente en la planificación anual de su Programa General de Auditoría.

Coordina, supervisa y evalúa técnica y funcionalmente a las AII, estableciendo las recomendaciones del caso para fortalecer su funcionamiento y mejor desempeño.

En el marco del Decreto N° 1567/2014, que reglamenta el monitoreo, control y revisión de la Rendición de Cuentas de los Recursos de FONACIDE, transferidos a las Gobernaciones y Municipalidades, la AGPE realiza procedimientos de verificación física y documental de las inversiones de los recursos a los que hace referencia la ley.

La AGPE, realiza su operación a través de una gestión basada en procesos y administración de riesgos, alineando su sistema de control interno a través de la herramienta de control del "Modelo Estándar de Control Interno-MECIP" y como referencia de evaluación, las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP 2015.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Canciller General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisión Especial.
- Supervisión y apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.
- Informes de Análisis de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos del FONACIDE; Verificación Documental y Verificación de Obras.
- Evaluación al Desempeño de Auditores Internos Institucionales.
- Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AI - Informe Semestral.
- Supervisión en la elaboración del Plan de Trabajo Anual.
- Plan Anual de Auditoría Consolidado.
- Evaluación del Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de las recomendaciones de la CGR, AGPE, AI, DNCP y AEI (SIAGPE).
- Evaluación Semestral de la Implementación del MECIP en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Verificación In Situ del Cumplimiento y la Efectividad de los Planes de Mejoramiento de los OEPE.
- Asistencia Técnica a funcionarios de las diferentes Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, tanto en referencia a Planes de Mejoramiento, como en el Sistema de Control Interno.

Se mencionan los siguientes Convenios vigentes:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SENAC y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la SENAC, CGR y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la DNCP y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre BDO Consultora y la AGPE.
- Convenio Marco de Cooperación entre la SFP y la AGPE.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, se destaca la colaboración con la Contraloría General de la República en las Evaluaciones del Sistema de Control Interno de los OEPE (Organismos y Entidades del Estado) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, tarea que se realizó durante la fase cero y la fase siguiente de la Pandemia.

Los principales logros han sido el cumplimiento misional de la realización de Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisiones especiales a las diferentes Instituciones, especialmente con la aplicación de la ley 6524/2020; "Que declara emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

Balancé Anual de Gestión 2019
Presidencia de la República



Se han realizado Asistencias técnicas y capacitaciones a los Auditores Internos Institucionales en temas como:

- Administración Financiera con énfasis en Presupuesto por Resultados.
- Sistema de Contabilidad Pública: Nuevas normativas y casos prácticos.

INFORME PRIMER SEMESTRE - DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Fecha del Informe: 15/03/2021

Alcance del Informe: 01/01/2020 al 31/12/2020

Mes de la Capacitación	Capacitación	Capacitadores/ Organizadores	Participantes
Marzo	Administración Financiera con énfasis en Presupuesto por Resultados (Obs.)	Gestec/DECADE	32
Marzo	Sistema de Contabilidad Pública: Nuevas normativas y casos prácticos (Obs.)	Dirección Gral. de Contabilidad Pública-MH/DECADE	53
Agosto	Interrelaciones Institucionales para un mejor desempeño del Estado	AGPE/DECADE	20
Octubre	SIAGPE Módulo Planificación	Dirección Gral. de Planificación y Evaluación/DECADE	20
Octubre	SIAGPE Todos los Módulos	Áreas Técnicas de la AGPE/DECADE	6
Noviembre	Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015	Dirección del MECIP/AGPE	6
			137

Obs.: Los cursos corresponden al Plan de Capacitación Consolidado del 1° Semestre de 2020; este Plan fue suspendido en razón de las medidas adoptadas en cumplimiento del Protocolo Sanitario impuesto para reducir el riesgo de contagio por Coronavirus.

Hecho por: Lic. Mirta de Eisenkölbl, jefa del Dpto. de Capacitación y Asistencia Técnica



Dra. Carolina Escobar Varquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Estructura Presupuestaria

Programa: 1 Presupuesto de Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 8 "Control de la Gestión del Poder Ejecutivo"

Dirección General de Planificación y Evaluación

- 2 (dos) Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informes Semestrales.
- 15 (quince) Evaluación al desempeño del Auditor Interno Institucional.
- 86 (ochenta y seis) Supervisión en la Elaboración del Plan de Trabajo Anual de las Instituciones.
- 1 (uno) Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC).

Dirección de Rendición de Cuentas de FONACIDE

- 746 (Setecientos cuarenta y seis) Informes sobre la verificación documental de la Rendición de Cuentas de los Fondos de FONACIDE, de las Gobernaciones y Municipalidades.
- 29 (Veintinueve) Verificación In Situ de Existencia de Obras, ejecutadas con fondos del FONACIDE, realizadas por las diferentes Municipalidades.

Dirección General de Control Interno

- 12 (Doce) Informes de Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisión Especial.
- 76 (Setenta y seis) Supervisión y Apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.

Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII

- 414 (Cuatrocientos catorce) Evaluación del Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de las recomendaciones de la CGR, AGPE, AII, DNCP y AEI (SIAGPE).
- 1 (Uno) Verificación In Situ del Cumplimiento y la Efectividad de los Planes de Mejoramiento de los OEPE.

Dirección General de Auditoría Forense

- 3 (Tres) Auditoría Forense en las Entidades y Organismos del Poder Ejecutivo.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Se realizaron 60 (sesenta) evaluaciones del Sistema de Control Interno MECIP y su respectiva aplicación en las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

La AGPE, conforme a lo establecido en el Decreto N° 10883/07, informó al Presidente de la República sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los informes emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), Auditorías Internas Institucionales (AII), Auditorías Externas Institucionales (AEI), entre otros, y del cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos por tipo: Institucional, Funcional e Individual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Los trabajos de seguimiento se realizaron a través de la herramienta informática: SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo).

De acuerdo a la Ley 6524/2020 "Que declara estado de emergencia COVID-19...", la AGPE ha acompañado y supervisado trabajos a las Auditorías Internas Institucionales (AII) en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	33	37	70
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	31	36	67
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	28	58
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	20	38
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	4	9

(*) Incluye Funcionarios de la entidad que se encuentren comisionados

Funcionarios de la AGPE comisionados a otros OEE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Destino
1	Patricia María Souza Sanabria	Entidad Binacional Yacyreta
2	Nancy Ramona Lizza Ferreira	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	Daisy Carolina Sosa de Medina	Instituto Paraguayo de Artesanía
4	Justo Miguel Martínez Cañete	Secretaría de Repatriados
5	Yonny Javier Álvarez Insfrán	Universidad Nacional de Asunción
6	Omar César Acosta Pinazo	Secretaría Nacional Anticorrupción
7	María Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	Yoni Ramón Coronel	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
9	Laura Dahiana Álvarez López	Gobernación de Central



Dra. Carmen M. Esteban Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Funcionarios de otros OEE comisionados a la AGPE

Ítem	C.I.C. N°	Servidor Público	Entidad de Origen
1	403.436	Luis Alberto Isabelino Vera Bordaber	DINACOPA
2	1.986.121	Ever Roberto Estigarribia Gómez	Dirección Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos,
3	1.395.077	Carmen María Escobar Vázquez	Tribunal Superior de Justicia Electoral

Fuente: Informe Dirección de Talento Humano.



Dña. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
- Incorporación del valor de la Igualdad y no discriminación dentro de la última versión del Código de Ética. - Cuatro funcionarios conforman el Comité de Ética y el Equipo de Alto Desempeño en Ética, sin perjuicio de sus funciones, según Resolución AGPE N° 99/2019, quienes son: Director General de la DGPE, Director de Talento Humano, Director de Planificación Estratégica y Representante de los funcionarios de la Institución.			



Carmen M. Escobar Vázquez
Jefa General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

De acuerdo a la Ley 6524/2020 "Que declara estado de emergencia COVID-19...", la AGPE ha acompañado y supervisado trabajos a las Auditorías Internas Institucionales (AII) en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.

Con el Decreto N° 3506/2020 que lo reglamenta, los lineamientos de los Art 48, Art. 64 y Art. 65; la AGPE fue asignada a formar parte de un equipo especial de control a las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria.

Aprobada la Ley N° 6524/2020, y en virtud a los Artículos 42 y 43 de la misma, se dispone a los organismos de control realizar lineamientos para la transparencia en el uso de los recursos, la AGPE emitió la Resolución N° 86/2020 a efectos de articular los controles a la administración de los recursos contemplados en la Ley "Que Declara Estado de Emergencia en Paraguay".



Dra. Carmelita Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a las Organizaciones y Entidades del Poder Ejecutivo.

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Carmen María Escobar Vázquez
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico: cescobar@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 125



Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



PARAGUAI
ÑE'ENGUÉRA
Secretaría de
POLÍTICAS
LINGÜÍSTICAS

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai
tetã rekuái
mba'e

TEMBIPOTA: Oĩimbyty tembiapo ejetapi'apó, ejchapenda ha oñe'angendochagué Paraguai ñe'enguéra rehe.

MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

Asunción, 08 de enero de 2021.

Nota SPL N° 03 /2021

De mi consideración – Maitei rory ndéve guarã:

Tengo a bien de dirigirme a su Excelencia, para el tiempo de saludarlo cordialmente, remitir 01 (un) ejemplar impreso y digital, del informe de cierre denominado **“Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2020”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Art 119 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, Art 277, inciso 2.b) Informe de Cierre.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Amondohóvo che haipy, ambopyahu che kerayvoty osẽ porãmba hagua ndéve tembiapo remyakáva guive.



Adeliverio
Eadislao Alcaraz de Silvero
Ministra
Secretaría de Políticas Lingüísticas

A S.E.

César Ibarrola Cano, Ministro- Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. S. D.

TEMBIPOTA: Oĩe nĩio tetã remimotĩmby rombe'apóva ojeponu'ija hagua tetã ñe'ẽ tee malónáva; oñemomba'aguasu redivo ñe'enguéra rehegua derẽcho ha che'angarẽto potĩvo opaichagua Paraguai ñe'enguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. Roggiani N° 6260 entre R.L.S. Gral. Díaz y R.L.O. Curupayty / 021 607.111 / spl@spl.gov.py / Asunción • Paraguay
www.spl.gov.py



NOTA PGR/DGAF N° 05/2021

Asunción, 14 de enero de 2021

**SEÑORA
LIC. DOLORES GONZÁLEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, en relación al decreto N° 3264/2020, en su artículo 277, inciso 2.b) Informe de Cierre, referente al Informe de Control Financiero y Evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 en formato "Balance Anual de Gestión Pública".

Al respecto, remito un ejemplar en medio magnético vía correo electrónico institucional del **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para TIPO 1 de la Repartición 15 – Procuraduría General de la República, dependiente de la Institución 12-01 Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con las seguridades de mi más distinguida consideración.



[Firma]
C.P. Rafael Fernando Escobar
Director Genl. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

Contenido	3
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
ANEXO I	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	11
ANEXO II	12
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO III	13
➤ Informaciones de Género	13





SIGLAS

ALAP: Asociación Latinoamericana de Abogacía y Procuradurías del Estado

CODE-NA: Consejo de Defensa Nacional

COVID-19: Corona Virus Disease 2019

MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

PGR: Procuraduría General de la República





GLOSARIO DE TÉRMINOS

El presente informe no presenta términos técnicos dentro del cuerpo del informe.





PRESENTACIÓN

En la Constitución Nacional del año 1992, se creó la institución encargada de representar y defender, judicial o extrajudicialmente, los intereses patrimoniales de la República. Dictaminar en los casos y con los efectos señalados en las leyes y asesorar jurídicamente a la Administración Pública en general, con el principio fundamental del valor justicia y anteponiendo siempre el bien general de la República, esa institución es la PGR.

La misión de la PGR es de un valor incalculable en importancia, ya que de ella dependen nada más y nada menos que la defensa de todos los intereses patrimoniales del Estado paraguayo. La única manera de lograr que la institución funcione, es la correcta administración de la misma, en coordinación con las demás instituciones del Estado que tengan como objetivo principal defender los intereses de la patria.

Para ello, es necesario contar con la capacidad técnica, jurídica y vocacional de sus funcionarios y, establecer con claridad la funcionalidad de la institución para lograr el cumplimiento efectivo de su cometido, ya sea como para defender intereses patrimoniales, recuperar activos provenientes de actividades ilícitas, de daños, multas o garantías ofrecidas a favor del Estado y todo aquello que tenga que ver con los intereses patrimoniales de la República, ya sea para asesorar a la administración pública para la correcta aplicación de las normas jurídicas que rigen en la nación y establecer mediante su asesoramiento el efectivo cumplimiento de estas normas, definiendo los mecanismos e instrumentos para desarrollar las herramientas jurídicas necesarias para el efecto.

El periodo informado abarca dos administraciones: desde el 01 de enero al 23 de diciembre de 2020, y desde el 24 al 31 de diciembre del corriente, tomado efectiva posesión del mismo en fecha 28 del mismo mes y año.

La PGR cuenta con un plantel de profesionales altamente capacitados para cumplir el rol que les toca desde la institución, es decir, con una institución muy avanzada y evolucionada respecto a su creación constitucional en el año 1992, pero pendiente de culminación estructural. Si bien en varios aspectos cumple con requisitos de organización, certificada bajo la Norma ISO 9001 en su versión vigente manteniendo su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de estándar demostrando la capacidad de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o servicios dentro del alcance y objetivos de la política de calidad de la institución, no es menos cierto que la misma aún no cuenta con su ley orgánica pendiente desde su creación.

Desde entonces se ha iniciado, con el equipo técnico a desarrollar la estructura restante, para culminar la evolución de la institución, trabajar intensamente en la ley y a organizar a los recursos humanos existentes en unidades especializadas de acuerdo a los talentos de los profesionales, así como al de los funcionarios en general.

Logramos de manera inmediata que la organización sea más efectiva y que el ambiente laboral se desarrolle en plena armonía, consolidando a la institución como un equipo de trabajo en pos de un objetivo principal: ser una institución efectiva, eficaz y competente para los desafíos que su importancia requiere.

Nos hemos puesto como meta principal, obtener nuestra carta orgánica, desarrollar las labores con profesionalismo y mantener aquellos aspectos organizacionales positivos, innovando y mejorando el servicio de la institución, sustentado en el Plan Estratégico Institucional, el cual fue construido y aprobado en su versión uno en el año 2020, que constituye una hoja de ruta de gestión a lo largo de este gobierno.

Finalmente, seguiremos redoblando los esfuerzos en defender los intereses patrimoniales de la República, asesoraremos y generaremos las condiciones para la efectiva aplicación de las leyes existentes en la nación, generando proyectos de modificación legislativa si necesario fuere, y partiendo de la base de los estándares internacionales y las recomendaciones en articulación con otras instituciones que colaboran con la defensa de los intereses patrimoniales de la nación. No descansaremos en defender y perseguir el patrimonio proveniente de actividades ilícitas para devolverlos al pueblo paraguayo, a nuestra gente, en colaboración interinstitucional con las demás reparticiones del Estado involucradas en la materia.

El compromiso irrenunciable es el de lograr que la Procuraduría General de la República cumpla con sus objetivos a través de una efectiva y eficiente organización en colaboración con un Gobierno Organizado y



JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



previsible jurídicamente, cumpliendo así nuestro mandato constitucional a cabalidad en beneficio de la República y la gente.




JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Procuraduría General de la República es el órgano constitucional encargado de defender judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República, con las siguientes atribuciones específicas:

- 1) Representación judicial y extrajudicial del Estado en asuntos patrimoniales. La Procuraduría General de la República, de acuerdo a su función constitucional, representa al Estado paraguayo en todo juicio, ya sea éste de carácter laboral, civil y contencioso-administrativo, con excepción de los asuntos penales en los cuales es el Ministerio Público el órgano público que tiene la atribución constitucional y legal de ejercer la acción penal pública.

Además, representa extrajudicialmente al Estado ante instancias arbitrales, foros internacionales y toda negociación que tenga por objeto un interés patrimonial para el Estado.

- 2) Dictamina jurídicamente a la Administración Pública. En este aspecto, la Procuraduría General de la República, con autonomía de criterio técnico-legal, ejerce y realiza una función de asesoramiento sobre consultas jurídicas remitidas por cualquier entidad de la Administración Pública, ofreciendo una respuesta o dictamen conforme a la ley, la doctrina y jurisprudencia. Esta función consultiva tiene carácter vinculante con la entidad requirente solo en los casos expresamente previstos en la ley.

- 3) Ejerce funciones de asesoría. La institución centraliza los servicios jurídicos del Estado al reunir en su persona la tarea de asesorar legalmente a los organismos públicos de la Administración Central que no tuviesen su propia personería jurídica, todo ello, según lo dispuesto en el art. 246, num. 3° de la Constitución Nacional que establece que la Procuraduría General de la República tiene la atribución de asesorar jurídicamente a la Administración Pública en la forma que determine la ley, y en virtud al Decreto 211/13.

- 4) Trabajo coordinado y asesoramiento a instituciones: Igualmente, trabaja coordinadamente con los demás poderes del Estado y entes descentralizados, así como con las empresas públicas y sociedades anónimas con participación accionaria del Estado.


Abg. Anibal G. Ramirez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República




JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

EJES DE GESTIÓN DE LA PGR EN EL AÑO 2020

La Procuraduría General de la República (PGR), con la actual administración ha ejecutado su labor durante el periodo 2020, en función de tres ejes principales: las acciones judiciales para defender los intereses patrimoniales del Estado paraguayo; la coordinación interinstitucional; y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En el primer eje, se destacan los resultados judiciales más relevantes, así como el impacto positivo en los casos más emblemáticos y trascendentes para el país. Se resalta además como un hecho histórico la recuperación de activos provenientes de hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos y del crimen organizado, y la inscripción histórica de dichos bienes a nombre del Estado paraguayo, en virtud de la gestión de la PGR.

Así mismo, se destaca la recuperación de efectivo proveniente de la ejecución de pólizas de seguros, beneficiando a varias instituciones del Estado que han recuperado activos para su reinversión en políticas públicas.

Además, otros acuerdos de transacción con los cuales se han obtenido beneficios económicos a favor del Estado.

Por otro lado, la PGR se involucró en una veintena de acciones judiciales en las que se ha logrado precautelar los intereses patrimoniales del Estado paraguayo, con multimillonarios montos y retribuciones provenientes de los distintos fallos y resoluciones obtenidos en los diversos procesos. Mediante los fallos favorables de los juicios se ha evitado un enorme daño económico a las arcas del Estado.

En el segundo eje, se destaca nuestras actividades para un acercamiento cordial, decidido y eficiente a los distintos entes del Estado, a fin de hacer conocer las funciones y la predisposición de la PGR de brindar asesoría en la defensa de sus intereses patrimoniales, mediante convenios y reuniones de trabajo.

Y finalmente, en el tercer eje los trabajos giraron en torno a los esfuerzos por una mejor administración jurídica y cultura organizacional. En ese sentido, en este eje presentamos nuestras actividades y logros más importantes con miras a responder a las exigencias de la ciudadanía con los más altos estándares de calidad.

LOGROS MÁS RELEVANTES Y CASOS EMBLEMÁTICOS PARA EL PAÍS

En este apartado presentamos los principales logros y acciones judiciales más relevantes que se ha impulsado desde la PGR, así como los casos más emblemáticos y trascendentes para el país, bajo esta administración.

El Procurador General de la República es confirmado por unanimidad en el cargo de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogacía y Procuradurías del Estado (ALAP)

El Procurador General de la República, fue confirmado como Presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogacía y Procuradurías del Estado (ALAP), aprobado en Asamblea General, en el marco del II Periodo Ordinario de Sesiones de la ALAP. Así mismo, fueron confirmados en su totalidad los miembros de la mesa directiva electa en el I Periodo Extraordinario de Sesiones celebrado en Lima, Perú. La ALAP es una organización que tiene como objetivo fortalecer los lazos de la cooperación mutua y la solidaridad de las Procuradurías en el desempeño de sus funciones; compartir experiencias y promover mecanismos nacionales e internacionales para la prestación de asesoramiento jurídico, entre otros.





Instituciones del Ejecutivo formularon denuncia penal ante el Ministerio Público para que investigue sobre la utilización de menores de edad en actividades delictivas, por parte de grupos criminales.

La Procuraduría General de la República, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el Instituto Paraguayo del Indígena presentaron denuncia penal contra grupos criminales por la utilización de menores de edad en dichos grupos, para actividades criminales. La denuncia hace además referencia a la utilización forzosa de menores de edad, y menores indígenas en contra de su voluntad, en los campamentos de estos grupos.

En ese sentido, el Estado denuncia la situación inhumana en que menores de edad son utilizados para ser parte del grupo criminal y solicita la identificación y rescate de los niños y niñas que son utilizados para ser parte de grupos criminales.

Intervención de la PGR logró dejar sin efecto un pedido de Amparo Constitucional, mediante lo cual se pondrá contar con un nuevo albergue para compatriotas que llegaron del exterior.

La Procuraduría General logró el rechazo de un Amparo Constitucional, promovido por un grupo de vecinos contra el Consejo de Defensa Nacional (CODE-NA), que pretendía evitar la instalación de un albergue para compatriotas provenientes del Brasil en el marco de la pandemia a causa del COVID-19

La Honorable Cámara de Senadores aprobó el Proyecto de Ley de la Procuraduría General de la República.

La Cámara de Senadores aprobó el Proyecto de Ley "que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República" con el mismo, se sienta las bases de una institución constitucional que ejercerá con mayor fuerza sus desafíos jurídicos en defensa de los intereses patrimoniales de la República. Este histórico logro se consigue en la actual administración del Procurador General de la República Abg. Sergio Coscia con lo cual la PGR estará superando un atraso legislativo de 28 años.

Mediante gestiones de la PGR se concretó la reparación de daños al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en una causa penal con entrega de llaves en mano de inmuebles valuados en guaraníes 1.102.081.072.

Se llevó a cabo el histórico acto de la entrega de llaves de dos inmuebles al Estado Paraguayo, a nombre del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, mediante gestiones jurídicas realizadas por la PGR en el marco de un acuerdo firmado por la Sra. Nancy Lucina Godoy Adorno y homologado en la causa penal "José María Orué Rolandi y otros sobre lesión de confianza y estafa, por la sobre facturación de alimentos al MINNA. En aquel acto se concretó la entrega de las llaves de dos inmuebles individualizados con las cuentas corrientes catastrales N° 27-1754-22 y N° 27-1754-01, ambos del distrito de la ciudad de San Lorenzo valuados en la suma de guaraníes 1.102.081.072 que cuentan con la construcción de dos depósitos.

La Procuraduría recuperó bienes por el valor de G. 440.441.960 en concepto de recuperación de daños ocasionados por delitos contra el patrimonio público.

La Procuraduría General de la República concretó la recuperación de bienes, con la inscripción de varios inmuebles a nombre del Estado Paraguayo, por un valor de G. 440.441.960, en concepto de recuperación de daños ocasionados por delitos contra el patrimonio público, en el marco de la causa penal caratulada: "Ronald Enrique Mario Bendlin sobre producción de documentos no auténticos. En dicha causa los ciudadanos Cayo Báez y Gladys López han sido imputados por la comisión de hechos punibles de producción de documentos no auténticos.

Abg. Anibal G. Namur
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República



Juan Rafael Caballero G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



La PGR viabilizó la recuperación de más de 1.000 millones de guaraníes en medicamentos e insumos para el hospital central de la Policía Nacional – Rigoberto Caballero.

Mediante la participación activa de la Procuraduría en defensa de los intereses patrimoniales de la República, se logró concretar la entrega de la última parte de medicamentos e insumos hospitalarios en el marco del acuerdo extrajudicial, con la firma del contrato de dación de pago entre la Policía Nacional y la empresa Droguepar S.A. realizado en el mes de diciembre de 2019, que viabilizó el pago de una deuda pendiente a favor de la Policía Nacional, cuyas cantidades y especificaciones se establecieron en el contrato, hasta cubrir el saldo pendiente de G. 1.081.477.460.

El Estado Paraguay cobró la suma de G. 8.684.641.011 y USD. 3.160.852,47 correspondientes a la garantía de anticipo en el caso Metrobús.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, en conjunto con la Procuraduría General de la República gestionaron y obtuvieron el pago de las garantías de los anticipos (en dólares y guaraníes) que se habían abonado a la empresa Mota-Engil Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima para la ejecución del contrato N° 100/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 para la ejecución de la construcción del sistema troncal – BTR – Corredor principal, tramos 2 y 3 (Metrobús).

El trabajo coordinado entre las dos instituciones logró la ejecución de dos garantías que efectivizó el pago de G. 8.684.641.011 y USD. 3.160.852,47.

Fallo a favor del Estado permitió cobrar la suma de G. 689.280.000 en concepto de ejecución de póliza de seguro ante el incumplimiento de un contrato de colocación de ascensores en el hospital Central de las FF.AA.

El Tribunal de Apelación en los Civil y Comercial, cuarta sala resolvió a favor del Estado paraguayo en juicio sobre incumplimiento de contrato de cobro de guaraníes, lo que permitió al Estado ejecutar la póliza de garantía de anticipo y garantía de fiel cumplimiento y recuperar para el erario público la suma de G. 689.280.000 más los intereses moratorios.

La Procuraduría General de la República concretó el cobro de G. 1.116.349.662, que tendrá un importante impacto social, ya que permitió al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat culminar unas 223 viviendas en asentamientos del interior del país.

La PGR en representación del Estado mediante oportunas gestiones jurídicas realizadas, suma a las arcas del Estado un total de G. 1.116.349.662 con las concreciones de importantes acuerdos que permitirán al MUVH culminar viviendas sociales en los departamentos de Caazapa, Caaguazú y Misiones.


Abg. Anibal G. Ramirez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República




JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

INFORME DE GESTIÓN POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD	12 - 01 Presidencia de la República.	
CLASE DE PROGRAMA	1 - Programa Central.	
PROGRAMA	1 - Programa Central.	
PROYECTO/ACT.	4 - Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.	
UNIDAD RESPONSABLE	15 - Procuraduría General de la República.	
OBJETIVO DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO:	(i) Defender los intereses patrimoniales de la República representando judicial y extrajudicialmente al Estado paraguayo; (ii) Prestar asesoramiento y acompañamiento a los organismos públicos y a las empresas en las que el Estado tenga participación accionaria; y (iii) Dictaminar en los casos que determine la ley.-	
PRODUCTOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN	Código de Producto: 1	Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.
PLANIFICACIÓN DE LA META PRODUCTIVA: (MENSUAL, BIMESTRAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL, O POR MES ESPECÍFICO).	Trimestral.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PROGRAMA	Promoción y contestación de demandas judiciales, elaboración de escritos judiciales. Asesoramiento y acompañamiento a organismos estatales a través de la emisión de notas y dictámenes.	
RESULTADOS OBTENIDOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	La PGR logró impedir la erogación del erario público gracias a fallos favorables obtenidos en juicios por causas injustificadas en muchos de ellos. Además de logros obtenidos en cuanto a la estructuración interna de la PGR incorporando personal capacitado y organizando el trabajo del personal conforme a sus especialidades y explotando sus talentos.	
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS TOTAL	Al 31 de diciembre de 2020 la PGR tiene 3.469 productos denominado "Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado". Resulta difícil cuantificar en términos de género la cantidad total de los resultados de la institución, debido a que el servicio que presta la Procuraduría General de la República es requerido por los distintos organismos de la administración pública, entes descentralizados, autárquicos, banca pública, gobernaciones, entes binacionales, etc. Por lo tanto, es parecer de ésta institución que el requerimiento no es compatible con la naturaleza del servicio prestado.-	
INCONVENIENTES Y/O DIFICULTADES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.	Debido a la ley de Emergencia de Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA" Art. 20, la cual hizo disminuir la concurrencia a las instalaciones de la institución tanto de funcionarios y de la ciudadanía toda por la pandemia.	
MOTIVO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	Ninguna	

Abg. Anibal G. Ramirez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República



JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	54	67	121
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	52	63	115
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	4	6
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	44	57	101
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	32	42	74
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	3	3	6

Se cuenta con 6 (seis) funcionarios permanentes que están comisionados a otras OEE, según se detalla a continuación:

Nro.	Institución donde presta servicios	Cantidad de funcionarios comisionados
1	Honorable Cámara de Diputados	1 (uno)
2	Instituto Paraguayo de Artesanía	1 (uno)
3	Entidad Binacional Yacyretá	1 (uno)
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1 (uno)
5	Municipalidad de Villa Elisa	1 (uno)
6	Municipalidad de Pirayú	1 (uno)

C.P. Juan Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República



Lic. CARLOS DE LORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

JUAN RAFAEL CABALLERO
Procurador General
Procuraduría General de la República



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

En este punto se deja constancia que la información requerida NO APLICA en la institución, debido a la naturaleza del servicio requerido, por los distintos organismos de la administración pública, entes descentralizados, autárquicos, banca pública, gobernaciones, entes binacionales, etc. Por lo tanto, es parecer de ésta institución que el requerimiento no es compatible con la naturaleza del servicio prestado.


C.P. José Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República





Contactos:

Lic. Jesús Fernando Escobar - DGAF fescobar@pgr.gov.py; 021 215 034 Int. 116

Abg. Anibal Ramirez - DGJ anibal.ramirez@pgr.gov.py; 021 215 034 Int. 123

Lic. Johanna Balmaceda - DGRJ johannabalmaceda@pgr.gov.py; 021 215 034 Int. 104

Sr. Arturo León – Asistente DGAF dgaf.arturoleon@pgr.gov.py; 021 215 034 Int. 118

Lic. Fabiana Ortiz – Jefa de Administración de Personal fortizp@pgr.gov.py; 021 215 034 Int. 109





Secretaría
**NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS Y
COMISADOS**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SENABICO/N/N° 20 /2021

Asunción, 13 de enero del 2021

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, y por su intermedio a las instancias correspondientes, con el objeto de remitir el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)** de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), correspondiente al año 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más alta estima y consideración.



Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

A Su Excelencia

Lic. César Daniel Ibarrola Cano, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



MBA'EHÉKOPÉGUAT'
OJEJAPYHY HA
OJEIP'APYRÉVA REÑANGAREKO
Nandereko
INSTITUTO
NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS - SENABICO





ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
ANEXO I	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	10
ANEXO II	13
➤ Recursos Humanos	13
ANEXO III	14
➤ Informaciones de Género	14
ANEXO IV	15
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	15





SIGLAS

OEE: Organismos y Entidades del Estado

MH: Ministerio de Hacienda.

MP: Ministerio Público.

PE: Poder Ejecutivo.

PJ: Poder Judicial.

POI: Plan Operativo Institucional.

SENABICO: Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados.

SENAD: Secretaría Nacional Antidrogas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultado.



Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Administración:** Técnica de planificación, organización, dirección y control de los bienes con el fin de obtener el máximo beneficio económico y/o financiero de ellos.
2. **Administrador:** Persona física o jurídica responsable de la supervisión, seguimiento y control de bienes, empresas o negocios entregados para su correcta y eficiente administración.
3. **Bienes abandonados:** Todos aquellos que después de transcurrido el plazo establecido en las leyes desde su incautación, no hayan sido reclamados, o no se haya podido establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o éstos los han abandonado; así como aquellos que luego de finalizado o cerrado el proceso judicial correspondiente, no han sido retirados.
4. **Bienes de interés económico:** Son todos aquellos de valor pecuniario susceptibles de administración y que sean generadores de beneficios económicos o de utilidad.
5. **Bienes comisados:** Son todos aquellos sobre los cuales una autoridad, juez o tribunal competente ha declarado la privación del derecho de propiedad o en su caso de la posesión y cualquier otro derecho real o personal, con carácter definitivo a favor del Estado.
6. **Bienes incautados:** Son todos aquellos que están sujetos a medidas cautelares, precautorias o de aseguramiento dictadas por juez competente o Ministerio Público, y que sean objeto de comiso o privación de beneficios.
7. **Bienes perecederos:** Son todos aquellos que pueden dejar de ser útiles en un breve plazo de tiempo ya sea por su propia naturaleza, por las condiciones y necesidades de conservación que requieren o por razones de mercado.
8. **Bienes:** Son los activos de cualquier tipo, corporales y/o incorporeales, muebles y/o inmuebles, tangibles y/o intangibles, títulos valores, empresas y, los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos, que hayan sido incautados por efectos de la aplicación de la ley.
9. **Depositario:** Persona designada por autoridad competente que está obligada a la guarda, custodia y conservación de los bienes entregados y a restituirlos cuando le sea solicitada, cumpliendo con responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Código Civil; el Código Procesal Civil y demás leyes aplicables.
10. **SENABICO:** Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, órgano superior técnico especializado en la administración de los bienes incautados y comisados en Paraguay.
11. **Evidencia:** Todo elemento generador de un hecho punible o indicativo de éste, capaz de individualizar al autor del hecho así como las circunstancias del mismo.
12. **Instrumentos:** Son las cosas u objetos y/o medios, utilizados o destinados para ser usados o para usarse de cualquier manera, total o parcialmente en una actividad ilícita.
13. **Interventor:** Persona nombrada para intervenir en empresas o bienes productivos de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades señaladas en el Código Procesal Civil.
14. **Producto Financiero:** Todos aquellos productos ofrecidos por las instituciones financieras del país con objetivo de brindar un servicio a la población.
15. **Productos:** Se entiende por producto los bienes, usufructos o ganancias obtenidos o derivados directa o indirectamente de la operación de cualquier actividad procedente de la comisión de hechos punibles o actividades ilícitas.
16. **Rendimientos Financieros:** Producto económico derivado de las inversiones de capital en el sistema financiero nacional.
17. **Sistema financiero:** Aquellas instituciones autorizadas por la Superintendencia de Bancos para realizar o ejecutar transacciones financieras en el territorio nacional.
18. **Tercero especializado:** Cualquier persona física o jurídica contratada para que coadyuve en la gestión, preservación y enajenación de bienes, o en la liquidación o administración de empresas y que cuenta con conocimientos idóneos y técnicos en la materia que corresponda.





PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) creada por Ley N° 5876/2017 a la fecha cuenta con más de tres años de vida institucional. Nuestra función principal es la administración de activos incautados o comisados; con el objetivo de mantenerlos en buen estado y productivos, permitiendo de esta manera, conservar el mismo durante el transcurso del tiempo que dure el proceso judicial.

Los mismos, son puestos a disposición de la SENABICO por parte del MP y el PJ, generalmente provenientes de causas penales sobre hechos punibles como el narcotráfico, el lavado de activos, la corrupción y otros provenientes del crimen organizado.

Con anterioridad a la creación de la SENABICO, los bienes eran almacenados en depósitos a la espera por años de las resultas de las causas penales que dieron origen a las incautaciones. Los mismos quedaban a la intemperie o a la buena voluntad de depositarios judiciales o similares, lo cual ocasionaba su deterioro al punto tal que una vez culminado el proceso judicial, los activos quedaban desvalorizados o totalmente destruidos. Por otra parte, en los casos en que se ordenaba el comiso, los mismos tenían un valor que resultaba irrisorio para las arcas del Estado, sin poder recuperar el impacto negativo de crimen organizado en la sociedad.

Con las disposiciones innovadoras que introdujo la Ley de Administración de Bienes Incautados y Comisados, la SENABICO logra mantener los bienes en su mejor estado y funcionamiento a través de los procesos y esquema de administración desarrollada por los técnicos de la entidad.

Los bienes como vehículos son mantenidos en resguardo en depósitos techados o en parques cerrados a fin de protegerlos del clima o de la rapiña.

Los semovientes como el ganado son mantenidos en establecimientos rurales para continuar con su proceso de cría y venta.

Los inmuebles son arrendados a particulares para mantenerlos limpios, cuidados y en buen estado y a su vez generar ingresos.

Las empresas son administradas por terceros especializados en el rubro comercial, expertos que generar productividad a partir del empleo de capital y trabajo.

La SENABICO en el ejercicio fiscal 2020 ha entregado en uso provisional de bienes, a instituciones del Estado a fin de apoyar la lucha contra el Crimen Organizado y fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus fines, bajo esta figura, entregamos 89 bienes en uso provisional permitiendo al Estado paraguayo un ahorro importante en la compra de vehículos o el alquiler de sedes por un monto estimado de Gs. 18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de guaraníes).

A la fecha, la SENABICO administra 12 empresas incautadas, mediante un plantel de terceros especializados bajo la coordinación y dirección de funcionarios de la institución, en el marco de esta administración se generan ingresos y beneficios, manteniendo y generando fuentes de empleos. Sólo en el 2020 la administración de bienes productivos generó, utilidades brutas por un monto de Quince mil setecientos ocho millones de guaraníes. (Gs. 15.708.000.000)





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La problemática identificada por la CICAD – OEA- RECOMENDACIÓN 26 DEL INFORME SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS 2014 para Paraguay, observó la necesidad de "CREAR O FORTALECER, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES NACIONALES, LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y/O DECOMISADOS Y LA DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS"

La ausencia de una entidad especializada para la administración y conservación de bienes Incautados y Comisados, ocasionaba que estos bienes queden sin resguardo, sin la protección debida, lo que ocasionaba la pérdida del bien por distintos motivos (obsolescencia, pérdida de valor, término de su vida útil, deterioro por falta de mantenimiento, entre otros).

En el Estado Paraguayo hasta el año 2016, no existía una Institución que tenga la función de preservar, custodiar los bienes que eran incautados y de velar por el correcto destino de los bienes comisados de interés económico para el Estado en las actuaciones del Ministerio Público, SENAD y la Policía Nacional.

Por otra parte como tendencia en muchos países de la Región, se evidenció la necesidad imperante de privar a las organizaciones criminales y terroristas del patrimonio, en ocasiones de cuantioso valor, que era utilizado para desarrollar sus actividades y afianzar su poder en la sociedad.

Estos bienes que si bien eran incautados, quedaban en depósitos sin supervisión, guardados con la esperanza de ser utilizados en la lucha contra el crimen organizado y raíz de la ausencia de una Entidad especializada para su administración y conservación, Paraguay inició el proceso que permitiría, la obtención de recursos mediante la correcta administración de dichos bienes y poder emplearlos como apoyo a las principales estrategias para la lucha frontal contra el flagelo del crimen organizado.

Con la creación de la SENABICO, se busca que con su actuar institucional genere un impacto positivo a través de la correcta administración de estos bienes con el fin de apoyar a las Instituciones abocadas a lucha directa contra el Crimen Organizado.

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados creada por Ley N° 5876/17, tiene por objetivo principal el generar protocolos, reglamentos tendientes a establecer los procedimientos para la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados o comisados de interés económico o de valor equivalente para el Estado y a través de la monetización de los mismos utilizarlos en la lucha y represión del Crimen Organizado, colaborando directamente con las Instituciones abocadas a disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y las amenazas a Seguridad Multidimensional.

La SENABICO es la institución encargada de recepcionar, identificar, registrar, administrar, mantener, preservar y custodiar los bienes incautados o comisados de interés económico o de valor equivalente, conservando la productividad o valor de los bienes en cuestión, sacándoles el mayor provecho para la Sociedad y debilitando el brazo financiero de las organizaciones criminales y que lo generado sea devuelto a la sociedad financiando proyectos de prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

La SENABICO se creó como una Institución de apoyo al trabajo que realiza el Ministerio Público (MP), y a las demás instituciones que luchan frontalmente contra el crimen organizado y la corrupción, al momento de realizar procesos de allanamientos sobre hechos punibles relacionados con el narcotráfico, lavado de activos del crimen organizado y la corrupción, etc.

Esta Secretaría de Estado responde a la incógnita de ¿Qué hacer con el producto (activos, bienes muebles, inmuebles, dinero) provenientes de la estructura del crimen organizado? Anteriormente estos bienes quedaban en depósitos guardados con la esperanza de ser utilizados en la lucha contra el crimen organizado y puedan ser destinados al servicio de la sociedad a través de programas y proyectos sociales. Por la falta de una Entidad especializada para la administración y conservación, estos bienes incautados o comisados, perecían por distintos motivos (obsolescencia, pérdida de valor económico por el término de su vida útil, deterioro por el no mantenimiento o por estar guardados en condiciones no aptas para su conservación, por el transcurso del tiempo, entre otros).





HEA'EHEKOPEQUA'Y
OJEJAPYHY HA
OJEIPE'APYREVA ÑEANGAREKO
Nandopyky
SECRETARÍA
NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La SENABICO se proyecta como una Institución que colabora con el Ministerio Público y otros organismos del Estado, en el ámbito de la Justicia para otorgar seguridad jurídica a través de la recuperación de activos, proyectando una buena imagen a nivel país, generando atracción para quienes deseen invertir en el Paraguay tanto a nivel nacional como internacional.

Con la promulgación de la Ley 5.876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados, la SENABICO, tiene por objeto establecer los procedimientos para la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados o comisados de interés económico o de valor equivalente bajo los principios de eficiencia y transparencia de la función pública.

El Rol de esta Secretaría de Estado radica fundamentalmente en establecer los mecanismos y procedimientos adecuados para la correcta administración y disposición de bienes incautados y/o comisados del crimen organizado, preservando su productividad durante el tiempo que dure el proceso penal, para que una vez finalizado se pueda dar el correcto destino a los fondos producidos por la administración, venta o remate de los bienes producto de los procesos de incautación o el comiso puestos a disposición de la SENABICO en virtud de la orden judicial de la autoridad competente.

Actualmente dentro del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2.030, La SENABICO, en el marco de la Administración de Bienes Incautados y Comisados contribuye a lograr el **"Eje Estratégico N° 3 Inserción del Paraguay al Mundo" desarrollando gestiones y actividades dentro de la "Estrategia 3.2. Atracción de Inversiones, comercio exterior e imagen país"**, con el objetivo del PND 2030 – **"Disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva"**.

Para lograr estos objetivos, la institución en la etapa de planificación para el ejercicio fiscal 2020, adecua el POI a los verdaderos lineamientos, mejorando el proceso de gestión en concordancia con el objetivo real de la Institución y su eje de acción, logrando una vinculación entre ODS, Objetivos del PND, como los reportes realizados en el sistema de planificación por resultados (SPR) y el presupuesto por resultados, estableciendo como Resultado Esperado Vinculado: **"Productividad o valor de los Bienes Incautados y Comisados conservados y mantenidos sometidos al Régimen de la Ley 5876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados"**. Además, parte de la implementación de estas estrategias, contribuyen a impulsar y apoyar el Plan Estratégico del Estado Paraguayo: **De Combate al Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Gobierno Nacional**.



Teresa Rojas de Lara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Logros alcanzados en el marco del Programa Central: Administración de Bienes Incautados y Comisados.

1. Se desarrollaron nuevos procedimientos y reglamentos para mejorar la gestión de activos productivos y consolidar el proceso de la administración de bienes incautados mediante la implementación de políticas de control interno, la realización de auditorías externas a empresas incautadas, la implementación del modelo de informes preliminares, patrimoniales, el proceso de valoración de bienes recibos en administración.
2. Con la instalación del Sistema de datos de Bienes Incautados y Comisados, se inició el proceso de carga y actualización de datos sobre bienes incautados y comisados recibidos en administración.
3. Se firmaron 28 Acuerdos Interinstitucionales por los cuales se oficializó la entrega de 31 vehículos, 1 aeronave, 3 inmuebles. La firma de acuerdos ha permitido además mejorar el proceso de mantenimiento, guarda y custodia de bienes incautados y comisados.
4. A través de la coordinación impulsada por la SENABICO con otros actores claves en el proceso de consolidación de la gestión institucional, la entidad ha logrado:
 - a. La promulgación del Decreto 3824/2020 el cual permitirá a la SENABICO, subastar bienes comisados con anterioridad a su creación.
 - b. La promulgación del Decreto N° 4046/2020 por el cual se aprobó el Reglamento de Inversiones permitirá la colocación y destino del dinero, los productos financieros incautados, comisados o abandonados, administrados por la SENABICO en el sistema financiero nacional.
 - c. Se logró mediante un trabajo conjunto con la Corte Suprema de Justicia, la instalación de la Oficina de Coordinación para la inscripción de Bienes Comisados a nombre de la SENABICO acelerando todos los procesos administrativos y jurídicos requeridos para proceder a la subasta de los mismos.
 - d. Mejorar el proceso de anotación de medidas cautelares sobre bienes registrables administrados por la Institución.
 - e. A través de la Corte Suprema de Justicia, los Asesores de la SENABICO lograron la revocación de resoluciones por la cual fueron cedidos vehículos incautados y comisados en contravención a lo que establece la Ley 5876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados.
5. Se han inscripto a nombre de la SENABICO 7 vehículos comisados.
6. Se ha logrado consolidar la figura de la venta anticipada mediante las primeras autorizaciones judiciales dictadas por la Autoridad Competente, esta figura permitirá a la Entidad realizar la venta anticipada de 7 vehículos, reduciendo así costos y gastos excesivos de guarda y custodia durante el proceso que dure la administración de dichos bienes.
7. Mediante la labor y gestión de nuestros asesores jurídicos la Entidad ha logrado precautelar los intereses de la SENABICO a través de dictámenes y el respaldo jurídico a todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la administración de bienes incautados y comisados.
8. Se realizó con éxito la primera subasta de bienes incautados y comisados con un total de 11 lotes vendidos entre ellos 9 vehículos, 1 televisor de 55 pulgadas y 1 consola Play 4 Pro con dos controles, la recaudación total ascendió a la suma de Gs. 865.832.734.
9. En el 2020 la administración de bienes productivos generó, utilidades brutas por un monto de Quince mil setecientos ocho millones de guaraníes. (Gs. 15.708.000.000)
10. Hemos entregado en uso provisional de bienes, a instituciones del Estado a fin de apoyar la lucha contra el Crimen Organizado y fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus fines,





bajo esta figura, entregamos 89 bienes en uso provisional permitiendo al Estado paraguayo un ahorro importante en la compra de vehículos o el alquiler de sedes por un monto estimado de Gs. 18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de guaraníes).

11. Aumento en la cantidad de bienes Incautados recibidos en administración, gracias a la constante lucha contra el Crimen Organizado que viene impulsando el Gobierno Nacional.
12. La SENABICO ha cumplido al 100% con las leyes que impulsan la transparencia en el uso de recursos públicos y gestión institucional, brindando en tiempo y forma la información pública requerida a través de los mecanismos de Transparencia Activa y Pasiva, manteniendo actualizado el Portal Web Oficial www.senabico.gov.py y difusión de la gestión a través de las redes sociales oficiales.
13. La SENABICO ha cumplido al 100% con los objetivos trazados en el POI 2020 según el reporte de Avances de Metas del Plan de Acción, reportados a la STP, con una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de Gs. 3.039.708.399, el cual representa una ejecución del 87% del presupuesto total asignado a la Institución, a pesar de las medidas decretadas por el Gobierno con relación Pandemia del Covid 19.



[Handwritten signature]
Néresa Rojas de Jiru
Ministra de la Secretaría Ejecutiva
SENABICO



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Nivel	12 Poder Ejecutivo
Entidad	1 Presidencia de la República
Tipo de Presupuesto	1 PROGRAMA CENTAL
Actividad	10 Administración de Bienes Incautados y Comisados
Proyecto	0
Unidad Responsable	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados.
Objetivo del Programa	1. Establecer procedimientos claros y adecuados para la guarda, custodia, administración y destino de los bienes incautados, comisados y/o declarados en abandono de interés económico o de valor equivalente para el Estado. 2. Contribuir a disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas que representa el Crimen Organizado a través de la correcta administración de bienes Incautados, Comisados y declarados en abandono por la autoridad competente. 3. Asegurar que los Bienes Incautados, Comisados y/o declarados en abandono producto del Crimen Organizado sean destinados al servicio de la sociedad. 4. Coordinar con otras Instituciones del Estado actividades de colaboración y asistencia mutua requeridas para lograr una eficaz gestión de la Misión Institucional. 5. Desarrollar políticas públicas destinadas a debilitar el brazo financiero de las organizaciones criminales. 6. Coadyuvar al fortalecimiento de Instituciones que luchan frontalmente contra el Crimen Organizado. 7. Velar por el empleo correcto de los recursos generados por la gestión y administración de los bienes incautados, comisados y declarados en abandono. 8. Mejorar y desarrollar un eficiente sistema de rendición de cuentas con la transparencia y eficiencia en la gestión institucional como pilares fundamentales en el ejercicio de la función pública. 9. Instar a las autoridades competentes que ejecuten y hagan efectiva el cumplimiento de la ley 5.8876/16 de Administración de Bienes Incautados y Comisados. 10. Desarrollar de manera constante mejores prácticas destinadas a mejorar y optimizar la administración de bienes incautados, comisados y/o declarados en abandono.
Productos que ofrece la Institución – Línea de Acción según el SPR	5551) Administración de Bienes Incautados y Comisados
Planificación de Meta Productiva	Anual- 240
Resultado Esperado Vinculado – POI 2020	PRODUCTIVIDAD O VALOR DE LOS BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, CONSERVADOS Y MANTENIDOS SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 5876/2017 DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.
Principales logros Obtenidos	1. Se desarrollaron nuevos procedimientos y reglamentos para mejorar la gestión de activos productivos y consolidar el proceso de la administración de bienes incautados mediante la implementación de políticas de control interno, la realización de auditorías externas a empresas incautadas, la implementación del modelo de informes preliminares, patrimoniales, el proceso de valoración de bienes recibos en administración.





2. Con la instalación del Sistema de datos de Bienes Incautados y Comisados, se inició el proceso de carga y actualización de datos sobre bienes incautados y comisados recibidos en administración.
3. Se firmaron 28 Acuerdos Interinstitucionales por los cuales se oficializó la entrega de 31 vehículos, 1 aeronave, 3 inmuebles. La firma de acuerdos ha permitido además mejorar el proceso de mantenimiento, guarda y custodia de bienes incautados y comisados.
4. A través de la coordinación impulsada por la SENABICO con otros actores claves en el proceso de consolidación de la gestión institucional, la entidad ha logrado:
 - a. La promulgación del Decreto 3824/2020 el cual permitirá a la SENABICO, subastar bienes comisados con anterioridad a su creación.
 - b. La promulgación del Decreto N° 4046/2020 por el cual se aprobó el Reglamento de Inversiones permitirá la colocación y destino del dinero, los productos financieros incautados, comisados o abandonados, administrados por la SENABICO en el sistema financiero nacional.
 - c. Se logró mediante un trabajo conjunto con la Corte Suprema de Justicia, la instalación de la Oficina de Coordinación para la inscripción de Bienes Comisados a nombre de la SENABICO acelerando todos los procesos administrativos y jurídicos requeridos para proceder a la subasta de los mismos.
 - d. Mejorar el proceso de anotación de medidas cautelares sobre bienes registrables administrados por la Institución.
 - e. A través de la Corte Suprema de Justicia, los Asesores de la SENABICO lograron la revocación de resoluciones por la cual fueron cedidos vehículos incautados y comisados en contravención a lo que establece la Ley 5876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados.
5. Se han inscripto a nombre de la SENABICO 7 vehículos comisados.
6. Se ha logrado consolidar la figura de la venta anticipada mediante las primeras autorizaciones judiciales dictadas por la Autoridad Competente, esta figura permitirá a la Entidad realizar la venta anticipada de 7 vehículos, reduciendo así costos y gastos excesivos de guarda y custodia durante el proceso que dure la administración de dichos bienes.
7. Mediante la labor y gestión de nuestros asesores jurídicos la Entidad ha logrado precautelar los intereses de la SENABICO a través de dictámenes y el respaldo jurídico a todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la administración de bienes incautados y comisados.
8. Se realizó con éxito la primera subasta de bienes incautados y comisados con un total de 11 lotes vendidos entre ellos 9 vehículos, 1 televisor de 55 pulgadas y 1 consola Play 4 Pro con dos controles, la recaudación total ascendió a la suma de Gs. 865.832.734.
9. En el 2020 la administración de bienes productivos generó, utilidades brutas por un monto de Quince mil setecientos ocho millones de guaraníes. (Gs. 15.708.000.000)
10. Hemos entregado en uso provisional de bienes, a instituciones del Estado a fin de apoyar la lucha contra el Crimen Organizado y fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus fines, bajo esta figura, entregamos 89 bienes en uso provisional permitiendo al Estado paraguayo un ahorro importante en la compra de vehículos o el alquiler de sedes por un monto estimado de Gs. 18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de guaraníes).
11. Aumento en la cantidad de bienes Incautados recibidos en administración, gracias a la constante lucha contra el Crimen Organizado que viene impulsando el Gobierno Nacional.



	12. La SENABICO ha cumplido al 100% con las leyes que impulsan la transparencia en el uso de recursos públicos y gestión institucional, brindando en tiempo y forma la información pública requerida a través de los mecanismos de Transparencia Activa y Pasiva, manteniendo actualizado el Portal Web Oficial www.senabico.gov.py y difusión de la gestión a través de las redes sociales oficiales. 13. La SENABICO ha cumplido al 100% con los objetivos trazados en el POI 2020 según el reporte de Avances de Metas del Plan de Acción, reportados a la STP, con una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de Gs. 3.039.708.399, el cual representa una ejecución del 87% del presupuesto total asignado a la Institución, a pesar de las medidas decretadas por el Gobierno con relación Pandemia del Covid 19.
Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de metas	1. Se presentaron dificultades en el marco de administración y recepción de bienes incautados y comisados al igual que la realización de gestiones judiciales y trámites administrativos relacionados al control de bienes, en especial los que se encuentran a en el interior del país. 2. Aún necesitamos mejorar la coordinación de trabajo con el Ministerio Público para un mejor cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5.876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados y su Decreto Reglamentario. 3. La mayor dificultad recayó en el presupuesto asignado a la Institución y su posterior recorte en el marco del decreto N° 3469 en unos 225.681.742.





ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b+c)	10	16	26
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	4	4	8
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	2	4
Recursos Humanos Activos Comisionados ^(c)	4	10	14
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	6	5	11
Recursos Humanos Profesionales (Comisionados que posean Título Universitario)	2	4	6
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	10	11	21

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentren comisionados

Obs.: Esta Secretaría de Estado, no cuenta con funcionarios permanentes comisionados a otros OEE



[Handwritten signature]
Presidencia de la
República
Ministerio Secretaría de Estado
SENABICO



ANEXO III

➤ Informaciones de Género NO APLICA

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	* Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
30	320.680.930.801	17.420.560.630	5,4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Ej: 130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país. 2 Seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral. Aporte de G. 30 millones para la realización de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres, del distrito de xx.			

*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorias, etc.) que aportan para cuestiones de género.

Obs: En caso de no contar con secretaria de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.





ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

Hemos entregado en uso provisional 5 INMUEBLES, al CODENA para apoyar la lucha y prevención en la propagación del COVID 19. El monto que representa este fortalecimiento para el Estado es de USD. 1.219.204

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Alfredo Cano
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico: acano@senabico.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 60 33 60



[Handwritten signature]





Asunción, 15 de Enero de 2021

Ref. Balance Anual de Gestión Pública
(BAGP) de la SENAC – Ejercicio 2020

Nota/SENAC/DGAF. N° 02/2021

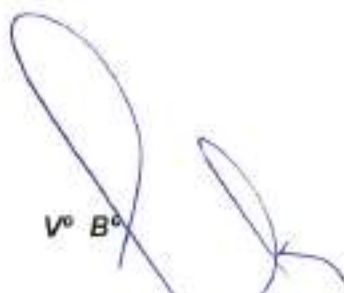
Señora

**Lic. Dolores R. González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República**

Me dirijo a usted con relación a la solicitud expresada en la Nota DGP N° 150/2020 de la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda, en el marco de la Ley N° 5.554/16, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 6.715/2017, Art. 258, inciso b), referente a la elaboración y presentación a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, del Balance Anual de Gestión Pública (BGGP), en forma anual.

A respecto, conforme a la solicitud, se remiten adjunto a la presente, dicho Balance Anual de esta Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

V° B°

Rene Milciades Fernández Bobadilla
Ministro – Secretario Ejecutivo
SENAC




Domingo R. Allende Avalos
Director Financiero
SENAC



TETĀ REKO
POTĀRĀ
Santopyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguri
tetāyguara
mba'e

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	7
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
ANEXO I.....	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	11
ANEXO II.....	45
➤ Recursos Humanos.....	45
ANEXO III.....	¡Error! Marcador no definido.
➤ Informaciones de Género.....	¡Error! Marcador no definido.



Agg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC



SIGLAS

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo
BCP: Banco Central del Paraguay
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CESC: Comisión Especial de Supervisión de Compras Covid
COIA: Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
DIBEN : Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social
ENIT: Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
IDEA: Instituto de Derecho y Economía Ambiental
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MNP: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
MRC: Mapa de Riesgo de Corrupción
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PTA: Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción
SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción
SFP: Secretaría de la Función Pública
STP: Secretaría Técnica de Planificación
TA: Transparencia Activa
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTA: Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Ing. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conflicto de interés: es entendido como una tensión entre la función o el deber público de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus allegados cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción : Instrumento de gestión que orienta la planificación de las actividades de las UTAS, elaboradas en base a una matriz que contempla seis componentes: Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Gestión de Denuncias, Gestión de Riesgos de Corrupción y Ética Pública.

Manual de Rendición de Cuentas: Guía de aplicación obligatoria conforme lo establecido en el Decreto N° 2991/19, a fin de implementar los mecanismos de rendición de cuentas en forma sencilla, frecuente y amigable para la ciudadanía.

Casos Ingresados: Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

Mapa de Riesgo de Corrupción: Instrumento utilizado para identificar, valorar y gestionar los riesgos de corrupción a los cuales se expone la institución.

Transparencia Activa: Obligación de las fuentes públicas de poner a disposición la información prescripta en la Ley N°5282/14 de manera pro-activa para su mas amplia utilización

Portal de Denuncias: Sistema informático creado por la SENAC, para canalizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción y faltas administrativas de los OEE y aquellos adheridos por convenio, www.denuncias.gov.py



Dr. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

PRESENTACIÓN

La SENAC fue creada por el Decreto N° 10.144/12 "Que crea a la Secretaría Nacional Anticorrupción dependiente de la Presidencia de la República", la que le encomienda ser el órgano rector, normativo y estratégico en la promoción de políticas públicas en materia de transparencia e integridad pública desde el Poder Ejecutivo y modificado por el Decreto N° 1.843/19 "Por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto 10.114/12...".

En ese marco, desde su creación impulsa trabajos de políticas de mejoras de la gobernanza institucional, por medio del establecimiento de lineamientos que contribuyan a la instauración de una cultura de integridad, promoviendo herramientas y mecanismos que colaboren a transparentar la gestión pública, la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, la sensibilización de los servidores públicos en materias de ética pública y de rendición de cuentas con enfoque orientado al ciudadano para el ejercicio del control, con el objeto de forzar la prevención hechos de corrupción pública.

La Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC enmarca sus actividades teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, teniendo en cuenta las metas 16.5 “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas” y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” para contribuir con el objetivo de: *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

Y en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, Eje Transversal Gestión Pública, Eficiente y Transparente en las estrategias:

- 1- Estrategia N° 10: Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Estrategia es Incrementar la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de empleo y,
- 2- Estrategia N° 14: Modernización de la Administración Pública, abarcando sus objetivos: 1- Garantizar el acceso efectivo a la información pública, por todos los medios disponibles; 2- Asegurar la transparencia y eficiencia de la gestión y del gasto público del Gobierno General



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La gobernanza de las políticas de transparencia e integridad incluyen y comprometen a todo el Estado paraguayo, a la sociedad civil organizada y a toda la ciudadanía paraguaya, la coordinación de las políticas es liderada por la SENAC en tanto institución rectora del tema, se constituye en la instancia normativa y estratégica en el diseño, ejecución, implementación y monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, integridad y transparencia y son las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, que a la actualidad son 94 (noventa y cuatro), las que están llamadas legalmente a constituirse en los actores promotores de su efectiva implementación en sus respectivas instituciones.

Es importante mencionar que la SENAC, en su afán de dar respuesta y celeridad a las denuncias realizadas por la ciudadanía, tiene instaurado los siguientes canales de denuncias, y son:

- 1) Portal de Denuncias www.denuncias.gov.py
- 2) Línea Baja 021 220 002/03
- 3) Aplicación móvil whatsapp 0961 505 660
- 4) Escrito de denuncias
- 5) Correo electrónico: info@senac.gov.py

MISION

Liderar la aplicación de políticas de transparencias de gestión y lucha contra la corrupción en todas las instituciones del Poder Ejecutivo, impulsando estrategias y mecanismos que garanticen la articulación de las instituciones del sector público y de actores sociales en el compromiso nacional de construir un país libre de corrupción.

VISION

Ser referente nacional en la gestión de políticas públicas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2020

En el siguiente cuadro, la entidad deberá consignar los avances y logros respecto a las metas declaradas en los Compromisos Institucionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020¹.

N°	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avance al Cierre 2019		Detalle del avance
						Alcance	Relevancia	
1	Implementación Ley Orgánica de la PGR (BO) 18900	Procedimiento	Elaboración de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
2	Planificación estratégica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración de la Planificación estratégica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Planificación estratégica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Planificación estratégica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Planificación estratégica de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
3	Implementación de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
4	Implementación de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
5	Desarrollo del Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración del Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó el Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó el Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
6	Implementación de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			
7	Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento	Procedimiento	Elaboración del Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento	100%	Se elaboraron los proyectos de Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó el Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento. Se aprobó el Manual de Procedimientos de la PGR y su reglamento de funcionamiento.			

En el **Detalle del avance**, la Entidad deberá explicar el grado de cumplimiento, implicancias o aspectos relevantes vinculados a cada indicador declarado en el compromiso institucional 2020.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad (tres páginas)

La coordinación de las acciones públicas en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción es liderada por la SENAC en tanto institución rectora del tema, y son las Unidades de Transparencia y Anticorrupción las que están llamadas legalmente a constituirse en los actores promotores de su efectiva implementación en las respectivas instituciones, para ello la SENAC realizó durante todo el ejercicio 2020 las actividades de formación y capacitación de manera periódica y planificada conforme al Plan Operativo Anual y el Plan Financiero Institucional.

Durante el año se llevaron a cabo reuniones, seminarios y talleres de formación y capacitación en materia de Transparencia Activa, Rendición de Cuentas y Gestión de Riesgos de Corrupción, dirigida a las Unidades de Transparencia, a los Comités de Rendición de Cuentas Institucionales y a la ciudadanía en general interesada.

Así mismo de conformidad al Art. 17 del Decreto 4064/15, que reglamenta la Ley N° 5282/14 "De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental", la Secretaría Nacional Anticorrupción, impulsa la supervisión del cumplimiento del mínimo de información que los organismos y entidades del Poder Ejecutivo de manera mensual, donde las instituciones tienen la obligación de poner a disposición de la ciudadanía. Tales supervisiones son llevadas a cabo igualmente a los organismos y entidades no dependientes del Poder Ejecutivo que se sometan al control por convenio de cooperación.

Para el efecto, el equipo técnico de la SENAC elaboró para el "Panel de Porcentaje de Cumplimiento de Transparencia Activa", que contempla el detalle de los 17 ítems encargados por la norma y supervisados a cada institución. El mismo se encuentra de libre acceso para tanto para las instituciones como para el control ciudadano en el sitio web www.senac.gov.py, link de acceso directo <https://bit.ly/panel-transparencia-senacpy>.

Mediante el continuo acompañamiento y asesoramiento a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, se verifican aumentos progresivos de los niveles de cumplimiento en materia de Transparencia Activa.

La SENAC se encuentra trabajando con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción en la aplicación de la Matrices con enfoque en los Riesgos de corrupción, a fin que las instituciones identifiquen los principales focos de riesgos de corrupción, con una metodología semafórica que posibilite establecer propuestas de medidas de mitigación en los planes anuales de anticorrupción institucional.

Los trabajos de implementación se llevan a cabo a través de los talleres formativos que se realizan en forma continua. Al ser el mapa de riesgos de corrupción una técnica de planificación estratégica, las directrices contenidas en la guía se encuentran altamente estandarizados y adaptables tanto en sesiones de formación grupales como en formación individualizada al estilo mentoring.

Promulgado Decreto N° 2991/2019 "Que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de interés Nacional y dispone su aplicación obligatoria en instituciones del Poder Ejecutivo", y en el marco del mandato establecido en su Art. 3ro, la SENAC impulsó diversas actividades para promover su implementación efectiva, tanto en instituciones del Poder Ejecutivo, como en instituciones adheridas por convenio.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron numerosas charlas de formación a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en su carácter de Unidades impulsoras de la conformación de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) en un total de 86 instituciones donde se hallan formalmente constituidos los CRCC, con el objeto de trabajar con las mismas, aspectos conceptuales del Manual, así también se destaca que miembros del CRCC también fueron formados y adiestrados sobre la nueva normativa. Es así que una vez



Alfonso M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



conformados los comités se realizaron actividades de capacitación, entre charlas y asistencias técnicas para la correcta presentación de los informes parciales, final y memoria anual de rendición de cuentas al ciudadano.

Resulta importante mencionar que debido a la cuarentena sanitaria establecida por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia del Covid – 19 los talleres, charlas y seminarios se realizarán de forma virtual, inicialmente con la plataforma (libre) Meet de Google, con el fin de seguir con el Plan Operativo de Trabajo y en otras ocasiones a través de la plataforma zoom.

La SENAC teniendo en cuenta el rol fundamental de la declaración de interés como mecanismo de transparentar la gestión de los recursos destinados a la administración de la Ley de Emergencia, pese a que la Ley no lo contemplaba, a propuesta de la Presidencia de la República y SENAC, se incorporó al Decreto No. 3506/2020 "Que reglamenta la Ley de Emergencia", para que por primera vez en la República del Paraguay los Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de los OEE con asignaciones específicas de administración de los fondos de la Ley de Emergencia, declaren sus intereses.

La misma normativa incorporó en su Art. 45, in fine, que durante la vigencia de la Ley de Emergencia, instruyó al MITIC a poner a disposición de los Organismos y Entidades del Estado, un portal que permita acceder a toda información relevante, en formato de datos abiertos, sobre la ejecución presupuestaria dentro del periodo de emergencia. Encomendó que dicha información sea de acceso a la ciudadanía, sin restricciones de ningún tipo, a través de los medios virtuales correspondientes.

En esa línea, el Presidente de la República, mediante el Decreto reglamentario 3506/2020, en su Art. 65 instruyó al MITIC a desarrollar un Portal sobre la base de los requerimientos técnicos de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), la Auditoría General del Poder Ejecutivo en coordinación con la Contraloría General de la República.

La plataforma busca proveer de transparencia a la utilización de los recursos destinados en el marco de la mencionada Ley de emergencia, pudiendo el ciudadano acceder a toda información de fácil acceso, en formato de Datos Abiertos, en lenguaje sencillo y amigable.

A fin de potenciar la cautela de los recursos y complementar las labores de transparencia impulsadas por la SENAC y la DNCP, se conformó por Decreto N° 3582/2020, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC).

La misma fue constituida con el objeto de brindar apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la supervisión, control y seguimiento de los procesos de compras de insumos y servicios necesarios para la contención de la Pandemia del Coronavirus (Covid-19), así como para la realización de los estudios de admisibilidad a los procesos solicitados por vía de la excepción por los Organismos y Entidades del Estado, invocados por la urgencia impostergable del Coronavirus (Covid-19).

Dicha dependencia, en base a los controles de compras efectuados, en la actualidad se encuentra en plena etapa de operación, controlando las compras públicas impulsadas por el Ministerio de Salud a fin de cautelar el buen uso de los recursos destinados a la Ley de Emergencia. A la fecha ya se han formulado numerosas recomendaciones con el objeto de cautelar los recursos públicos.

Son varias las actividades impulsadas por la SENAC para transparentar y controlar los recursos destinados al COVID-19; es así que en el marco de su fin misional de órgano rector, normativo y estratégico en el diseño de las políticas públicas de transparencia e integridad pública desde la órbita del Poder Ejecutivo, tomó la iniciativa en delinear directrices de transparencia a las instituciones vinculadas a la gestión de los fondos destinados a la contención del Covid-19 para lo cual se dictó la Resolución N° 167 /2020



Abg. Bonifacio Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



La matriz de información mínima de información logra que las instituciones tengan disponible al acceso público para el control y seguimiento de los recursos, entre los que se destacan las necesidades y metas institucionales, el capital humano contratado, las adquisiciones efectuadas, la cantidad de equipos de protección y biométricos disponibles y las donaciones con los destinos conforme a la Resolución Num 167/2020.

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) realizó el taller virtual “Encuentro de intercambio de buenas prácticas en el contexto del COVID”, donde autoridades y representantes de instituciones compartieron sus experiencias. Participaron integrantes de las unidades de Transparencia y Anticorrupción, de los comités de Rendición de Cuentas y ciudadanía en general.

A fin de promover la integridad pública, se resalta la elaboración de un material denominado “Reporte País”, que sirve para relevar y dar visibilidad con información actualizada, los avances en materia de integridad impulsadas por el Estado, para su puesta a disposición a la ciudadanía en general, como a los organismos internacionales que evalúan al país en el link www.transparencia.gov.py/reportepais

Mediante Decreto N° 4458 de fecha 09 de diciembre de 2020 fue aprobada la implementación del Plan Nacional de Integridad Transparencia y Anticorrupción, elaborado por el Equipo Nacional de Transparencia e Integridad (ENIT), cuyo coordinación es ejercida por la SENAC, con la participación de la sociedad civil, gremios, sector educativo y juvenil; así también para su elaboración se contó con la colaboración de otros poderes del Estado. El PNI es un documento que sistematiza las acciones de distintas instituciones del Estado Paraguayo, con el fin de promover la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción contiene seis ejes estratégicos:

- ❖ EJE 1: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana
- ❖ EJE 2: Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad
- ❖ EJE 3: Función Pública: Idoneidad y Mérito
- ❖ EJE 4: Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y de Riesgo
- ❖ EJE 5: Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a Actos de Corrupción y como transversal la Comunicación y Documentación del Plan.
- ❖ EJE 6 (Transversal) Gestión de la Comunicación y Acciones del Plan

El documento fue elaborado con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

El PNI esta disponible en los portales web: www.senac.gov.py y www.transparencia.gov.py

Conforme a lo establecido en el decreto N°4458 “Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025” el ENIT es designado como Entidad coordinadora de la ejecución y seguimiento del Plan aprobado, para lo cual se encuentra facultado a “convocar a otras instituciones e involucrar a otros sectores, incluyendo organismos y entidades no dependientes del Poder Ejecutivo y diversos sectores de la sociedad civil, la academia” para lograr la consecución de los fines propuestos en el mencionado instrumento legal.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Dirección General de Prevención y Transparencia

En base a las supervisiones del cumplimiento de la Transparencia Activa por parte de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de conformidad al Art. 17 del Decreto 4064/15, que reglamenta la Ley N° 5282/14 "De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental", la Secretaría Nacional Anticorrupción, puso a disposición de las instituciones y la ciudadanía el "Panel de Porcentaje de Cumplimiento de Transparencia Activa" elaborado por los técnicos de la SENAC, que contempla el detalle de los 17 ítems encargados por la norma y supervisados a cada institución. El mismo se encuentra alojado en el sitio web www.senac.gov.py, link de acceso directo <https://bit.ly/panel-transparencia-senacpy>.

Mediante el continuo acompañamiento y asesoramiento a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, se verifican aumentos progresivos de los niveles de cumplimiento en materia de Transparencia Activa.

El Plan Anual de Transparencia, es un instrumento preventivo para el control de la gestión institucional, que facilita el monitoreo sobre los avances y retrocesos de las instituciones públicas en las materias de anticorrupción y transparencia. Consta de seis componentes a ser trabajados por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de su misión establecida en el Art. 5 del Decreto 10.144/12 y la Resolución N° 168/15 "Por la cual se aprueba el instrumento técnico denominado Roles, Áreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción". Es así que la SENAC realiza el acompañamiento durante todo el año a fin de que las instituciones cumplan con los objetivos propuestos en cada componente.

Acompañamiento en el proceso de implementación del Manual de Rendición de Cuentas aprobado por Decreto 2991/2019.

El Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se constituye en un instrumento elaborado por la SENAC, que en el marco del reconocimiento del poder soberano del pueblo y del deber público de rendir cuentas, pretende instaurar en la cultura institucional de la función pública, un nuevo paradigma en rendición de cuentas que promueve que a los organismos y entidades del Estado a informar a la ciudadanía sobre su gestión institucional en un lenguaje sencillo, amigable y en forma constante; para la consecución de dicho objetivo, incorpora la necesidad de fortalecer el involucramiento y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para abordaje de las políticas del Estado.

Formación de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

En base a los trabajos de formación y acompañamiento impulsados por la SENAC, a la fecha, se han iniciado formalmente los trabajos de implementación del Manual de Rendición de Cuentas en 88 (ochenta y ocho) instituciones del Poder Ejecutivo y adheridas por convenio.

Las instituciones remitieron formalmente a la SENAC sus resoluciones de conformación de CRCC. Al respecto, resulta oportuno resaltar que los Comités se encuentran compuestos en su mayoría por altos cargos gerenciales, entre los que se destacan Viceministros, Gerentes, Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento; lo mismo, deviene relevante a efectos de facilitar y dar impulso a los trabajos tanto de elaboración, como de control efectivo, de la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Abg. René M. Fernández B.

Ministro Secretario Ejecutivo

SENAC Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) II



Durante el segundo semestre del ejercicio 2020 se continuo con el apoyo y acompañamiento constante en la implementación efectiva de los planes de Rendición de cuentas al ciudadano, así mismo cabe destacar que en cumplimiento del Art. 3ero. del Decreto N° 2991/19 se dicto la Resolución SENAC N° 88/2020, en la cual se establecieron los plazos de presentación de los informes parciales, final y memoria anual.

Así mismo y basado en las recomendaciones de los técnicos de la SENAC y el MSPyBS, el portal web del Ministerio de Salud incorporó una sección de fácil acceso denominado "COVID", en el cual se incluyeron los botones de "NUESTRA GESTIÓN COVID" y "TRANSPARENCIA", destinados exclusivamente a proveer informaciones útiles y en lenguaje amigable, que describen la administración de los recursos destinados a la pandemia. Es así que esta misma práctica se hizo extensible a todas las instituciones que forman parte de la Red de Transparencia y Anticorrupción y aquellas adheridas voluntariamente por convenio.

Son varias las actividades impulsadas por la SENAC para transparentar y controlar los recursos destinados al COVID-19; es así que en el marco de su fin misional de órgano rector, normativo y estratégico en el diseño de las políticas públicas de transparencia e integridad pública desde la órbita del Poder Ejecutivo, tomó la iniciativa en delinear directrices de transparencia a las instituciones vinculadas a la gestión de los fondos destinados a la contención del Covid-19 para lo cual se dicto la Resolución N° 167 /2020

La matriz de información mínima de información logra que las instituciones tengan disponible al acceso público para el control y seguimiento de los recursos, entre los que se destacan las necesidades y metas institucionales, el capital humano contratado, las adquisiciones efectuadas, la cantidad de equipos de protección y biométricos disponibles y las donaciones con los destinos conforme a la Resolución Num 167/2020.

En el marco del Decreto No. 3506/2020 "Que reglamenta la Ley de Emergencia", para que por primera vez en la República del Paraguay los Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de los OEE con asignaciones específicas de administración de los fondos de la Ley de Emergencia, declaren sus intereses la SENAC puso a disposición en su sitio web los formularios de declaración de intereses e instruyó a las instituciones sobre el mecanismo de llenado y durante el segundo semestre se aseguro que en los casos de rotación del personal la información sea actualizada por las instituciones afectadas a la normativa.

Plataforma central del gobierno Rindiendo Cuentas

Vista la pertinencia de centralizar toda la información relacionada a la utilización de los recursos destinados a la pandemia, la SENAC, haciendo uso de la atribución encomendada por la Ley No. 6524/20 y el Decreto No. 3506/20, coordinó entre las instituciones, la promoción de una plataforma central del gobierno que centralice toda la información relacionada a la utilización de los recursos destinados a la contención del Covid-19.

Resulta importante mencionar que para iniciar los trabajos, se tomó como base la plataforma "Mapa de Inversiones", administrada por el Ministerio de Hacienda, sobre la cual se inició el proceso de trabajo de un nuevo módulo denominado "COVID-19", que funcionaría operativamente entrelazando las bases de datos de las instituciones, previendo cumplir las indicaciones encargadas en la Ley de Emergencia y en su Decreto reglamentario.

A fin de continuar avanzando con el proyecto, se continuo con el trabajo interinstitucional, con el objeto de coordinar las acciones para la actualización y mejora continua de la primera versión lanzada durante el primer semestre; en ese sentido, aparte de la Secretaría Nacional Anticorrupción y el Ministerio de Hacienda, forman parte del proyecto, conforme encarga la normativa el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Auditoría General del Poder Ejecutivo; de igual forma, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Secretaría de Emergencia Nacional.



Las instituciones mencionadas, en coordinación con técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo, iniciaron el plan de trabajo previsto a ser desarrollado por etapas; el mismo incluía la incorporación paulatina de las bases de datos de las instituciones que la generan, el complemento de funcionalidades y el diseño de un modo tal que sea amigable y de fácil acceso a la ciudadanía.

Con el lanzamiento de esta plataforma, Paraguay se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en adaptar la herramienta Mapa Inversiones al seguimiento de los recursos utilizados en la emergencia del COVID-19, lo que le valió al Estado paraguayo ser mencionado por organismos y expertos internacionales como una muestra concreta del compromiso del Gobierno Nacional con la transparencia y la integridad.

Nueva versión de la plataforma y colaboración de la ciudadanía en proceso de elaboración.

Como se había anunciado al momento de su lanzamiento, la herramienta fue presentada en su primera versión durante el primer semestre del ejercicio 2020, siendo previsto conforme a su planificación inicial, la evolución de la misma con el objetivo de integrar diversas nuevas funcionalidades a fin fortalecer la herramienta para el segundo semestre.

Resulta importante mencionar que por el mencionado espacio se canalizaron numerosas consultas, inquietudes, sugerencias y reconocimientos evacuadas todas ellas por la SENAC a fin de incorporarlas a la plataforma.

Versiones de la plataforma Rindiendo Cuentas

En base a la hoja de ruta trazada en el plan, por los técnicos de las instituciones mencionadas y del BID involucrados en la elaboración de la plataforma, se procedió a compilar las recomendaciones formuladas por sociedad civil para ser integrados al listado de ajustes originariamente previstos por los equipos técnicos.

Consolidado el listado, se inició el proceso de ajuste a la plataforma; una vez culminado, fue puesto a disposición del público, las siguientes versiones de la plataforma "Rindiendo Cuentas", con numerosas accesibilidades y funcionalidades incorporadas.

Algunas de las principales mejoras fueron:

Más datos y detalle: Nuevas bases de datos y mayor nivel de desagregación de la información. Se agregó también un conjunto importante de bases de datos en formato de datos abiertos.

Nuevas funcionalidades: Se incorporaron nuevas formas de acceder a la información. Por un lado, nuevas formas de explorar visualmente los datos y, por otro lado, un archivo audiovisual de licitaciones y otros procesos administrativos transmitidos en vivo que aportan a la transparencia, más allá de los datos.

Diseño y usabilidad: Nueva versión de interfaz más clara y comprensible que seguirá siendo trabajada para su accesibilidad. Se trabajó también para que la información sea más fácil de desagregar de manera intuitiva, los usuarios pueden llegar desde el Gasto Total hasta el Objeto de Gasto en unos pocos clicks.

Canales de participación: Se trabajó en mejorar los canales de participación ciudadana, que se encuentran no sólo en la página de inicio, sino a lo largo de distintas secciones. La plataforma dirige, modera y trabaja en favor de la transparencia vehiculizando pedidos de la ciudadanía por los canales correctos.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



En vista a la necesidad de la efectiva implementación de una metodología que aborde a la gestión de riesgos de corrupción en las estructuras organizacionales del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC, desde finales del 2019 se encuentra disponible la Resolución N° 269/2019 "Por la cual se aprueba la actualización de la Guía para la Construcción de Riesgos de corrupción", la cual contiene los pasos para el gerenciamiento en el proceso de toma de decisiones más relevante a fin de aminorar los hechos de corrupción, los contenidos presentados se encuentran adaptados al marco legal nacional sobre la materia. Para dicho



efecto, se ha vinculado la utilización de esta herramienta a lo dispuesto por los Manuales de Concepto y de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

Al respecto, corresponde aclarar que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SENAC, bajo ningún punto de vista sustituye al Mapa de riesgo elaborado en el marco del MECIP, sino que lo complementa con su enfoque en prevención de la corrupción.

Luego de la aprobación de la Resolución N° 269/2019, durante el ejercicio fiscal 2020, inició un proceso de promoción para consolidar la implementación efectiva de la metodología desde las instituciones del Poder Ejecutivo; al respecto, inició numerosos talleres destinados a las organismos y entidades del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC.

Los trabajos de implementación se llevan a cabo a través de los talleres formativos que se realizan en forma continua. Al ser el mapa de riesgos de corrupción una técnica de planificación estratégica, las directrices contenidas en la guía se encuentran altamente estandarizados y adaptables tanto en sesiones de formación grupales como en formación individualizada al estilo mentoring.

En la misma línea, a fin de potenciar su implementación, de forma puntual la SENAC suscribió convenios de cooperación específica, de modo a trabajar de forma más focalizada en instituciones claves; entre las mismas se destacan el Ministerio de Justicia, con quien se está trabajando en el mapeo de riesgos de corrupción en el sistema penitenciario relacionados a los principales centros penitenciarios del país, la Penitenciaría Nacional de Tacumbú y el Centro Penitenciario para Mujeres "Casa del Buen Pastor"

De igual forma, se suscribieron convenios específicos con instituciones encargadas de la prevención y represión del crimen organizado, como es el caso de la Secretaría Nacional Antidrogas. De igual forma, ya se iniciaron las tratativas a fin de impulsar acompañamientos específicos a instituciones como Seprelad, el Ministerio del Interior, Senabico y la Dirección Nacional de Aduanas

Buenas Prácticas en el Sector Público en el Contexto del Covid

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) realizó el taller virtual "Encuentro de intercambio de buenas prácticas en el contexto del COVID", donde autoridades y representantes de instituciones compartieron sus experiencias. Participaron integrantes de las unidades de Transparencia y Anticorrupción, de los comités de Rendición de Cuentas y ciudadanía en general.

La actividad se desarrolló en el marco de la aplicación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025, específicamente correspondiente al objetivo 2.2.8 del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 - 2025 que dice "Promoción en el sector público y privado iniciativas de buenas prácticas institucionales en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción a partir de la elaboración de concursos y actividades de difusión de las mismas".

Así mismo forma parte del objetivo del PNI 2.2 que dice "Desarrollar los sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y del Estado",

La apertura estuvo a cargo del ministro de la SENAC, René Fernández Bobadilla; luego disertaron: el director general de Prevención y Transparencia, Julio Noguera - "Transparencia activa como forma de rendición de cuentas al ciudadano", la directora general de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Teodora Recalde - "Portal Rindiendo Cuentas" y el Director Nacional de Contrataciones Públicas, Pablo Seitz - "Acciones de la DNCP ante la Emergencia Sanitaria del Covid-19".



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



También expusieron: la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Zully Rolón - "Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid (CESC); la Secretaria General de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), María del Pilar Cantero - "Uso de las TICS en el proceso de distribución del subsidio Ñangareko" y el Gerente de Proyectos del Instituto de Desarrollo Económico y Ambiental (IDEA), Federico Legal Aguilar - "Control de listas de beneficiarios del programa Ñangareko".

Asimismo, disertaron: la Directora de Proyectos de Semillas para la Democracia, María Irene Rodríguez - "Plataforma Control Ciudadano"; el Director Ejecutivo de Reacción Paraguay, David Riveros - "Evaluación de las políticas públicas con datos abiertos"; el Jefe del departamento de Planeamiento Operativo de la DGFT Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), Guillermo Monrreale - "Controles tributarios realizados durante la pandemia".

Los últimos disertantes fueron: el Asesor Técnico Financiero y de Inversiones del Programa BECAL, Gabriel Pereira - "Resiliencia y adaptación en el contexto del Covid" y el Director de Transparencia y Anticorrupción, Ricardo Merlo - "Compilación de consultas ciudadanas, registro de licitaciones institucionales". La jornada se cerró con preguntas y respuestas de todos los participantes.

Acciones impulsadas por el ENIT

Relevamiento de Estudios de percepción de corrupción

Entre los primeros trabajos que impulso el ENIT consistió en realizar un relevamiento de los antecedentes de trabajo ya impulsados en materia de análisis de integridad relacionados al Paraguay. En ese sentido, se estudio los trabajos realizados por las consultorias, CEAMSO USAID elaborado por el Dr. Pablo Biderbost sobre las fuentes que nutren al Índice de Percepción de la Corrupción, así mismo los informes elaborados por el Banco Central del Paraguay sobre la materia.

En la misma línea se analizaron otros instrumentos como el informe de integridad impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo a cargo del Consultor Internacional Dr. Marcos Mendiburu, entre otros informes existentes que sirvan de base para el abordaje para las estrategias a emprender en el marco del fin misional para el cual fue constituido el ENIT.

Plan de acción inmediato

Con el objetivo de emprender acciones que pretendan incidir en los indicadores de corrupción, el equipo técnico del ENIT identificó la necesidad de trabajar en la elaboración de un plan estratégico, que establezca los ejes centrales que orienten y den coherencia a las acciones a ser emprendidas por el equipo. El mismo debía alinearse a la realidad nacional en base a las distintas evaluaciones recibidas por el país, además de contar con la colaboración de los distintos sectores productivo, académico y de la ciudadanía en general, a fin de reflejar los intereses y las expectativas de la sociedad sobre el tema.

En atención al hecho de que para lograr un plan que satisfaga tales condiciones, se requería una estrategia de abordaje de mediano plazo, en paralelo se iniciaban las labores para la elaboración de dicho plan, el ENIT, con el apoyo de la Agencia USAID en el marco de la Programa Democracia y Gobernabilidad administrada por CEAMSO, elaboró un plan de acción inmediato, que contemple un listado de compromisos específicos asumidos por las instituciones miembros del equipo, que se orienten hacia el objetivo de incidir en los indicadores de corrupción y que puedan ser realizados a corto plazo.

En esa línea, entre las mismas se encontraron regulaciones y acciones concretas ligadas a la promoción de la integridad pública, entre las que se resalta la elaboración de un material denominado "Reporte País", que sirva para relevar y dar visibilidad con información actualizada sobre los avances en materia de integridad





impulsadas por el Estado, para su puesta a disposición a la ciudadanía en general, como a los organismos internacionales que evalúan al país.

Reporte País

El Reporte País se constituye en una de las primeras evidencias de este esfuerzo intergubernamental para el fortalecimiento del Estado de Derecho, con la articulación entre sus componentes de distintas iniciativas, estrategias y políticas que apuntalan la transparencia, la integridad pública y el combate a la corrupción, alineándose claramente con los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS), Agenda Paraguay 2030, que define al desarrollo sostenible como "aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

El Reporte aborda desde avances legislativos y normativos en general, mecanismos, plataformas y canales de acceso a la información, transparencia activa y participación ciudadana en todas las instituciones que forman parte del Estado Paraguayo; como asimismo, el sistema de denuncias, investigación y sanción de conductas irregulares o penales cometidas por servidores públicos.

El escenario global de la atención de los efectos sanitarios y económicos de la pandemia del COVID-19, ha tenido un notable impacto en las sociedades, los individuos y en los Estados: tal impacto se ha traducido en la necesidad de fortalecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a distancia y virtual; registrándose igualmente en ese aspecto grandes propuestas, avances y logros, que forman parte del Reporte País, que abarca, para una ubicación en el tiempo, una primera recopilación hasta el tercer trimestre del año 2020.

De conformidad a su objetivo, el documento ya fue compartido a las principales fuentes que nutren al Índice de Percepción de Corrupción (IPC) y se encuentra disponible y de libre acceso a la ciudadanía en el sitio web del ENIT, bajo la administración de la SENAC, www.transparencia.gov.py.

-Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2020-2025

Antecedentes PNI

El Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), formuló el Plan Nacional de Integridad a través de un proceso participativo tanto del sector público como de la sociedad civil. Dicho proceso ha dado como resultado un primer borrador de Ejes, Objetivos y Acciones que van formar parte del PLAN.

A casi 20 años de la publicación del primer Plan Nacional de Integridad, y a cuatro de la publicación del plan vigente, el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), en el afán de contar con un Plan Estratégico de Acción, ha considerado oportuno impulsar el proceso de revisión y actualización de la agenda nacional de anticorrupción y de promoción de integridad con el objetivo de renovar el compromiso y articular voluntades para proseguir con las reformas y mejoras que son necesarias para fortalecer las salvaguardas institucionales y socioculturales contra la corrupción.

El proceso de revisión comprendió diversas actividades, por un lado, encuentros participativos para recoger ideas de un conjunto importante y variado de sectores y personas vinculadas a la función pública con respecto a las posibles barreras y los facilitadores para lograr avances en los objetivos de anticorrupción en el país.

En total, se han llevado a cabo nueve talleres y varias consultas con referentes de distintos sectores de la sociedad civil. Por otro lado, un estudio detallado del contexto nacional, del marco legal vigente y de los datos disponibles sobre las mediciones del desempeño del país a la luz de estudios internacionales sobre esta materia.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Todo esto ha permitido analizar con fundamentos qué ejes, estrategias y acciones son necesarias mantener o agregar a la lista de proyectos encaminados a desarrollar o fortalecer los pilares del sistema nacional de integridad.

Entendiendo que para combatir la corrupción se requieren la detección, investigación y sanción de casos de corrupción, pero, además, de manera concomitante, se requieren intervenciones de prevención que atiendan las debilidades institucionales que generan la oportunidad para que acciones indebidas se lleven a cabo.

Los lineamientos del plan están organizados alrededor de tres ejes centrales y uno transversal. El primero se refiere a la Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; el segundo a la Gestión del riesgo de corrupción y el tercero, a la Capacidad de investigación y sanción del Estado frente a los actos de corrupción. El eje transversal comprende la Gestión de la comunicación y el registro documental. Cada eje comprende un conjunto de lineamientos estratégicos y las acciones prioritarias incluidas en cada uno. Con la presentación de este documento se habilita la fase de consulta pública que se llevará a cabo a través de una plataforma digital y foros con diversos sectores de la sociedad civil y de los sectores público y privado. Con los aportes que se reciban se podrá consolidar el Plan definitivo.

PROCESO PARTICIPATIVO PNI 2021-2025

Se llevó a cabo un importante proceso participativo para recoger ideas de un conjunto importante y variado de sectores y personas vinculadas a la función pública (120 autoridades y funcionarios de 81 instituciones públicas) con respecto a las posibles barreras y los facilitadores para lograr los objetivos que se propongan en el plan anticorrupción y de promoción de integridad que se defina.

El mismo comprendió el desarrollo de nueve talleres y consultas con referentes de distintos sectores de la sociedad civil. Tres de los talleres se realizaron con funcionarios de los tres Poderes del Estado, incluyendo a funcionarios de la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, el Banco Central del Paraguay y la Itaipú Binacional.

Otros tres encuentros concentraron a funcionarios de gobiernos de Municipalidades y Gobernaciones y las tres siguientes con funcionarios a cargo de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de las instituciones públicas.

También se llevaron a cabo tres las consultas con líderes de opinión y referentes del sector privado y de la sociedad civil organizada. En general, los resultados del proceso consultivo son coincidentes con la caracterización de los desafíos que muestran para Paraguay los diferentes estudios sobre el grado de desarrollo de su sistema de integridad institucional

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PNI

El Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), presentó el documento base para la discusión pública del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025. La actividad se hizo en el Palacio de Gobierno y contó con la participación presencial y virtual de autoridades nacionales.

La apertura estuvo a cargo del jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República del Paraguay Juan Ernesto Villamayor. Luego realizó la introducción el ministro secretario ejecutivo de la SENAC, René Fernández Bobadilla, acompañado de la directora de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), Evelyn Rodríguez – Pérez.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo

SENAC



19



Así también lograr el pleno conocimiento y utilización de la Plataforma Rindiendo Cuentas por parte de la ciudadanía en general nos lleva a considerar la importancia del área de comunicación dentro de las Instituciones Públicas

El control social y la supervisión por parte de los órganos de control no solo en la puesta a disposición de la Información de la Gestión Institucional nos deja como lección aprendida que la Transparencia es la mejor herramienta para la correcta utilización de los recursos públicos, logrando la prevención de los hechos de corrupción.

Para ello es necesario que la ciudadanía tome conciencia del rol protagónico que tiene en el control de la correcta utilización de los recursos.

Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTÁMENES JURÍDICOS

La Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ), como órgano técnico de la Secretaría Nacional Anticorrupción ha brindado a los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y otras dependencias del Estado, respuestas a consultas jurídicas elevadas a esta Secretaría Ejecutiva.

Dichas respuestas, se realizan a través de Dictámenes Jurídicos emitidos por la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2020, se han emitido 15 (quince) dictámenes jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

Nº	DICTAMEN Nº	FECHA	REFERENCIA
1.	02/2020	29/01/2020	EXPEDIENTE Nº 32, PEDIDO DE DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO SOLICITADO POR SNPP
2.	08/2020	06/03/2020	EXPEDIENTE Nº 06, PEDIDO DE DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO SOLICITADO POR LA SND, RESPECTO AL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS "JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019"
3.	09/2020	06/03/2020	MEMO DGPT Nº 09/2020 S/ CONSULTA DE MITIC S/ MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
4.	10/2020	30/03/2020	PUBLICIDAD DE LOS DATOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE SUBSIDIOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE EMERGENCIA (SEN) A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA (FONE)
5.	11/2020	30/03/2020	PUBLICIDAD DE LOS DATOS RELACIONADOS CON EL SUBSIDIO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DE LA LEY Nº





			6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"
6.	17/2020	04/06/2020	EXPEDIENTE N° 262 SOBRE ANÁLISIS SOLICITADO POR UIC
7.	23/2020	03/07/2020	MEMORÁNDUM D.A.S.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LAS DENUNCIAS FORMULADAS CONTRA FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
8.	25/2020	20/07/2020	EXPEDIENTE N° 42 SOBRE ANALISIS SOLICITADO POR UIC
9.	27/2020	24/07/2020	EXPEDIENTE N° 620/20 - INDERT SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL CON RELACIÓN A LA REMOCIÓN DEL ABG. ALFREDO TORRES, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y A SU VEZ, LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE DICHA DIRECCIÓN A LA ABG. ELGA ANTONIA ESCOBAR CANDÍA
10.	30/2020	19/08/2020	EXPEDIENTE N° 772/20 - SEPRELAD SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE IVÁN GREGORIO SANABRIA VIVEROS COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
11.	36/2020	18/09/2020	EXPEDIENTE N° 840/20 - MINISTERIO DE JUSTICIA SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE JULIO CÉSAR CAREAGA VERA COMO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN
12.	37/2020	05/10/2020	EXPEDIENTE N° 857/20 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE JOSÉ CARLOS RUÍZ CANTERO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
13.	38/2020	05/10/2020	EXPEDIENTE N° 893/20 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE AMELIA SOLEDAD RAMÍREZ ALVARENGA COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
14.	40/2020	06/10/2020	SINAFOCAL SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE JAVIER ALEJANDRO





			DOLDÁN RECALDE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
15.	42/2020	14/10/2020	EXPEDIENTE N° 908/20 – SEDECO SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE HÉCTOR AGUSTÍN CORRALES COMPAGNUCCI COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Además, la DGAJ, elabora dictámenes jurídicos sobre convenios a ser firmados entre las SENAC y las distintas instituciones del Estado, como así también, con empresas o instituciones del sector privado.

Entre los meses de enero y diciembre del año 2020, la DGAJ, ha emitido 14 (catorce) dictámenes jurídicos sobre convenio interinstitucionales, los cuales se detallan a continuación:

N°	DICTAMEN N°	FECHA	REFERENCIA
1.	01/2020	24/01/2020	PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO PARAGUAY Y LA SENAC
2.	05/2020	13/02/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020 S/ PEDIDO DE PARECER JURÍDICO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA SENAC
3.	06/2020	17/02/2020	EXPEDIENTE N° 187 S/ CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BCP Y LA SENAC
4.	07/2020	24/02/2020	MEMORÁNDUM DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 S/ PEDIDO DE PARECER JURÍDICO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA SENAC
5.	21/2020	30/06/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y EL MINISTERIO PÚBLICO
6.	22/2020	30/06/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA AGENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
7.	26/2020	22/07/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO

			ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA
8.	29/2020	18/08/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
9.	31/2020	03/09/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA EMPRESA EQUIFAX PARAGUAY S.A.
10.	32/2020	07/09/2020	SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
11.	33/2020	15/09/2020	SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
12.	35/2020	17/09/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)
13.	39/2020	05/10/2020	SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" (INAES)
14.	41/2020	13/10/2020	MEMORÁNDUM D.R.I.C. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

DENUNCIAS PENALES

Finalizadas las investigaciones preliminares realizadas por la DGAJ y sus direcciones dependientes (Dirección de Análisis y Seguimiento de Casos y Dirección de Dictámenes), sobre los hechos denunciados ante esta Secretaría Ejecutiva y al verse constatado la posible existencia de hechos punibles, se han elaborado

~~Abg. Benito M. Fernández B.~~
~~Ministro Secretario - Ejecutivo~~
~~SPNAC~~

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 23



denuncias penales, las cuales fueron presentadas al Ministerio Público para su correspondiente persecución penal.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020, se han presentado 174 (ciento setenta y cuatro) denuncias ante el Ministerio Públicos, cuyos detalles se presentan a continuación:

DENUNCIA N°	REFERENCIA	CALIFICACIÓN JURÍDICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Funcionarios de PETRÓLEROS PARAGUAYOS (PETROPAR)	Art. 192 – Lesión de confianza Art. 261 – Evasión de impuestos	05/02/2019
2	Funcionarios del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)	Art. 188 – Estafa mediante sistemas informáticos Art. 239 – Asociación criminal Art. 312 – Exacción Art. 3 de la Ley N° 2523/04 – Enriquecimiento ilícito	01/04/2019
3	Funcionarios del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (M.D.S.)	Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones Art. 187 – Estafa Art. 192 – Lesión de confianza Art. 250 – Producción inmediata de documentos públicos de contenido falso	21/05/2019
4	Funcionario de CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Observación: Caso taxista.	Art. 313 – Cobro indebido de honorarios	20/02/2020
5	Funcionarios de la PREFECTURA GENERAL NAVAL	Art. 239 – Asociación criminal Art. 301 – Cohecho pasivo agravado Art. 303 – Soborno agravado	
6	Funcionarios del CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL PARAGUAY	Art. 185 - Extorsión	
7	CARLOS SAMUDIO: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto N° 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
8	CATALINA DELVALLE DE ARZAMENDIA: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto N° 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
9	FELIX SEBASTIAN FERREYRA: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020



TETĀ REKUĀI
POTĪRĀ
Sĭmĭyĕhĕ

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguarã
mba'ie

	Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020		
10	HUGO VIDAL SANTANDER RIVEROS: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
11	JESSICA VANESA ROJAS GUILLEN: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
12	JUAN CARLOS QUINTANA VALIENTE: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
13	LUCIA DE JESUS SANABRIA TORRES: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
14	MARIA BERNARDITA TROVATO RETAMOZO: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
15	MARILDA INSFRAN RAMIREZ: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
16	MELANY MAGALI POLICANI GONZALEZ: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
17	PAOLA AZUCENA MORINIGO: Persona beneficiada con el Programa Ñangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto Nº 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
Banco Anual de Gestión Pública (BAGP) 25
SENAC



	los requisitos exigidos en el Decreto N° 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	subvenciones	
18	PATRICIA RAMONA AGÜERO RUIZ: Persona beneficiada con el Programa Nangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto N° 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
19	ROBER DAVID IBÁÑEZ OLMEDO: Persona beneficiada con el Programa Nangareko, sin contar con los requisitos exigidos en el Decreto N° 3495 de fecha 30 de marzo de 2020	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	08/05/2020
20	Personas que realizaban llamadas engañosas a otras, con la intención de obtener el dinero acreditado de los Programas Nangareko y Pytyvo	Art. 187 – Estafa	21/05/2020
21	OSCAR DAVID CUEVAS PEREZA funcionario de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, beneficiado con el Programa Nangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
22	PEDRO LUIS BRITOS MENDIETA funcionario del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, beneficiado con el Programa Nangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
23	RICARDO DANIEL AVILA LOPEZ funcionario de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, beneficiado con el Programa Nangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
24	SILVIA MELISSA DAVALOS ALONSO funcionaria de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, beneficiada con el Programa Nangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
25	ROCIO JAZMIN ESTIGARRIBIA VALDEZ funcionaria de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, beneficiada con el Programa Nangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
26	LILIANA FLEITAS ACUNA	Art. 187 – Estafa	28/05/2020





TETÁ REKUÁI
POTIRÁ
Sinhéhe

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tehyguira
mba'e

	funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	
27	CAROLINA RAMOA SANABRIA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
28	CARLOS ALBERTO ROLON AMARILLA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
29	DYLAN ROMANO DUARTE VILLALBA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
30	ALDO JAVIER DUARTE funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
31	OSCAR GONZALEZ MARTINEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
32	TOMAS AQUINO TOLEDO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
33	CAROLINA SOLEDAD BENITEZ ARGUELLO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
34	ARNALDO DAVID INSAURRALDE ZORRILLA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
35	PAOLA YOHANA ALVAREZ funcionaria de la	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa	28/05/2020



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	
36	GRISelda DUARTE CACERES funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
37	CRISTINO RUBEN MENDOZA BENITEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
38	MARIA ESTER ROJAS DE ROTELA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
39	WILMA REGUERA SAAVEDRA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
40	FABIANA BEATRIZ GOMEZ CABAÑA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
41	CESAR DIOSNEL GARCIA CABALLERO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
42	MIGUELA CACERES DE CABAÑAS funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
43	CYNTHIA CAROLINA BRITZ DUARTE funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE NARANJAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
44	EDGAR MIGUEL CARDOZO SACHELARIDI funcionario de la MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de	28/05/2020



TETĀ REKUĀI
POTIRĀ
Sāmbityha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai
tetāyguirā
mba'e

	PEÑA, beneficiado con el Programa Ñangareko	subvenciones	
45	CARLOS ALBERTO SOSA SILVA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
46	EDUARDO ESTIGARRIBIA AGUAYO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE IRUÑA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
47	ELVA AGUSTINA CARDOZO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
48	RICARDO GIMENEZ AREVALOS funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
49	PEDRO LUIS ALFONSO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
50	NELSON GOMEZ CARRILLO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
51	DALMA CONCEPCION RAMIREZ ORTIZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
52	SILVIA OJEDA VARGAS funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
53	MARIA TERESA SORIA RODRIGUEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



TETĀ REKO
POTĪRĀ
SĀRĪBYĪYA

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tekyguarã
mba'e

54	PANGRACIO PINO MARTINEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
55	CRISTINO VERA AGUILERA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE YHU, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
56	MAXIMO LEZCANO VILLALBA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
57	CELIA GONZALEZ VERA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
58	EDISON DARIO CANDIA VARGAS funcionario de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
59	LOURDES GABRIELA MACHUCA MOREL funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
60	EDGAR AGUSTIN MARTINEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
61	RAFAEL BAZAN JIMENEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
62	BRIGIDO ROMERO BENITEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SALTO	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de	28/05/2020



TETÁ REKO
POTIRÁ
Ñangareko

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguri
tetáguirra
mba'e

	DEL GUAIRA, beneficiado con el Programa Ñangareko	subvenciones	
63	MARLENE BASTIAN KROLL, funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
64	CAROLINA MARTINEZ MARQUEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE YPE JHU, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
65	GLORIA ELIZABETH FRETEZ RAMIREZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
66	HILARIO RUIZ DIAZ CARDOZO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE ITA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
67	JULIO CESAR PALACIOS ARANDA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
68	TEODOLINA PEREZ CORONEL funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
69	CARMINIA MARIA JOSE GIMENEZ ROJAS funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
70	MILTON CESAR ACOSTA SOTELO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
71	MABEL TORRES CABALLERO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE LA VILETA,	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de	28/05/2020



Ab. René M. Fernández de Guzmán
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Anexo Anual de Gestión Pública | BAGP 31



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sānchāyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguirā
mba'ie

	beneficiada con el Programa Ñangareko	subvenciones	
72	NESTOR DAMIAN GARCIA CARDOZO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
73	MAURO LOPEZ COHENE funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
74	ZUNILDA MACIEL DE GAVILAN funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
75	STELLA MARYS OZORIO MOREIRA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
76	NICANOR GIMENEZ FERNANDEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
77	GESSICA MARIA ANTONIA HERMOSILLA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE AREGUA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
78	JULIO CESAR VILLAMAYOR funcionario de la MUNICIPALIDAD DE AREGUA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
79	DANIEL CABALLERO MENDEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE YPANE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
80	CARLOS DANIEL GOMEZ AREVALOS funcionario de la MUNICIPALIDAD DE YPANE	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de	28/05/2020



TETÁ RENO
POTIRÁ
Sondyhyta

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguará
mba'e

	beneficiado con el Programa Ñangareko	subvenciones	
81	ROBERTA ARANDA DE FRANCO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
82	ALICIA GIMENEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE AREGUA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
83	YESICA JAZMIN ALMADA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE AREGUA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
84	GUSTAVO SAMUEL RUIZ DIAZ DUARTE funcionario de la MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
85	MARIA DEMETRIA ZARZA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
86	MIRNA ELIZABETH SOTO SILVA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
87	WENCESLAO GRACIA GAVILAN funcionario de la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
88	CARLOS ESTEBAN BOBADILLA DIAZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
89	ALEX JUNIOR BOBADILLA VILLAGRA funcionario de la MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 33



TETÁ REKO
POTIRÁ
Ñangareko

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguarí
tetáguará
mbie

90	SONIA ARANDA ALEN funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE HORQUETA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
91	MIRYAM ADELA AMARILLA ESCURRA funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
92	CARLOS RAMON GIMENEZ BOGADO funcionario de la MUNICIPALIDAD DE MAURICIO JOSE TROCHE, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
93	IRMA CRISTALDO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
94	RUBEN DARIO ALONSO GONZALEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
95	JUANA FRANCISCA AMARILLA LOPEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
96	SOFIA CRISTINA RAMIREZ RODRIGUEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
97	DARIA HERMINIA GAUTO ALGARIN funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
98	EUGENIO AGÜERO LOPEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
99	CRISTIAN LUIS JARA ORENZ	Art. 187 – Estafa	28/05/2020



TETÄ REKUÁI
POTÁRA
Santísima

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguará
mba'e

	funcionario de la MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	
100	ELVA MARECO funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE LIBERACION, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
101	ANA BELEN DUARTE GONZALEZ funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE UNION, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
102	CELSO FABIAN ENCISO GONZALEZ funcionario de la MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
103	BENICIO MARIN VARGAS funcionario de la MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
104	ANGELINA RIVEROS RIVAS funcionaria de la MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
105	SINFORIANO CABRERA AGUAYO funcionario de la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A. (ESSAP), beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
106	JAZMIN YANINA LOPEZ JARA funcionaria del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
107	LEANDRO ARIEL ORTIZ CANO funcionario del MINISTERIO DE JUSTICIA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
108	CRISTINA MELGAREJO ESQUIVEL funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



	SOCIAL (MSPBS), beneficiada con el Programa Ñangareko		
109	NAIDA ANGELICA PAREDES OVIEDO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
110	FLORIA ESTER MOREL ARECO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
111	MARIA LILIANA DUARTE funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
112	DOLORES ISABEL RUIZ DIAZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
113	DORY RAMONA CESPEDES funcionaria del MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
114	VIVIANA EMILCE BRITZ ORTIZ funcionaria del MINISTERIO PUBLICO, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
115	ARACELI MABEL PEREZ COLLANTE funcionaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
116	GUSTAVO JAVIER OZUNA IRLA funcionario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
117	LUIS ARAUJO GIMENEZ funcionario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARICA	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de	28/05/2020



	DEL ESPIRITU SANTO, beneficiado con el Programa Ñangareko	subvenciones	
118	HECTOR NOGUERA OCAMPOS funcionario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	28/05/2020
119	Denuncia por contrabando en las zonas de Falcon, Puerto Elsa y Nanawa	Art. 301 - Cohecho pasivo agravado Art. 303 - Soborno agravado Art. 239 - Asociación criminal Art. 27 de la Ley Nº 1340/88 Art. 336 del Código Aduanero	23/06/2020
120	Denuncia contra GUSTAVO GONZALEZ	Art. 187 - Estafa	20/07/2020
121	SILVIA ROCIO QUINTANA funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
122	DAHIANA CAROLINA GUILLEN funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
123	ROBERTO DANIEL SEGOVIA RUIZ DIAZ funcionario del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
124	GUSTAVO ALFREDO SCAVENIUS MONTIEL funcionario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
125	JOSE INOCENCIO ARANDA CABRERA funcionario del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
126	MERCEDES IRLA BENITEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020





127	BRUNO RAFAEL AVEIRO RAMIREZ funcionario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
128	ROSA ISABEL ALMIRON MOREL funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
129	JUAN ALBERTO ROJAS ZELADA funcionario del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
130	MARIA JOSE GAVILAN MARTINEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
131	GUSTAVO FABIAN CENTURION IBARROLA funcionario del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
132	LARISSA MARIA DIELEMA VERA funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
133	CLAUDIO OSMAR SAMANIEGO funcionario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
134	EVARISTA VEGA GONZALEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
135	CRISTHIAN AVELINO MONGES RIVEROS funcionario del	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa	05/08/2020



TETĀ REKUĀI
POTĀRA
Santísima

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguri
tetyguara
mba'e

	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	
136	MARIA DEL ROSARIO FRANCO ORTIZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
137	IRMA NOEMI MARTINEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
138	LUIS CARLOS GAONA JAROLIN funcionario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
139	SONIA BEATRIZ GONZALEZ VALDEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
140	JULIA MABEL SILVA ARCE funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
141	CINTHIA CAROLINA VILLALBA GIMENEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
142	JORGELINA DAIHANA ACOSTA AYALA funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
143	GISSELLE PAOLA PENACHO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020



Abel René M. Fernández E.
Ministro Secretario – Ejecutivo
SENAC



TETÁ RENO
POTIRÁ
Sensibiliza

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguri
tetáygua
mba'e

	Programa Ñangareko		
153	EVELYN RAQUEL INSFRAN BURGOS funcionaria del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2002
154	ALICIA BAEZ CORONIL funcionaria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
155	SINTIA YOLANDA URUNAGA ALMADA funcionaria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
156	DELSY QUIÑONEZ DUARTE funcionaria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
157	ANTONIO ESPINOLA ENCISO funcionario del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
158	GLADYS GIMENEZ DE RIVERA funcionaria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
159	ELVIRA MABEL OVIEDO RAMIREZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
160	BEATRIZ SOLEDAD GARAY ARAUJO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
161	PABLA YSABEL YBÁÑEZ LOPEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020





	SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko		
162	EULALIO CORONEL NUÑEZ funcionario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
163	YSIDRO ALONZO CENTURION funcionario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiado con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
164	DAYSY LADINI GONZALEZ RODRIGUEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
165	ROSA ELISEA MARTINEZ ROMERO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
166	LOURDES MABEL TROCHE ARANDA funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
167	JAZMIN SILVESTRE MONTANIA MARTINEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
168	ISABEL RIVEROS AGÜERO funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
169	MARIA LINA ORTIZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
170	LIZ CARINA GIMENEZ MARIN	Art. 187 – Estafa	05/08/2020

	funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	
171	ROXANA ARACELI CANO PAEZ funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
172	LILA ESTEFANIA SERVIAN VALLEJOS funcionaria del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, beneficiada con el Programa Ñangareko	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	05/08/2020
173	MARIA LOURDES BRITZ DE QUIÑONEZ, cónyuge de LUIS ALBERTO QUIÑONEZ, funcionario del Ministerio de Interior, habría sido beneficiada con el programa Pytyvo 2.0	Art. 187 – Estafa Art. 243 – Declaración falsa Art. 262 – Adquisición fraudulenta de subvenciones	07/09/2020
174	Sustracción de combustible de un vehículo del MOPC, en la localidad de Toro Pampa - Alto Paraguay	Art. 160 - Hurto agravado	07/09/2020

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (UNCAC) DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

La Secretaría Nacional Anticorrupción realizó la tarea de coordinar las labores realizadas por las entidades del Estado, que estén relacionadas con los puntos desarrollados en el cuestionario de autoevaluación del examen de aplicación de la UNCAC del UNODC.

Posteriormente, luego de recibir los datos proporcionados por dichas instituciones, se realizó un trabajo de compilación y consolidación de dichas informaciones, a los efectos de lograr el desarrollo de cada pregunta del citado cuestionario.

Finalizado el cuestionario de autoevaluación fue remitido a la Secretaría del Mecanismo –UNODC–.

EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (MESICIC)

El Director General de Asesoría Jurídica, Abg. Federico Hetter Garry, en representación de la Secretaría Nacional Anticorrupción participó de la Trigésima Segunda Reunión del Mecanismo de Seguimiento de la

~~Abg. René M. Fernández B.~~
~~Ministro Secretario - Ejecutivo~~
~~SENAC~~



Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), celebrada del 11 al 14 de marzo de 2019 en la sede de la Secretaría General de la OEA, en la ciudad de Washington.

El MESICIC, permite el intercambio de experiencias con la finalidad de implementar políticas públicas en materia de Anticorrupción de acuerdo a los estándares internacionales a fin de fortalecer las instituciones, siguiendo las líneas del gobierno nacional.

En ese sentido, el espacio sirvió para el intercambio de buenas prácticas en base a un marco conceptual, para la contratación de funcionarios públicos y la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; los sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción; y la tipificación de los actos de corrupción.

Es importante destacar que los temas desarrollados en las referidas jornadas, son relevantes para la aplicación de políticas públicas de integridad efectiva, a través de la interacción entre las instituciones públicas, a fin de elevar los niveles de transparencia y anticorrupción en la administración pública.

Asimismo, contribuirá a la construcción de indicadores en los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas de transparencia, integridad y buen gobierno, se fortalecerá la capacidad institucional, lo que permitan fomentar la cultura de la transparencia mediante la fiscalización de la utilización en los recursos públicos, lo cual contribuirá a disminuir los riesgos de corrupción.

ANEXO II

Logros Obtenidos por Estructura Programática

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2020				Página	
PÁGINA 1		463				10	
PÁGINA 1						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	
						1000	



Ing. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	8	9	17
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	5	7	12
Recursos Humanos Contratados ^(b)	3	2	5
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	7	5	12
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	6	11
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	1	1	0

1(un) funcionario comisionado al Instituto de Previsión Social - Mujer

1 (un) funcionario comisionado al Ministerio Público- Hombre

Si existe funcionarios Comisionados, describir la cantidad y la Institución a la cual presta servicios.

Contactos:

Incluir Nombres y Apellidos, dirección de correos electrónicos y nros de teléfonos, de las personas que elaboraron el informe.

➤ Julio Noguera - Director General de Prevención y Transparencia

Email: julio.noguera@senac.gov.py Teléfono: 021 220002

➤ Emilee Gaona - Directora de Transparencia

Email: emilee.gaona@senac.gov.py Teléfono: 021 220002

➤



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Asunción, 20 de enero de 2021.

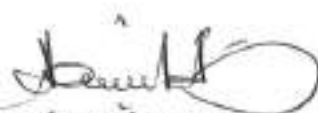
Nota SP N°: 17/2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir el **"Balance Anual de Gestión Pública 2020"**, correspondiente al Consejo de Defensa Nacional – Secretaría Permanente.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.




GRAL. DIV. (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

A Su Excelencia

Don César Ibarrola, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. S. D.

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

**CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE**

Año 2.020

ÍNDICE

Contenido	Pag.
SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4 - 6
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	7
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde Interviene la Entidad.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL.....	8
II.1 Logros Alcanzados por la Entidad	9 – 10
II.2 CCI - CODENA.....	11-15
II.3 Recursos Humanos.....	16



SIGLAS

CODENA: Consejo de Defensa Nacional

SP

: Secretaría Permanente

CCI

: Centro de Coordinación Interinstitucional

MSPyBS : Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta que el Fin Supremo del Estado es el Bien Común, que para lograrlo basamos en dos pilares que la sostienen, al cual lo llamamos Bienes Esenciales, esos pilares son el Bienestar General y la Seguridad Integral. Para el logro de estos, tenemos la Política de Desarrollo y la Política de Defensa, de los cuales derivan la Estrategia de Desarrollo y la Estrategia de Defensa. No se puede tener Desarrollo sin Seguridad y viceversa.

El Estado con sus tres componentes fundamentales, población, territorio y gobierno, es la organización política de la Nación, y tiene la responsabilidad irrenunciable de garantizar la seguridad de los paraguayos, asegurando el cumplimiento de la Función de Defensa.

En ese contexto el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) es el órgano asesor y consultivo del Señor Presidente de la Republica en materia de Defensa Nacional.

Se enmarca en un contexto legal bien definido, conforme a la Ley N° 1.337/99 “De Defensa Nacional y Seguridad Interna” y su modificatoria por Ley N° 5.036/13.

Cuenta con una Secretaría Permanente que se constituye en el órgano ejecutivo, administrativo y de asesoría, integrada con recursos humanos altamente calificados cuya gestión y asesoramiento son elementos esenciales para las recomendaciones en la formulación y decisión de las Políticas de Defensa en apoyo al Desarrollo del país. Está encargada de la preparación y revisión permanente de la Política Nacional de Defensa vigente, a fin de responder a los futuros problemas de Seguridad integral y Permanente de los Intereses Nacionales.

En cumplimiento a sus funciones la Secretaria Permanente, Ministro Secretario Permanente asesorado por los Directores, en la última semana de febrero, presenta su preocupación al Sr Presidente del CODENA sobre la Pandemia del COVID 19 que le estaría alcanzando a nuestro País en poco tiempo. El Presidente del Consejo, en uso de sus atribuciones emite la Resolución N° 3 del 18/03/20 en la que crea el Centro de Coordinación Interinstitucional (CCI) para cooperar con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus COVID 19 al territorio nacional. Inmediatamente emite la Directiva N° 1 del 18/03/20 por la cual se ordenaba a todas las instituciones del Estado a trabajar en forma coordinada y en cooperación para combatir la nueva amenaza, porque era considerada una cuestión de Defensa Nacional. Posteriormente por Decreto N° 3595 del 12/05/20 se integra el CCI.



ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL



La Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, está organizada y estructurada según el “**Manual de Organización y Funciones**”, el cual fue aprobado por Resolución del CODENA N° 32 del 18 de diciembre de 2013, a fin de optimizar el funcionamiento de esta institución.

Las actividades de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, se basan en análisis de la realidad nacional y del contexto internacional, en los siguientes campos del poder:

- Militar
- Político
- Económico
- Psicosocial
- Científico Tecnológico

I. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

Los estudios y análisis de la Secretaría Permanente del CODENA se desarrollan en tres ejes estratégicos: el Escenario Mundial, el Escenario Continental y el Escenario Regional; basados en la **Política de Defensa Nacional** y la **Directiva Nacional de Defensa**. Asimismo, acompaña el Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030” Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, Crecimiento Económico Impulsivo e Inserción del Paraguay en el Mundo. Una vez conformada el CCI- CODENA y en virtud de la Declaración de Pandemia del COVID-19 por parte de la OMS y la confirmación de casos registrados en el País, el Gobierno Nacional ha determinado la suspensión de actividades que impliquen aglomeración de personas, así como la movilización de recursos para la contención de la propagación de la enfermedad, todo con la finalidad de evitar el menor impacto posible en nuestra población.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde Interviene la Entidad

Los temas analizados en los diferentes campos del poder, permitieron identificar las prioridades nacionales de seguridad y salud, definiendo así las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas que atentan contra la población, conforme estos a un Ordenamiento Jurídico y con pleno respeto al Derecho Internacional.

De los análisis se establecieron los lineamientos generales y las directrices para la implementación de los planes de tal forma a cumplir con el objetivo propuesto.

Se dio especial énfasis en los planes para el apoyo al MSPyBS.

En el presente periodo se han realizado, cinco reuniones presenciales y quince reuniones virtuales, de Directores Generales y Directores de la Secretaría Permanente, como así también se han realizado alrededor de doscientas reuniones presenciales y cuarenta reuniones virtuales del CCI con óptimo rendimiento, presentando trabajos de análisis y conclusiones que sirvieron de base para producir las recomendaciones a ser elevadas a consideración del Señor Presidente del CODENA. Con el resultado de todas estas deliberaciones, análisis, estudios recomendaciones, hemos conseguido enfrentar de buena manera la Pandemia. Las

reuniones del CCI- CODENA fueron realizadas en las instalaciones de la Secretaría Permanente del CODENA.

De alguna manera hemos conseguido el trabajo coordinado de todas las instituciones involucradas en apoyo al MSPyBS, porque cada institución aportó lo suyo con su presupuesto.

La Secretaría Permanente, por su particular naturaleza no le es posible, como otras instituciones, dar a conocer detalles de actividades (Documentos), realizado en el ámbito de la Defensa y Seguridad del Estado, por razones obvias y en cumplimiento del Art 12 de la Ley 1.337/99 “De Defensa Nacional y Seguridad Interna”.

II- RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad



La elaboración, lanzamiento y control del cumplimiento de la Política Nacional de Defensa 2019-2030 y la Directiva de Defensa Nacional 2019-2023 preparada ante la necesidad de prevenir y combatir eficientemente las nuevas amenazas y la Pandemia Covid 19, sin olvidar las otras amenazas tales como el terrorismo, los secuestros, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, los grupos armados ilegales, los ataques cibernéticos, entre otras, sin descuidar también las amenazas tradicionales para la República del Paraguay.

Las actividades realizadas en los distintos campos del poder son las siguientes:

CAMPO MILITAR: el esfuerzo principal para la Defensa Nacional y el apoyo al MSPyBS son absorbidos por las Fuerzas Armadas, por lo que esta Secretaría ha realizado numerosos análisis con relación a los problemas, que enfrenta la institución castrense para el cumplimiento de su misión.

Se han realizado reuniones con los Comandantes, de manera a informarlos sobre las conclusiones y recomendaciones proveídos al Consejo de Defensa Nacional, así como, reuniones con el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Inteligencia, Ministro de Relaciones Exteriores.

Temas analizados que corresponden al Campo Militar:

- ✓ Coordinación para el cumplimiento de la misión en apoyo al MSPyBS
- ✓ Como las Fuerzas Armadas podrán prevenir y combatir eficientemente las nuevas amenazas
- ✓ Teniendo como base el Foro de San Pablo, confirmación de los planes disponibles por las Fuerzas Armadas para su eventual empleo, leyes y normas para dichas operaciones.
- ✓ Modernización y Perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas de la Nación conforme a las necesidades de la actualidad

CAMPO POLÍTICO: las recomendaciones realizadas en este campo son resultados de los análisis en los siguientes temas:

- ✓ Desarrollo político de los partidos durante la Pandemia.
- ✓ Apoyo Político a los trabajos realizados por el CCI-CODENA.

CAMPO ECONÓMICO: análisis y recomendaciones sobre la influencia en la economía de nuestro país en tiempo de Pandemia:

- ✓ Análisis de la situación económica de nuestro país.
- ✓ Aspectos a ser considerados sobre la situación económica de la población

CAMPO PSICOSOCIAL: se han realizado análisis y recomendaciones con la finalidad de asegurar el bienestar y el desarrollo de la población.

- ✓ Comportamiento de la población ante la Pandemia del COVID 19.
- ✓ Análisis y recomendación sobre la mejor manera de enfrentar esta Pandemia

CAMPO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: en este punto se realizaron análisis y recomendaciones sobre:

- ✓ Análisis para realizar inversiones en el área de la investigación científica y la implementación tecnologías para mejorar la salud del país.
- ✓ Como enfrentan los países de la Región la Pandemia



RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

- ✓ Preparación de un sistema de respuesta inmediata ante emergencias de seguridad y salud con la utilización de la Reserva Instruida.
- ✓ Seguimiento de las Estadísticas sobre la composición de la reserva militar instruida, de manera a mantener el apoyo de las FFAA al MSPyBS.

El esfuerzo principal del CCI – CODENA en el periodo 2020 fue el apoyo al MSPyBS para enfrentar la Pandemia del COVID 19, tal es así que, al primer grupo de compatriotas ingresados del extranjero, después del cierre de fronteras, se los ubico en un hotel privado, Hotel Dazzler, que debido al alto costo que eso representaba, se los trasladó a las instalaciones de la Academia Militar ubicada en Capiatá que fue el primer albergue. Se llegó a contar con 110 albergues, entre unidades militares, policiales, casas retiro de la iglesia católica, escuelas agrícolas y la Secretaria Nacional de Deportes. En todos, se mantenía un estricto cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por el MSPyBS.

En todo momento, fue prioridad cubrir todas las necesidades básicas de los albergados. Es así que, en cuanto a la alimentación se tuvieron varios sistemas de provisiones.

Unidades Militares y Policiales, utilizaron el rubro destinado a los cadetes de las distintas reparticiones de enseñanza, teniendo en cuenta que estos fueron enviados a sus domicilios y continuar sus estudios en forma virtual.

Instalaciones civiles, fueron costeados por las Entidades Binacionales de Yacyreta e Itaipu.

Otros fueron costeados por las Gobernaciones y Municipalidades.

En algunas regiones fueron cubiertas por el Consejo de Salud.

En cuanto a medicamentos y asistencia médica, estaban a cargo de las distintas Regiones de Salud.

La Secretaria de Emergencia Nacional brindo su apoyo en el equipamiento de los albergues con camas, colchones, frazadas, elementos de higiene y otros menesteres.

El CCI – CODENA ha trabajado para el ingreso al país de más de 23 mil compatriotas, cumpliendo así su cuarentena obligatoria.

Punto a resaltar, no se tuvo ni un compatriota fallecido en esa operación, como así también, cada institución utilizo su presupuesto correspondiente al año 2020



II.2 RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total de Recursos Humanos Activos	5	21	26
Recursos Humanos Activos Nombrados	1	12	13
Recursos Humanos Contratados	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	2	16	18
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	2	14	16
Personal Comisionado	3	11	14

Obs: Actualmente la Secretaría Permanente del CODENA no cuenta con personal contratado, debido al recorte presupuestario fue despedido el único personal contratado que se disponía.

La fuerza efectiva total de la Secretaría Permanente es de 26 personales, de los cuales 12 personales nombrados, 14 personales comisionados. Ad honorem 2 personales.

De los comisionados 1 funcionario público y 13 personales de las FF.AA.




GRAL. DIR. (R) MAXIMO DIAZ CACERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

SECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DEFENSORÍA
MÓDULO DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
CAPÍTULO IV DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - VICEPRESIDENCIA

Expediente de Transparencia: **CENTER/2021/249**

Consultado el 17/01/2021

Fecha de emisión de la información: 2021-01-18

Este documento fue generado por: Virginia María Vázquez

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio

www.gubnetecivil.gub.uy o al correo "Consulte su Expediente".

Atte. de Votante

El 17/01/2021 a las 18:00

presidencia@netecivil.gub.uy





TETĀ
ARANDUPY
Sambysheku
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 15 de enero de 2021

Nota SNC/SG N° 20 /2021

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública de la Secretaría Nacional de Cultura correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, se remite adjunto el documento mencionado impreso en 2 (dos) copias, acompañando además un CD conteniendo el formato magnético.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
Sambysheku
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente



TETĀ
ARANDUPY
Stahyobu
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC)

AÑO 2020



TETĀ
ARANDUPY
Tendé la Eñe
arandupy
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.I Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
IB. Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	11
ANEXO II.....	12
➤ Recursos Humanos.....	12
ANEXO III.....	14
➤ Informaciones de Género.....	14
ANEXO IV.....	15



TETĀ
ARANDUPY
Santander
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIGLAS

OEA: Organismos y Entidades del Estado.
SNC: Secretaría Nacional de Cultura.
PNC: Plan Nacional de Cultura.
SPR: Sistema de Planificación por Resultado.
PEI: Plan Estratégico Institucional.
DDHH: Derechos Humanos.
SDC: Secretarías Departamentales de Cultura.
SMC: Secretarías Municipales de Cultura.
TICs: Tecnología de la Información y Comunicación.
ECC: Economía Cultural Creativa.
SMCCIA: Sitio de la Memoria y Centro Cultura 1A Ycuá Bolaños.
SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado.
SINARH: Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos.
UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
ISBN: Número de Libro Estandar Internacional (International Standar Book Number).
Sistema KOHA: Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas.
UCA: Universidad Católica de Asunción.
UNE: Universidad Nacional del Este
SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
FVLPY: Feria Virtual del Libro del Paraguay
CONCULTURA: Consejo Nacional de Cultura



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Puesta en Valor: Representan las acciones que implican la identificación, protección y recuperación que se otorgan a un determinado Producto Cultural.

Bien Patrimonial Cultural: Es todo aquel bien de carácter cultural o histórico identificativos de una sociedad y cultura.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades –así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con las mismas- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Se transmite de generación en generación y proporciona un sentido de identidad.

Acervo Cultural: Conjunto de bienes materiales, culturales y morales que corresponden a una comunidad.

Museología: Estudia la historia y razón de ser del museo, su función en la sociedad, los sistemas específicos de investigación, conservación, educación y organización, y las relaciones con el medio físico y la tipología.

Museografía: Es un conjunto de técnicas y prácticas que aplica los conocimientos museológicos en el museo, y trata especialmente sobre la arquitectura, administración y ordenamiento de las instalaciones de los museos.

Expografía: Montaje para la representación gráfica, a fin de promover y difundir la Cultura.

Procesos Culturales: Corresponde a todas aquellas transformaciones a lo largo del tiempo de algunos elementos culturales de una sociedad.

Manifestación Cultural: Las expresiones, tradiciones y saberes provenientes de sectores que mantienen y elaboran las memorias colectivas o introducen innovaciones a partir de procesos culturales propios.

Conservación y Restauración de Acervos Patrimoniales: intervención interdisciplinaria que evita el deterioro del patrimonio cultural y que integra acciones preventivas, curativas y de restauración a fin de salvaguardarlos.

Patrimonio Sub-acuático: Todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años.

Bienes Culturales: Bienes muebles e inmuebles de valor simbólico cultural de un grupo o sociedad.

Diversidad Cultural: Multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera serán los medios y tecnologías utilizados.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y ENSEÑANZA
SUPERIOR



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Cultura con el propósito de definir prioridades y estrategias para alcanzar los mejores resultados, se ha enmarcado en el Plan Nacional de Cultura y en sus Programas de Acción, en cuanto sigue:

- a) Puesta en valor de Bienes Patrimoniales Culturales.
 - Restauración, ampliación y puesta en valor de los Sitios Históricos del Parque Nacional Cerro Corá
 - Puesta en valor de la estatua ecuestre del Mcal. López y su entorno (Asunción) -Museografía de la Iglesia de San Francisco Solano -Restauración de los Sitios y Monumentos Históricos del Departamento de Ñeembucú -Puesta en Valor de acervos pertenecientes al Palacio de López: Sillones con colocación de láminas de oro; lienzo y marco de espejo tallado restaurados; escritorio presidencial laminado en oro conservado; 6 esculturas (Leones de mármol, Carlos A. López, Francisco Solano López, Gaspar R. de Francia); 2 murales de la galería; espejo con marco de pintura; cuadros y cerámicas; obra del artista Ignacio Nuñez Soler; campana de la escuela José Bergés; y, óleo sobre lienzo -Concurso Nacional de Creación Artística en tres categorías -Creación de la primera plataforma que georeferencia y brinda información sobre sitios históricos del país, denominada Renda -Avances en un 98% de la construcción del Sitio de Memoria y Centro Cultural I A Ycuá Bolaños, con visitas guiadas y construcción participativa en el predio y la elaboración de materiales audiovisuales por el aniversario de recordación N° 15 y 16.
- b) Protección de los Bienes Culturales.
 - Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a las "Prácticas y Saberes Tradicionales del Tereré en la Cultura de Pohã Nana. Bebida ancestral guaraní en Paraguay", por la UNESCO - Convención 2003. Declaraciones de Bien de Valor Patrimonial, Patrimonio Cultural Inmaterial y de Interés Cultural Patrimonial.-Primera fase de ejecución, en cumplimiento del Artículo 38.- Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional, de la Ley 5621 "De Protección del Patrimonio Cultural" -Obras de puesta en valor de la Biblioteca Nacional del Paraguay - Digitalización de colecciones del Archivo Nacional para su disposición en línea -Catalogación de materiales Bibliográficos -Nueva museología y museografía de museos: Museo Histórico de la ciudad de Yabebiry y Contrapuntos -Noche de los Museos -Desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas -Relevamiento para el Proyecto de Bibliotecas Públicas.
- c) Fomento de los Procesos Culturales.
 - Talleres, foros y conversatorios sobre los Derechos Culturales -Sensibilización sobre interculturalidad, lenguas y culturas indígenas -Campañas de concientización -Concurso de Proyectos Culturales Ciudadanos, e invitación específica con una inversión de Gs. 1.079.636.450 - Impulso a los sectores culturales para su desarrollo a través de las Mesas Técnicas Sectoriales - Activo mantenimiento del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA), como instancia asesora y consultiva de la SNC.
 - Tera - 1er. Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay: Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay. Herramienta que procesa información específica de los distintos agentes (creador, intérprete, productor, gestor, formador, difusor y otros) en la diversidad de las expresiones culturales en el Paraguay.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión Institucional

Somos el órgano rector que formula, regula e impulsa Políticas Públicas Culturales; garantiza los Derechos Culturales desde el respeto a la diversidad; con el fortalecimiento permanente de la identidad paraguaya promoviendo las manifestaciones y actividades culturales y artísticas para la protección del patrimonio, los bienes y procesos culturales.

Plan Estratégico PNC 2018-2023

Desarrollo Sostenible

1. DDHH: Diversidad e Interculturalidad: Fomento de la cultura como valor agregado para la calidad de vida.
2. Institucionalidad: Fortalecimiento de las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC y Secretarías Municipales de Cultura, SMC.
3. Innovación; Creatividad y TICs: Desarrollo de la Economía Creativa, ECC.

Procesos Culturales

1. DDHH: Promoción de Proyectos Plurales.
2. Institucionalidad: Fomento de los Espacios Culturales.
3. Innovación; Creatividad y TICs: Desarrollo de Proyectos Creativos.

Bienes Culturales

1. DDHH: Democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales.
2. Institucionalidad: Organización de las redes nacionales de instituciones culturales.
3. Innovación; Creatividad y TICs: Acceso digital a la innovación cultural.

Patrimonio Cultural

1. DDHH: Protección del Patrimonio Cultural como derecho social y público.
2. Institucionalidad: Organización del Sistema de Protección Social.
3. Innovación; Creatividad y TICs: Impulso del Patrimonio Vivo.

Tal como se describe en el Plan Nacional de Cultura 2018-2023 y Programas, la SNC coordina acciones con diversas instituciones (y sus programas), Embajadas con sede en Paraguay y organizaciones civiles, a través de la suscripción de convenios y acuerdos de cooperación, la integración de Comisiones Nacionales o Interinstitucionales, Comités Nacionales, Mesas de Trabajo.



TETĀ
ASANDUYĀ
SARĀYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

IB. Logros alcanzados por la Entidad

1. PROGRAMA: PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES

Proyecto: Conmemoración del Sesquicentenario de la Guerra Guasu

- Restauración, Ampliación y Puesta en Valor de los Sitios Históricos del Parque Nacional Cerro Cora, en Pedro Juan Caballero y la Puesta en valor de la estatua ecuestre del Mal, López y su entorno.
- Museografía de la Iglesia de San Francisco Solano, ubicada en la ciudad de Yabebyry.
- Restauración de los Sitios y Monumentos Históricos del Departamento de Ñeembucú.
- Concurso Nacional de Creación Artística; 44 Artistas premiados, en tres categorías: Saturio Ríos, Campamento Cerro León y Natalicio Talavera a la Creación Literaria.
- Muestra Itinerante 1869 "Un país en Guerra", en la Ciudad de San Bernardino, Bella Vista, Pedro Juan Caballero y Capitán Bado, Guarambaré, Altos, Villarrica, Concepción, San Pedro del Ycuamanduyú, San Ignacio Misiones y Caaguazú con la participación de aproximadamente 1.000 personas y un Conversatorio sobre el 150 Aniversario de la Batalla de Cerro Cora. Muestra "López de la Condena a la Redención".
- Renda, la primera plataforma de sitios históricos del país.

Proyecto: Sitio de Memoria y Centro Cultural 1ª Ycuá Bolaños

- 2 (dos) visitas guiadas, previo agendamiento a la obra en construcción, con la participación de 40 personas aproximadamente. La construcción de la obra de infraestructura en un 98% de ejecución y la elaboración de Material Audiovisual del 1ª Ycuá Bolaños, Aniversario N° 15 y 16.

Proyecto: Panteón Nacional de los Héroes y Oratorio Nuestra Señora de la Asunción.

- Protección y gestión del Panteón Nacional de los Héroes; restauración y limpieza de grafitis.

Proyecto: Conservación y Restauración de Acervos Patrimoniales Públicos y Privados

- Puesta en valor de 29 acervos pertenecientes al Palacio de López: 2 sillones, espejo tallado, 1 escritorio presidencial, relevamiento de datos técnicos de la alfombra, 16 sillones y 1 sofá largo, 6 esculturas de: leones de mármol, Carlos A. López, Francisco Solano López, Gaspar R. de Francia y 2 murales de la galería.
- Acervos restaurados y conservados: espejo con marco de pintura, cuadros y cerámicas-Mburuvicha Roga, obra del artista Ignacio Nuñez Soler, campana de la escuela José Bergés, óleo sobre lienzo.

2. PROGRAMA: PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

Proyecto: Bibliotecas Públicas

- Puesta en Valor de la Biblioteca Nacional.
- Digitalizaron en el sistema KOHA de un total de 3.052 páginas de documentos.
- Restauración y conservación de 4.918 páginas de libros. Inventario de 1.272 de materiales bibliográficos y hemerográficos.
- Catalogación de 128 materiales bibliográficos y el incremento del acervo de 4.865 páginas digitalizadas.
- Agencia de ISBN. En total se asignaron números a 822 Titulos.
- 13 Difusiones on-line en el espacio Bibliotecas y lecturas en tiempos de pandemia.

Proyecto: Museos

- Conservación y limpieza de los 7 Museos Nacionales, dependientes de la SNC.



- Inventariado de los Acervos del Museo Casa de la Independencia. Museología, museografía y expografía del museo histórico de la ciudad de Yabehyry, de Contrapuntos en el Museo Nacional de Bellas Artes y del Museo Ex Cuartel del Mal. Francisco Solano López.
- Cápsulas de módulo de video de los Museos Nacionales; Casa de la Independencia, Gral. Bernardino Caballero, Bellas Artes y Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y la Noche de los Museos, con la participación de los Museos de la SNC; Casa de la Independencia, Gral. Bernardino Caballero, Bellas Artes y Dr. Gaspar Rodríguez de Francia., Edición on-line.

Proyecto: Archivo Nacional

- Digitalización y descripción de 162 volúmenes de la Sección Educación.
- Conservación de 1.154 fichas de la Sesión Carpetas Sueltas y 120 de los documentos del Archivo Nacional.
- Aumento del acervo privado protegido mediante la digitalización y de la documentación disponible en línea para la consulta.
- Proyecto: La legislación archivística en los países Iberoamericanos. Análisis, diagnóstico y observatorio del estado de la cuestión sobre las políticas públicas archivísticas en Iberoamérica, en el marco de los fondos de ayudas para proyectos archivísticos de IBERARCHIVOS.
- 11.372 personas acceden a los 7 Museos Nacionales que tiene a su cargo la SNC. La Biblioteca Nacional con 510 personas. Archivo Nacional con 122 personas, los mismos prestan servicios de atención a la ciudadanía.

Proyecto: Sistema de Registro de Bienes de Patrimonio Cultural "Ñanduti"

- Se encuentra en la primera fase de ejecución, en cumplimiento del Artículo 38.- REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, de la Ley 5621 DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
- 274 Acervos cargados en el Sistema, en este período.

Proyecto: Declaratorias y Lista representativa del Patrimonio Cultural a nivel Nacional e Internacional.

- Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a las "Prácticas y Saberes Tradicionales del Tereré en la Cultura de Pohã Nãna. Bebida ancestral guaraní en Paraguay", por la UNESCO – Convención 2003.
- Declaratorias como Bien de Valor Patrimonial Cultural Inmueble y Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial: El Libro denominado "De Giménez a Giménez". Los Conocimientos, Técnicas y Métodos de Elaboración Tradicional del Poncho Para'í de 60 Lista. Música Ancestral de la Banda Pereke Peteke Declaración de Interés Cultural Patrimonial; "PostalesPy". Competencia de Aventura "La Gesta 2021". Proyecto denominado "Paseo del Tereré".
- Sitios: Fundacional del distrito de Minga Guazú y las Edificaciones, Campo de Batalla y Monumento Histórico Ita Ybaté y su entorno.
- Acervo de los Bienes Muebles del Museo Histórico Vapor Cué, ubicado en el Parque Nacional Vapor Cué – Caraguatay.

Proyecto: Asesoramiento Técnico, para la protección de los bienes culturales.

- Asistencia Técnica a alumnos de la Escuela Taller de Asunción – Restauración de esculturas.
- Restauración del Bloque Histórico del Colegio de la Providencia, UCA-Asunción y en la Construcción y mejoramiento de la Plaza Céntrica-Yabehyry, Misiones.
- Intervención del Colegio Internacional. Plaza Libertad. Iglesia San Joaquín y Santa Ana-Caaguazú. Estación Ferroviaria-Pirayú. Centro Gastronómico Jesuítico, Turístico y Cultural en Villa Santa María-Trinidad. Oficinas "Sofía" en Inmueble de la Dirección Nacional de Aduanas.



TETÁ
ARANDUPY
Tetã Rekuái
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Intervención y Puesta en Valor de Casa Benítez, Asunción. Antiguos Galpones A y B del Puerto, Asunción. Edificio Histórico, propiedad de Parque Serenidad S.R.L., Luque. Palacete Duarte – Asunción. Casa Serafina Dávalos. Edificio Las Lomas, calle Tte. Fariña y Tacuarí – Asunción.
- Restauración y Rehabilitación del Palacio de Gobierno, Asunción.
- Obras menores correspondientes a la Sucursal del Banco Nacional de Fomento-San Pedro del Paraná, Itapúa.
- Resto del Puente, como Portal de Entrada-Carmén del Paraná.

3. FOMENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES

Proyecto: Fortalecimiento de Espacios y Centros Culturales

- Creación de Nuevos Espacios Culturales; en Asunción, Santa Rosa y San Miguel de Misiones y Mesas de Cultura-Nemomgeta Jere; en Asunción, Villa Hayes, Itá, Caacupé, Areguá, Villa Hayes, Villarrica, Itacurubí, San Juan Bautista, Paso de Patria, Pilar, San Miguel, Minga Guazú, Hernandarias, San Pedro de Ycuamanduyu, Encarnación, Lambaré, Paraguari, Corpus Cristi con la participación de aproximadamente 469 personas.
- **Proyecto: Puntos de Cultura**
Programas de Puntos de Cultura; Encuentro de Gestores con la participación de 60 personas en Areguá.
- **Proyecto: Protección y Promoción de la Diversidad Cultural**
- Festival del Batiburrillo, Siriki y Chorizo Sanjuanino y Proyectos; Circo Nde Rogape, Movimiento Danza, Acércate al Teatro, Festival Semana del Teatro, 19º Festival Crear en Libertad, Revista digital Artes Escénicas en Paraguay, Rescate de memorias del Teatro Paraguayo, Casa Clown TV, Estreno de la Obra de Teatro de Sonámbulos de Raquel Rojas, Festival Nacional e Internacional Ykua Salas de Plata, 1º Expo Feria Barrial de Areguá y el Documental en audiovisual sobre el “Carrulim”.
- Adjudicación de 7 Proyectos para el desarrollo en Iberescena, 4 Proyectos para el desarrollo de Ibermedia y 13 Proyectos para el desarrollo de Ibermúsicas.
- Semana del Tereré; Actividades culturales y recreativas alusivas al Día Nacional del Tereré, con festivales artísticos y ferias artesanales (en el marco del Plan de Salvaguardia). Fiestas Patrias: Serenata Virtual a la Patria y a la Madre, con interpretaciones populares de la música nacional y de la clásica; y, Semana de la Cultura y la Diversidad. Conversatorios sobre interculturalidad de temática indígena con una reproducción de 2.736 reproducciones, obras de teatro, talleres, conferencias, exhibiciones y clases magistrales.
- Conversatorios virtuales; Experiencia de salvaguardia en tiempos de Covid-19. Pueblos Indígenas con la participación de referentes de 5 pueblos indígenas, la misma convocó a 200 personas y sobre la “Importancia de la Educación Intercultural en la Sociedad Paraguaya de forma conjunta con la Secretaría de Políticas Lingüísticas. Día Internacional de los Monumentos y Sitios “Patrimonio, Responsabilidad Compartida”, transmitido vía streaming. Campaña de Concientización sobre Cuidado y Prevención de Hechos Ilícitos.
- Foros sobre la Diversidad Cultural en forma virtual, con la participación de 7.535 personas en líneas en 5 días.
- Muestra del artista plástico Basybuky, Proyecto interinstitucional SNC/SENATUR de visibilización del arte indígena, “El grito del pantanal” y un documental audiovisual sobre la mirada del artista.

Proyecto: Promoción del Libro y la Lectura

- Feria Virtual del libro del Paraguay (FVL PY 2020), fortalecimiento del sector del libro y la lectura con la primera Feria Virtual del Libro del Paraguay, el evento registró más de 1750 likes, 282.000 impresiones y 13.000 vistas, se ofertó de 3.400 títulos de 38 editoriales, y se vendió un total de 1.340 ejemplares y 709



SETA
ARANDUPY
Nuestro Bien
Servicio
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

titulos diferentes, en directo beneficio para el sector. 11 Eventos diversos integraron la Feria Virtual del Libro Fundación de Asunción.

- Programa de contención de la Penitenciaría Nacional de Mujeres del Buen Pastor, Taller de Lectura y Creación.

Proyecto: Audiovisual

- Muestra de Cine, para la Ciudadanía en Asunción, San Lorenzo, Encarnación, Coronel Oviedo y en el Centro Penitenciario Buen Pastor, con la participación de aproximadamente 1.200 personas.
- Festival "Cultura desde mi Casa", con la participación de Músicos, Bailarines, Actores, Poetas, Narradores y Cuenta Cuentos, difundido a través de la fan page de la SNC y la TV pública, con una audiencia de aproximadamente 135.857 personas.
- Festival de Cine Nacional "Cine en Casa", con la reproducción de 60 contenidos, entre largometrajes, cortometrajes, documentales y películas, difusión a través de TV pública, con una audiencia de aproximadamente de 2.100 personas.
- Cine en Casa, por la Semana de la Juventud, en Centros Educativos dependiente del Servicio Nacional de atención al Adolescente, con la participación de 120 jóvenes.
- Auto Cine, realizado en las ciudades de Caaguazú y Villa Hayes, con la participación de 1.460 personas.

Proyecto: Fortalecimiento de los Elencos Nacionales

- "Bienvenidos al Jardín del Pantanal", montaje y puesta en escena de la Obra Bienvenidos al Jardín del Pantanal, presentada en el Teatro Municipal de Asunción, Concepción-Concepción, Minga Guazú- Alto Paraná, y además fue emitido en el marco del ciclo de Cine en Casa por Paraguay TV. Con un alcance, en todas sus presentaciones, de alrededor de 30.000 espectadores.
- Presentación de los Elencos Folclóricos, Se realizaron 13 presentaciones del Ballet Folclórico Nacional en Asunción, Ñemby y 30ª Edición del Festival del Chamamé de forma presencial. Alcance Nacional e Internacional, con la participación de 71.973 espectadores aproximadamente.

Proyecto: Fortalecimiento del Mercado de Industrias Culturales y Creativas

- Fomento de la Industria cultural y creativa con apoyo técnico a los sectores culturales y creativos. Bonos Creativos 2020 "CREA + BONOS, 19 Proyectos adjudicados.
- 4.450 kits de alimentos para el sector cultural, en situación de vulnerabilidad.
- **Proyecto: Fondos de Cultura, para Proyectos Ciudadanos**
- Modalidad Concursable: Se adjudicaron un total de 50 proyectos ciudadanos, priorizando propuestas que generen un mayor impacto social.

• **Proyecto: Consejo Nacional para la Cultura, CONCULTURA**

El Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA), se mantiene activo como órgano asesor y consultivo de la Secretaría Nacional de Cultura, se han realizado 4 reuniones en este periodo.

Proyecto: Marco Jurídico Cultural

- Elaboración de protocolo sanitario del sector cultural, para la re apertura al público, tras el aislamiento social establecido debido a la pandemia de COVID-19: Usufructo de Bibliotecas y Archivos de uso público, Reapertura de Museos y Galerias de Arte, Actividades del sector de Artes Escénicas y para el sector Musical.
- Protocolo Arqueológico preventivo para Proteger el Patrimonio Cultural.

Proyecto: Sistema de Registro Nacional de Artistas y Gestores Culturales

- Tera – 1er. Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay: Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay. La plataforma, es la herramienta de empadronamiento en el marco de la Ley N° 6584/2020, 11.803 personas inscriptas de los cuales 9.350 perfiles cumplen con los requisitos estipulados en la Ley 6584/2020.

Am



TETĀ
ARANDUPY
Sambichy
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Las obras del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ykuá Bolaños se encuentran en etapa de conclusión, sin embargo, no se ha concluido en su totalidad debido a que se ha ejecutado el Paro de Obras según Resolución SNC N° 277, del 19 de junio de 2020, algunos de los motivos fueron las condiciones climáticas, falta de disponibilidad de Plan de Caja y principalmente el cumplimiento a los Decretos establecidos en relación a las Medidas de Aislamiento Preventivo General en el Territorio Nacional por la Pandemia del Coronavirus.

Por el Decreto N° 3.506/2020 "Declaración de Estado de Emergencia" y el N° 3.469/2020 "Reasignación de Créditos presupuestarios programados en el presupuestos de los organismos y entidades del Estado, a destinar a aquellas entidades que pudieran estar afectados por las medidas implementadas por el gobierno para mitigar el impacto del Covid-19". La SNC ha sufrido ajustes en su presupuesto el cual motivó a que la Institución modifique su planificación de las metas a modo de priorizar las actividades que puedan ser desarrolladas.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2020						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS	ACTIVIDAD	500	352	70,40	43.045.293.803	39.071.975.469	90,77
TOTAL								

Con asignación de recursos la Institución ha cumplido, con las metas propuestas ajustadas para el año 2020, pero por razones de falta de habilitación del Plan de Caja ha iniciado el ejercicio fiscal 2020 con un monto considerable en deudas proveedores.

Cabe mencionar que la SNC en el marco de los Decretos N° 3.506/2020 "Declaración de Estado de Emergencia" y el N° 3.469/2020 "Reasignación de Créditos presupuestarios programados en el presupuestos de los organismos y entidades del Estado, a destinar a aquellas entidades que pudieran estar afectados por las medidas implementadas por el gobierno para mitigar el impacto del Covid-19". La SNC vía correo electrónico ha comunicado a la STP los ajustes en las metas para el período fiscal 2020, para su posterior modificación en el SER.

Meta= 368 Actividades

Entregados en los siguientes trimestres:

1er. Trimestre= 33

2do. Trimestre= 87

3er. Trimestre= 114

4to. Trimestre= 134

Ejecución Presupuestaria Desagregado por Niveles de Gastos



TETĀ
ARANDUPY
Ñande Ñepa
Nacional
GOBIERNO
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

NIVELES		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
100	Servicios Profesionales	17.417.408.120	15.978.894.759	92
200	Servicio no Personales	6.706.913.390	5.973.857.766	89
300	Bienes de Consumo e Insumo	492.411.610	483.473.242	98
500	Inversión Física	6.911.988.079	6.523.290.005	94
800	Transferencias	11.466.572.604	10.090.417.697	88
900	Otros Gastos	50.000.000	22.042.000	44

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	136	98	234
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	103	76	179
Recursos Humanos Contratados ^(b)	33	22	55
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	39	21	60
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	75	42	117
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	11	6	17

Planilla de Comisionamiento a Otras Instituciones.

Nº	Resolución de Comisionamiento	Entidad-Destino
1	Resolución SNC N° 27/2020	Ministerio de Educación y Ciencias
2	Resolución SNC N° 136/2020	Municipalidad de Asunción
3	Resolución SNC N° 1054/2020	Gobernación de Itapúa
4	Resolución SNC N° 10/2020	Instituto Superior de Bellas Artes
5	Resolución SNC N° 14/2020	Municipalidad de Villarrica

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Siambyk.
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

6	Resolución SNC N° 194/2020	Gobernación de Central
7	Resolución SNC N° 10/2020	Instituto Superior de Bellas Artes
8	Resolución SNC N° 1136/2020	Municipalidad de Luque
9	Resolución SNC N° 1052/2020	Centro Cultural de la República-El Cabildo
10	Resolución SNC N° 1055/2020	Instituto Paraguayo de Artesanía
11	Resolución SNC N° 1072/2020	Secretaría Nacional de Turismo
12	Resolución SNC N° 1053/2020	Ministerio de Educación y Ciencias
13	Resolución SNC N° 1137/2020	Gobernación de Central
14	Resolución SNC N° 33/2020	Instituto Superior de Bellas Artes
15	Resolución SNC N° 158/2020	Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social
16	Resolución SNC N° 234/2020	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
17	Resolución SNC N° 175/2020	Municipalidad de Asunción



TETĀ
ARANDUPY
Nandopyta
Sector
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados relacionados a Género			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c=b/a*100$
14	83.543.480	83.543.480	100%
Breve descripción de las acciones realizadas a Género			
• 2 Exhibiciones de Cine Nacional, en la Penitenciaría Nacional de Mujeres "Buen Pastor". • 3 Exhibiciones de Cine Nacional, en el Centro Educativo de Itauguá, Centro Educativo de Villarrica y Centro Educativo Virgen de Fátima de Asunción. • Segundo ciclo de Diálogo de la Diversidad en el Marco de la Semana de la Cultura y la Diversidad. Charlas Magistrales Virtuales a través de la Fan page de la SNC, a cargo del señor Ignacio Telesca, con el tema: <i>El rol de las mujeres afrodescendientes durante la esclavitud</i>. Taller de sensibilización en Interculturalidad y Diversidad organizado conjuntamente con la Dirección de Interculturalidad y Asuntos Indígenas, con el apoyo de la UNA. Contó con 421 reproducciones.			



TETĀ
ARANDUPY
Santafya
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO IV

Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.

Nº	Gestiones realizadas –Plan de Contingencia	Estado-Situación
1.	Fondo de Cultura para proyectos ciudadanos “Concursable 2020”. Promover la participación ciudadana en los procesos culturales y así apoyar los diferentes proyectos ciudadanos, con recursos económicos.	50 Proyectos ciudadanos: 38 proyectos de personas físicas y 12 de personas jurídicas. Inversión SNC: Gs 957.363.450
2.	Bonos Creativos 2020 “CREA + BONOS Instar al sector creativo y cultural nacional a presentar soluciones innovadoras que mitiguen el impacto del covid-19.	19 Proyectos adjudicados. Organizado por la Fundación CIRD a través de su proyecto “Economía Naranja, Fuerza Creativa” y el BID Lab con el apoyo de la SNC. Inversión SNC: Gs 52.000.000
3.	Festival “Cultura desde mi Casa “y” Festival Cine en Casa”. Actividad multidisciplinaria, donde los artistas ofrecen a la ciudadanía sus creaciones e interpretaciones en un programa transmitido de viernes a domingo, por la fanpage de la SNC.	277 artistas entre Músicos, Bailarines/as, Actrices/es, Poetas, Narradores, Cuenta Cuentos y Circos. Con apoyo financiero de la DINAPI y FONDEC. Inversión de la SNC: GS 58.800.000
4.	Fomento del Audiovisual Nacional. Se establece una línea de pago por derechos de exhibición o difusión pública de largometrajes, cortometrajes y documentales nacionales en una programación, que se implementa con Paraguay TV.	60 producciones nacionales exhibidas. Con apoyo financiero de la DINAPI, BID y CIRD. La SNC, invirtió en apoyo logístico y gerenciamiento de la actividad.



TETĀ
ARANDUPY
Sesquicentenario
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

5.	Acciones de Contingencia para la Seguridad Alimentaria. Dirigido a trabajadores culturales de vulnerabilidad económica, con la dotación de Kits de alimentos y la recolección de datos de trabajadores del sector, para su incorporación al universo de beneficiarios de los programas Ñanagareko y Pytyvo.	4,450 kits de alimentos para el sector cultural, en situación de vulnerabilidad, equivalente a 98.850 kilos de alimentos aproximadamente, entregados en los departamentos de Itapúa, Misiones, Paraguari, Cordillera, Caaguazú, San Pedro, Ñembucú, Alto Paraná, Presidente Hayes, Canindeyú y Central. Ñanagareko: 152 personas inscriptas a través de la SNC y en Pytyvo: 1.343, de los 17 Departamentos del país y Asunción. Inversión de la SNC en combustible, viáticos y personal: Gs 95.219.860
6.	Fortalecimiento del Sector Editorial y Bibliotecario. Adquisición de ediciones nacionales y la dotación a las bibliotecas públicas del país, con el objeto de mantener activo el sector editorial.	Primera Feria Virtual del Libro en articulación con las 3 Cámaras del Libro; 1.340 ejemplares vendidos con 709 títulos distintos, con una facturación de 62.865.691. 835 clientes registrados. 341 pedidos fueron recibidos.
7.	Concurso Nacional de Creación Artística Premiar las creaciones de distintas expresiones artísticas inspiradas en la Guerra Guazú en su Conmemoración de su Sesquicentenario. Apoyado por la Comisión Sesquicentenario y la Orquesta Sinfónica Nacional.	44 Artistas Premiados, en tres categorías: Premio Saturio Ríos Premio Campamento Cerro León Premio Natalicio Talavera a la Creación Literaria. Con apoyo financiero de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional. La SNC, invirtió en apoyo logístico y gerenciamiento de la actividad.
8.	Téra – 1er. Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay: Registro de datos del sector cultural, en el sistema para Base de datos estadísticos, Políticas Públicas y fortalecimiento del mismo. La plataforma, servirá como herramienta para el empadronamiento en el marco de la Ley N° 6584/2020, antes mencionada Sistema Nacional de Artistas y Gestores Culturales.	11.803 personas inscriptas 9.350 perfiles cumplen con los requisitos estipulados en la Ley 6584/2020.



TETĀ
ARANDUPY
Maitohy'a
SERVICIO
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Emilia Alejandra Esquivel Patiño
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural
- ✓ Dirección de correo electrónico: culturaplanificación.snc@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 458- 171

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quien realizó el informe.



RYTYVQ
PYAVERA
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP



PpR

Presupuesto
por Resultados

Lic. Dania Escobar de Curi
Directora
Dirección Financiera

Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

Roberto Daniel Roa Burgos
Director General de
Gestión y Control



PYTYVŌ
PYAERÄ
SECRETARÍA DE
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL


ic, Daniel Escobar de Cano
Directora
Dirección Financiera


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistemización
Secretaría de Emergencia Nacional


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistemización
Secretaría de Emergencia Nacional


Banco Anual de Gestión Pública (BAGP) 1
JOAQUÍN ENGEL, POA B20016
Ministro de Economía y Finanzas



RYTYRŨ
FVAPERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
III.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
III.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	10
➤ Familias asistidas por la entidad ante eventos de emergencia	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	11
➤ Recursos Humanos	17
ANEXO III	17
➤ Informaciones de Género	17






Lid. Daniel Escobar de Cano
 Director
 Dirección Financiera

BAGO | Balance Anual de Gestión Pública

Jolio Insaurralde
 Director de Planificación y Sistematización
 Emergencia Nacional

JOSE LUIS DEL POA SEPORA
 Director de Gestión



RYTYVŨ
PYA ERA
SECRETARÍA
DE EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIGLAS

- ✓ **SEN**: Secretaría de Emergencia Nacional.
- ✓ **ANDE**: Administración Nacional de Electricidad.
- ✓ **INDI**: Instituto Paraguayo Del Indígena.
- ✓ **MEC**: Ministerio de Educación y Cultura.
- ✓ **CBVP**: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.
- ✓ **INDERT**: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.
- ✓ **SENASA**: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.
- ✓ **MDS**: Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ **GRRD**: Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.
- ✓ **MSPy BS**: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ✓ **OG**: Objeto de Gasto.
- ✓ **FONE**: Fondo Nacional de Emergencia.
- ✓ **PND**: Plan Nacional de Desarrollo Social.
- ✓ **PNGR**: Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgo.
- ✓ **DINACOPA**: Dirección Nacional de correos del Paraguay


Lic. Dania Escobar de Galarza
Directora
Dirección Financiera


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

Balances Anuales de Gestión Pública | BAGP 3

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN



PYTYVŌ
PVA'ERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia humanitaria: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Emergencia: Evento adverso que requiere una atención inmediata y que la comunidad afectada puede resolver con sus propios recursos.

Evento adverso: Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el ambiente, causadas por sucesos naturales, por actividad humana o por la combinación de ambos, que requieren una atención inmediata.

Gestión de riesgos: Es un proceso social cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

Reducción de Riesgos de Desastres: aborda todos los aspectos relacionados a la preparación, respuesta y recuperación temprana ante desastres.

Mitigación: Conjunto de medidas y acciones sobre la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, dirigidas a reducir riesgos.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Ese valor específico se refiere a los daños que determinada comunidad está dispuesta a aceptar considerando los beneficios de hacerlo.


Lic. María Encarnación de Cano
Directora
Dirección Financiera

4. BAGP Balance Anual de Gestión Pública


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional



RYTYVO
PYAERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PRESENTACIÓN

En el año 2020, las acciones institucionales se orientaron a enfrentar el dengue en los meses de enero, febrero, marzo y abril. En los meses citados también se atendieron altas temperaturas que batieron récord en nuestro país, asimismo entre enero y marzo se registraron tormentas severas en ambas regiones de nuestro país, lo cual entre los meses de enero y mediados de febrero las mismas lluvias contribuyeron a que se generen inundaciones súbitas principalmente en Asunción y cabeceras departamentales. Se debe mencionar también el impacto generado por la ausencia de lluvias que marcaron una sequía importante en la región Occidental y gran parte de la región Oriental desde mediados de febrero hasta noviembre.

Paralelamente a lo descrito en el párrafo anterior, ha generado el descenso atípico de todos los cauces hídricos con énfasis en los ríos Paraguay y Paraná, en donde también se ha batido el récord de nivel mínimo histórico registrado en el río Paraguay con -0,51 metros. En el invierno paraguayo hemos tenido 72 días de bajas temperaturas, durante los cuales la SEN ha habilitado su albergue para personas en situación de calle de Asunción y área metropolitana. Las bajas temperaturas han contribuido a que las praderas, montes, bosques y arbustos se hayan secado y convertido en combustible lo que con la acción humana han generado innumerables focos de calor y cantidad importante de incendios forestales atendidos también desde esta Secretaría de Estado.

En el mes de marzo el país asume posición frente a la pandemia por Covid-19 adoptando medidas como ser cierre de fronteras, habilitación de albergues, distanciamiento social y el confinamiento de la población para evitar la propagación del virus, así como también aquellas medidas para mitigar los efectos de dichas decisiones de Gobierno para gran parte de la población con énfasis en aquellas más vulnerables del país.

De esta forma, el Gobierno Nacional, a través de la SEN implementa los siguientes Programas:

Programa Sustantivo "Subsidio para Bonos Alimenticios a Familias", Decreto N° 3425/2020 "Por el cual se crea el Programa denominado Apoyo para la Seguridad Alimentaria «Ñangareko» y se autoriza a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a realizar Transferencias Monetarias para la compra de alimentos y productos de higiene, en sustitución a la distribución de kits de alimentos para el sector laboral afectado por las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus (covid-19)".

Programa Sustantivo "Asistencia a Albergues para Mitigación de COVID 19", Decreto N° 3846/2020, para apoyar a los albergues con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3526, del 9 de abril de 2020, por recomendación del MSPBS se autoriza la utilización de albergues temporales a fin de ubicar a las personas que hayan dado positivo al test Covid-19, medida respaldada en buenas prácticas sanitarias registradas en otros países, que busca contener la propagación del Covid-19 en el entorno familiar y en la comunidad.

Programa Sustantivo "Subsidio para Pobladores Vulnerables - Alto Parana", Decreto No. 3990/2020 Por el cual se autoriza a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, a realizar transferencias monetarias en carácter de subsidio de emergencia a los pobladores del Departamento de Alto Paraná en situación de mayor vulnerabilidad, a causa del coronavirus (covid-19), promulgado el 24 de agosto de 2020, Decreto n° 4385/2020 por el cual se autoriza a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, a realizar transferencias

Daniel Escobar de Cano
Director General
Dirección Financiera

Ofelia Inasaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

J. B. Gómez / Jefe de Gestión Pública (BAGP) 5



PREVIO
PYAERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

monetarias en carácter de subsidio de emergencia a los pobladores de los municipios de Caacupé y Encarnación, en situación de mayor vulnerabilidad a causa del coronavirus (covid-19).

Programa Sustantivo "Adquisición de Insumos Alimenticios para Ollas Populares". Ley N° 6603 "De apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la República del Paraguay durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID 19".

Paralelamente, la ayuda humanitaria en otras áreas siguió implementándose en forma oportuna y adecuada, cubriendo la alimentación, salud, saneamiento, accesibilidad y medios de vida. Asimismo, se han reforzado y consolidado las áreas de alerta temprana y preparación, así como las de apoyo y continuaron las campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía.

En el año 2020, la SEN brindó ayuda humanitaria a 685.729 personas (175.828 familias), considerando 3,9 integrantes por familia. Esta cifra no incluye a los programas señalados más arriba.

El principal desafío fue el cumplimiento de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, que fueron incorporadas en la atención brindada por la SEN, adecuando procedimientos e implementando mecanismos innovadores.

Atendiendo la transversalidad de la gestión y reducción de riesgos de desastres, se desarrolló una amplia coordinación interinstitucional.

Se realizó el monitoreo permanente del clima, el río y focos de calor, en colaboración con las instituciones involucradas en dicha área.

Se dio cumplimiento de las medidas de protección, que corresponden a la SEN, emanadas de la Corte Interamericana de Derechos humanos, CIDH, con la entrega regular de alimentos a las comunidades indígenas Sawhoyamaya, Yakye Axa, XamokKasek, Y'akaMarangatu y Kelyenmagategma.

Se realizaron campañas de prevención y sensibilización, difundidas en medios masivos, página web y redes sociales dirigidas a la ciudadanía sobre inundaciones, tormentas severas, bajas temperaturas, incendios forestales, prevención y eliminación de criaderos de mosquitos transmisores del dengue, radiación de rayos UV, exposición a altas temperaturas y uso seguro de pirotecnia.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Secretaría de Emergencia Nacional es el ente Rector en la Gestión y Reducción de Riesgos del País, cuenta con dos áreas estratégicas de intervención, la **Gestión de Riesgos** para la identificación y análisis del riesgo, la elaboración e implementación de medidas de prevención, mitigación y recuperación temprana en cuyo marco se provee a las comunidades, instituciones, gobiernos locales, capacitación, asistencia técnica, transferencia de conocimientos, investigaciones en coordinación con universidades, insumos, etc. y la **Reducción de Riesgos** para la implementación de medidas de preparación, respuesta, rehabilitación y

6 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Orelia Insaurrea
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

JOSE LUIS DANTON, EDU MURCOS
Ministro de Gobierno y Justicia
Secretaría de Emergencia Nacional

Dr. Orelia Escobar de Cano
Directora
Dirección Financiera



PTTYVU
PVA'ERA
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

reconstrucción, asistencia, ayuda humanitaria, recuperación de líneas vitales en coordinación con instituciones del ramo y recuperación con criterios preventivos.

Desde esta perspectiva, ha establecido como Visión y Misión institucional, lo siguiente:

VISIÓN

Ser el Ente Rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional con perspectiva integral e inclusiva, eficaz, eficiente, ejerciendo su labor con transparencia, honestidad, equidad y compromiso para paliar el sufrimiento humano, así como el logro de sociedades seguras y resilientes en el marco del desarrollo sostenible y ambiental de nuestro país.

MISION

Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, mediante el diseño y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sumando a instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a fin de desarrollar, fortalecer y aumentar las capacidades de gestión y reducción de riesgo de las comunidades, las organizaciones y la sociedad en general, a través de la educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología en articulación con países, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible con profesionalidad, transparencia, y rendición de cuentas.

Las particularidades de la ubicación geográfica, las condiciones climáticas, el cambio climático y el calentamiento global hacen que en Paraguay se presenten eventos adversos de origen hidrometeorológico (tormentas, inundaciones, sequías, heladas, olas de calor) y antrópico (degradación de suelos, incendios forestales y estructurales) que producen, además de un alto coste económico también un importante coste humano, ya que generan daños y pérdidas a la población paraguaya, especialmente cuando se registran fenómenos de mayor duración como las sequías y otros de escala estacional como "El Niño".

La Secretaría de Emergencia Nacional define la política de gestión y reducción de riesgos a nivel nacional y orienta las estrategias de intervención priorizando a la población del país, cuenta con instrumentos de gestión que orientan su accionar, como El Plan Nacional de Desarrollo Social. Paraguay 2030, la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai y el Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

Las intervenciones estratégicas de la SEN tienen como marco dos grandes áreas: la Gestión y la Reducción de Riesgo de Desastres.

En cuanto a Gestión de Riesgos refiere, se implementan: asistencia técnica a comunidades y gobiernos subnacionales, fortalecimiento de las capacidades institucionales tanto de la SEN como de las instituciones involucradas, se promueve la integración de la GRRD en las mallas curriculares de los diferentes niveles de educación formal en coordinación con el Ministerio de Educación, la elaboración de materiales de consulta, implementación de medidas de mitigación para inundaciones, tormentas severas, sequías e incendios, difusión de alertas por áreas geográficas, principalmente. Asimismo, en la Reducción de Riesgos, la implementación de un sistema de monitoreo de eventos hidrometeorológicos, la instalación de infraestructura de preposicionamiento en diferentes zonas del país, la incorporación de tecnología, el equipamiento para la respuesta oportuna a la ocurrencia de eventos adversos, dotación de materiales y alimentos a la población

Daniel Escobar de Cevallos
Directora
Dirección Ejecutiva

Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Seguimiento
Secretaría de Emergencia Nacional

Daniel Escobar de Cevallos
Secretaría de Emergencia Nacional

Balanza Anual de Gestión Pública | BAGP 7



PYTYVŌ
PYWERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

afectada, rehabilitación y reconstrucción de viviendas y sistemas de agua e instalación y mantenimiento de refugios, entre otros.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

1. AYUDA HUMANITARIA

En el año 2020 la SEN brindó ayuda humanitaria a 175.828 familias, es decir 685.729 personas¹ en todo el país, además en temporada invernal se proporcionaron 1.183 servicios a personas en situación de calle y dentro del albergue habilitado en contexto Operativo Invierno (modo COVID-19), mediante un programa de transferencias monetarias denominado Ñangareko se llegó a 277.418 personas, asimismo 23.546 transferencias autorizadas a Alto Paraná, Itapúa, Caacupé y Encarnación.

Con todo lo previamente descripto, esta Secretaría de Estado ha llegado satisfactoriamente en el año 2020 a 974.406 personas.

Entre los eventos adversos que generaron daños y pérdidas durante el 2020 destacan los efectos de las medidas implementadas en el marco de la pandemia, en este contexto -con presupuesto de la SEN- se asistió con alimentos a más de 100.000 familias, lo que muestra la dimensión del impacto en todo el país, asimismo la afectación que generó la sequía a miles de familias indígenas y rurales de los departamentos de Boquerón y Presidente Hayes. Los incendios forestales que se extendieron en alrededor de 395.000 hectáreas en los departamentos Pte. Hayes, Boquerón, Alto Paraguay, Central, Asunción, Cordillera, Paraguari, Caazapá e Itapúa y las tormentas severas ocurridas en todo el territorio nacional.

La SEN ha ido optimizando la preparación para una respuesta eficaz, cuyas acciones fueron combinadas con una amplia coordinación interinstitucional involucrando a instituciones del gobierno central, gobiernos subnacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. La coordinación implica la identificación conjunta de los procesos y recursos a los cuales se abocará cada institución involucrada en el marco de sus roles y competencias, para lograr una atención articulada y de calidad a la población afectada.

En este sentido, destacan la preparación y coordinación realizada para enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia y los incendios forestales que afectaron considerablemente al país.

Las acciones de preparación abarcaron el monitoreo permanente del tiempo y del clima, los principales ríos y los focos de calor, la previsión del stock suficiente de materiales de asistencia, el preposicionamiento de acuerdo a los pronósticos y posibles áreas de afectación, la puesta a punto del parque automotor, aéreo y fluvial así como de los equipos necesarios, la preparación de albergues con sus respectivos servicios, recursos humanos suficientes y capacitados, entre otras. Es importante señalar la conformación y actuación de la brigada forestal de la SEN, que intervino en 38 eventos de incendios forestales.

Lic. Diana Encarnación de C. B. AGT
Directora
Dirección Financiera

Ofelia Insaurredo
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional



SYSTEMA
NACIONAL
DE EMERGENCIAS

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La **coordinación interinstitucional** se desarrolló con (lista no exhaustiva): el Consejo de la Defensa Nacional (CODENA), Centro de Coordinación Interinstitucional de apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPBS), la Dirección General de Meteorología e Hidrología de la DINAC, la Administración Nacional de Navegación y Puertos, la Armada Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Deportes, Secretaría de Políticas Lingüísticas, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, Administración Nacional de Electricidad, Despacho de la Primera Dama, Cruz Roja Paraguaya, Junta Nacional de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Agencia Espacial del Paraguay, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Forestal Nacional, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, WWF, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado entre otras, así como con gobernaciones y municipios de las áreas de afectación.

Para enfrentar la sequía se transportó y entregó aproximadamente 25.895.000 de litros de agua segura durante el año priorizando a centros asistenciales de salud y centros educativos, comunidades indígenas y rurales de los Departamentos Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay.

Como todos los años, en el 2020 el "Operativo Invierno" habilitó un espacio para recibir a personas en situación de calle cuando la temperatura es menor a 10°C entregando abrigo, colchones y raciones calientes en sus lugares, y aquellos que accedieron a ir al albergue recibieron cama, cobijas, asistencia médica, contención psicológica, y alimentos así como instalaciones para la higiene y aseo personal, con la implementación de un diseño para mantener la distancia social adecuada, además de las medidas de seguridad recomendadas por el MSPBS. Este operativo, realizado cada año, está coordinado por la SEN y participan el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, el Instituto Paraguayo del Indígena, la Policía Nacional-Sistema 911, el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias, entre otros, 1.183 servicios en el albergue o en calle (en los casos de aquellas personas que no querían trasladarse al albergue), con abrigo y alimento caliente.

2. MITIGACIÓN

Las principales acciones de mitigación llevadas adelante por la SEN se desarrollaron en el marco de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia. El gobierno de la SEN creó los programas específicos para el efecto al que nos referimos más arriba y detallaremos más adelante.

3. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Se realiza un monitoreo permanente del clima, del río y de los focos de calor, en coordinación con las instituciones involucradas DMH-DINAC, ANNP, Armada Nacional, así como la Agencia Aeroespacial de Paraguay, con la utilización herramientas tecnológicas locales e internacionales, lo que permite realizar investigación y generar productos de alta fiabilidad a efectos de tomar decisiones sobre alertas, pre posicionamiento y respuesta.

Difusión de avisos hacia gobiernos subnacionales y la sociedad en general.


Lic. Darío Escobar de Caceres
Directora
Dirección Financiera


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional


JOAQUIN DEL POZ DUZOS
Ministro de Gobierno
Banco Anál. de Gestión Pública (BAGP) 9



REPUBLICA DEL PARAGUAY
EMERGENCIA NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

El monitoreo de los focos de calor en conjunto con la Agencia Aeroespacial del Paraguay, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social, el Instituto Forestal Nacional, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA y WWF.

4. ASISTENCIAS ESPECIALES

La SEN cumple con las medidas de protección emanadas de la Corte Interamericana de Derechos humanos, CIDH, con la entrega de alimentos a las comunidades indígenas Sawhoyamaya, Yakyé Axa, Xamok Kasek, Y'akaMarangatu y Kelyenmagategma.

5. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se difundieron a través de medios masivos, página web y redes sociales recomendaciones de seguridad a la ciudadanía para inundaciones, tormentas severas, bajas temperaturas, incendios forestales, radiación de rayos UV, exposición a altas temperaturas y uso seguro de pirotecnia.

Implementación de la campaña de prevención del dengue y de eliminación de criaderos de Aedes Aegypti "Paraguay sin Dengue", por la SEN y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa).

III.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Familias asistidas por la entidad ante eventos de emergencia

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - SEN - ASISTENCIA A FAMILIAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN EVENTO - AÑO 2020

DEPTO.	TEMPORAL	INCENDIO DOMICILIARIO	COMUN. DE LA CORTE	REPOSIC. DE MATERIALES	SEQUEJA/AGUA	APOYO LOGÍSTICO	APOYO INSTITUCIONAL	MEDIDAS DE VIDA	APOYO LOGÍSTICO COVID	ASISTENCIA COVID	APOYO INSTITUCIONAL COVID	DISTRIBUIR	TOTALES
CAPITAL	2177	130	2	215	0	769	155	0	352	2140	0	1	6042
CONCEPCION	272	0	0	0	0	290	0	0	0	1178	0	0	2590
SAN PEDRO	1396	2	0	0	0	150	125	0	300	36	0	0	1899
CORRUPERA	46	0	0	0	0	304	0	0	0	582	0	0	730
GUARÁ	251	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	253
CAAGUAY	997	3	0	0	0	280	950	528	0	1500	0	0	3940
CAZABA	845	2	0	0	0	521	183	0	0	0	0	0	1531
ITAPUA	1304	0	300	0	0	425	0	0	0	2984	0	0	1304
MISIONES	184	0	0	0	0	103	0	0	0	6718	0	0	6718
PARAGUARI	997	2	0	0	0	1	0	0	0	886	0	0	1486
ALTO PARANA	1396	0	0	0	0	0	0	0	0	10111	0	0	11507
CENTRAL	1715	37	0	0	0	17	0	189	16	430	0	1	2130
FERDINANDI	112	1	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	213
AMAMBAY	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	121
CANDEYU	303	2	0	0	0	300	415	0	300	348	0	0	1666
POTE HAYES	141	40	484	0	1842	500	0	2512	500	41982	0	0	69104
BOQUERON	60	0	0	0	15099	0	0	5713	0	21120	0	0	42198
ALTO PARAGUAY	22	0	0	0	0	40	0	1813	792	3037	0	0	5684
	12872	230	5287	239	35122	3418	1908	10165	2060	104545	0	2	175828

BAGP (Banco de Gestión Pública)

Oficina Insurreal de
Dirección de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Benito Escobar de Cango
Directora
Dirección Financiera



REPUBLICA
PARAGUAY
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Estructura Presupuestaria

Nivel: 12 Poder Ejecutivo.
Entidad: 01 Presidencia de la República.
Tipo de Presupuesto: 001 Programa Central.
Programa: 001 Programa Central.
Actividad: **16 Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.**

En este programa son ejecutadas las tareas administrativas y están agregados todos los rubros necesarios para cumplir dichas tareas, así como también aquellos que hacen posible las asistencias, y entrega de ayuda humanitaria a miles de familias afectadas por diversas situaciones como inundaciones lentas y súbitas, tormentas severas, caída de granizos, incendios forestales y estructurales urbanos, etc.

En base al Decreto N° 3456 del 16 de Marzo de 2020, el Poder Ejecutivo declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) las cuales fueron establecidas por Resolución S.G. N° 90/2020, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), y se dispuso que todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías dependientes de la Presidencia de la República y demás Organismos y Entidades del Estado, deberán adoptar todas las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración en la gestión de las medidas

En fecha 17 de Marzo de 2020, en virtud a la declaración de Pandemia del COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por instrucción del Presidente de la República se dispuso que la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) con el Gabinete Social atienda el componente de seguridad alimentaria de los trabajadores afectados por la medida sanitaria adoptada por el Gobierno y que la distribución de kits de alimentos se realice especialmente a los sectores vulnerables, con énfasis en trabajadores informales.

Los eventos adversos ocurridos en el 2020, que afectaron en mayor medida a la población fueron **tormentas severas** que afectan a la totalidad del territorio nacional, causando daños de importancia en viviendas de construcción precaria, principalmente de familias de escasos recursos y expuestas a vulnerabilidades propias de esta condición, **bajas temperaturas** por las que se asiste a personas en situación de calle brindándoles refugio, alimentación, higiene personal, atención médica y contención trasladándolas a albergues preparados especialmente para la atención integral, la **epidemia de dengue** más grave de los últimos 10 años con más de 10.000 casos registrados apoyando en la identificación y eliminación de los criaderos del mosquito Aedes Aegypti a través de mingas ambientales y vuelos de observación en todo el territorio de la República, y el impacto de la **Pandemia COVID-19** a partir de marzo de este año hasta la fecha, la SEN ha distribuido alimentos para sostener las acciones de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas, ollas populares y asistencia directa para las familias afectadas en todo el territorio nacional y en los últimos meses los graves incendios forestales que abarcaron a gran parte del territorio nacional.

Lic. Dania Escobar de Car...
Directora
Dirección Financiera

Ofelia Insaurrealde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

Balace Anual de Gestión Pública (BAGP) 11

100.000.000.000

100.000.000.000

100.000.000.000

100.000.000.000



PARAGUAY
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Las asistencias incluyen la entrega de Alimentos, Chapas de Fibrocemento, Chapas de Zinc, Carpas Plásticas, Frazadas, Colchones y Agua, según las necesidades surgidas en cada evento.

Debido a que es un programa Central, el mismo no cuenta con metas ni indicadores, no obstante, se ha realizado dentro de este programa:

- entrega de ayuda humanitaria a 175.828 familias ó 672.259 personas en todo el país,
- se brindó 1.183 servicios a personas en situación de calle dentro del Operativo Invierno,
- se implementaron medidas en el marco de la pandemia, que consistió en asistencia con alimentos distribuidos a familias afectadas económicamente por las restricciones tomadas por el Gobierno para evitar la expansión del coronavirus,
- asistencias como consecuencia de la sequía que afectó a miles de familias indígenas y rurales de los departamentos de Boquerón, Presidente Hayes, y Alto Paraguay,
- los incendios forestales que se extendieron en alrededor de 395.000 hectáreas en los departamentos Pte. Hayes, Boquerón, Alto Paraguay, Central, Asunción, Cordillera, Paraguari, Caazapá e Itapúa y
- las tormentas severas ocurridas en todo el territorio nacional,
- la campaña de prevención del dengue y de eliminación de criaderos de Aedes Aegypti "Paraguay sin dengue", por la SEN y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa),
- incendio en populoso barrio Chacarita de la capital.

La ayuda humanitaria proporcionada por la SEN a la población afectada se orienta hacia el alivio del sufrimiento y el apoyo de subsistencia a través de la provisión de los bienes y servicios tales como abrigo, agua segura, alimentos, materiales para reparación de viviendas afectadas, entre otros y contribuye a frenar el proceso de acumulación y aumento de la vulnerabilidad de la población, quien debido a la misma no tiene que comprar alimentos, materiales para la reparación de sus viviendas o abrigo, incurriendo en gastos extras que pondrían aún más en peligro su sistema de sustento.

Este programa en gran medida está compuesto por el objeto de gasto 831, FF 30, correspondiente al Fondo Nacional de Emergencia, cuya ejecución tuvo grandes inconvenientes, debido a que la misma depende de las recaudaciones provenientes del 10% del impuesto selectivo al consumo que gravan la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos, la cual se disponibiliza en la cuenta habilitada para el efecto en BCP, según lo establece la ley 2615/05 "Por la cual se crea la Secretaría de Emergencia Nacional". Otros rubros presupuestados no pudieron ser ejecutados debido a las restricciones establecidas en la ley 6524/2020 "Que declara situación de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID 19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras"

Así mismo en el mes de diciembre ha sido aprobado por "LEY N° 6626/2020 QUE CONCEDE APOORTE FINANCIERO A LOS CUARTELES OPERATIVOS O CUERPOS ASOCIADOS, DEPENDIENTES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y DE LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY PARA COMBATIR LOS FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTAN AL PAIS Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020", la suma de G.5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones), el cual no pudo ser ejecutado por la falta de asignación de caja, a pesar de que los procesos de adjudicación de llamados en el marco de esta Ley fueron finalizados por la SEN.

12 BAGPI Balance Anual de Gestión Pública

Lic. Daniel Escobar de Cado
Directora
Dirección Financiera

Ofelia Inesaurido
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional



RYTYVŨ
PYV'ERA
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nivel: 12 Poder Ejecutivo.
Entidad: 01 Presidencia de la República.
Tipo de Presupuesto: 002 Programas Sustantivos
Programa: 001 Emergencia Sanitaria ante Pandemia Covid 19.
Actividad: 01 Subsidio para Bonos Alimenticios para familias.

Este programa se crea en virtud al Decreto N° 3.495/20 POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DENOMINADO APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA «ÑANGAREKO» Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) A REALIZAR TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE, EN SUSTITUCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL SECTOR LABORAL AFECTADO POR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

En el marco de esta emergencia fueron asistidas al 31 de diciembre de 2020, un total de 277.418 familias, a través de convenios interinstitucionales con empresas de medio de pagos electrónicos (EMPE's) habilitadas a funcionar de conformidad a la Resolución N° 6 de fecha 13/03/14 del Banco Central del Paraguay (BCP).

A través de las mismas se realizaron transferencias monetarias del monto establecido como subsidio en el Decreto N° 3.495/20, a las personas quienes resultaron como beneficiarias de conformidad a los criterios de exclusión y selección, a través del pago en cuentas (billeteras) electrónicas creadas o a ser creadas para las mismas, cada beneficiario recibió una transferencia única de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil), destinada principalmente para la adquisición de alimentos. De acuerdo a los términos del convenio suscripto entre la SEN y las EMPEs (Empresas de Pago Electrónico), el beneficiario contaba con un plazo de 90 días para la utilización total del monto acreditado en su billetera electrónica. No obstante, existieron casos de no utilización total por parte del beneficiario y por ello se han recibido devoluciones parciales por parte de las EMPEs en el plazo acordado.

El Programa Ñangareko habilitó mecanismos de inscripción a través de mesas instaladas a nivel Municipal y además habilitó plataformas tecnológicas y correo electrónico. De conformidad al marco normativo, se excluyeron como beneficiarios del programa a los funcionarios públicos; empleados e integrantes de las fuerzas públicas; personas que se encuentren dentro del régimen de jubilación del Instituto de Previsión Social (IPS) o de cualquier otro sistema de pensión; personas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (excepto aquellas quienes se encuentren inactivas o sin movimiento en el primer trimestre del presente año); o los beneficiarios de los programas Tekopora, Adultos Mayores y de cualquier otro programa social del Gobierno Nacional.

Dña. Escobar de Carr.
Directora General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ofolie Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP)



PARAGUAY
PUNA'ERA
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La principal dificultad en el cumplimiento de la meta fue la rectificación sobre cambios de números de celular e inconvenientes para habilitar las billeteras electrónicas (inconsistencia en la titularidad de líneas, no poseer un teléfono inteligente y lo cual dificultó la descarga de la aplicación de billeteras) Otro inconveniente fue la inconsistencia en la base de datos institucionales.

La implementación de Ñangareko conllevó solventar desafíos importantes para la SEN y el gobierno nacional, en un corto tiempo: adecuación de procedimientos, adecuación legal, introducción de tecnología, comunicación ciudadana, cooperación interinstitucional y con gobiernos subnacionales y alianzas con el sector privado.

En este programa se implementó igualmente la entrega de 32.610 kits de alimentos dirigidos a familias afectadas económicamente por las restricciones tomadas por el Gobierno para evitar la expansión del coronavirus en todos los departamentos de la República.

Para este programa se aprobó un crédito presupuestario de G. 165.000.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Mil Millones), que fue ejecutado en su totalidad presupuestariamente en el Rubro 831 Aporte a Entidades con Fines Sociales o Fondo Nacional de Emergencia, no obstante hasta el 31/12/2020, fue utilizada la suma de G. 138.635.265.465 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco), en concepto de transferencias y 16.392.755.153 (Guaraníes Diez y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Tres) en concepto de pagos autorizados (adquisición de kits, alquileres, viáticos, servicios personales, etc.), sumando un total de G. 155.028.020.618 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Mil Veinte y Ocho Millones Veinte Mil Seiscientos Diez y Ocho).

Los saldos no utilizados serán devueltos conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes para su posterior recuperación, teniendo en cuenta que las asistencias en el marco de la pandemia continúan.

Nivel: 12 Poder Ejecutivo.
Entidad: 01 Presidencia de la República.
Tipo de Presupuesto: 002 Programas Sustantivos.
Programa: 001 Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19.
Actividad: 03 Asistencia a Albergues para Mitigación de COVID-19.

Programa Sustantivo "Asistencia a Albergues para Mitigación de COVID 19". Decreto N° 3846/2020, para apoyar a los albergues con el fin de dar cumplimiento al Decreto No. 3526, del 9 de abril de 2020, por recomendación del MSPBS se autoriza la utilización de albergues temporales a fin de ubicar a las personas que hayan dado positivo al test Covid-19, medida respaldada en buenas prácticas sanitarias registradas en otros países, que busca contener la propagación del Covid-19 en el entorno familiar y en la comunidad. El apoyo entregado a los albergues habilitados fue adquisición de reactivos, servicios básicos de los albergues, alojamiento en hotel, artículos de limpieza, personal y medicación básica, alimentos, entre otros.

Para este programa se aprobó un crédito total de G. 39.293.528.770 (Guaraníes Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Tres Millones Quinientos Veinte y Ocho Mil Setecientos Setenta), no obstante de dicho monto fue utilizado hasta el 31/12/2020, G. 9.054.046.862 (Guaraníes Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Millones Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Dos), en concepto de pagos autorizados (adquisición de

Je. Darío Escobar de Castro
Directora
Dirección Financiera

BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional



REACTIVOS
PVA/ERA
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

reactivos, kits, elementos de limpieza, textiles, insumos médicos básicos, alquileres, alojamiento, alimentación, etc.) y viáticos.

Los saldos no utilizados serán devueltos conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes para su posterior recuperación, teniendo en cuenta que las asistencias en el marco de la pandemia continúan.

Nivel: 12 Poder Ejecutivo.
Entidad: 01 Presidencia de la República.
Tipo de Presupuesto: 002 Programas Sustantivos.
Programa: 001 Emergencia Sanitaria ante Pandemia Covid-19.
Actividad: 05 Subsidio para pobladores vulnerables – Alto Paraná

Programa Sustantivo "Subsidio para Pobladores Vulnerables - Alto Parana". Decreto No. 3990/2020 Por el cual se autoriza a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, a realizar transferencias monetarias en carácter de subsidio de emergencia a los pobladores del Departamento de Alto Paraná en situación de mayor vulnerabilidad, a causa del coronavirus (covid-19), promulgado el 24 de agosto de 2020. Decreto N° 4385/2020 por el cual se autoriza a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, a realizar transferencias monetarias en carácter de subsidio de emergencia a los pobladores de los municipios de Caacupé y Encarnación, en situación de mayor vulnerabilidad a causa del coronavirus (covid-19). El monto de la transferencia es de G. 500.000 (quinientos mil guaraníes) y en total se realizaron 23.546 transferencias autorizadas.

Las transferencias al Departamento Alto Paraná a 13.322, Departamento de Itapúa a 1.478, Caacupé a 1.078 y Encarnación a 7.868, totalizando 23.546 transferencias.

Para este programa se aprobó un crédito de G 14.000.000.000 (Guaraníes Catorce Mil Millones), que fue ejecutado en su totalidad en el rubro 831 Aporte a Entidades con Fines Sociales o Fondo Nacional de Emergencia, no obstante de ese monto fue utilizada hasta el 31/12/2020, la suma de G. 11.772.500.000 (Guaraníes Once Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Quinientos Mil), en concepto de transferencias autorizadas vía DINACOPA.

Los saldos no utilizados serán devueltos conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes para su posterior recuperación, teniendo en cuenta que las asistencias en el marco de la pandemia continúan.

Nivel: 12 Poder Ejecutivo.
Entidad: 01 Presidencia de la República.
Tipo de Presupuesto: 002 Programas Sustantivos
Programa: 001 Emergencia Sanitaria ante Pandemia Covid 19.
Actividad: 06 Adquisición de insumos alimenticios para ollas populares

Programa Sustantivo "Adquisición de Insumos Alimenticios para Ollas Populares". Ley N° 6603 "De apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la República del Paraguay durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19"

Lic. Dania Eschobar de Celis
Directora
Dirección Planificatoria

Ofelia Insaurrealde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 15



BYTYVO
PYAVERA
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Las ollas populares fueron apoyadas desde el inicio de su inclusión como mecanismo comunitario de apoyo. La SEN ha iniciado los trabajos de asistencia a dichas ollas con la Pastoral Social y con el Ministerio de Desarrollo Social en Asunción y Área Metropolitana.

El Gobierno Nacional a través de la SEN asistió a los 19 distritos del departamento Central con 5.000 kilogramos de alimentos para las ollas populares comprendidas en sus ámbitos geográficos.

Se han hecho acuerdos con colectivos de ambos Bañados de Asunción, así como representantes de ollas populares de diferentes asentamientos en el departamento Central con el fin de asistirlos con alimentos. Asimismo se han entregado ollas y balanzas a las ollas identificadas en ambos Bañados en la ciudad de Asunción y materiales de construcción a aquellas ollas que requerían cobertura de techo para su trabajo.

Con la promulgación de la Ley No. 6603 el 14 de septiembre de 2020 para apoyo a ollas populares se dota de mayor presupuesto a la SEN y se crea como actividad la adquisición de insumos alimenticios para ollas populares, dentro del cual se da un paso importante de apoyo a la agricultura familiar con la adquisición de sus productos para ser distribuidos en el marco del programa con su consecuente impacto en las familias agricultoras. Otro paso importante en la historia de la SEN es la adquisición, almacenaje y distribución de carne y pollo a las ollas enriqueciendo las raciones alimenticias distribuidas a las familias beneficiarias.

El cálculo estimado de alimentos por olla popular es de 356 kilogramos / olla por cada 100 raciones en promedio, lo que equivale a 142.756 kilogramos con frecuencia de entrega quincenal y que incluyen aceite, sal, azúcar, leche, arroz, harina, fideo, locro, panificados, yerba, poroto, cebolla, zanahoria, papa, zapallo, conserva, cortes de puchero, paleta y pollo. Se efectivizó la asistencia a 401 ollas en Asunción y Área Metropolitana.

Para este programa se aprobó un crédito de G 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones), que fue ejecutado en su totalidad en el rubro 831 Aporte a Entidades con Fines Sociales o Fondo Nacional de Emergencia, no obstante de ese monto fue utilizada hasta el 31/12/2020 la suma de G. 2.822.966.154 (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veinte y Dos Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Cuatro), en concepto de adquisición de insumos alimenticios perecederos y no perecederos (incluyendo verduras, carne, pollo y leche), combustibles y alquileres pagados.

Los saldos no utilizados serán devueltos conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes para su posterior recuperación, teniendo en cuenta que las asistencias en el marco de la pandemia continúan.


Dania Escobar de Cano
Directora
Dirección Financiera


Ofelia Insaurralde
Directora de Planificación y Seguimiento
Secretaría de Emergencia Nacional


[Signature]
[Title]



PYTYVŨ
DIVAERÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	67	161	228
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	19	29	48
Recursos Humanos Contratados (b)	48	132	180
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	23	20	43
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	39	57
Recursos Humanos Contingentes a otras Instituciones	3	5	8

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Programa Nangareko - Beneficiarios por sexo	
Femenino	170.340
Masculino	106.878
Totales	277.218

Observación: La Secretaría de Emergencia Nacional brinda servicios y ayuda humanitaria a familias afectadas por emergencias y/o desastres, se llega a aquellos sectores vulnerables en los que el impacto se traduce en daños y pérdidas tanto humanas como materiales. Las acciones de la SEN no están desagregadas por sexo, aunque los representantes de familias que reciben ayuda humanitaria son 59% mujeres y 41% varones, sin embargo actuamos en coordinación con otras instituciones, en este caso el Ministerio de la Mujer, realizando derivaciones de casos, acercando los servicios de las instituciones mencionadas en los casos necesarios al mismo tiempo que incorporamos la perspectiva de género en las actividades, por ejemplo: ubicación de sanitarios en albergues, iluminación, seguridad, etc.

Lic. Denia Espobar de Cano
Directora
Dirección Financiera

Ortilis Insaurralde
Jefe de División y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional



PYTYVŨ
PYASRÁ
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contactos:

1. Ofelia Insaurrealde, Correo: ofelia.insaurrealde@sen.gov.py, Cel.: 0981 251662
 2. Dania Escobar, Correo: dania.escobar@sen.gov.py, Cel.: 0971 273401
- Línea Baja: 440.997 8



[Signature]
JOAQUÍN DANIEL VOA BURGOS
Ministro de la Presidencia
Secretaría de Emergencia Nacional

[Signature]
Ofelia Insaurrealde
Directora de Planificación y Sistematización
Secretaría de Emergencia Nacional

[Signature]
Lic. Dania Escobar de Cano
Directora
Dirección Financiera



Asunción, 15 de enero de 2021.

Nota AEP N° 012/2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de elevar el Informe de Gestión (cualitativo y cuantitativo) y el Informe de Control de Evaluación (PRIEVAZ12), correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio fiscal 2020, a fin de dar cumplimiento a la Circular DGP N° 09/2020. Se adjunta los informes.

Hago propicia la oportunidad, para saludar a Su Excelencia con la más alta consideración.



CNEL DEM. LIDUVINO VIELMAN DÍAZ
Ministro - Presidente
Agencia Espacial del Paraguay

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Su Excelencia

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO, Ministro Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

E. S. D.

Informe de Gestión Cualitativo y Cuantitativo

Agencia Espacial del Paraguay

"2do. Semestre del Ejercicio Fiscal 2020"

Asunción, 14 de enero de 2021

La función principal de la Agencia Espacial del Paraguay es promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Asimismo, tiene las siguientes funciones:

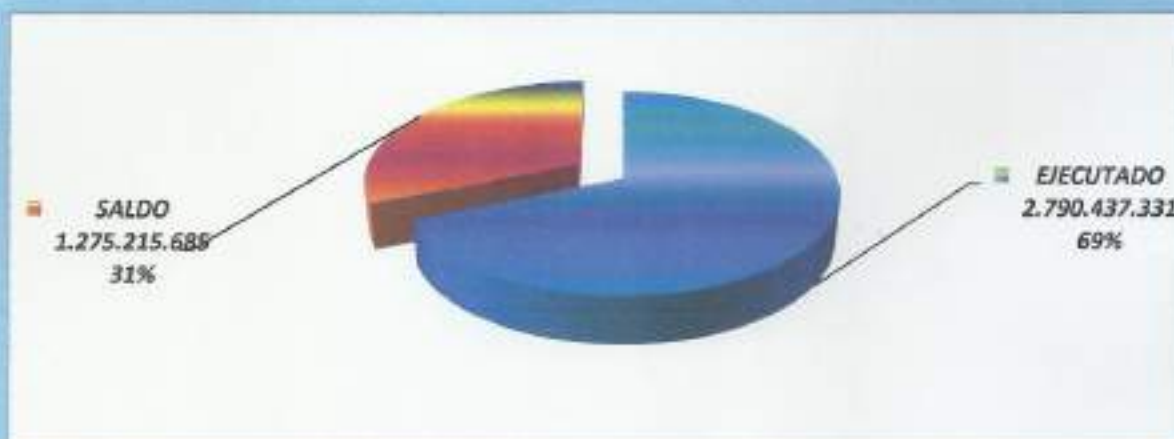
- a) Ejecutar la política espacial del Paraguay, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de actividades espaciales;
- b) Realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones;
- c) Dictar su reglamento interno y establecer su estructura orgánica;
- d) Realizar tareas de desarrollo en ingeniería de avanzada, abarcando los campos necesarios para alcanzar una adecuada tecnología espacial nacional;
- e) Asegurar la capacitación y el permanente perfeccionamiento de investigadores, profesionales, técnicos y personal idóneo, a través de cursos, becas e interacción con universidades, organismos estatales y otras instituciones del país o del exterior;
- f) Promover la transferencia de tecnología espacial para usos en agronomía, cartografía, prospección minera, meteorología, geología, medio ambiente, medicina, comunicaciones, defensa, industriales u otras áreas, a entes estatales, y bajo licencia, al sector privado, brindando asistencia técnica para alcanzar las pautas de calidad que determine;
- g) Prestar asistencia técnica al Estado en materia espacial;
- h) Obtención de los recursos financieros necesarios para realizar sus actividades;
- i) Generar orientaciones, normativas y regulaciones para que la exploración, utilización y explotación del espacio ultraterrestre sirvan de herramienta para el desarrollo económico, político, social y cultural del país, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales, el ordenamiento jurídico internacional y en razón de los principios reguladores de la soberanía, seguridad y defensa integral de la nación;

- j) Promover y desarrollar acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas de otros países, de conformidad con la política exterior de la República y con la debida intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- k) Regular y fiscalizar las condiciones de elegibilidad para las concesiones, otorgamiento y cesión de licencias del uso de la tecnología aeroespacial. El proceso para tramitar una licencia se iniciará mediante procedimiento administrativo;
- l) Asesorar a las autoridades, con relación a los Tratados y/o Convenios, políticas, programas, planes y criterios que rigen en la materia;
- m) Proyectar y/o elaborar la política operativa a ser descripta en esta actividad;
- n) Emitir resoluciones administrativas y operativas; y,
- ñ) Otras actividades relativas a las funciones de la Agencia.

Las herramientas financieras utilizadas por la Agencia Espacial del Paraguay para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, los Registros Patrimoniales y el Plan Anual de Contrataciones para las distintas adquisiciones de bienes y/o servicios).

El Presupuesto Vigente con sus Modificaciones del presente año 2020 es de Gs. **4.065.653.016** (Guaraníes Cuatro mil Sesenta y Cinco Millones, Seiscientos Cincuenta y Tres mil Dieciséis), *el cual fue ejecutado al 31 de diciembre de 2020 en un 69% del Plan Financiero en los diferentes niveles*, apoyando así a las distintas actividades de la Agencia Espacial del Paraguay en cumplimiento a las funciones establecidas por Ley, de manera eficiente, efectiva, oportuna y diligente.

PRESUPUESTO VIGENTE 4.065.653.016 (EJECUTADO AL 31/12/2020)



Principales Gestiones

Presentación y entrega a la Secretaría de Emergencia Nacional, de los primeros productos (mapas) generados por la Carta Internacional: Espacio y Grandes Desastres, que provee imágenes satelitales de zonas inundadas en el país a través de agencias espaciales de todo el mundo, (Rusia, Canadá, Korea, Francia, Inglaterra, Brasil, Argentina, Estados Unidos, India, y otras) Las localidades fotografiadas desde el espacio fueron Asunción (bañados Norte y Sur), Pilar, y Alberdi. Estas imágenes permitieron visualizar el avance del río Paraguay y fueron de suma utilidad para la toma de decisiones. Los mapas son productos de la activación del Charter Internacional Space and Major Disasters, que es una colaboración mundial entre las agencias espaciales, a través de la cual se ofrece información y productos derivados de satélites para apoyar los esfuerzos de respuesta ante desastres.

Gestiones para el desarrollo de varios cursos de capacitación, realizados bajo la modalidad a distancia, considerando el contexto nacional e internacional provocado por la Pandemia del Covid 19, entre ellos el Programa Virtual "SABER MAS SOBRE EL ESPACIO Y TU AGENCIA ESPACIAL" a cargo de profesionales de la Agencia Espacial del Paraguay además de contar con más de 40 expositores nacionales e internacionales; así como también la organización de la "IV CONFERENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY", llevada a cabo en marco de la Semana Mundial del Espacio. Del mismo modo ha fomentado la participación de los profesionales de la AEP como también demás interesados en capacitaciones realizadas con cooperación de agencia internacionales como la Agencia Boliviana Espacial y la Agencia Espacial de México.

Gestiones para el pago de viáticos y movilidad para el Personal de la Agencia Espacial del Paraguay al interior del País en la Región Occidental Chaco Paraguayo para el montaje y control de la estación terrena.



El Presupuesto vigente fue ejecutado de la siguiente manera al 31/12/2021:

1. Nivel 100 "Servicios Personales"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
100	SERVICIOS PERSONALES	2.340.730.240	1.925.288.533	415.441.707	82%
110	REMUNERACIONES BASICAS	1.697.796.100	1.282.679.433	415.116.667	76%
111	SUELDOS	1.416.000.000	1.033.000.000	383.000.000	73%
113	GASTOS DE REPRESENTACION	151.196.400	151.196.400	0	100%
114	AGUINALDO	130.599.700	98.483.033	32.116.667	75%
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	621.334.140	621.009.100	325.040	100%
131	SUBSIDIO FAMILIAR	25.000.000	25.000.000	0	100%
133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	596.334.140	596.009.100	325.040	100%
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	21.600.000	21.600.000	0	100%
191	SUBSIDIO PARA LA SALUD	21.600.000	21.600.000	0	100%

Pagos realizados en concepto de remuneraciones del personal permanente y comisionado, en cumplimiento de tareas y labores realizadas, correspondientes a las distintas áreas que componen la estructura de la Agencia Espacial del Paraguay, conforme al nivel jerárquico, a la naturaleza de las funciones y responsabilidades asumidas en los cargos respectivos.

2. Nivel 200 "Servicios no Personales"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	138.336.926	132.475.506	5.861.420	96%
210	SERVICIOS BASICOS	31.085.776	31.085.776	0	100%
230	PASAJES Y VIATICOS	70.971.150	67.580.738	3.390.412	95%
240	GASTOS POR SERV ASEO MANT Y REP	7.260.000	4.789.000	2.471.000	66%
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000.000	10.999.992	8	100%
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	0	0	0	0%
284	SERVICIOS DE CATERING	0	0	0	0%
290	SERVICIO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	18.020.000	18.020.000	0	100%

En este nivel se ejecutaron pagos en los diferentes conceptos de servicios, los cuales son necesarios para el funcionamiento institucional de la Agencia Espacial del Paraguay para el logro de los objetivos establecidos.



3. Nivel 300 "Bienes de Consumo e Insumo"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
300	BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS	143.925.000	136.016.452	7.908.548	95%
320	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	0	0	0	0%
330	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	10.500.000	10.181.490	318.510	97%
340	BIENES DE CONSUMOS DE OFICINAS E INSUMOS	93.500.000	91.321.962	2.178.038	98%
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	15.000.000	14.768.000	232.000	98%
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.745.000	19.745.000	0	100%
390	OTROS BIENES DE CONSUMOS	5.180.000	0	5.180.000	0%

En este nivel se ha ejecutado todo lo referente a compras de productos e insumos de oficinas, productos químicos y medicinales (covid 19), combustibles y otros productos y bienes tendientes a la prevención del covid 19.

4. Nivel 500 "Inversiones"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
500	INVERSION	1.259.500.000	419.495.990	840.004.010	33%
520	CONSTRUCCIONES	840.000.000	0	840.000.000	0%
530	AD. DE MAQ. EQ. Y HERR EN GRAL	300.000.000	300.000.000	0	100%
540	AD. DE EQ. DE OFIC Y COMPUTACION	119.500.000	119.495.990	4.010	100%

En este nivel se ha realizado todo lo referente a la adquisición de dos Estación Terrena que se encuentran uno en la Región Occidental chaco paraguayo y uno en la Región Oriental Dpto. Central - Universidad Nacional de Asunción, Adquisición de Equipos, Muebles y Enseres para uso del Laboratorio de la AEP.

OBS: El OG 520 – organismo Financiado 03 - FONACIDE (Construcciones), no fue ejecutado por razones de la prioridad que se tuvo con la Pandemia del COVID 19.

5. Nivel 800 "Transferencias"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
800	TRANSFERENCIAS	183.160.850	177.160.850	6.000.000	97%
841	BECAS	161.160.850	161.160.850	0	100%
853	TRANSFERENCIA CORRIENTES	22.000.000	16.000.000	6.000.000	73%

En este nivel se realizó el pago de Becas (Curso de maestría y doctorado de dos servidores públicos de la AEP, en Ingeniería Espacial, en el instituto de Tecnología de Kyushu-Japón, incluye el diseño, montaje y lanzamiento del primer satélite paraguayo tipo CubeSat) y se gestionó el pago de Membresía Anual a la "IAF" (Instituto de Federación Astronáutica)



Representación Gráfica del comportamiento de los distintos Niveles Ejecutados al 31/12/2020.

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	OBLIGADO ENE - DIC 2020	SALDO	%
100	SERVICIOS PERSONALES	2.340.730.240	1.925.288.533	415.441.707	82%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	138.336.926	132.475.506	5.861.420	96%
300	BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS	143.925.000	136.016.452	7.908.548	95%
500	INVERSION	1.259.500.000	419.495.990	840.004.010	33%
800	TRANSFERENCIAS	183.160.850	177.160.850	6.000.000	97%
TOTAL GRAL		4.065.653.016	2.790.437.331	1.275.215.685	69%



FICHA A - INFORME DE GESTIÓN POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
Entidad	12 01 Presidencia de la República	
Tipo de Presupuesto	01 Presupuesto de Administración Central	
Programa	01 Programas Central	
Subprograma	0	
Proyecto/Actividad	07 Promoción y Gestión de políticas Especiales Nacionales.	
Unidad Responsable	50 Agencia Especial del Paraguay	
Objetivo del Programa	Promover y gestionar el desarrollo de las actividades especiales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.	
Productos que ofrece la Institución	Código de Producto: 1213	Denominación: Gestión Administrativa para Generación de Valor Público
Planificación de la Meta Productiva: (Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral, Anual, o por mes específico).	Entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial.	
Principales Resultados obtenidos	Cumpliendo con lo establecido en la Ayuda a la pandemia del Covid 19 según Decreto N° XXXXXX de recorte presupuestario del ejercicio Fiscal 2020. Charlas informativas y de socialización sobre la creación y funcionamiento de la AEP a diferentes instituciones públicas y privadas. Curso de maestría y doctorado de dos servidores públicos de la AEP, en Ingeniería Espacial, en el Instituto de Tecnología de Kyushu-Japón, incluye el diseño, montaje y lanzamiento del primer satélite paraguayo tipo CubeSat. Firma de convenios marco de cooperación interinstitucional entre varias instituciones.	
Cantidad de Beneficiarios total	No corresponde al Programa, teniendo en cuenta que la Agencia Especial del Paraguay no posee beneficiarios directos.	
Hombres		
Mujeres		
Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas.	Las metas previstas no se vieron afectadas	
Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera	El principal motivo de la diferencia entre la Ejecución Física y Financiera fue la insuficiencia presupuestaria en algunos Objetos de Gastos.	



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B - Recursos Humanos			
Concepto	Cantidad		
	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios permanentes (Personal Nombrado) Según anexo del Personal	9	2	11
Categorías vacantes (para personal nombrado)	3	1	4
Cantidad de funcionarios contratados	0	0	0
Cantidad de funcionarios comisionados	7	6	13
Cantidad Total de Funcionarios	19	9	28



Conclusión

La Agencia Espacial del Paraguay, abocada a la formación de la capacidad espacial y a la inserción del Paraguay en el contexto internacional en cumplimiento a sus objetivos establecidos por ley, ha efectuado las gestiones pertinentes al desarrollo de la primera misión espacial que incluye las tareas de diseño, montaje y construcción del Primer Satélite Paraguayo CubeSat, que se desarrolla en la sede del Instituto Tecnológico de Kyutech en Japón, a cargo de dos servidores públicos de la AEP. El proyecto se encuentra enmarcado en un Programa de Investigación Experimental, conforme a un cronograma de trabajos, el cual además vincula la necesidad de realizar cursos de Ingeniería Espacial: Curso de Maestría y Doctorado en Ingeniería Espacial, para lo cual la AEP ha gestionado los pagos correspondientes, cumpliendo con las metas y objetivos que fueron planificados para el segundo semestre 2020, la Agencia Espacial del Paraguay ha ejecutado el 69%, según se visualiza en la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

De igual forma, esta ejecución se ratifica en el informe PRIEVA 12 "Informe de Control y Evaluación Resumido - 2do. Semestre 2020", correspondiente al Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", Programa 1 "Programas Central, proyecto/Actividad 7 "Promoción y Gestión de Políticas Espaciales Nacionales", Unidad Responsable 50- Agencia Espacial del Paraguay, que se adjunta a la misma.

Podemos concluir que la función principal de la Agencia Espacial del Paraguay, que es la de promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica., se ha realizado, con las limitaciones propias de la falta de presupuesto, pero cumpliendo una importante misión, capacitar talento humano en temas espaciales, con el producto del primer Satélite paraguayo tipo CubeSat, a ser lanzado y puesto en órbita en el año 2021

Es mi informe,

[Firma]
Lic. Fabiola Jara Notario
Directora General
Administración y Finanzas de la AEP

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 9 de febrero de 2021.-

PR/GC/2021/724

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., en relación al Expediente con SIME MH N° 3421/2021, por el cual hace referencia al Informe del Balance Anual de Gestión Pública de la Presidencia de la República, correspondiente al Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto, se solicita adjuntar al Expediente mencionado más arriba, los Informes de las Entidades dependientes de la Presidencia de la República, según la siguiente descripción:

- Secretaría Nacional Antidrogas
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.



y lca
César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Transparencia

BAGP

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	10
ANEXO I	
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	11
ANEXO II	
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO III	
➤ Informaciones de Género	13
ANEXO IV	
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	14

SIGLAS

Se debe realizar la descripción en orden alfabético, de todas las abreviaturas que se utilicen, señalando el nombre completo, para brindar al lector el significado de las mismas.

Ejemplo:

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

OEE: Organismos y Entidades del Estado

SENAD: Secretaria Nacional Antidrogas



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ejemplo:

Casos Ingresados: Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

PRESENTACIÓN

La SENAD, entidad creada en virtud al artículo 71 de la Constitución Nacional, que textualmente dice **Art. 71** . “*Del Narcotráfico, de la drogadicción y de la rehabilitación. El Estado reprimirá la producción, y el tráfico ilícito de las sustancias estupefacientes y demás drogas peligrosas, así como los actos destinados a la legitimación del dinero proveniente de tales actividades. Igualmente combatirá el consumo ilícito de dichas drogas. La ley reglamentará la producción y el uso medicinal de las mismas. Se establecerán programas de educación preventiva y de rehabilitación de los adictos, con la participación de organizaciones privadas*”.

La problemática del consumo de drogas en nuestro país es un fenómeno creciente, condicionado por múltiples factores de carácter social y económico, con origen y dimensiones tanto internacionales, como nacionales. En consecuencia, cualquier intervención que aspire a mejorar significativamente esta situación debe necesariamente abordarse desde planteamientos estratégicos integrales.

Los esfuerzos deben dirigirse a optimizar la coordinación de todas las instituciones y agentes implicados y enmarcarlos en el ámbito de las políticas sociales y de salud pública, mediante la fijación de unas prioridades razonables, asumibles y asequibles, aumentando la capacidad de respuesta, eficacia y eficiencia en la reducción de la oferta y la demanda de drogas.

La SENAD, tiene 2 grandes ámbitos de aplicación de sus actividades los cuales son:

REDUCCION DE LA DEMANDA (Prevención) Reducción de la Demanda tiene la misión de ejecutar programas de Prevención y Tratamiento de las Adicciones con la visión de reducir la demanda de las drogas en la población paraguaya con el enfoque de responsabilidad colaborativa.

REDUCCION DE LA OFERTA (Represión) disminuir la oferta de drogas y fortalecer las medidas de control y fiscalización, reprimir el narcotráfico, la producción de drogas naturales o sintéticas, evitar el desvío de sustancias químicas controladas para la elaboración de drogas ilícitas, dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos

En el Ejercicio Fiscal 2020 la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), ha realizado en total **3920** operativos de represión del tráfico ilícito de drogas en diversas índoles

En la Actividad 22 - CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS, Ejecuto el 82%, del Presupuesto total Aprobado de Gs. 67.688.253.899. Cabe mencionar que por la Declaración de Emergencia Sanitaria, se tuvo un recorte presupuestario de Gs. 1.282.997.730, que afecto significativamente la realización de varias actividades, sobre todo en el área preventiva, debido al cese de actividades académicas presenciales

En el ámbito de la Cooperación Internacional, la SENAD en inicio la Ejecución de la actividad 35 - CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LAB. SENAD, correspondiente a la donación por parte del Gobierno de China (TAIWAN), de U\$S 2.500.000 (Dos millones quinientos mil Dólares Americanos), para la CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO Y DEPOSITO DE EVIDENCIAS, el cual tuvo un avance físico y financiero del 50%, lo que permitirá a la Institución Tener un moderno Laboratorio para análisis de Muestras y deposito de Evidencias.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La problemática del consumo de drogas en nuestro país es un fenómeno creciente, condicionado por múltiples factores de carácter social y económico, con origen y dimensiones tanto internacionales, como nacionales. En consecuencia, cualquier intervención que aspire a mejorar significativamente esta situación debe necesariamente abordarse desde planteamientos estratégicos integrales. Los esfuerzos deben dirigirse a optimizar la coordinación de todas las instituciones y agentes implicados y enmarcarlos en el ámbito de las políticas sociales y de salud pública, mediante la fijación de unas prioridades razonables, asumibles y asequibles, aumentando la capacidad de respuesta, eficacia y eficiencia en la reducción de la oferta y la demanda de drogas

- **MISION**

Ejecutar y coordinar la política del gobierno nacional en la lucha contra el narcotráfico, la prevención del consumo de drogas, el tratamiento y reinserción social y el control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes.

- **VISION**

Institución profesional, comprometida en la Reducción del Narcotráfico, la prevención y el tratamiento de personas con problemas derivados del consumo de drogas.

La misión Institucional se halla enmarcada en los planes

Conforme al Decreto N° 2794/2014 “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030*”, la SENAD se encuentra inmersa en el EJE ESTRATEGICO 1 REDUCCION DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL, además de la Estrategia 1.2 – SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, en los siguientes:

1.2.3. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

1.2.3. Administración Pública

Además de OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS, establecidos por el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018/2020**, se tienen 4 perspectivas del entorno interno y externo de la Institución los cuales son:

Perspectiva Ciudadana: Incluye la respuesta institucional ante las necesidades y demandas de los ciudadanos y la población a quienes brindamos nuestros servicios. Esto requiere mejorar el acceso, calidad, eficacia y cobertura de los mismos.

Perspectiva Recursos: Determina la optimización de los recursos disponibles, a través de la instalación de procesos de control financiero y administrativo que garanticen la transparencia en el uso de los recursos.

Perspectiva Misional: Constituye los pilares de nuestra misión institucional, las bases sobre las cuales los demás objetivos y líneas estratégicas convergen y se complementan.

Perspectiva Desarrollo Humano e Innovación: Establece el desarrollo de sistemas de Gestión del talento Humano y la utilización de las tecnologías de información y comunicación.

Conforme a la Planificación Inicial realizada para *Reducir la demanda de drogas de niños, adolescentes y jóvenes de asunción y el departamento central*, se realizaron parcialmente debido a la Declaración de Emergencia Sanitaria para mitigar la propagación del CODIV-19,

1. Acuerdos interinstitucionales y con Gobernaciones, Municipalidades y Sociedad Civil organizada, en la ejecución de Programas de Prevención (Escolar, Familiar, Comunitario, Universitario y Educación Técnico Superior).
2. Proporcionar asesoría especializada a Gobernaciones, Municipalidades para instalar secretarías municipales y departamentales sobre políticas de prevención y tratamiento
3. Propiciar los espacios de ejecución de programas de prevención universal, selectivo e indicado.
4. Acuerdos interinstitucionales y con Gobernaciones, Municipalidades y Sociedad Civil organizada, en la ejecución de Tratamiento, (Ambulatorio, Residencial y en Situación de Calle) Rehabilitación y Reinserción Social (Integración en el área educativa, laboral y familiar).
5. Facilitar asesoría especializada para la formación y acreditación de técnicos y profesionales del área de tratamiento.
6. Acuerdos interinstitucionales y con Municipalidades, Gobernaciones y Sociedad civil organizada para la integración social de las personas usuarias de drogas.

Interdicción de operaciones antidrogas para comiso de drogas

1. Identificación y georeferenciamiento de zonas de producción ilícita. Operaciones de erradicación propias o inter agénciales a gran escala. Desarrollar y coordinar programas de desarrollo alternativo en las áreas de afectación, conforme a disposiciones legales relacionadas a la producción de cáñamo.
2. Identificación, mapeo, análisis y Desarticulación de los Focos de Distribución de drogas.
3. Investigar supuestos actos de lavado de activos vinculados al Narcotráfico. Informar y auxiliar a los órganos pertinentes para la eventual persecución penal
4. Investigar a organizaciones criminales vinculadas a actividades del tráfico de drogas, armas, desvío de precursores y sustancias químicas controladas. Informar y auxiliar a los órganos pertinentes para la persecución penal.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

LOGROS

La Institución ha sacado de circulación una cantidad importante de Sustancias, las cuales se describen a continuación:

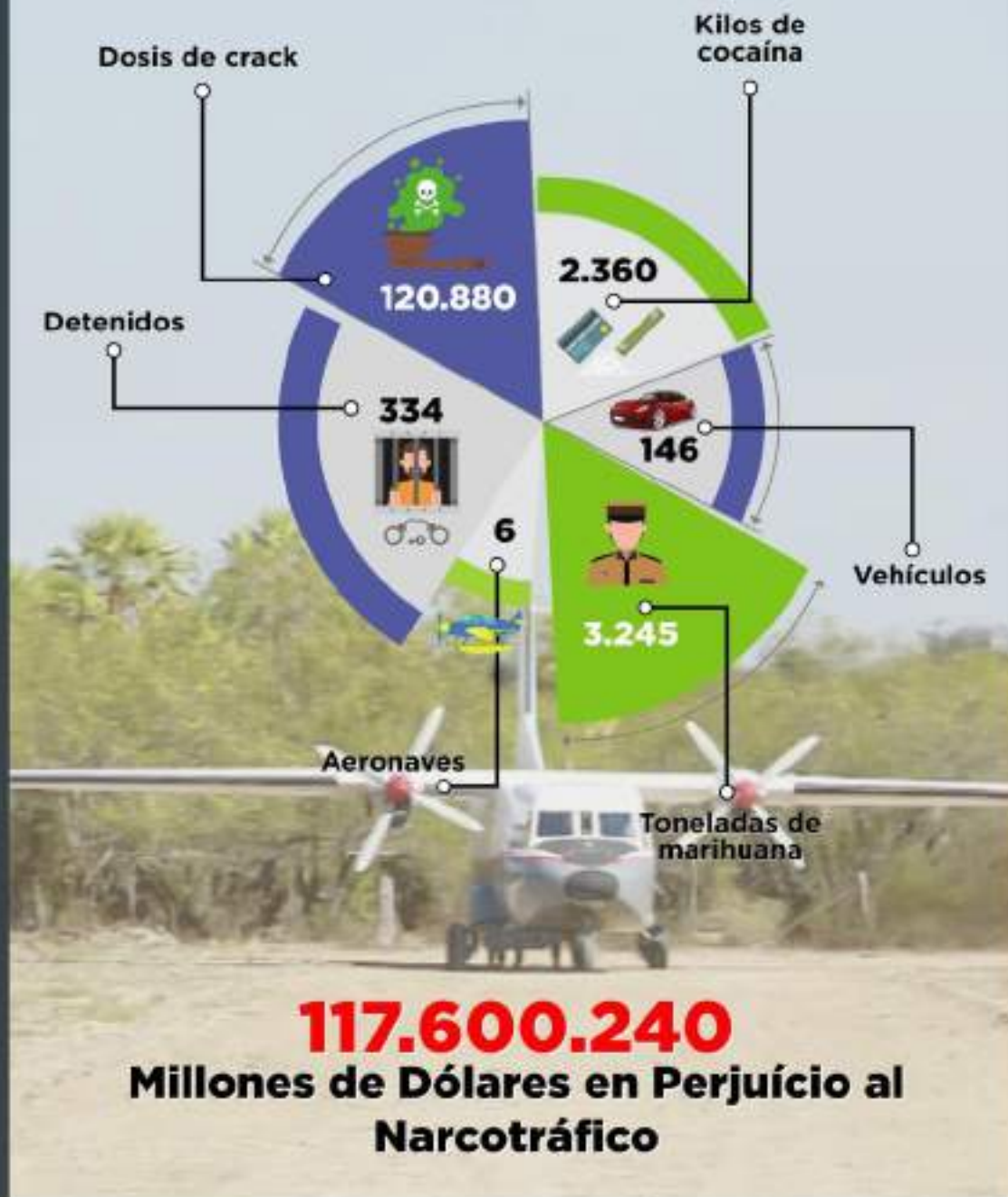
• COCAINA	2.360 Kgr.
• MARIHUANA	3.245 Toneladas
• CRACK	120.880 Dosis
• DETENIDOS	334
• VEHICULOS	146
• AERONAVES	6

Todos estos decomisos totalizan un daño financiero a las organizaciones criminales de U\$S **117.600.240** con la realización de 3920 operativos de diversa índole, que pese a las restricciones presupuestarias y sanitarias que se tuvo en el Ejercicio 2020.

Para el alcance de los logros mencionados la institución ejecuto el 82% de su presupuesto aprobado, es decir Gs. 53.802.648.791 (Guaraníes cincuenta y tres mil ochocientos dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y uno).

Cabe mencionar que la Institución, tuvo un recorte presupuestario de Gs. **1.282.997.730** (Guaraníes un mil doscientos ochenta y dos millones novecientos noventa y siete mil setecientos treinta).

Nuestra lucha *en cifras*





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Transferencia de Recursos realizadas por la entidad*

Transferencias de Recursos								
C	P	Pyto./Act.	OG	FF	OF	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Monto (en Guaraníes)
Total 831								0
Total 841								0
1	1	22	842	10	1	ASOCIACION PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO	APORTE ANUAL	1.000.000
Total 842								1.000.000
								0
Total 846								0
Total 848								0
Total 874								0
TOTAL GENERAL								1.000.000

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Dentro de las Actividades/Obras, la Institución Planifico 1035 OPERATIVOS, como meta para el Ejercicio 2020, logrando registrar como avance final 3920, lo que representa unos 378% más de lo PLANIFICADO.

Dentro de la Actividades/Obras, la Institución Planifico 1035 OPERATIVOS, como meta para el Ejercicio 2020, logrando registrar como avance final 3920, lo que representa unos 378% más de lo PLANIFICADO.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	124	269	393
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	115	261	376
Recursos Humanos Contratados ^(b)	9	8	17
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	43	37	80
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	43	37	80
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	3	4	7

Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar las Instituciones donde presta servicios.

- 2 (dos) Secretaria Nacional de Inteligencia
- 1 (uno) Secretaria de la Función Pública
- 1 (uno) Industria Nacional del Cemento
- 1 (uno) Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández
- 1 (uno) Facultad de Ciencias Veterinarias
- 1 (uno) Ministerio del Interior



ANEXO III

ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

La SENAD, no tiene una estructura presupuestaria para el COVID – 19, no obstante las Instalaciones Ubicadas en la ciudad de Piribebuy fueron utilizadas para albergues sanitarios de aislamiento a personas que ingresaban al País, con monto no registrado para esa actividad.



Contactos:

- **Lic. Victoriano Benítez**

Director General de Administración y Finanzas

Tel. 021 559248

victorianobenitez@gmail.com; dgaf.senad@gmail.com;

- **Lic. Leticia Franco**

Directora Financiera

Tel. 021 559248

leticiafranco82@gmail.com;

- **Hugo Gómez**

Jefe de Presupuesto



ESTADO PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Mérida, 11 de febrero de 2021

Asunción, 8/ de enero de 2021

STP.S.E. N.º 36/2021

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a efectos de remitir para los fines pertinentes el Balance Anual de Gestión Pública de la Secretaría Técnica de Planeación del Desarrollo Económico y Social (STP), correspondiente al ejercicio fiscal 2020, resultado de la información proveída por las dependencias de esta Secretaría de Estado.

Al respecto, se remite para los fines pertinentes, copia digital del estado documento.

Sin otro particular, es propia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi consideración más distinguida.

Viviana Cáscio Molinas
Ministra - Secretaria Ejecutiva

A Su Excelencia

Don César Ibarrola Cano, Ministro - Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.



TETĀ VĪPU
NGHENDARY
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

BAGP

BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública 2020



PpR
Presupuesto
por Resultados



REPUBLICA DE CUBA
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II REQUISITOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
I.1.1 Egresos autorizados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	11
• Egresos Autorizados.....	11
ANEXO II.....	19
• Recursos Humanos.....	19



GOBIERNO GENERAL DEL PARAGUAY
GOVERNMENT OF PARAGUAY

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

SIGLAS

ABC: Agencia Brasileña de Cooperación

AND: Autoridad Nacional Designada

AMV: Área Metropolitana de Asunción

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CTSC: Comisión Especial de Supervisión de Campus COVID-19

CINR: Cooperación Internacional No Remunerativa

FVC: Fondo Verde para el Clima

GIZ: Agencia Alemana de Cooperación Internacional

ILPES: Instituto Latinoamericano de Participación Económica y Social

JOICA: AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON

KOTCA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Por sus siglas en inglés)

MAP: Mapa de Asociaciones PPA

OEI: Organismos y Entidades del Estado

PNP: Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030

POUE: Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial

PROEZA: Proyecto Pobreza, Resiliencia, Energía y Cambio Climático

SSM: Sistema de Seguimiento Mover

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en inglés)

NUCL: Naciones Unidas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

YUP: Ventanilla Única de Inversión Pública



ESTADO NACIONAL DE PARAGUAY
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

PRESENTACIÓN

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley N° 841/62 que aprueba el Decreto Ley N° 417/62, fue fundada con los siguientes propósitos:

- Orientar el desarrollo ordenado de la economía nacional a través de un plan general en el que se determinen las metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo.
- Articular las iniciativas de inversión pública con los planes de desarrollo nacional, proyectando una orientación estratégica de Presupuesto General de la Nación.
- Coordinar los programas de asistencia técnica y financiera dispuestos a brindarla por los organismos de cooperación internacional.

Desde el punto de vista de la estructura presupuestaria, los recursos financieros asignados a la institución corresponden a la actividad PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, parte del PROGRAMA CENTRAL de la Presidencia de la República, establecido en la Ley N° 489/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal. Como consecuencia, con la declaración del estado de emergencia sanitaria por el riesgo de expansión del Covid-19 en el territorio, por parte del Gobierno, la STP en el marco de procesos de optimización de gastos, como todas las instituciones del Estado, se ha visto en la necesidad de ajustar la planificación inicial para la gestión 2020, orientando sus acciones esencialmente a apoyar a las instituciones del Estado en sus procesos administrativos para agilizar y fortalecer los servicios que demandan la emergencia sanitaria. En tal sentido, la institución formó parte de la Comisión Especial de Supervisión de Compras COVID-19 (CESC), creada por Decreto N° 2582/2020, tomando activa participación en los procesos de adquisiciones y licitaciones en pro de la transparencia, innovación de metodologías de compras y al control del uso de los recursos destinados al financiamiento de las demandas emergentes.

La STP, como Autoridad Nacional Designada (AND), en marzo de 2020, logró la aprobación del proyecto regional Aikare Fund - Fondo Forestal Sostenible por parte del Fondo Verde para el Clima (FVC). Bajo la ventanilla del sector privado para inversiones en sostenibilidad, se obtuvo un financiamiento de US\$ 200 millones, de los cuales 28,5 millones serán invertidos en el Paraguarí. Así, este proyecto junto con los que fueron gestionados con anterioridad - PROEZA, Eficiencia Energética y Pagos por Resultados - suman un monto total de US\$ 301,6 millones de financiamiento del FVC, los cuales serán destinados a iniciativas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudar a adaptarse a los desafíos del cambio climático.

La STP, junto con la AND, desde finales de 2015 hasta agosto de 2020, actuando como enlace con el FVC, tuvo como misión evaluar los programas y proyectos que se desearán presentar al Fondo y verificar su coherencia con el PND, los ODS y las prioridades de cambio climático, y así también, su consistencia con los criterios de inversión del FVC.

En el ámbito del proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA), durante el 2020, con un trabajo interinstitucional fortalecido, se logró el involucramiento de los gobernadores, representantes departamentales de los departamentos afectados, así como los intendentes de los municipios en donde se implementará el proyecto, apuntalando las acciones para comenzar en 2021 las primeras plantaciones que permitan sacar de la pobreza a las familias campesinas e indígenas.

En cuanto a cooperación para el desarrollo, como acciones conjuntas coordinadas entre la STP-MIREMII, se destaca la firma y aprobación de los siguientes instrumentos: *Memorandum de Asociación Paro-IMP Paraguarí-Cerezo 2020-2023*, por un monto de 1,2 millones de euros; *Memorandum de Asociación Paro-Paraguarí-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) 2020-2025*, que prevé una contribución de 434 millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos, destinado que es el primero en la historia, desde que la USAID tiene presencia en el Paraguarí; *Plan Mujeres y Desarrollo de Capacidades para el Establecimiento del Sistema de Transmisión Intercomunal en Paraguarí* aprobado, cuenta con los estudios de pre-factibilidad elaborados por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) *Memorandum de Cooperación para el Desarrollo Sostenible*



“ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO”
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

con la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas (ONU/2030). Estas prioridades estar armonizadas con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con los ejes estratégicos del PND.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La función de la STP es **coordinar y impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible** con enfoque inclusivo.

La STP tiene como propósito **promover acciones orientadas a implementar una gestión estratégica en la Administración Pública**, a través del **diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y planes** para el desarrollo sostenible del país. Como **preocupaciones específicas** que enfrenta se destacan:

- El **deficiente desempeño** de la Administración Pública para **implementar una gestión estratégica del Estado**. La planificación no se ha institucionalizado y no es asumida como práctica administrativa común y esencial, generando descoordinación y descoordinación de acciones entre las instituciones públicas, así como al interior de las mismas, con el consiguiente impacto en la **eficiencia del gasto**. El aumento de las disponibilidades sin el acompañamiento de mejoras en la gestión para la prestación de servicios compromete la **efectividad de las políticas públicas**.
- Existe el **vacío normativo, metodológico e instrumental** del sistema de planificación, por lo que no se concibe como herramienta clave en la Administración Pública. Persiste la **débil vinculación** entre los procesos de **planificación, programación y presupuestación**, predominando el presupuesto como herramienta de gestión, influenciada por factores institucionales y el **escaso desarrollo de instrumentos** estratégicos con criterios de **priorización basados en la información** para **materializar** medidas de **prevención** necesarias para el **logro de resultados medibles**, con una **visión centrada en el servicio al ciudadano**.
- **Dificultades en la llegada de los servicios** a los territorios, destacando como factores explicativos la **marcada tradición de agencias centralistas** con **escasa presencia territorial**, **escaso protagonismo** y **débiles capacidades de gobernadores**, **municipios e instancias locales** de las instituciones del nivel central. La **desarticulada presencia del Estado** en los territorios del país da cuenta de un **modelo de gestión poco eficiente**.
- **Demanda de los recursos humanos** en materia de **planificación y dificultades en la acumulación de buenas prácticas**, la **gestión del conocimiento**, **información y habilidades** que requieren las instituciones del Estado para **implementar una gestión para resultados en el desarrollo**.

Para el periodo de 2020, la STP ha configurado el siguiente marco de **actuación** tomando como referencia el **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND)**:

Gestión de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y su vinculación en la Planificación de Largo Plazo

Áreas de Acción Institucional	Eje/ Líneas Transversales	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030		
		Estrategia	Objetivos	Acciones
Diseño, coordinación y evaluación de instrumentos de gestión para el desarrollo nacional	Gestión Pública eficiente y transparente	Servicios Sociales de Calidad	Modernización de la Administración pública	Revisión y optimización de los mecanismos de planificación y organización de las políticas públicas con el fin de optimizar el gasto del gobierno nacional, garantizar el seguimiento y evaluación de los programas públicos.
		Competitividad e Innovación	Gobierno abierto y transparente	Seguimiento del Plan de acción de gobierno abierto. Implementación de canales de diálogo social y participación ciudadana para la consulta y monitoreo de políticas públicas.



SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Áreas de Acción Institucional	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2010			
	Eje Líneas Transversales	Estrategia	Objetivos	Acciones
			Estabilidad Macroeconómica	Mantener la nacionalidad en el uso de los recursos públicos con un manejo transparente y eficiente.
				Fortalecer la gestión, gestión, administración financiera y rendición de cuentas de los gobiernos locales.
			Acciones territoriales Atenuación	Propiciar la participación e involucramiento de los gobiernos municipales y de asentamientos, empresas, sociedad civil y organizaciones comunitarias para mejorar la provisión de servicios sociales y productivos con criterios de pertinencia y equidad.
	Gobernamiento territorial	Desarrollo Local Participativo		Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades subnacionales.
			Gobernanza local y ordenamientos territorial	

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Marco Estratégico Período 2010-2021

Perspectiva de Valor Pátrio: Consolidar el sistema de planificación nacional con enfoque territorial y sectorial para asegurar el cumplimiento de las prioridades de gobierno y su articulación con la visión de largo plazo.

Fortalecer la coordinación de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de PND.

- Generar información, análisis y espacios de discusión sobre políticas públicas, planes, proyectos y otros temas de la realidad nacional.

- Apoyar a los OIT en el diseño y ejecución de políticas y planes sectoriales territoriales y poblacionales.

Articular y apoyar las políticas públicas con un enfoque territorial, participativo y de descentralización.

- Impulsar el desarrollo regional y ordenamiento territorial.

- Impulsar el gobernanza abierto como política de Estado para el empoderamiento de la ciudadanía.

Innovar e impulsar los procesos de planificación como instrumentos de gestión estratégica de la Administración Pública.

- Diseñar el sistema de planificación nacional.

- Impulsar la planificación institucional en los OIT.

- Diseñar e implementar el análisis prospectivo y de coyuntura.

Fortalecer y fomentar el proceso de la inversión pública.

- Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.

Fortalecer la gestión de la cooperación internacional en áreas estratégicas para el desarrollo.

- Incrementar la eficiencia y el impacto de la Cooperación para el Desarrollo.

Fomentar la formación de profesionales en planificación y políticas públicas.

- Desarrollar el centro de formación y capacitación en políticas públicas y planificación.

16



TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN
ARABAH, 1999 PÁG. 141.

TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Análisis de Políticas Públicas. Se ha actualizado el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 (PNDP) tanto en sus indicadores como en el diagnóstico. Además, se ha actualizado los ejes principales y transversales incluyendo en el eje N° 1 el Fortalecimiento Institucional, todo ello con amplia participación de los ODS. Se cuenta con una metodología internacional para evaluar la calidad de los indicadores, se implementó la herramienta de calidad M2MPTA al 100% de los indicadores del PNDP, se elaboró un documento de vinculación de los objetivos PNDP-COS, se diseñó una Carta manifiesta renovación y actualización del manifiesto de políticas públicas, basada en una metodología internacional apoyada por el IDH.

Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático. Se realizó el taller de arranque con el objetivo de proporcionar información relevante sobre PROEZA a las partes interesadas, éste permitió sensibilizar sobre los objetivos, actividades, productos, resultados e impacto deseado del proyecto y a su vez, analizar la estrategia de implementación y discutir el contexto. Además, se acordó un Convenio Interinstitucional por parte de las nueve instituciones que conforman la Gobernanza del PROEZA.

En taller realizado en Coronel Oviedo inicio el proceso de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) a líderes y lideresas de comunidades indígenas de la Región Oriental, siendo un requisito fundamental para la correcta implementación del PROEZA. Se trabajó con los participantes en la planificación operativa del CPLI a implementarse en 2021. Asimismo, se genera un protocolo de participación en las sesiones para la Gobernanza del Comité Ejecutivo Técnico del proyecto.

Inversión pública. La Dirección General de Inversiones (DGI), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ha recibido y registrado en la Ventanilla Única de Inversión Pública (VUIP) 39 proyectos provenientes de distintas Organismos y Entidades del Estado (Omnibeneficiarios) \$1.588.829.652. Entre ellos el MOPC (15 proyectos), la ANDI (15 proyectos), MSPyBS (13 proyectos) y un proyecto presentado por cada una de las siguientes instituciones: MITESS, MIVU, SNU, U.S.J., INCU, CONACYT, INDOVA, MIDU y la SNC. De estos proyectos, 21 han obtenido el dictamen de admisibilidad, mientras que los 9 proyectos restantes continúan en procesos de análisis y evaluación. En anexo se presenta el listado de proyectos de inversión pública autorizados y que cuentan con dictamen de admisibilidad.

La DGI ha facilitado espacios de capacitación y asistencia técnica a través de talleres relacionados a la licitación y formulación de los Proyectos de Inversión Pública a financiamiento de distintas ODS, contribuyendo así a la cultura de formular proyectos en el sector público. Se ha participado también en las reuniones de marco legal asociado al Sistema Nacional de Inversión Pública, a través de la Ley N° 6490/2020 “De Inversión Pública” y del Decreto N° 4230/2020 que reglamenta la ley de Inversión Pública. También se ha participado con la participación en los Consejos Interinstitucionales sobre las leyes de beneficios fiscales a las inversiones privadas (Ley 6090 y Consejo de Macula), Ley 1064/97).

Proyectos de Participación Público-Privada (PPP). La Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada (DGPPP), ejerciendo su rol de promotor, catalizador e impulsor de los proyectos de Participación Público-Privada, de conformidad a la Ley 5102/13, ha realizado la evaluación de 8 proyectos en etapa de pre-inversión. El valor estimado de los 8 proyectos en evaluación asciende a \$ 801.622.898.000, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 01 Proyectos de Iniciativa Privada, 06 se ve Los Proyectos de Iniciativa Privada se encuentran acompañados por el régimen de confidencialidad establecido en la normativa vigente: 01 Proyectos de Iniciativa Pública, 2 Indist., 1 Proyecto de Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las rutas 1 y 6 (L. 5884-480.000), y el Proyecto “Frente a Carcinomas” (US\$ 324.257.600). Así también, en virtud a la Ley 5102/13, la DGPPP tiene la responsabilidad de llevar y mantener actualizado el Registro Público de Proyectos de Participación Público-Privada y de iniciativas privadas que se encuentran disponible en la web, garantizando la transparencia durante todo el proceso (www.apppp.py). El contenido de dicha página web se encuentra actualizado en cuanto a los proyectos en ejecución y está disponible como otros contenidos que sirven de guía a todo interesado en la modalidad. En el siguiente anexo se presenta resumen de los proyectos en estudio.



TERCERA REUNIÓN DE PRESIDENTES
ASÍ COMO, ASISTENTES

TERCERA REUNIÓN DE PRESIDENTES
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Proyectos en Estudio Modalidad PPP

Proyectos de Iniciativa Pública	Administración Contratante	Monto de Inversión (USD)
Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras 1 y 6	MDPC	681.480.000
Tienda Comunitaria	MDPC + UTPASA	320.257.000
Proyectos de Iniciativa Privada		
Seis proyectos de iniciativa privada		679.101.302
TOTAL		1.680.838.302

Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La STP asistió técnicamente a 16 Gobernaciones para la carga y presentación de informes de gestión sobre el avance de la implementación de sus Planes de Desarrollo, en el marco del Decreto N° 1223/2020. 8 Gobernaciones Departamentales cumplieron y presentaron sus respectivos informes de avances. Asistieron además a 100 municipios en la actualización y el saneamiento para la implementación de los planes de desarrollo distritales, de manera virtual a distancia utilizando los herramientas necesarias para llevar a cabo el proceso de asistencia, debido a las restricciones impuestas como medidas sanitarias para evitar el contagio por COVID-19, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Emergencia Sanitaria.

Se inició el diseño del Sistema de Información Territorial (SIT), herramienta que permitirá contar con una base de datos demográficas, sociales, económicas y otras informaciones importantes para la toma de decisiones.

Se articuló y coordinó la Mesa Interministerial del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, sumando a la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores, para su respectivo trámite legislativo.

Se ha iniciado el proceso de acompañamiento a 8 municipios (Encarnación, Entrepés, Guaraní, Vacoa, Uaizapí, San Juan Nepomuceno, Santa Rita, Naranjal) para la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), en el marco del Proyecto financiado por el Reino de Marruecos. Asimismo, Organización Territorial con base de datos y cartografía de 10 Municipios del Área Metropolitana de Asunción (AMA) elaborados con el acompañamiento técnico de la STP, que constituyen la base para la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial del AMA. Por otra, coordina y articula la mesa interinstitucional conformada para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial de los Distritos de Ciudad Pedalía y Puerto Casado, con un diagnóstico e informe contextualizado. Municipalidad de Ciudadella con un proyecto Urbano y Territorial finalizado y el Distrito de Bahía Negra, cuyo Plan se encuentra en etapa final para su homologación.

Evaluación Territorial. Seguimiento y cierre del Proyecto: *"Intercambio de Experiencias con ciudades paraguayas para el fortalecimiento preventivo en Comunidades Indígenas de Departamento del Itapúa, Guaraní y de Cooperación Sur-Sur con Colombia*, como también cierre del Proyecto: *Cooperación de conocimiento y prácticas con el Ministerio de Desarrollo Indígena Social del Perú y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico Social, FISE II*, tanto del Ejec. La Comunidad de Cooperación Sur-Sur con Perú.

Apoyo de la STP a la Unidad Técnica de Gabinete Social, para desarrollar actividades de prestaciones sociales a la ciudadanía y ejecutadas por las instituciones de Poder Ejecutivo, en el marco de la implementación del Sistema de Protección Social, principalmente en los Municipios de San Juan Nepomuceno, Villa y Santa Rosa del Aguayo.

Entre otros logros se puede señalar la realización del Seminario Internacional sobre Voluntariado y Juventud, junto con el MRE y la Fundación FULAC, el apoyo de la STP en la construcción de la Política Nacional de Ciudades en Paraguay (CIPUC), con aportes al formador de esquema de la Política Nacional de Ciudades del Paraguay (PNCPU) para la construcción del Sistema Nacional de Ciudades del Paraguay (SNCPU).

Monitoreo físico de avances de acciones en territorio. Se realizó el monitoreo físico de avances de 134 acciones en el territorio reportados en el Sistema de Planificación por Resultados (SFRI) y enfocados en el sector de la vivienda.



TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN

TECNICA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

y obras públicas, a través del Ministerio de Urbanismo, Habitat y Vivienda (MUVH) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). El monitoreo físico se realizó en los departamentos de Concepción, San Pedro, Canindeyú, Alto Paraná, Itapúa, Itambé y Guayará.

En el Marco del Decreto 15.411/2019 sobre reglamento y uso de los Recursos Royales Adicionales, se realizaron de manera aleatoria el monitoreo físico de los avances de acciones programáticas y reportados en el Sistema de Planificación por Resultados (SEPR) por parte de los Ministros de Santa Rita, Hernández, Domingo Martínez de Irala y Santa Rosa del Manday del Departamento de Alto Paraná; Nueva Luján, Mealtún, Santa Rosa Mbatoy, Canguazú, del Departamento de Itapúa; Yacy Katy, Ybytyrupyrá, Yby Pora, Canguazú del Departamento de Canindeyú; Mboicaty, de Yfapora; Arroyos y Estero de Loma Grande, Arroyo del Departamento de Cordillera; Itapúa Pora, Parapí, Corral Bogado del Departamento de Itapúa; Desnecados, Isla Unzué, Los Hornos, Pilar del Departamento de Itapúa.

Cooperación para el Desarrollo: Actualización del Sistema de Información de la C-NU, herramienta denominada Mapa de Cooperantes. Asimismo, se ha avanzado en el proceso de registro de información vinculada a la Cooperación para el Desarrollo.

Se ha obtenido la colaboración del Gobierno del Japón para programas y proyectos a ser ejecutados en el año 2021 que beneficiarán a SENADES, MAG, ESSAP y MSPyBS, la asistencia será ejecutada a través de la JICA. Se establecer las líneas de acción en los ejes de F y E económico, Agricultura y Ganadería Sostenible, Infraestructura, Desarrollo Industrial y Empleo Social, Agua y Saneamiento, Desigualdad y Desempleo, Atención primaria de salud y salud municipal.

Apoyo en la coordinación del Comité Técnico Interministerial. Se priorizó la agenda de la cooperación internacional para dar respuesta a los temas de carácter urgente requeridos a consecuencia de la crisis sanitaria y financiera derivada a la pandemia por el COVID-19.

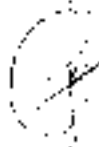
El *Programa de Cooperación Paraguaya - Alemania* aprobado y vigente. Cuenta con 6 proyectos en las áreas de Desarrollo Social - Género - Fortalecimiento Institucional - Género y Tecnología - Justicia - Turismo - Salud - Reforestación. El *Programa de Cooperación Paraguaya - Colombia* aprobado y vigente. Cuenta con 7 proyectos en los sectores de Desarrollo Social - Salud - Derechos Humanos, Fortalecimiento Institucional - Agricultura y ganadería. El *Programa de Cooperación Paraguaya - Brasil* aprobado y vigente. En el marco del programa, se monitorearán cinco proyectos de cooperación en las áreas de agricultura, medio ambiente y riego y salud.

El *Programa de Cooperación Paraguaya - Costa Rica* aprobado y vigente. Cuenta con 3 proyectos en los sectores de Desarrollo Social - Salud y Fortalecimiento Institucional. Proyecto "Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Paraguay 2021 - 2030", presentado por el Ministerio de la Mujer fue aprobado. Su objetivo es contar con el diseño de la primera Política Nacional para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres de todas las edades (PLANOVH 2021 - 2030).

Proyectos Triangulares aprobados: Aprobación de proyectos presentados en el marco del Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). El *Áreas Protegidas - Proyectos Estratégicos para el Desarrollo del Turismo Sostenible por COVID-19* presentado por SENADES. El *Fortalecimiento para la gestión de cuentas públicas y el uso eficiente de los recursos destinados a atender la pandemia*, presentado por SENADES. El *Dinamización del empleo y emprendedurismo en Paraguay y Uruguay*, presentado por el MTC. El *Capacidad - Paraguay - The Lightingschool Economía Social y Solidaria para la reactivación económica de la población en situación de pobreza*, presentado por MDS. En anexo se presenta el Estado de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Beas: 70 cursos ofertados. Los Organismos de Cooperación Internacional y distintos Universidades del mundo ofertan becas para estudios de pregrado, grado y posgrado en STP otorgando las mismas y brinda asistencia a los interesados en el proceso de postulación y la selección final es realizada por las fuentes cooperantes.

Gobierno Abierto: Fue presentado el Informe de Autoevaluación de Fin de Término del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, con el análisis de los procesos realizados y con las sugerencias de mejora planteadas para cada compromiso. Este informe contiene las matrices de cumplimiento de los compromisos y su estado de ejecución con fecha de inicio y término de cada una. Cabe mencionar que el Paraguay fue ejemplo en Carl. Coomara en la relación de la OAI, DL en cuanto a la adaptación del Plan de Acción con los ejes del programa del gobierno.





PROCESO PLANEACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

TECNICA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

entrambre también se realice un intercambio de Buenas Prácticas con otros países de la región y en la Cumbre Mundial de Gobierno Abierto.

Planificación de la Gestión Pública. Asistencia técnica virtual para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, al Instituto Nacional del Indígena y a Secretaría Nacional de Deportes. Asistencia técnica a responsables de la planificación institucional de 125 OEE, para formulación del Plan de Acción, según Decreto Reglamentario de Presupuesto Fuera de 2020 así como a 50 Gobiernos Municipales y 17 Gobiernos Departamentales. Asistencia a 125 OEE para la formulación del Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2021. **Asistencia técnica para la Emergencia Sanitaria.** Apoyo para la elaboración del Plan de Acción y seguimiento de avances de las líneas presupuestarias temporales asignadas para la mitigación de los efectos producidos por la pandemia a las siguientes entidades: MSFBS, IPS, MDS, CAH y SEN.

Monitoreo de la Gestión Pública. Seguimiento mensual de avances manutentivos de Plan de Acción de los OEE, Gobiernos Municipales y Gobiernos Departamentales, contextualizados en el Tablero de Control, y monitoreo semestral de avances cualitativos. Tablero de información con recomendaciones para la mejora de gestión institucional del periodo 2020, a ser remitidos a la máxima autoridad de cada OEE. **Informes Departamentales.** En base a datos del Tablero de Control Presuncional, elaboración de informes conteniendo las principales acciones realizadas por las OEE en territorio, según requerimiento de la Presidencia de la República.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INACEN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

ANEXO I

Logros Obtenidos

Proyector de Inversión Pública con Dictamen de Admisibilidad - Año 2020					
N°	VUP N°	Entidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Etapas	Monto L. SD
1	277	MOPEC	Construcción de la nueva sede de la Justicia Militar en la Ciudad de Asunción - Distrito Santísima Trinidad 13.578 m ²	Perfil	2.688.000
2	278	MSPyBS	Optimización de la Atención Especializada de Salud a Nivel País a través del Compuesto especializado en Salud U.S. en Ciudad Salud	Perfil	507.877.052
3	279	ANDE	Mejoramiento del sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Este en el Departamento Alto Paraná	Perfil	4.762.666
4	280	ANDP	Mejoramiento del sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Sur en el Departamento de Itapúa	Perfil	36.990.822
5	281	ANDP	Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Metropolitano en Asunción y en los Departamentos Central, Central y Presidente Hayes	Perfil	95.692.610
6	282	ANDP	Mejoramiento del sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Oeste en el Departamento Boquerón	Perfil	10.179.867
7	283	ANDP	Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Central y en los Departamentos Guairá y Caaguazú	Perfil	30.848.096
8	284	MSPyBS	Equipamiento, controlador y apoyo a los servicios de salud pública en Paraguay, ante la propagación del coronavirus (COVID-19)	Perfil	70.000.000
9	285	MTSS	Promoción del desarrollo de habilidades para el empleo en el marco de la exoneración Laborer Paraguay ante el COVID-19	Perfil	10.000.000
10	286	MUVH	Construcción de 1000 viviendas habitacionales para pueblos originarios	Perfil	18.799.042
11	287	SNL	Fortalecimiento de la red nacional de bibliotecas públicas a través de la implementación de nuevas bibliotecas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional	Perfil	152.000
12	288	INU	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de una planta de calagración en el Distrito de San Lazarus, Dpto. de Concepción	Perfil	6.158.700
13	289	MSPyBS SINASA	Construcción de sistemas de agua y saneamiento en comunidades rurales e indígenas y ciudades pequeñas de Paraguay con énfasis en la sostenibilidad	Perfil	50.000.000
14	291	CONACYT	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIPTAC - Fase II	Perfil	98.888.673
15	292	MOPEC	Construcción de redes de alcantarillado sanitarios de la ciudad Luque y borrar de aguas residuales en PTAR ubicada en la ciudad de Mariano Roque Alonso	Perfil	70.000.000
16	293	INTONA	Paraguay Forestal Sostenible	Perfil	30.000.000
17	298	MOPEC	Mejoramiento de caminos distritales de Luque Departamento Central - 39.861 m	Perfil	11.078.560



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN

TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

Proyectos de Inversión Pública con Dictamen de Admisibilidad - Año 2020

Nº	VIUP Nº	Entidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Etapas	Monto USD
18	297	CS	Extensión de Infraestructura tecnológica para transmisión y elaboración de programas televisiva institucional	Perf.	128.300
19	302	SN7	Construcción mejoramiento de los escenarios deportivos y desarrollo de los All Jungs Suramericanos en el Paraguay	Perf.	75.049.780
20	306	MLC	Verificación de infraestructura y equipamiento de Colegios Técnicos de Educación Media del Sector Oficial a Nivel País (PRGMIL)	Perf.	49.988.760
					954.435.364

Proyectos de Inversión Pública con Dictamen de Admisibilidad - Año 2020

Nº	VIUP Nº	Entidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Etapas	Monto USD
1	292	MOPE	Mejoramiento de Tramo Mbocayaty Del Ybague San Jose de los Arroyos, Departamentos de Itapúa y Cordillera Longitud 21,94 km	Factibilidad	8.644.560
2	294	MOPE	Mejoramiento de la ruta Departamental 0087, tramo Nueva Esperanza-Puerto Manzana, Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Guairá Longitud 60,7 km	Factibilidad	48.788.292
3	295	MOPE	Proyección del Tramo Naranjo-Nueva Aurora Colonia Santa Inés, Long. 77,5 km	Factibilidad	20.223.724
4	298	MOPE	Construcción del sistema de abastecimiento sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Mariano Roque Alonso	Factibilidad	560.000.000
5	299	MOPE	Mejoramiento de caminos distritales de Empleo, departamento central (7,26 km)	Factibilidad	10.663.005
6	300	MOPE	Mejoramiento de caminos distritales de Camara departamento central (27,32 km)	Factibilidad	9.523.170
7	301	MOPE	Explotación y mantenimiento a precios artificiales, de la RN PY19 tramo Yporon-Rosenda In-Guindy Departamentos de Central y Itapúa Long. 113,55 km	Factibilidad	43.233.009
8	303	MOPE	Mejoramiento de caminos distritales de Nembu, Departamento Central (18,93 km)	Factibilidad	4.717.173
9	304	MOPE	Mejoramiento de los caminos distritales de Avela, Departamento Central (27,86 km)	Factibilidad	6.196.273
10	305	MOPE	Mejoramiento de los caminos distritales de San Lorenzo, Departamento Central (33,18 km)	Factibilidad	9.744.865
					320.858.394



TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

TECNICA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL

Proyectos de Inversión Pública	
Etapa Perí	954.435.364
Etapa Factibilidad	320888394
Total general	1.273.293.758

Planta: Dirección General de Inversiones - SIP

Proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular			
Nº	Nombre del Proyecto	Institución	Institución Extranjera aliada
PROGRAMA PARAGUAY - BRASIL			
1	Fortalecimiento Institucional de la Dirección Nacional MSPyBS de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS de Paraguay	MSPyBS	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - Finalizada
2	Asistencia Técnica para la expansión de la Red y la consolidación del Banco de Leche Humana en Paraguay	MSPyBS	Centro Nacional de referencia de Banco de Leche Humana Instituto FIOCRUZ
3	Desarrollo de Capacidades para la gestión de recursos hídricos en el Paraguay con énfasis en las regiones transfronterizas de las Cuencas de Apa y Itaipu	MADH	Agencia Nacional de Aguas
4	Capacitación técnica para el desarrollo de la silvicultura comunitaria en Paraguay	INTONA	Universidad Federal de Viçosa
5	Mejoramiento de la cadena de producción de miel de abeja	INTN	Instituto Agronómico de Pernambuco
6	Apoyo al desarrollo de la infraestructura institucional para el control de proyectos eléctricos (Implementación de la Ley 5088-16)	INTN	Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología
7	Fornecimiento de la metrología Legal de Organismo Nacional de Metrología	INTN	Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología
PROGRAMA PARAGUAY - COLOMBIA			
1	Diseño, Elaboración, Aplicación y Análisis del Cuestionario de Ingesta Alimentaria en la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición de Paraguay, II FASE	INAN	Universidad de Antioquia
2	Fortalecimiento del Centro de Referencia Paraguay - SIP	SIP	Federación Nacional de Sordos de Colombia
3	Corriente Accesible para Personas Sordas del Paraguay - Segunda Etapa - Optimización de Servicios, Bases de Datos y Almacenamiento de Plataformas	SIP	Banco Agrario
4	Fortalecimiento de los servicios financieros del Crédito Agrario de Fortificación para los productores y microempresarios rurales en el Paraguay	CAT	Departamento Nacional de Planeación
5	Fortalecimiento de la Gestión Articulada en Territorio	SIP	Departamento de Prosperidad Social
6	Estrategias de reestructuración e implementación de políticas de atención de la infancia para Colombia y Paraguay II FASE	SIP (Programa ARCA)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - REGIONAL VALDEPARAÍSO



REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

TECNICA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL

Proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular

Nº	Nombre del Proyecto	Institución	Institución Extranjera aliada
1	Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de la Cadena de las Abejas y la Apicultura en las Regiones del Valle de Iteza y Lengua del Departamento de Itapúa	MEG	Gobernación de Boyacá
			FINALIZADO

PROGRAMA PARAGUAY - COSTARRICA

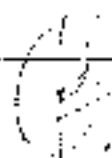
1	Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los Auxiliares y Técnicos en Enfermería y Obstetricia para el desarrollo del autocuidado, prevención y promoción de la salud	Instit. Nacional de Educación Social Pernambuco en Enfermería y Obstetricia UNIFACS	Instituto Costarricense de Seguro Social
2	Mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de los funcionarios de la Dirección General de Inversiones en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en el Paraguay	MEP	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
3	Cooperación Técnica para el desarrollo de Planes, Programas, Proyectos y Políticas Públicas relativas a manejo y destino de Bienes Públicos y Corresponsable del Crecimiento Orgánico	SENAPIEC	Instituto Costarricense sobre Drogas

PROGRAMA PARAGUAY - URUGUAY

1	Instalación del Centro de Capacitación de Ministerio de la Niñez y Adolescencia	MINNA	Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay
2	Cooperación sur-sur para el reconocimiento de talentos de formación docente entre Argentina, Paraguay y Uruguay	MEC	Administración Nacional de Educación Pública
3	Diseño y fabricación digital como factor de desarrollo territorial con poblaciones en situación de vulnerabilidad en Paraguay y Uruguay	UNV - MDA	Carretera de Formación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay
4	Desarrollo de la producción agrícola a través del sistema de riego y drenaje (Cálculo de Arroz)	MAH	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
5	Proyecto de Cooperación Triangular - Energía Asesible y Sostenible para el Paraguay	ANMEI - MIDEC	Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay
6	Fortalecimiento de las capacidades de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles por Aedes Aegypti, Dengue, Zika y Chikungunya	MSPyBS	Ministerio de Salud Pública de Uruguay

Fondo Regional de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe GIZ

1	Economía Social y Solidaria: Una Estrategia para la regeneración de la economía de la población vulnerable en la post pandemia Covid-19	MDS	Instituto Nacional de la Economía Social - México
2	Dinamización del Empleo y Emprendedurismo en MIT Paraguay y Uruguay en un contexto COVID-19	MIT	Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay
3	Fortalecimiento a integridad para superar tiempos de crisis	SENAEC	Corporación General de la Unión del Gobierno de Brasil
4	Áreas Protegidas - Espacios Estratégicos para el desarrollo del Turismo sostenible post COVID-19	SINACUR - MATHS	Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Gobierno de Costa Rica y el apoyo de la Fundación Costa Rica - Estados Unidos para la Cooperación





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TELEFONO: 554 9099 2000

INSTITUTO PARA LA PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

Proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular

Nombre del Proyecto	Institución	Institución Extranjera aliada
IV Fase del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España		

1. Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades. Ley N° 5.197/2017 y Decreto N° 17.157/2017.	Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Seguridad Pública.

Fuente: Dirección General de Cooperación para el Desarrollo - SFP

Gestión de Programas Estratégicos: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030 se ha gestionado y ejecutado políticas específicas identificando proyectos estratégicos y su financiamiento, entre los cuales se destacan:

- A través del Fondo Forestal Sostenible el proyecto regional aprobado por el Fondo Verde para el CLIP (FVC) en marzo del 2020 hacia la comunidad del sector privado por inversiones en actividades de silvicultura. Cuatro proyectos de Paraguay aprobados por el FVC.
- Programa Readiness de Fortalecimiento de la SLP en su rol de VND, implementado con CMI
- Programa Readiness de Fortalecimiento de los Conceptos de Desarrollo Local, ejecutado con Fundación Avina
- Se presentaron 7 proyectos para su aprobación al FVC, Programa Readiness 1- MADRES 2- Sector Privado y 4 iniciativas de proyectos estudiados y acompañados a ser presentados al FVC. En las mismas se busca:
 - a. Promover prácticas que aseguren bajas emisiones y resistencia al clima en los sectores de la producción de granos y la ganadería
 - b. Mejora de la sostenibilidad de la Matriz Energética Nacional y la compatibilización de la producción forestal a través de plantaciones forestales multifuncionales
 - c. Fortalecimiento de la resiliencia urbana en la zona urbana de Asunción (Correa Histórico Readiness)
 - d. Soluciones de uso eficiente la producción de ganado resistente al clima en los pastizales de Cero Sur
- Presentación del Informe de Gestión de la SFP al CLIP VND ante el FVC de 1 de octubre 2017 a agosto 2020, publicado en la web de la SFP
- Elaboración de 12 Planes de Acción Climática PACC, los cuales representan instrumentos estratégicos que permiten a los gobiernos locales, a través de los Comités Locales de Desarrollo, adaptarse a los impactos del cambio climático, así como contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero con el fin de reducir el aumento de la temperatura global. Los municipios beneficiados fueron: Isla Pucú, Pirayú, R. L. S. Corrales, Dr. Juan Manuel Enteros, José Domingo Ocarinos, Embiaparí, Simón Bolívar, Santa Rosa del Abitay, Yvytyrum, Mariano José Troche, Nandaty y Munga Guazú, priorizados en función a su alta vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático
- Desarrollo de un estudio sobre el clima a nivel nacional, para los 6 departamentos que alberga los 12 municipios priorizados.
- Elaboración de tres Notas Conceptuales sobre las siguientes temáticas: a) Prácticas productivas resilientes, b) Reducción de Vulnerabilidad Hídrica, c) Cambio climático y salud, para incorporarlas dentro del Programa Pasante al Fondo Verde para el CLIP. Las notas conceptuales fueron el resultado de los diagnósticos y análisis elaborados en el proceso de desarrollo de los planes de acción climática, y reflejan las necesidades de los municipios intervenidos. Constituyen perfiles de proyectos a ser presentados próximamente al FVC en la búsqueda de financiamiento.
- Aprobación y lanzamiento del proyecto regional en el marco del proyecto Avanzando con un enfoque regional hacia la movilidad eléctrica en América Latina
- Elaboración del PEI de Cluster de Hierbas medicinales - Asopiant Py 2020-2022.

Servicios de comunicación inclusiva: La SFP, a través del Centro de Relevamiento servicios de comunicación, poniendo en contacto a personas con discapacidad con personas oyentes, o con las entidades o servicios que deseen, por medio



REPUBLICA PARAGUAY
ASOCIACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

TECNICA DE PLANEACION
DEL DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL

telefónico o de forma virtual a través de internet. A partir de la experiencia por COVID-19, para garantizar que la información oficial llegue a toda la ciudadanía, el Centro de Relevos trabaja diariamente en la interpretación en lengua de señas de informaciones oficiales recibidas por el Gobierno Nacional, dando cobertura a todas las conferencias de prensa de las autoridades nacionales desde el inicio del aislamiento social. Las interpretaciones en lengua de señas se hacen en tiempo real en los casos en los que es posible, o de manera inmediatamente posterior desde el Fanpage en Facebook del CCR.

Durante la emergencia se previó la definición de bases de trabajo del Servicio de Interpretación en Línea (SIL) la cual extendido de manera excepcional desde las 06:00 hasta las 06:00 horas.

Reporte de actividades realizadas en el periodo comprendido de febrero a diciembre 2020:

- 718 videos de resumen de informaciones del Gobierno.
- 1787 sesiones a través del Servicio de Interpretación en Línea (SIL).
- 11 servicios de interpretación de conferencias de prensa en el Palacio de López.
- Servicio de interpretación de conferencias de prensa del Gobierno nacional del covid-19 a través de Facebook en vivo.
- 12 servicios de interpretación en el noticiero de Paraguay TV de 13:00 a 13:05 horas.
- 1 video de interpretación de la Organización Panamericana de la Salud.
- 1 video de interpretación de la STP.
- 1 video de interpretación de acta de la Sub Comisión de Información, Comunicación y Lengua de Señas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- 04 compromisos de intérpretes a reuniones.
- 33 compromisos de intérpretes a Oficina de la Primera Dama para interpretación de valores informativos.
- 2 compromisos de intérpretes para grabación de Acta de reunión en sesión de UCA ADIS.
- 19 sesiones en la Penitenciaría de mujeres "Buena Pastor", para entrevista con una periodista a través de video llamadas por WhatsApp.

Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicación: Actualización del SPR a la nueva estructura presupuestaria del Presupuesto General de la Nación 2020; un proceso continuo, conforme a las necesidades emergentes de la estructura presupuestaria.

- Entrega internacional para la actualización de la base de datos del Sistema de Planeación por Resultados y los Datos de Presupuesto General de la Nación en sus distintas etapas. Actualización de la base de datos del Tablero de Control Presidencial en base a las modificaciones realizadas en el SPR para su disponibilidad a todos los OCE, información que sirve de insumo para la planificación por resultados y su vinculación al SNB 2020. Esto permite obtener información de las modificaciones sufridas en las distintas etapas del Presupuesto General de la Nación.
- Análisis e implementación del modelo de Marcaciones Móviles SSM en M-STP para control de asistencia durante la pandemia COVID-19.
- Se procesa información relevada a través de tecnología móvil de manera mas resumida y general en base a datos almacenados en el SSM y SPR para la gestión de recursos humanos en la implementación de la modalidad de teletrabajo e implementación de monitoreo físico a través de herramientas de inteligencia de negocios.
- Reingeniería SSM Backend. Mejoramiento de toda la lógica del sistema que son el conjunto de instrucciones con las cuales se realiza la comunicación entre lo que se ve en la pantalla con el servidor.
- Apoya en el proceso de difusión de las Becas a través de medios masivos de comunicación, que permitan ampliar la cantidad de postulantes o potenciales postulantes para las becas con una periodicidad semanal.
- Servicio de comunicación para la población con discapacidad auditiva a través de plataformas tecnológicas alojadas y administradas en la institución. Uno equivale aproximadamente a más de 3000 horas de servicios anuales.
- Se brinda asesoría tecnológica a la Coordinación del Proyecto Fondo Verde, para el correcto desarrollo de las distintas iniciativas de implementación de plataformas para seguimiento de proyectos y visualizador de información durante la coordinación del mismo a cargo de la STP.



TRANSACCIONES FINANCIERAS
ECONÓMICAS

TRONCA DE PLANTACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

- Se dispone libre información de manifiesto-línea y por distritos a la ciudadanía, a través del TUP, la información por hospital de la compra de insumos por parte del Ministerio de Salud, en el marco de los recursos financieros asignados al plan manifiesto por la Ley de Emergencia N. 9534-2020 y a través de manifiesto institucional denominada Rendiendo Cuentas.
- Se incluye en el proceso de planificación y seguimiento de los recursos transferidos por el Poder Ejecutivo a Municipios en concepto de Regalajes, para lo cual se utiliza el Sistema de Planificación por Resultados, siendo 50 millones pesos las prioridades en una primera etapa.
- Se mejora la visualización de la información de programación y avance de las metas físicas reportadas por los OUI a través del Sistema de Planificación por Resultados mediante un módulo desarrollado para el efecto.
- Soporte y mantenimiento correctivo de la infraestructura nacional del número de servidores virtualizados, mantenimiento de una nueva herramienta de detección de SPAM con la cual se ha logrado la eliminación de posibilidad de caer en lista negra, se implementa tareas soporte y como herramienta para la gestión de proyectos que con sus diversas funcionalidades permite a los usuarios de diferentes proyectos realizar el seguimiento y organización de los mismos, incluye un sistema de seguimiento de incidentes con seguimiento de errores.
- Se realiza la compra e implementación de Unidad de Almacenamiento con el fin de mejorar la capacidad instalada en el Centro de Datos y mejorar la seguridad de la información al contenido nueva central telefónica que duplicará el número de extensiones existentes dos conmutadores nuevos con el fin de mejorar la interconexión entre los equipos de los servidores de la institución se generará la renovación de las licencias de protección de los equipos contra ataques informáticos provocados por virus.
- Sistemas de Información Geográfica: Se realizan mapas para diferentes distritos y departamentos elaboración de mapas temáticos, verificación, corrección y adecuación de fichas de la agricultura familiar, Fiel a Social, verificación, corrección y adecuación de beneficiarios de la Modernización de la Agricultura Familiar actualización de la cartografía digital nacional.
- Convenios firmados con instituciones como el MTC, el MSPBS, el CPACC, el MCH, SENPEPA y SENAC para el desarrollo de aplicaciones TIC conforme a los requerimientos de las Unidades con el objeto de apoyar a la mejora de la gestión institucional.

Gestión Financiera: Presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación (guatemala)

Fuente	PGN	Plan Financiero Inicial	Ajuste del Plan Financiero Emergencia COVID-19	Plan Financiero Vigente al Cierre del Ejercicio	Ejecución	% Ejecución
EF00	28.286.451.790	28.286.451.790	71.586.871	28.114.864.919	22.617.856.250	80,45
EF30						
Directiva MCH	2.874.450.000	2.874.450.000	2.874.450.000	2.874.450.000	168.076.800	5,85
Directiva MCH	0	0	0	3.635.250.000	0	0,00
Total STP	31.160.901.790	31.160.901.790	2.874.450.000	34.624.564.919	22.818.931.070	65,96

[Firma]

Composición del Manuscrito (Cuadernos)

 $\sigma^2(\mathbf{H}) = \text{var}(\text{Estimation Variance}) + \text{var}(\text{Component of } Y) + \text{var}(\text{Signal})$

Viciosa del régimen de distribución de las salidas presupuestarias que no fueran clasificadas en la Fuente de Ingresos denominada "Recursos del Tesoro" debido a las modificaciones impuestas por la Ley N° 6.524-2020 según el artículo 191 inciso III del Código Civil en todo el territorio de la República; tal como se establece en el artículo 191 inciso III del Código Civil, los recursos administrativos y fiscales quedados sujetos a los concursos y promociones, afectando también Votación, Servicios Constructorios y la Adquisición de Combustible.

Saldo Preexistente por Grupo y Objeto del Gasto (guaraníes)

GRUPO/OG/FI		Concepto	Montos
100		Servicios Personales	
111	00	Salarios	1,738,000,000
113	00	Costos de Representación	
114	00	Agencias	
115	00	Subsidio Familiar	
141	00	Alimentación del Personal Técnico	
200		Servicios No Personales	
230	00	Papeles y Cartas	178,000,000
240	00	Gastos por Servicio de Asesoramiento y Reparación	
250	00	Computers y Datos	
280	00	Otros Servicios en General	
300		Bienes de Consumo e Insumos	
310	00	Productos Agrícolas	23,000,000
360	00	Combustibles y Lubricantes	
500		Inversión Física	
540	00	Alquileres por construcción y mantenimiento	24,000,000
TOTAL			5,146,000,000

6



ESTADÍSTICA Y CENSAL COORDINACIÓN
2000-2010 AGO 2007 150

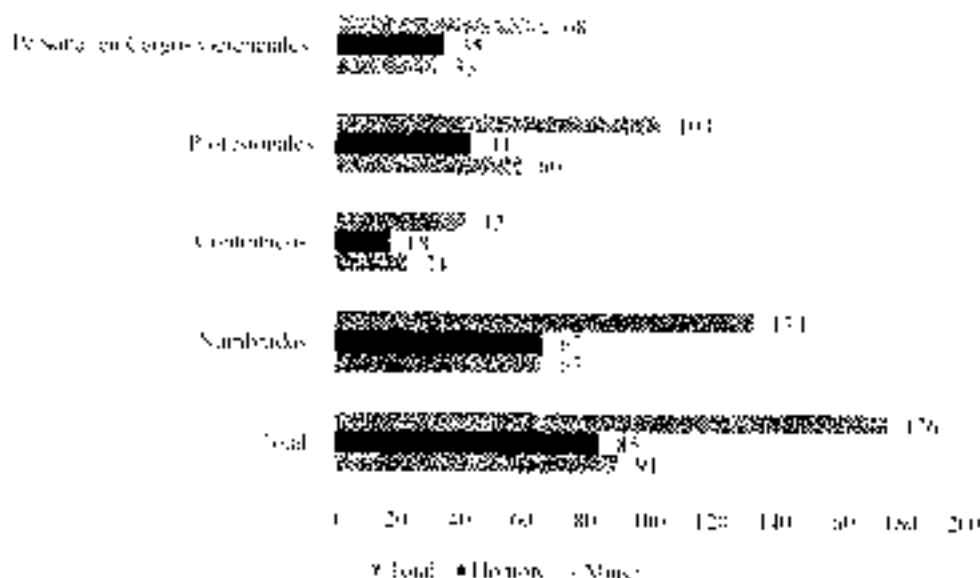
TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO HUMANO
P.201.4.

ANEXO II

Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a-b)	91	85	176
⁽¹⁾ Recursos Humanos Activos Asignados ⁽²⁾	67	67	134
Recursos Humanos Contractados ⁽³⁾	24	18	42
Recursos Humanos Profesionales (No Iniciales y Contratados que posean Título Universitario)	60	44	104
Personal en Cargos Generales (A partir de Jefe de Departamento)	33	35	68

STP- Distribución de los Recursos Humanos



Funcionarios y comisionados en otras Instituciones donde prestan servicios:
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
Secretaría Nacional Anticorrupción
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal
Ministerio de Educación y Ciencias
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ministerio de Transporte, Vías Verdes y Habitat



INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ASOCIADO PARA EL PARAGUAY

TECNOLOGÍA DE MANEJO DE TIERRAS
DEL DESARROLLO AGROPECUARIO
Y FORESTAL

Honorable Cámara de Diputados

Contactos: confirmar

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Rosalva Ibarra
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planificación Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico: ibarra@stp.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 459-022

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o entidad a la cual pertenece la persona que en realizó el informe.